

**Archivo Municipal
de
ALCONERA**

Código de referencia : ES.06008.AMALCO/1.1.01//15.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1979 / 1987

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 213 hojas [sic]

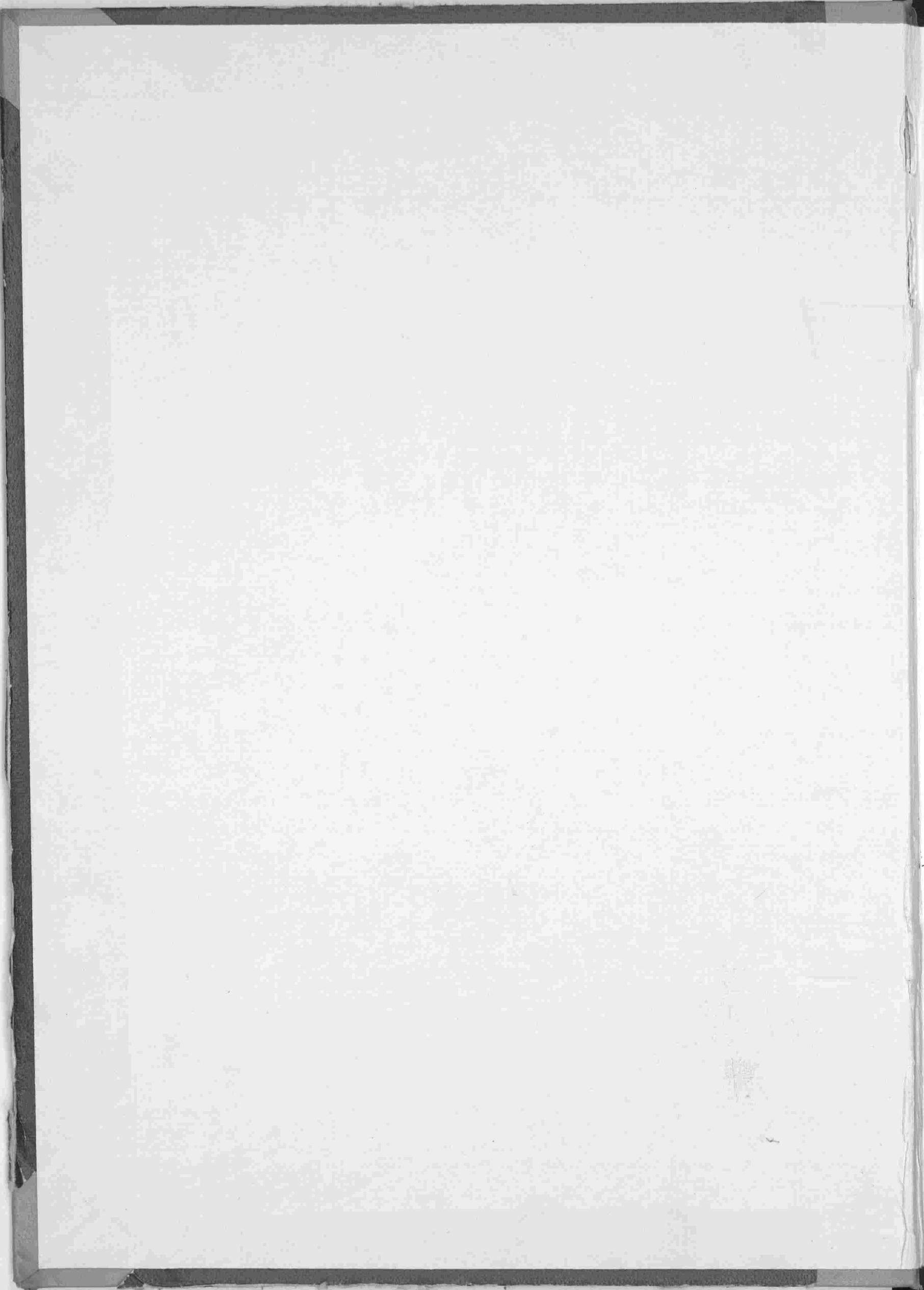
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconera

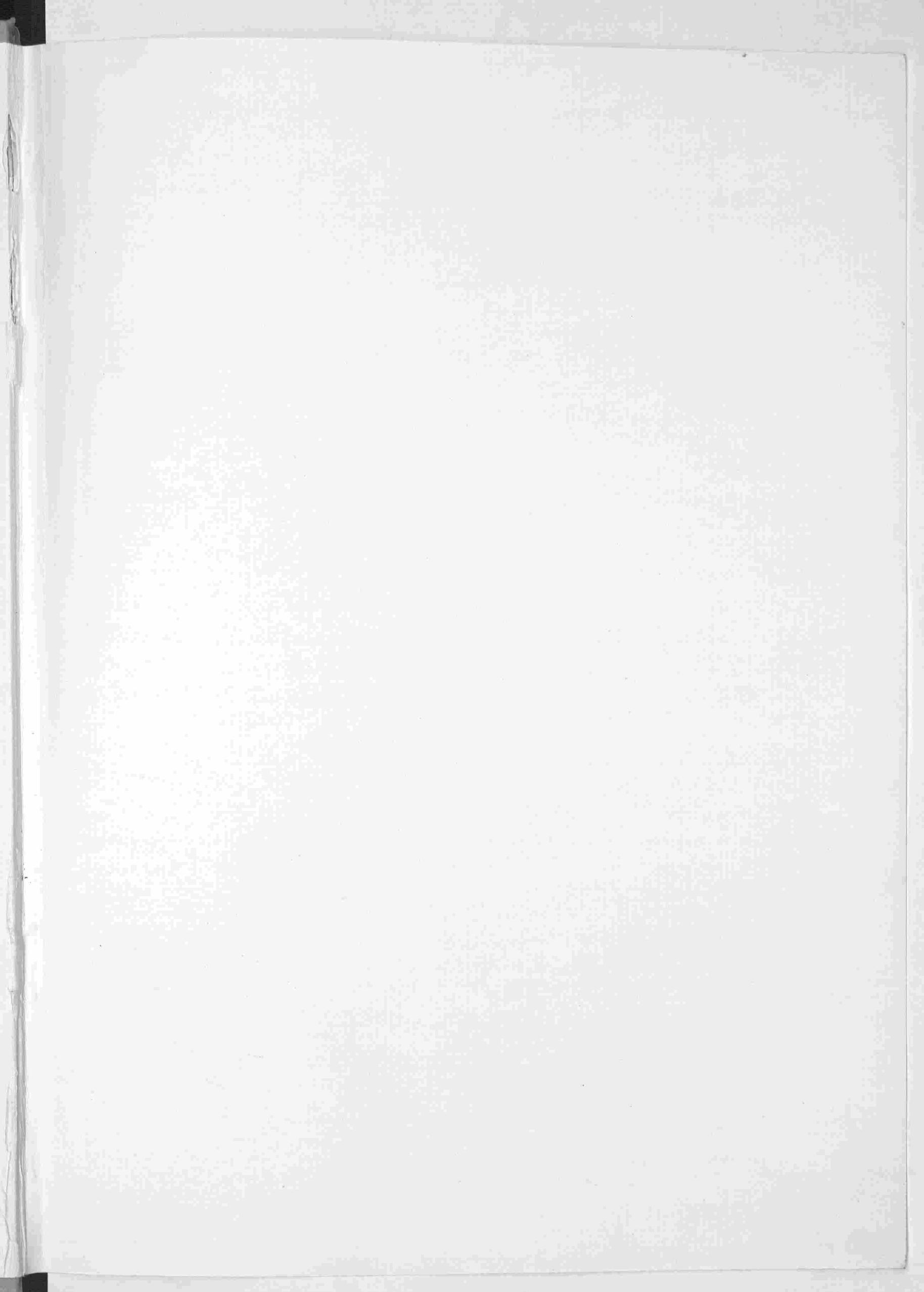
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

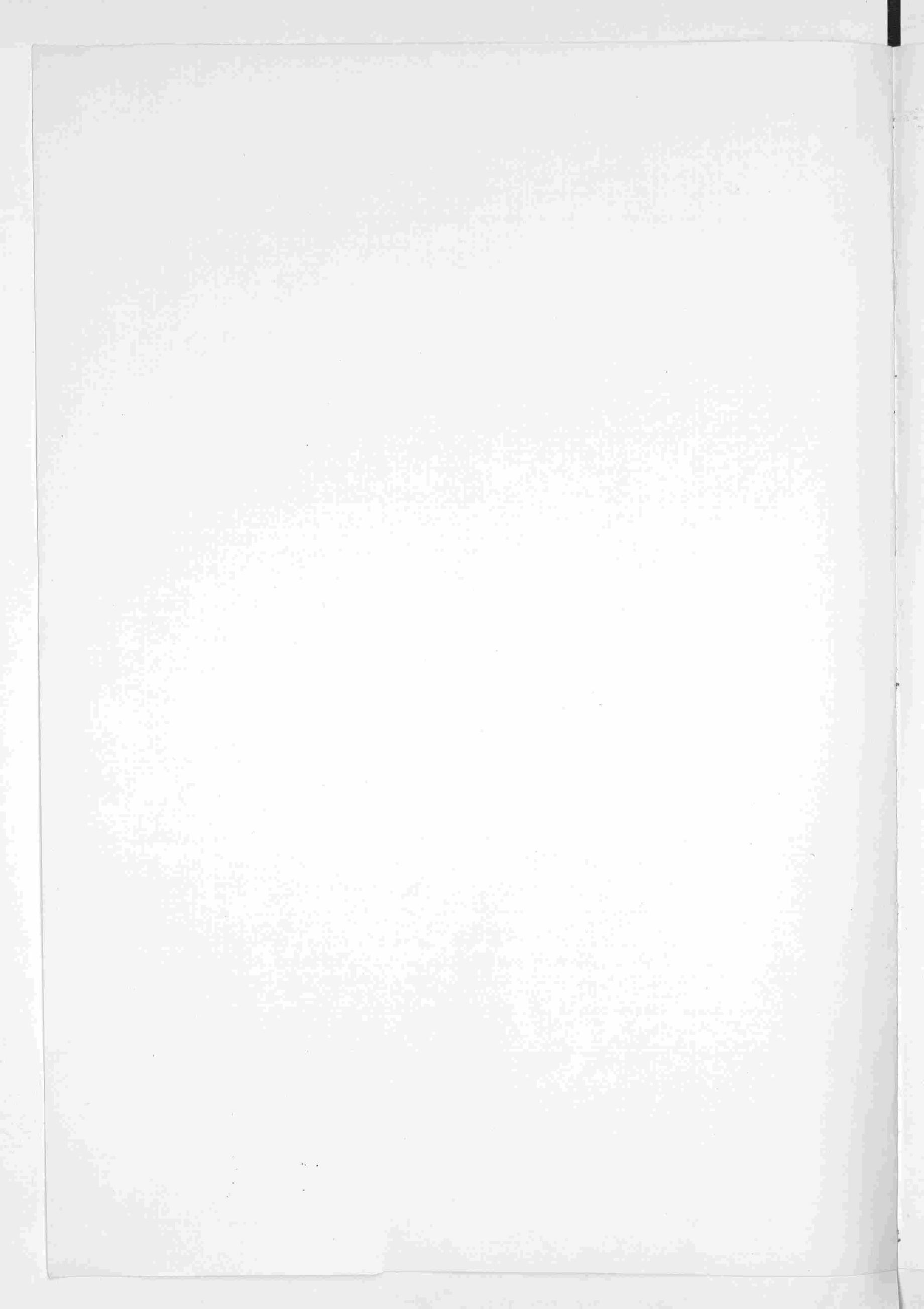
LIBRO
de
ACTAS

19 Abril 1979 a 27 junio 1.987

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz







PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Lahra

TERMINO MUNICIPAL DE

Alconera

AÑO DE 1979

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alconera a diez y nueve de Abril
de mil novecientos setenta y nueve. —

EI

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Alconera a diez y nueve de Abril
de mil novecientos setenta y nueve

Andrés



V. B.
EI *Fiscal de,*
Asier

Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el 19 de Abril 1979

En Alcouera, siendo las once horas del dia diez y nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial los Señores:

Por Unión de Centros Democráticos: Don Manuel Barrachero Cauro, Don José García Asensio, J. Manuel Caballero Catalán y D. Faustino Alvarado Zamora.-

Por Agrupación de electores Independientes: Don José Pérez Moreno, Don Manuel Gallego Santos y Don Dámaso Muñoz Rodríguez.-

Concejales proclamados electos por la Junta electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado dia tres de los corrientes, con su asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de julio de 1.978 y Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo..

A la hora indicada, se procede a formar la mesa de Edad que queda constituida por D. José Pérez Moreno y D. Dámaso Muñoz Rodríguez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe J. Antonio Gutiérrez Moreno.-

Seguidamente la presidencia, ordena se dé lectura a los dispositivos referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales electos, por cada una de las listas que han tenido puestos y que es como sigue:

Unión de Centros Democráticos - cuatro puestos

Agrupación de electores Independientes - tres puestos

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la identidad de los asistentes, y hecha cuenta que han concursado todos los Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando juramento los Concejales en la forma prevista en el Real Decreto 407/1979, de 5 de abril.-

Acto seguido, se procede a la elección de alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin, Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que

arroja el siguiente resultado:

J. Manuel Borrachero Sauro, que encabecera la lista presentada por Unión de Centro Democrático, CUATRO votos.-

J. José Pérez Moreno, que encabecera la lista presentada por Agrupación de Electores Independientes, TRES votos.-

Votos nulos = Ninguno,-

Votos en blanco = Ninguno =

A la vista del resultado y habida cuenta de que don Manuel Borrachero Sauro, ha obtenido cuatro votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1.978, lo proclama alcalde, electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo, para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

A continuación conocé la Corporación el acta de arqueo realizada al día de la fecha, a la cual se unen las certificaciones de las Entidades Bancarias donde se encuentran depositados los fondos citados en dicha acta de arqueo, así como el inventario de Bienes de la Corporación debidamente actualizado y provisto además de dichos documentos quedan enterados los reunidos, sin que por parte de ninguno de ellos se lucieran objeciones algunas.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al Libro de los del Pleio, que firmarán los asistentes, corriendo el Secretario, de que consta.

Claus

José Pérez Moreno

Manuel Borrachero

José Pérez Moreno

Manuel Borrachero

Manuel Borrachero

Damaso Nuñez

Señores concejales.

En Alcolea, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día
Alcalde-Presidente doce de mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los
 Manuel Bassaderos, tanto los concejales elegidos al margen, bajo la presidencia del Dr.
Concejales Alcalde D. Manuel Bassaderos tanto, con objeto de celebrar sesión ex-
 José Parcero Asunción Andújar convocada al efecto, asistidos de su secretario,
 Manuel Laballos Latalan que es testigo. —

Manuel Alvarado Zamora Declarado abierto el acto público por la presidencia, se proce-
 — José Pérez Moreno de a deliberar sobre el orden del día.

Manuel Sáez Santos 1º Por vía del secretario, de orden de la presidencia, se da lectura
 — Dámaso Muñoz Rodríguez del acto de la sesión de constitución de este Ayuntamiento al cual
Secretario fue aprobada por unanimidad. —

Antonio F. González Moreno 2º Requiem de sesiones. —

Sobre este punto acuerda la corporación, celebrar sesiones ordinarias todos los meses de la penúltima semana de cada mes,
 las veintiuna horas treinta minutos durante los meses de abril
 a septiembre y a las veinte horas los meses de octubre a marzo. —
 3º Constitución de comisiones informativas. —

Resolución del acuerdo de acuerdo la constitución de comisiones
 informativas a que alude el art. 4-6 del Real Decreto 561/29.
 le 16 de marzo, en la forma que si fuere:

Hacienda y Recursos. — Concejales D. Manuel Laballos
 Latalan y D. José Pérez Moreno. —

Gobernación y Requerimientos Interiores. — Concejales, D. Manuel
 Laballos Latalan y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. —

Comisión de Cultura y Deportes. — Concejales, D. Manuel
 Laballos Latalan y D. José Pérez Moreno. —

Obras y Urbanismo. — Concejales, D. Manuel Alvarado
 Zamora y D. Manuel Sáez Santos. —

Política Urbana y Rural. — Concejales, D. Manuel Al-
 varado Zamora y D. Manuel Sáez Santos. —

Junta Provincial Rustica y Urbana. — Concejales, D. Manuel
 Laballos Latalan y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. —

Recubrimiento. — Concejales, D. Manuel Alvarado Zamora
 y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. —

4º. Nombraimiento de Representantes de las corporaciones en
 órganos colegiados.

Concejal: Don Manuel Laballos Latalan.

5º Consenimiento Resoluciones de la Alcalde dia en Matrícula
 de constitución, designaciones de Presidentes de comisiones

Informativas y Delegaciones Localizadas. -

Dá cuenta la presidencia que ha nombrado Teniente Alcalde al concejal Don José Gómez Álvarez, en virtud de las atribuciones que le están confiadas, según el artº 66 de la vigente Ley de Régimen Local y 15 del Reglamento de Organización, Teniente a Teniente Jefe de los Organismos Locales. -

Igualmente da cuenta de la designación de Presidente de las Líneas Informativas, siguientes:

Hacienda y Presupuestos, Pobración y Régimen Interior, Policía Urbana y Rural y Recaudación, los presidirá el Alcalde.

Los de Fomento, Cultura y Deportes, Obras y Urbanismo y la Reunión de Justicia y Urbana, los presidirá el Teniente Alcalde.

Se fundamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Organismos Locales, y apartad e) del artº 1º del Real Decreto 561/79, ha conferido la Delegación para el servicio de Abastecimiento de Agua y Alumbrado en el Teniente Alcalde D. José Porras Álvarez, en virtud del artº 120 de la vigente Ley de Régimen Local. -

6º Nominación de depositarios de fondos:

La presidencia da cuenta a la Corporación, que procede de la designación de depositario de Fondos Municipales, ya que dichos depositarios fue nombrad en razón de ostentar el cargo de concejal, en el cual ha estado.

Fue dada lectura de la Orden del Ministerio de la Población de 16 de julio de 1.963, por la que se aprueba la convocatoria para el examen de funcionarios de los Depósitos de Fondos en servidumbre de funcionarios de cuerpos Nacionales. -

Igualmente se da lectura del informe de la Secretaría - Teniente Alcalde, y en base al mismo, por considerar que de las modalidades que señala expresamente Orden Ministerial, resulta la más apropiada para este organismo, la de nombrar a un miembro de la misma para desempeñar tales funciones de depositario de Fondos, la Corporación tras deliberación y por unanimidad de los señores asistentes, acordó:

a) designar para que ejerza las funciones de depositario de Fondos Municipales, al concejal D. Manuel Caballero Lledón, a quien no afecte ninguna causa de incapacidad para tal cargo. -

- b) El nombramiento efectuado lo será por el tiempo que dure el mandato del designado como beneficiario, excepto si la legislación en cada país en que se encuentre acuerda lo contrario.-
- c) Todos los miembros de la legislación le hace responsables de la gestión del designado, y se considera expresamente relevante de la obligación de pagar fianza.-
- d) El designado no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por delitos penales tales como, excepción hecha de la indecisión por faltantes de moneda, que le sea atribuida de conformidad con lo establecido legalmente, actualmente consistente en el uno por mil del importe del paseo puesto ordinario.-
- e) Igualmente le serán abonados los gastos de material definitivamente justificados y previo informe de la Secretaría - Tercera versión.-
- f) Le serán aplicables en lo que se refiere a los costos de fondo, libros contables y documentos a formalizar, lo dispuesto en la Ley de Regímen Local, Reglamento de Hacienda Local e Inversión de康abilidad de 4 de agosto de 1.958 y demás legislación vigente.-
- g) Del presente acuerdo se expedirá copia certificada para su conocimiento al Poder Ejecutivo, - Ciudad Pública de Valencia, local.-

7º Adquisición Móvilario Salón de Actos:

Expresa el presidente que esas eran las bases principales, sobre el Salón de Actos de la Gata-Comunitaria, de mobiliarios para la celebración de sesiones o actos, por lo que se ha sido imprescindible adquirir el mismo, como medida urgente, tipo que más tarde posteriormente se afrontó el adquirimiento de dichos dependencias municipales.-

Reconocido por los niveles competentes de la secretaría y vicejerencia, estimando muy acertada la proposición de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad, la adquisición de una sede de doce salas, las que serán satisfechas con fondos a los fondos disponibles de la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial, para acuerdos manejados de la Gata-Comunitaria, con autoridad y durante el mandato de la anterior legislatura.-

8º Sobre Inversión Proxima Subvención de Paro:

Informa el presidente a los señores que en el día de ayer habían visitado el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de exponerle otros problemas que apa-

tan a este localidad, le había señalado el de paso otros, por lo cual había concedido una subvención de 700,000 pesos, 550,000 para materiales y 150,000 materiales, y que propusiera la inversión en las obras de pavimentación de calles, y concreto, mante en el Tramo c/ Sol. También le había indicado el Excmo. Sr. Pobres de nivel, que la inversión de estos fondos destinados a mitigar el desempleo estatal se aplicara efectuando de forma que participen los más necesitados y que se adopten medidas para que el mismo sea invertido de la mejor manera, y si le había sido cumplido muchísimos fondos y que en lo sucesivo no sea tan pródigo como anteriormente viene ocurriendo.-

Deberá de la cooperación, y teniendo en cuenta:

- a) Que la proposición de la inversión de la Alcaldía es veraz y urgente, por dar empleo a la mano de obra en paro.
- b) Que la Intervención Municipal en este inversión solo se limita a la distribución y administración de estos fondos con la finalidad principal de dar ocupación a otras afincadas en paso.-

De acuerdo por unanimidad:

1º Por los procedimientos de la concesión hicida por el Gobierno local de una subvención de 700,000 pesos, para mitigar el paso otros, y en su consecuencia dictarán urgentemente la otra propuesta, con base al art. 113 del Real Decreto 3042/77 de 6 de Octubre.-

2º Exceptuar del trámite de subasta la ejecución de las obras de pavimentación del Tramo c/ Sol, para cuya ejecución se faculte a la presidencia, llevandose a cabo por el sistema de administración, conforme al art. 116 del Real Decreto 3042/77 de 6 de Octubre, auto citado.-

3º Que por la depositaria se hagan efectivas las sumas de fondos y facturas de materiales, sin rebasar los topes fijados en la concesión, y que al término de la inversión se formule la correspondiente la liquidación de acuerdo con las normas dictadas por la autoridad que tiene de la misma, fundando la debida constancia en el expediente correspondiente.-

En tal estado y acuerdo otro el objeto de la reunión por la presidencia se dándose terminado el auto.

4

tiendo las veintidós horas, de todo lo mal y/o el secretario,
certifico.-

Damaso Nuñez

Manuel Laballes

José Pérez Moreno

Manuel Pález

Damaso Nuñez

Manuel Alcaz

yo Juan María Olmos

Acordado

Sereno

Señores Convenientes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Alcazar, a diez y siete de mayo de mil novecientos
setenta y nueve, siendo las veintidós horas veinte minutos,
D. Manuel Bonachos Lanz se reunieron en la Sala de Actos de la Casa-Municipal, los
Concejales quienes lo que fui al marfan se expresan, bajo se presen-
taron por parte del Dr. Alcalde D. Manuel Bonachos Lanz, con ob-
jetivo de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto,
Manuel Moreno Lanz y asistido de mi el secretario.-

Yo Sr. Presidente De orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura al
Decreto 1.029/79, de 4 de mayo, y de las formas para la elec-
ción de compromisarios y representantes de los Municipios de
la Provincia de Badajoz, en la Junta Regional de Extre-
ma, Antonio F. Frades Huesca, maduro, dictado por la Excmo. Diputación Provincial,
así como de los propios partidos, de cuya procedimen-
to fundaron enterados todos los señores concursantes.-

Diciendo pues, elejirese un comisionario de entre los
miembros de este corporativo, se procedió a verificarlo por
medio de papeletas sueltas, que fueron depositando cada
uno de los señores concejales en la urna dispuesta al efecto,
arrojando el siguiente resultado:

Don Manuel Laballes Latalan diez votos.-

A la vista de tal resultado, resultó designado comi-
isionario Don Manuel Laballes Latalan, de 56 años de edad
de estado casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.281.868.-

Y cumplido el mismo objeto de la convocatoria se dio por
terminado el acto siendo las veintidós horas, asistiendo una
reunión a la Excmo. Diputación Provincial, copia de este resul-
tado de este acto.-

Damaso Nuñez Magaña 17/5/79

Manuel Laballes

Manuel Pález

yo Juan María José Pérez Moreno

Acordado

Sesiones concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Barrachero Larios se reunió con el el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores
Concejales y el concejales invitados al mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
D. José Pérez Moreno, Calde D. Manuel Barrachero Larios, al frente de su el secretario
D. Manuel Caballos Latorre, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
señor Manuel Alvarado Zafra día, y por la convocatoria al efecto cursada.-

D. José Pérez Moreno declaró abierto el acto público por la presidencia, de su orden
D. Manuel Pérez Santos, como secretario, procedió a dar lectura del acto de las sesiones
extraordinarias de fecha doce y diez y siete de los corrientes,
Secretario las cuales fueron aprobadas por unanimidad.-

D. Antonio D. Padilla Moreno 3º Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Se da la lectura de un escrito que lleva fecha 11 del actual
mes, de la RENFE, 3º Zone, Sevilla, por el que interesa que
en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2422/1978, de 25
de agosto último, se finalicen debidamente los pasos a nivel
existentes en los Km. 6/306 y 7/259 de la linea férrea de Zafra
a Jerez de los Caballeros, a su paso por este término municipal.

Dada lectura del precepto legal citado, manifiesta el Sr.
Pérez Moreno, y en cuya manifestación abundan los deseos de
concejales, que es su parecer que tal finalización debe ser a
cargo de Renfe, y no del Ayuntamiento, pues se trate de
pasos a nivel sobre caminos rurales para los particulares.-
Avviandose para a informe y consulta.-

Se da cuenta de un escrito de la Excmo. Diputación Pro-
vincial, que adjunta estád General de necesidades de otros
y servicios, para su inclusión, clasificando el presente.-

1. Alcantillados y Brumarios.- y levantes.

3. Canalización de arroyos; El llamado "puente falso"
a donde va a desaparecer la red general de alcantarillado
de este poblacion, muy cerca del casco urbano, aparte de
que dichos arroyos desembocan en la Albufera del Bartillo
de donde le viene población de Zafra la ruta de agua

dicho canalización que implicaría parar el paso de agua, revisar también para sacar los derrames de alcantarillado, como antes de decir a la parte del lastellos de Zafra.

3. Deportivas Elementales, por carecer de estas instalaciones.

4. Luminos:

Nievales, el de agua a la población que necesita encienda.

Rurales, "Alconera de Lapa" y "Alconera Medina" reparación de sus calzadas.

5. Pavimentaciones: solo faltó la calle Sol.

6. Electrificación Rural: La red fue desde el transformador de la lía herillana, viene a la población, propiedad del municipio, necesita renovación ya que actualmente se pierde mucha energía y no se presta un servicio eficiente al vecinos.

7. Teléfono: No existe a este servicio ni bien la lía, Telefónica tiene instalación automática, es muy deficiente existiendo descubiertos en general de todos los abonados y públicos que se sirve de las cabinas, acordando la corporación efectuar redacción tanto a organismos oficiales como a la Telefónica.

Otro escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismos, dando festad del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismos de fecha 24 de abril de 1.979, adaptando las Normas Subsidiarias Provinciales de ámbitos provincial, conforme a los artí 90 e 96 del Reglamento de Planeamiento y Disciplina Urbánica, teniendo las licencias de obras a los artí 98, 99, y 100 del Reglamento expedida, acordando la corporación que sea enterada.

3.- Proyecto de Delimitación del suelo Urbano:

La Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismos, remite un ejemplar del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, fechada en acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismos de fecha 24 de abril de 1.979, por el que se aprueba provisionalmente y a los efectos de exposición al público por espacio de un mes y otros para audiencia de los propietarios, conforme a lo dispuesto por la siguiente ley del suelo.

Examinad que fue por la corporación dicho Proyecto, se acuerda darle máxima difusión entre los re-

ción y sobre todo a los afectados por la invasión de terrenos rurales como tierras urbanas. -

4.- Crónicas de particulares:

En sucesos de los opositores existen del vecino H. José Pérez Parcín solicitando la devolución de la tierra en el Impuesto Municipal de licenciación de Vehículos, que motocicleta de su propiedad por razón de la calle los tres Santiago de Zarza, se acuerde acceder a lo solicitado, con efecto de 1 de enero de 1.980. -

En fecha un evento de 9º Mañana de Ro dirá por Ponzalo, solicitando cesión de un trozo de terreno de unos 3 m², en el cementerio Municipal, para construir una panteón familiar.

En debate el asunto mostrando su posesión el beneficiario Mr. Pérez Moreno, que dice que desde que el cementerio no cuenta con suficiente terreno estima no debía accederse a lo solicitado mientras no fuera ampliado el cementerio, pues seguramente a este solicitud requerían otras más vecinos que pretendían hacerlo.

Por parte del beneficiario Mr. Gallego Santos se pregunta si hay suficiente terrenos como para ceder el solicitado..

El beneficiario Mr. Pérez Moreno, dice que opina cederse lo que desde la Cruz van en linea hasta la tele de autopistas.

El beneficiario Mr. Pérez Moreno estima que debe acuerdarse primero la ampliación del cementerio formando el posterior proyecto ya que el Ayuntamiento cuenta con terrenos lindantes y que desde luego se oponga a dicha cesión en el caso actual, mientras no se efectúe la ampliación podría reconsiderarse la solicitud, afirmando que hay que tener en cuenta que los terrenos citados por el beneficiario Mr. Pérez Moreno, se encuentran restos de personas enterradas hace muchos tiempo cuando había escasez de nichos o no podían adquirirlos. -

En debate el asunto en el que intervienen todos los señores reunidos, se acuerda dejarlo pendiente y se efectúen los replanteos de terrenos, volviendo una vez efectuados a someter a la inspección del Ayuntamiento la solicitud. -

Crónicas del Partido Comunista de España;

Se da lectura del escrito del Secretario Provincial del Partido Comunista de España, al que adjunta informe sobre situación nuclear, y proponiendo a la oposición se promueve en con-

tra de la instalación de una Central Nuclear en Vandelldrinos de este provincia.

El concejal D. Perer Horcas, manifiesta a los componentes de la Comisión sus altas capacidades para formar un criterio justo sobre este tema, si dicha instalación tiene beneficios o perjudiciales, divulgando estas a las investigaciones que se llevan a cabo actualmente y sobre el resultado de estas, ofertar pronunciamientos de la Corporación sobre el tema.

Peticiones de Adolfo Melián. - La de la licencia ambiental.

Se da cuenta de la petición efectuada por D. Alfonso Melián en solicitud de que la Empresaria S.A. Los díos de la Sierra que fue quien de efectuarose la venta ambiental en este poblado, pese al ilícito se celebre su dictamen perjudicial a los interesados vecindarios de la localidad. Se acuerda para dicha petición la impresión y cumplir.

4.- Facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento. -

Por la Secretaría - Intervención de la Cuenta de los diferentes facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales se someterán a la aprobación del Ayuntamiento Picos, siquiera:

Artículos y conceptos	Tentativa	Recibos
Formales fijas de Medidas, suministro de		
merlinos y balancíos activos, medias y abiertas	1.110	3.636
La misma de madera, material clásico local	3.110	3.943
La misma de material de oficina	2.111	3.533
La misma de material especial	2.111	1.193
La misma de impresos de tipografía	3.110	473
La misma por material de oficina	2.111	1.349
Diputación Provincial, suministros edilicios y		
material de oficina de la provincia	3.112	3.240
R. Gabinete, Imp. Municipal de Oviedo, la Rioja		
para celebración futurista del Día Pelayo	3.110	30.000
Exposiciones profesionales feria de San Fermín	3.111	4.108
Alquiler de pabellón Gaucho Day. Provincial	3.111	16.000
Alquiler de pabellón Gaucho Day. Provincial	3.111	12.000
Alquiler de pabellón Gaucho Day. Provincial	3.111	3.000
Alquiler de pabellón Gaucho Day. Provincial	3.111	1.000
Total pagos, el año anterior.	1.111	1.215'60

La inspección acuerda su aprobación y se efectúa el pago con cargo a las partidas expedidas, prevista en el siguiente presupuesto ordinario.

6.- Dar cuenta toma de posesión como propietario definitivo del secretario de la corporación.-

El Sr. Alcalde-Presidente de cuenta de fijo, en virtud del nombramiento efectuado por el Gobierno Civil de la provincia, publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 36 de fecha 16 de abril del corriente año, toma posesión del cargo de secretario propietario de este Ayuntamiento Don Antonio Francisco Gordillo Moreno, nombrado por desempeñar la alcaldía Atalaya-Alconera, dando lectura del acta de toma de posesión de expediente número, fundando su tenencia la corporación y tomando de dicha posesión.-

7.- Propuesta de la presidencia sobre creación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.-

De orden de la presidencia, ya el secretario, da lectura de la moción de la misma, por la que fue propuesta al pleno la creación de una plaza en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Auxiliar de la Policía Municipal, recordando en dicha moción los motivos por los que aconseja la proposición.-

Debatido el asunto por la corporación, acuerda por unanimidad hacerse la moción de la presidencia, y se inicie los trámites oportunos para solicitar de la Dirección General de Admin. Local autorización de creación de dicha plaza.

8.- Ruegos y preguntas:

Preguntas observadas de la Alcaldía fueron manifestadas que los ruegos y preguntas han de hacerse saber a la presidencia antes de iniciar la sesión, el concejal Sr. Pérez Moreno, presidente el motivo porque no se han entrado los recibos de la luz y agua de enero y febrero, este mes que adoró el secretario que suscribe respondiendo en el sentido de que la lectura de contadores se efectúa una vez pasado los dos meses que se cobran y dado que este se habrá producido en los momentos de enero y febrero de posesión de la corporación no se habían puesto al valor por este causa, pudiendo aclararlo por si quisiera preguntando si se puede saber los

deudores en este momento, adavandose que los que hay aparte de los de meso y febrero corresponden al 31 de diciembre de 1.978. fecha en la que esta corporación no estaba, y que en la proxima sesión se dará cuenta de quienes son estos deudores.

Por otra parte el concejal D. José Asensio, pide se cumple en todo sus puntos la legislación vigente sobre perros, ya que es lo que se supone, el ayuntamiento, peligro de personas y animales, debiendo tomar medidas sobre el particular, pasadas en el pleno abunde al concejal D. Juan Horcas, manifestando su apoyo a este informe, acordándose así por la corporación:

En tal estado y sin siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia le da por terminada, siendo las veintitrés horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico -

José Asensio *Damaso Pérez Moreno*
José Pérez Moreno *Damaso Pérez Moreno* *José Pérez Moreno*
José Pérez Moreno *Damaso Pérez Moreno* *José Pérez Moreno*
José Pérez Moreno *Damaso Pérez Moreno* *José Pérez Moreno*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 18 de Junio de 1.979.

Asistencia concurrida En Alcolea siendo las veintitrés horas treinta minutos del Alcalde-Presidente dia diez y ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, Manuel Borradoro Tauro se reunió en el salón de Actos de la Casa Consistorial, los concejales dieron la enhorabuena expresada al señor, bajo la presidencia de José Pérez Moreno del D. Alcalde, D. Manuel Borradoro Tauro, secretario de Manuel Laballos Latorre el secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y procedió a convocar a la reunión ordinaria convocada por José Pérez Moreno, tanto al efecto.

Manuel Gómez Sants Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden el secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad.

D. Histórico. Presidente. Noche II Deposiciones oficiales y correspondencia
 Es dada lectura de los Reales Decretos 1.256 y 1.258/79, sobre presupuestos locales año 1.979. Reglamento de Fincaneros y de la Resolución de la Dirección General de Administración Local estableciendo criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de fincas y bienes de los organismos locales, así como de la orden del 30 de mayo de 1.979, del Ministerio de Administraciones Públicas.

toinal por la que se le dictan instrucciones para la formación de
pueblos municipales para el ejercicio 1979, quedando
entendida la corporación... .

A continuación es dada lectura de la carta dirigida por
el Dr. Alcalde al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
sobre peticiones en orden a creación creación de puestos de
trabajo, y consecuentemente en la explotación de centrales de
marmol que tiene proyectada la Empresa "CANTAHAR" en
la cual participa "SODIEX" así como también de los hechos
de la contestación a dicha carta por parte del Excmo.
Sr. Gobernador Civil, que adjunta nota informativa sobre
las características de la sociedad. Corresponde que se re-
dá lectura, quedando entendida la corporación. -

Losobre la los paises los escritos de D. Juan Francisco
Núñez Perea y Don Manuel Martín Llopis, Adjuntas Técnicas ofre-
ciendo sus servicios a efectos de cumplir lo dispuesto en la norma
tiva vigente de la ley de tierras y sus Reglamentos. El Dr.
Martín Llopis, expone las condiciones económicas, acuerdo de los
países interesados del Dr. Núñez Perea, sus aspiraciones en cuanto
al orden económico. Una vez se conozca volverá a someterse
a consideración de la corporación. -

También es leída la circular del Poderoso Civil de la provincia
en materia de advertencias de ilegalidad por adopción
de acuerdos de las corporaciones locales, diligencia que correspon-
de a los tres, herederos e Intereses que se entienda.

Es dada cuenta de un acta del Dr. Delegado Provincial del
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, en el que con la mu-
sica de vivienda en esta población, y compromiso de este Ayu-
tamiento para la cesión de terrenos necesarios para la construc-
ción de dichas viviendas al Instituto Nacional de la Vivienda.
La corporación por unanimidad, acordó ceder fra-
trictamente los terrenos necesarios al Instituto Nacional
de la Vivienda para la construcción de viviendas de pro-
moción pública, autorizándose por medio de edictos a los
villanos de este poblacion que puedan estar interesados en
ellas, a fin de cumplir con lo establecido por la Dele-
gación Provincial de Obras Públicas y Vivienda.

También es dada lectura de una comunicación de
Bruselas Provincial de los servicios - Chancillería de Badajoz,

doble vía de carre en establecimientos no autorizado. Se auge
de introducir de dicho Decreto información sobre los establecimien-
tos no autorizados y se dé cuenta a efecto de informar a los
servicios Municipales Veterinarios.

A continuación son leidas sendas comunicaciones de la
Diputación de Administración Territorial de la Junta Regional
de Extremadura sus oficinadores y dando cuenta de la sede
oficial de la Diputación y otra donde cuenta de que en breve
se proponen reforzar con la Administración del Estado la trans-
ferencia de competencias, ésta se remite reforzamiento ó
relación de competencias que debe ser descentralizada.

III. Aprobación de Facturas y Recibos.

Por la Secretaría - Intervención de de cuenta, de los diferentes fac-
turas y recibos presentados y sujeciones puestas al Ayun-
tamiento, los cuales se someten a la aprobación del Pleno, y
que son los siguientes:

Acreditaciones y conceptos	Partida	Pesetas
Felicite Farina, bebidas y aperitivos de vinos re- cepción dia San Pedro Martir, Patrocinio Local.	3.1101	12.204
Imprenta Barrera de Badajoz, material oficina	3.1103	1.751
Lia Telefónica, pago abonado Mayo - junio	3.1103	3.413
Luna Farmacéutica, de cloro para el abaste- cimiento de agua público	2.1306	1.548
La Minera provincial concepto	2.1302	502
Felicite Farina, material impresión encuelas	2.1404	110
Dámaso Fernández, reparación material exis- to de aros y servicios edificios encuelas	2.1404	1.350

La Corporación acuerda su aprobación y se efectue el
pago con cargo a las partidas expedidas, previstas en el
anexo presupuesto ordinario. -

IV. Visitas a Autoridades Provinciales;

Informa la presidencia de la visita efectuada al Ilmo.
Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y en la que le
fue expuesta los problemas de esta localidad, hacen incapaz
en le informe de las obras de construcción de escuelas así
como las de instalaciones deportivas elementales, también le
fue expuesto que habían sido iniciadas por la anterior loc-
alidad, indicandole que debía mandar personal tec-
nico que opinase sobre lo más favorable. El díes donde

sevicio iniciadas estas otras ó por el contrario podían abandonearse éstas y construir las en otros lugares. Sobre este punto se inició un debate por el concejal h. Pérez Moreno, que dice que como anterior Alcalde había mantenido una reunión con los propietarios de la localidad y comisión de fuentes, los cuales habían manifestado su preferencia por ese lugar por cuyos motivos le habían iniciado allí. Tanto el presidente como el concejal h. Fracis Alonso, presentaron si en calidad de Alcalde actuaba, en aquellas fechas, posiblemente de lo que habrá estado puesto que se había presentado a candidato en las elecciones locales y en esa reunión se había adoptado ese acuerdo. Después de una amplia discusión se llegó a la conclusión que fue en la próxima sesión se informe más detalladamente.

Luego el presidente informando sobre la reunión mencionada en la localidad de Feria estuvo encabezado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a fin de ejecución del Plan Provincial del 2º trimestre de 1979, y se fue de lo que había informado haber sido indicadas las obras de construcción de 6 sumideros. Le había sido expuesto también el problema del establecimiento de aguas pueras pues existían muchos tuberías tapadas debido al excesivo caudal de agua del agua de este poblamiento, haciendo que se hiciera que procedieran efectuar análisis y de este forma efectuar un detallado estudio para intentar bajar el volumen a fin de descalificar el agua, análisis que se van a realizar en breve.

También informó el presidente de que el día 15 del corriente mes, en sesión de los concejales, tres, Fracis Alonso, Laballe y Latador, y Pérez Moreno, habían visitado al Jefe del Estado Provincial de Educación y Ciencias, pidiendo la palabra el concejal h. Pérez Moreno, para que informara, éste a su vez pidió que lo haga el concejal h. Fracis Alonso, como Presidente de la Comisión de Cultura y Educación el que dice que la visita fue por dos motivos, uno para evitar la supresión de la plantilla de Profesores de E.G.B. de los plazas e intentar que se pudieran impartir en este localidad los niveles 7º y 8º de E.G.B. Todo ello refiriéndose a una reunión con los padres de los alumnos y del Claustro de Profesores. Otro que sobre la construcción de un Colegio ya solicitado por el anterior funcionario y el que no ha

rida coincidido en razón a un contrato con un curso escolar de 320 alumnos, habiéndose acordado el Delegado si se hubiera alcanzado por los mismos 270 alumnos. Todas las fases pendientes del informe fueron solucionados particularmente la Inspección de Zona. -

V. Sobre Contratación Limpieza Escolares y Ayuntamientos.

Dada cuenta por la presidencia de que la anterior limpia dura había manifestado su intención de no seguir efectuando estos trabajos, por no poder atenderlos, se acuerda iniciar expediente de concursos local, previo acuerdo en forma cumplida, a fin de que pueda ser solicitada la prestación de estos servicios por el que posea interesado en ellos, mediante la remuneración mensual de 2,500 pesos los edificios escolares los cuales tienen de euros escritos y 500 pesos mensuales el edificio Colegio-Científico, todo ello sin aprobarse los botes elaborados. -

VI. Sobre Contratación Servicio Resguardo de Balsas. -

Dada cuenta de la resolución de la Alcaldía sobre la contratación del servicio de resguardo de balsas a domicilio, acuerdo de lo propuesto, por unanimidad, iniciar el correspondiente expediente, se firmar el correspondiente pliego de condiciones económicas-administrativas, y posterior presupuesto para la construcción de vehículos adecuados para este servicio tirado por animales.

VII. Ruedas y Preguntas. -

Previamente dirigida a la presidencia antes del inicio de la sesión y presentada al Delegado Don José García Asensio, solicita a la consideración del Ayuntamiento acuerdo para retiradas de la ciudad de Talavera la placa que lleva el Ministerio Nacional de la Fachada de la Colegio-Científico petición que hace en base a la cual actual corriente de las autoridades del país. -

El concejal Dr. Pérez Horcas, dice no estar de acuerdo, puesto que en Madrid, Huelva como en muchos otros sitios existen estatuas de una y otra clase y un fuerte han sido retiradas. -

Defiende su petición el concejal Dr. García Asensio, al fondo se un acuerdo adoptado actualmente por su partido político y la placa de la fachada debe de ser de una parte de la continuidad civil. -

Sentido a votación el asunto, fue aprobado por mayoría absoluta, retirar el león y la Plaza, habiendo votado a favor de la petición del concejal y con el voto en contra del concejal Sr. Pérez Moreno, alfanud fue el fiel a sus principios y fue por dicho león retirado todos los paneles.

En tal estado, le presidencia levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual dio el secretario certificado.

José Díaz Moreno

José María Jiménez

Manuel Gómez

Damaso Moro

Manuel Alvarado

Manuel Galera

José F. Górdillo

Acta de la sesión extraordinaria del dia 29 de junio de 1.979

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Láurop

Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Alvarado Závora

J. José Pérez Moreno

J. Manuel Galera Santos

J. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. José F. Górdillo Moreno

en alcoba, y en el salón de actos de la casa consistorial, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, Señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Láurop, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día.

I. Lectura acta. Sesión anterior.

De orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Pérez Moreno para informar que sobre el punto alusivo a la construcción del campo de deportes a que se refiere el acta leída, cuando se efectuaron dichas obras, ya no ejercía el cargo de Alcalde, no obstante ello, colaboró en el señalamiento del lugar, creyendo el

mais idóneo.- Fue aprobada el acta por asentimiento.-

Prorroga Presupuesto Ordinario 1.978 II. Por orden de la presidencia se dio lectura del expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1.978 para su vigencia durante el presente ejercicio, el cual ha sido transmitido en base a la propuesta formulada por el Secretario-Interventor, que la alcaldía hace suya, habiéndose emitido informe favorable por la Comisión de Hacienda, sometiendo todo lo actuado a examen de los presentes.-

Por el Sr. Alcalde, se exponen las razones que han motivado la propuesta formulada de prórroga presupuestaria, solicitando de la Corporación, su aprobación.-

Seguidamente se pasan a examinar los documentos presentados y la Corporación que se halla representada por todos los miembros de los cuales que legalmente la componen, acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta exigida, prorrogar el presupuesto ordinario de 1.978, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 115/79.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yó el Secretario, certifico.-

Diligencia: Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.O.F, que la sesión ordinaria correspondiente al dia 23 de julio de 1.979, no fué convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.- Certifíco.-

Alcañiz, 23 de julio de 1.979

El Secretario

Acta de la sesión ordinaria del dia 20 de Agosto de 1.979

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

J. Faustino Bonachero Gávoro

Cconcejales

J. José García Aseusio

J. Faustino Cuballero Cudeláis

J. Manuel Alvarado Zamora

J. Faustino Galea Santos

J. Faustino Muñoz Rodríguez

Secretario

J. Arturo F. Gordillo Moreno

En Alcañiz, y en el salón de actos de la Casa Consistorial siendo las veintiuna horas treinta minutos, del dia veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, Señores elegidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Faustino Bonachero Gávoro, y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, previa citación cursada al efecto en legal forma.-

Deja de concursar el Concejal don José Pérez Moreno, sin que excusara su falta de asistencia.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del dia formado para esta sesión.

I. Lectura y aprobación si procede del acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria celebrada el dia veintimueve de junio año actual.

Preguntado por el Sr. Alcalde si es aprobada el acta, el Concejal Sr. Galea Santos dice que todavía no han firmado las actas de sesiones anteriores. Se informa por el Secretario, que el procedimiento para la firma del acta de las sesiones celebradas y cuyos borradores se aprueban en la siguiente, tienen los tres Concejales ocho días para proceder a su firma, y que al efecto se halla sobre la mesa el libro de actas de sesiones en el cual constan todas las que han sido aprobadas.-

Sigue a insistir el Sr. Alcalde sobre la aprobación del acta, no efectuándose objeción alguna, - por lo que queda aprobada el acta leída.-

II. Disposiciones oficiales y correspondencia:

En este momento hace acto de presencia el Concejal Sr. Pérez Moreno, incorporándose a la sesión, quien al preguntar los puntos tratados anteriormente a su incorporación, y se informado de que solo se había tratado de la aprobación del acta de la sesión anterior, presenta un escrito con preguntas para ser tratado al final de la sesión, y dice que no aprueba el acta por no haber sido firmadas las de los anteriores, siendo nuevamente informada a la corporación por el Secretario, del procedimiento para la firma de las actas, agrega el Sr. Pérez Moreno, que el Secretario tiene la obligación, lo mismo que para la convocatoria de sesiones, cursar comunicación a los Sres. Concejales para la firma de los actas, volviendo a informar el Secretario

que lo reglamentado no es así, sino como ha informado a la Corporación dos veces en esta sesión, y que desde luego el criterio del Sr. Pérez Marco, no se ajusta a lo dispuesto en el art. 240 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Sociales.

Se prosigue la sesión dando lectura al Real Decreto 1710/79 de 16 de junio y Real Decreto-Ley 11/79, de 20 de julio, sobre procedimientos de fiscalización, intervención y tutela del Ministerio de Administración Territorial sobre entidades Sociales en diversas materias y se dictan normas declaratorias y sobre medidas urgentes de financiación de las corporaciones Sociales, respectivamente.

Se da lectura de un escrito del Jefe del Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, sobre concesión de 5.500.000 pts. con destino a la realización de obras de encaje, incluidas en el Plan de Obras y Servicios. Otro del Jefe del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, trasladando acuerdo de la dicha Junta, del día 2 de julio año actual, sobre la bandera de la Junta Regional de Extremadura. Otro del alcalde de Almendralejo, solicitando apoyo para la petición efectuada al Ministerio de Agricultura, en solicitud de declaración de Zona de Denominación de Origen para los vinos de las Tierras de Barros. - Queda enterada la Corporación de todo ello.

III. Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Imposiciones y Modificación de Ordenanzas Implantación y modificaciones de las ordenanzas fiscales de las siguientes tasas y arbitrios:

Implantación: Impuesto Municipal sobre Bienes, Tasa licencias y autorizaciones de Auto-Taxis, Tasa licencias urbanísticas, Tasa (prestación) dígo de licencias (urbanísticas) dígo apertura de establecimientos, Tasa prestación servicio alcantarillado, Tasa por apertura de calicatas ó zanjas de terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento ó aceras de la vía pública, Tasa Rejas de pisos y otros sobre la vía pública, Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública ó sobrejalgas de la linea de fachada, Tasa ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos ó atracciones situadas en terreno de uso público.

Modificación: Tasa de administración por documentos, Tasa derribos de casas y otros sobre la vía pública, Tasa sobre industriales callejeros y ambulantes, Tasa sobre rodaje y arrastre por las vías públicas de vehículos no gravados por el Impuesto Municipal de Circulación, Tasa por ocupación

de terrenos de uso público, con materiales de construcción y otros, arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, Tasa Servicio de cementerio y Tasa Servicio Recogida de basura a domicilio.

Estimando, que su dicto expediente se justifica debidamente la necesidad de dicha implantación y modificación, todo lo cual es beneficioso para la economía municipal.-

Examinadas las correspondientes ordenanzas fiscales, que han sido redactadas y ajustándose a lo dispuesto sobre el particular, así como los demás particulares del expediente en el que se han cumplido todos los requisitos legales.-

Estimando que la Corporación es competente para adoptar el acuerdo de que se trata, por unanimidad, se acordó:
aprobar la implantación y modificación de las Tasas, arbitrios e impuestos anteriormente relacionados, prosiguiéndose los trámites exigidos por la Ley, hasta conseguir su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la provincia.

adquisición aparatos
de ventilación .

Informe la alcaldía a la Corporación que se hace necesario dotar a las oficinas municipales de aparatos de ventilación, así como para el salón de actos, proponiendo la adquisición de dos ventiladores, considerándose suficientes para una y otras dependencias, acordándose así por la Corporación su adquisición.

Facturas y recibos
pendientes de aprobación.

Por la Secretaría -Intervención-, se da cuenta de las diferentes facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales se someten a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y que son los siguientes:

acreedores y conceptos	Precio en Pesetas
Farmacia Faraldo, de esta localidad, medicinas suministradas al personal activo —	1.8105 425
La misma, medicinal personal pasivo —	3.1105 6.481
Imprenta Castro, folios de papel para la oficina —	2.1102 975
La Nueva Extremadura, Badajoz, material escritorio —	2.1102 2.760
H. Gouráler, Taxista, factura viajes a Zafra y Badajoz, un el Sr. Alcalde, concejales y Secretario. —	1.1102 7.600
Luna Farmacéutica, Zafra, cloro abastecimiento de agua cristalería Aliaga, cristales edificio Caja - Caisstoria —	2.1502 1.806 1.467.60
Piroterapia San José, Zafra, fuegos artificiales San Pedro - Encarnación Torrado, limpieza escuelas mts de Yeray —	2.1405 21.220,-
Sier Calvo, Zafra, bandera para bandera —	2.1511 437,-

proveedores y conceptos	Partida	Pesetas
Imprenta Castro, de fotocopias —	2.1102	630
La misura, de material de oficina —	2.1102	402
Hijo E. García, Ferretería, tubo de plástico —	2.1511	280
Ayuntamiento de Los Santos, de fotocopias —	2.1102	315
H. Consultor de los Ayuntamientos, material impreso —	2.1102	1.890
Electrificaciones León, pantalla alumbrado rojío público —	2.1105	1.650
H.T.M. de material de oficina —	2.1102	632
Farmacia García, de Medina, medicinas farmacéuticas —	1.2105	894
E. Gondillo toro, sellos de censos y polícas —	2.1103	1.000

La Corporación acuerda la aprobación de lo anteriormente relacionado y su pago con cargo a las partidas consignadas, previstas en el vigente presupuesto ordinario.

Expediente de prescripción de créditos

Dada cuenta del expediente instruido, relativo a la declaraciones de prescripción de créditos y baja de los mismos en Resultado del Presupuesto ordinario, y previa lectura de las relaciones provisionales confeccionadas por la Secretaría - Intervención, acuerda la Corporación, prosigan los trámites legales, no sin antes iniciar gestiones para conseguir su cobro, a propuesta del Concejala Sr. Pérez Horcero, quien alarga que por este procedimiento muchos contribuyentes pudieran no hacer efectivos sus deudas tributarias locales, beneficiado de esta prescripción.-

IV. Comisión de Policía Urbana y Rural:

Designación diaf de Mercado

Dada cuenta del expediente instruido y previa lectura del informe emitido para la Comisión de Policía Urbana y Rural, la corporación acuerda fijar los lunes y jueves de cada semana, para la celebración del mercado de puestos públicos de toda clase de mercancías que tradicionalmente venían celebrándose los domingos, en la plaza pública.

Proyecto Delimitación del Suelo Urbano

Se informa a la corporación por la presidencia, de no haberse presentado alegación alguna, por los particulares con respecto al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano e instado por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismos, la formulación de alegaciones tanto de la Corporación como de particulares, y habiendo tenido en cuenta el plazo, se acuerda se comunique así a dicha Delegación.

Rotulación calles y numeración edificios

Es dada cuenta a la corporación, de que con motivo de las disposiciones relativas a la formulación de los Censos Generales de la Nación en 1.980, es preciso llevar a efecto los trabajos de rotulación de calles y numeración de edificios, a fin de cumplir

lo ordenado, acordándose por la corporación se proceda a iniciar los trámites solicitando presupuestos de las diferentes casas-comerciales de este Ramo, sometiéndose nuevamente a la Corporación a fin de deliberar sobre el acuerdo que proceda.-

Licencia de obra
a Bermejuel S.H.

Es leído el informe emitido por la Secretaría Provincial de Carreteras de Badajoz, en relación con la petición de Bermejuel S.H. de esta localidad, para la construcción de un paso salvacuesta para acceso de caballerías en el punto kilométrico 14'300 margen derecho de la carretera N-435-v. de Zafra a Huelva, a su pas. por este término municipal.

Teniendo en cuenta el carácter vinculante de dicho informe que es emitido en sentido favorable, la Corporación acuerda conceder la necesaria licencia municipal, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.

V. Designación Técnico para ejecución de obras:

Dada cuenta del expediente instruido a este efecto y de las proposiciones efectuadas por los dos interesados, acuerda la Corporación designar a D. Juan Francisco Vínu Grueso, como Técnico para controlar la ejecución de obras, con arreglo a la normativa vigente de la Ley del Suelo y sus Reglamentos.-

VI. Solicitud cesión en venta de terrenos:

En relación con estas peticiones de Don Antonio Hernández y Gerrit V.E. de Nacionalidad Holandesa, se acuerda por la Corporación, previo informe de la Secretaría sobre estos casos, efectuar trabajos de replanteo de terrenos propiedad del Ayuntamiento para construcción de viviendas en cuanto al primero, y con relación al segundo, condicionarlo a que presente proyecto de la finalidad de dichos terrenos, toda vez que parece ser va a instalar un taller de elaboración de figuras decorativas de mármol, puestos de trabajo que se van a crear, haciéndole saber que el lugar solicitado no es factible la cesión para construir vivienda por motivos de la proximidad del cementerio, que según se informa por el Secretario, deberá observarse la distancia de 500 metros a estos efectos. Según el Reglamento de Policía Sanitaria Portuaria, y que una vez presentado dicho proyecto vuelve a la Corporación, para si se estima que resulta de su beneficio del Municipio, acuerde la cesión de los terrenos.-

VII. Ruegos y preguntas:

Por escrito intervienen los concejales José Pérez Moreno,

Gálvez Santos y Muñoz Rodríguez, preguntando al Sr. Alcalde, lo siguiente
1º- ¿Por qué no se han firmado las actas de las sesiones celebradas por esta corporación, una vez pasadas al libro de actas de sesiones que cree uno debe existir? Sin dar lugar a la contestación, retira esta pregunta el concejal Sr. Pérez Moreno, que manifiesta considerar contestada la pregunta con el informe de la Secretaría al principio de la sesión.

2º- Que se den aclaraciones suficientes respecto a las anomalías en el servicio de agua, motivo de numerosas quejas del vecindario. A indicación del Sr. Alcalde-Presidente, contesta el Concejal Sr. García Asensio, en calidad de Delegado de este Servicio, quien dice el motivo de cortar el agua por la noche es las fugas por averías y el aumento de consumo por la población flotante de estas épocas, y tras amplio debate en el que intervinieron casi la totalidad de los Sres. Concejales, se acuerda cortar el suministro desde las cero horas a las seis de la mañana. Si ello no fuera bastante y no quedara asegurado el suministro, se inicien gestiones para la adquisición de nuevos motores más potentes, previa consulta a técnicos competentes, facultando ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para ello.-

3º- errores en los recibos de cobro del fluido eléctrico. Darenos nombres y actitud de los interesados con respecto al abono de dichos recibos. Por orden de la presidencia el secretario informa que dichos errores no es posible que existan toda vez que antes de ponerse al cobro los recibos son revisados y comprobados, haciéndose imposible los errores. Se adara por el Concejal Sr. Pérez Moreno, que los errores se refieren a la toma de lectura de los contadores, y que los reclamantes que le han planteado estos errores son D. Primitivo y D. José Antonio Bermejil, y que por el encargado de la lectura se le había subsanado con correcciones en meses sucesivos.

Se acuerda dotar a todos los abonados de las correspondientes cartillas efectuándose la renovación de las mismas en los casos que proceda.

4º- ¿Por qué no se celebró el correspondiente Pleno del mes de julio pasado? Se contesta por la presidencia que el motivo fue el no tener asuntos de que tratar.-

En tal estado se dió por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, y el Secretario, certifica.

mi firma

Manuel Alvarado

José Pérez Moreno

Fodil

Serie P

Damaso Muñoz

Antonio Gómez

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1.979

Sonores concurrentes

Alcalde- Presidente

J. Juan Borrachero Cauro

Conejales

J. José García Asensio

J. Manuel Caballero Catalán

J. Manuel Alvarado Zamora

J. Pérez Moreno

J. Manuel Gómez Santos

J. Francisco Muñoz Rodríguez

Secretario

J. Asturias F. González Moreno

En Alcouera, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Borrachero Cauro, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, previo cumplimiento de los requisitos de cuya convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del dia cursado.-

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura del borrador

Preguntado por la presidencia si es aprobada el acta, se hace constar por el Sr. Pérez Moreno, que aun cuando en la sesión anterior se había acordado que el corte de suministro de agua se efectuaría desde las cero horas a las seis de la mañana, ningún dia se había observado su cumplimiento a las siete.

Por el Sr. García Asensio, como delegado de este servicio, se contesta que el acuerdo de la Corporación le fue transmitido al encargado de este servicio aunque si algunos días no fue efectuado este suministro se debió a las averías sufridas tanto en los motores de elevación como en el auto transformador del servicio, que con motivo de las últimas tormentas se habían averiado, informando de las actuaciones llevadas a cabo en orden a asegurar a la población el suministro de agua. No obstante, dice, pedirá informe al encargado de este servicio, de cuyo resultado se dará cuenta en la próxima sesión.

A continuación informa la presidencia sobre las gestiones efectuadas con técnicos en materia de abastecimiento de agua y de las de compra de nuevo motor para este servicio, tal como tiene acordado la Corporación en su última sesión.

Preguntado nuevamente por la presidencia si quedaba aprobada, el acta, lo fue por unanimidad de los asistentes.

2. Es dada lectura a la Corporación de los vecinos y acuerdo de la Junta Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura, ambos en relación con el tema de la Central Nuclear de Saldecaballeros.

Previo debate, se acordó por unanimidad de los asistentes, una vez efectuada votación secreta, que arrojó el resultado de cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención del Sr. Pérez Moreno. Se advierte por el Secretario, que conforme al art. 336.3, del Reglamento de orga-

Disposiciones oficiales
y correspondencia.

uiración, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, no puede abstenerse de votar. A pesar de ello se ratifica en su abstención, la adhesión a la moción y acuerdo de la Excmna. Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura.

Construcción viviendas Cementerio

3. Es dada lectura de una moción de la presidencia por la que se propone a la Corporación la construcción de doce viviendas en el Cementerio Municipal, en base a no existir ninguna disponible para futuros enterramientos, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de construir estos viviendas y la escasa cuantía de su presupuesto propone se lleven a cabo por concurso directo. Debatida, por unanimidad, se acuerda aceptar dicha moción, se recibe presupuesto de todos los maestros de obras de la localidad y se prosiguen los demás trámites del expediente en cuestión a fin de llevar a cabo dichas construcciones.

Propuesta de inversión Fondos Icupsto. Paro Obrero

4.- Propone la presidencia a la Corporación, la inversión de la cantidad de 39.067 pesetas, vistos de los fondos del Icupsto para la Prevención del Paro Obrero, inversión que había sido indicada por la Dirección General de Empleo y Promoción Social del Ministerio de Trabajo, a fin de liquidar dichos fondos.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se efectúe dicha inversión, se inicie expediente solicitando autorización al Ministerio de Trabajo y se proponga su inversión en obras de empleo comunitario, incrementando así otras cantidades que para estos mismos fines se conceden al Ayuntamiento, como puede ser la pavimentación de un tramo de la calle Sol o pozo ciego del abastecimiento de agua, autorizando a la presidencia para firmar cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir dicha autorización.

Propuesta de inversión próxima subvención

5. Informa la presidencia que en breve será concedida a este Ayuntamiento una subvención de la Comisión Provincial de Gobierno para mitigar el desempleo estacional agrario. También informa a la Corporación de las gestiones que había realizado con los dueños de terrenos que se sirven del camino rural llamado "de Medina", para proceder a su reparación de la calzada aparte de seguir mejorando dichos fondos en la continuación de la pavimentación de la calle Sol, consiguiendo así disgregar los obreros a emplear en dos trabajos a fin de conseguir una mayor inversión y aprovechamiento de estos fondos. Debatida la cuestión sobre el arreglo del "Camino Medina" pregunta el Sr. Pérez Moreno, si en la reunión mantenida con los dueños de terrenos se había acordado que la aportación ofrecida por los mismos es de carácter voluntario o obligatoria. Se informa por la presidencia que,

la colaboración es totalmente voluntaria y que habían suscrito una Comisión de dichos dueños para que en contacto con el Ayuntamiento acordaran lo que estimase conveniente sobre la forma de prestar dicha colaboración, bien fuera aportando tractores o el que no pudiera en metálico, y según dicha Comisión, habían acordado una cantidad equivalente a 280 pts. por hectárea. Discutido ampliamente el asunto, en la que intervienen varios concejales, se acuerda invertir la próxima subvención de paro en la continuación de las obras de pavimentación de la calle Sol, y si se llega a un acuerdo con los tan repetidos dueños de terrenos, siempre de carácter voluntario, y en la forma que ellos acuerden, se acometan las obras de reparación de la calzada del camino rural "de Medina".

Facturas y Recibos pendientes aprobación

6.- Por la Secretaría-Intervención se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Imprenta Currena, material de oficina	2.1102	3.083
Fijo E. García, de dos cribas obras menores	2.1511	770
Jornales Blanqueos escuelas.	2.1104	24.080
H. Rodríguez, dos arrobas de cal blanca.	2.1404	320
F. García, material limpiera blanqueo escuelas.	2.1404	426
R. Salguero, material reparación motores de agua	2.1502	414
R. Salguero, material reparación motores de agua.	2.1502	1421
La Valencia, de Zafra, bobina cordel motor agua	2.1502	630
Caja Bobas, dos ventiladores para la oficina	2.1105	7.344

Alegatos y Preguntas

7. Ningún miembro de la Corporación hace uso de este apartado.-

que tal es todo y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia da por terminada, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria del dia 22 de Octubre 1.979

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Barrachero Sauro	
Concejales	
D. José García Sesúlio	
D. Juan Caballero Cifullán	
D. Manuel Salvadó Zamora	
J. José Pérez Moreno	
D. Manuel Galia Santos	
D. Diomedes Muñoz Rodríguez	
Leyendo	
D. Antonio F. Jordillo Yáñez	

En Alcaudete, siendo las veinte horas del dia veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Barrachero Sauro, con la asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria mensual conforme tiene acordado la Corporación en su constitución.

Asistieron todos los Señores Concejales que la integran. Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procedió a deliberar sobre el orden del día cursado. -

I. Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

Declarado a los Sres. Concejales de la obligación de firmar el acta aprobada una vez transcrita al libro correspondiente, dentro del plazo de ocho días, conforme está dispuesto.

II. Disposiciones oficiales y correspondencia:

Se da lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, quedando enterrada la Corporación.

Se da cuenta del escrito circular de la Junta. Diputación Provincial de fecha cuatro del actual, relativo a la aprobación de la obra de carácter hidráulico, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda entera- da la Corporación, y como se solicita en referida circular, se adopta el si- guiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de carácter hidráulico y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20 por 100 del presupuesto de la obra en la forma y condi- ciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de Capataz a expresa- corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones mu- nicipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980, y durante diez años de vi- gencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en otras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo, la Junta indicada sufrirá los

mismos alteraciones en tantos por cientos que los que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan los normas siguientes.

3º.- Autorizar expresamente al Tercero Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Presupuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Hacienda Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de poder atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan expediendo en la cuantía máxima legalmente permitidas, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento placiente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Pliego Provincial de Obras y Servicios de 1.979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Delibera la Corporación sobre la conveniencia de que, la ejecución de las obras de prolongación del encaje de esta población, se lleve a cabo por el Ayuntamiento, obras que han sido incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.979 de la Provincia. Diputación Provincial y de las que sobre su financiación acaba de tratar en esta misma sesión este Pleno.

Considerando que en esta población se produce a lo largo de todo el año un paro agrícola en número aproximado de cuarenta días y que al realizarse estas obras directamente por el Ayuntamiento se conseguiría mitigar este desempleo estacional agrario, aparte del beneficio que supone la ampliación del encaje para la población, así como igualmente el ahorro que supondría esta ejecución por parte del Ayuntamiento que lógicamente incidiría sobre su coste, reduciéndose así la aportación municipal, capítulo importante dadas las escasas disponibilidades económicas de la corporación.

El Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes a esta sesión que representan la totalidad de sus miembros, acordó:

1º.- Solicitar de la Hacienda, Diputación Provincial, la adjudicación a favor del Ayuntamiento, por concurso directo, de las obras de prolongación del encaje a

que se hace referencia.-

2º.- Autorizar a la Alcaldía, para que en nombre y representación de la Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir el fin de este acuerdo.-

Sé da lectura al escrito del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, que traslada acuerdo de dicho organismo, por el que solicitan la cesión de cincuenta metros cuadrados de terrenos en el solar que este Ayuntamiento posee en calle San Pedro para la construcción de oficinas de dicha cámara. Previo debate y discusión en la que intervienen los concejales Sres. Pérez Moneo, Calaterra Catalán y García Arceijo, se acordó dejarlo pendiente.-

III. Aprovechamientos libres finca "legido"

Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, que ha de regir en la subasta de aprovechamientos de la finca "legido" de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, acuerda la Corporación su aprobación, introduciendo las siguientes modificaciones:

Liquidación del contrato: Desde la fecha en que se adjudique hasta el 30 de Septiembre de 1.980.-

Observaciones: Se le permitirá al adjudicatario el aprovechamiento de vías para la recogida de sieges, solo por el tiempo preciso para ello, y previo señalamiento reservar los terrenos que de concurso se fijan para la práctica del deporte de fútbol por parte de los jóvenes de esta localidad.

Tipo de subasta: 25.000 pesetas.

Se acuerda igualmente se prosigan los demás trámites legales.

IV. Concurso servicio limpia escuelas y edificios

Dá cuenta la presidencia de que a pesar de haberse celebrado concurso para adjudicar este servicio ha resultado desierto, estimaando debía fijarse una mayor retribución para estos trabajos, toda vez que la cifra ofrecida no parece ser adecuada.

En su consecuencia, por unanimidad, la corporación, aceptando la propuesta de la Alcaldía, acordó convocar otro concurso fijando la retribución en cuatro mil pesetas por los edificios escuelas y mil pesetas por la casa consistorial, quedando por lo demás igual el pliego de condiciones aprobado para el anterior concurso, procediendo a los trámites precisos.

V. Adquisición maquina calculadora y multivisita para la oficina municipal.-

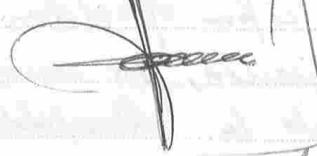
Se propone a la Corporación la adquisición de una máquina calculadora y otra multivisita, que se estiman necesarias para la oficina municipal debido a la realización de facturaciones del servicio de alumbrado que suministra el Ayuntamiento y el elevado coste de impresos con lo que se reducirían los gastos de impresión y agilizaría los trabajos de facturación y confección de recibos. Tras amplio debate se acuerda por la Corporación su adquisición y que se soliciten presupuestos de las diferentes casas comerciales. -

VI. Ruegos y Preguntas:

Hace uso de este apartado el concejal Sr. Pérez Moreno, para decir que en vista de haberse acordado la adquisición de las máquinas para la oficina del acuerdo anterior, estimaba que debía procederse a la reposición de cristales en los edificios escuelas y la adquisición de estufas para la calefacción de los mismos. Por la presidencia se le hace observar al Sr. (Alcalde) Pérez Moreno, que los cristales no se habían puesto porque como Director del grupo escolar no lo ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento, lo que sin duda se habrían colocado inmediatamente. La Corporación acordó solicitar presupuesto de las diferentes casas comerciales para deliberar sobre la adquisición de las estufas.

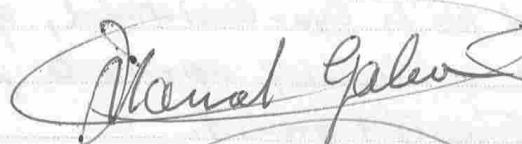
Sigue haciendo uso de este punto, el mismo concejal Sr. Pérez Moreno, para informar a la Corporación del problema planteado en la agrupación escolar que dicho concejal es Director de la misma, en relación con la falta de profesores, extendiéndose su consideración sobre esta falta, siendo interrumpido en varias ocasiones por la presidencia para puntualizar sobre otras afirmaciones hechas por el Sr. Pérez Moreno, de que el alcalde tenía la culpa de la falta de profesores, y sobre la que el Sr. Pérez Moreno dirige sobre unas y otras cuestiones ajenas al caso, no constando, se acuerda realizar gestiones para solucionarlo. -

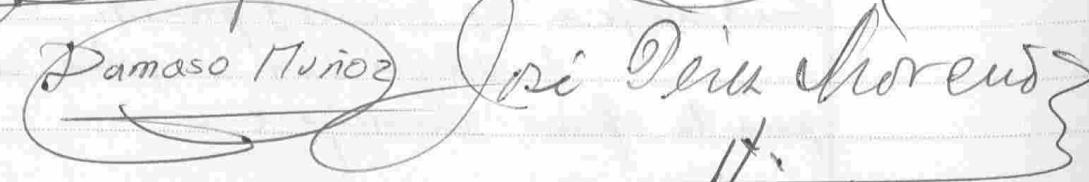
En tal estado, la presidencia, siendo las veintidós horas quince minutos, da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.-

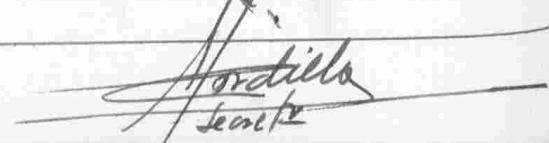


Manuel Alvera


José Faustino Gómez


Manuel Gallo


Dámaso Muñoz José Pérez Moreno


José Mardilla
Secretario

Acta de la sesión ordinaria del dia 19 de Noviembre 1.979

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Borrachero Lanza

Concejales

D. José García Arenzio

D. Manvel Caballero Cataláu

D. Manuel Alvarado Zamora

D. José Pérez Moreno

D. Manvel Galea Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, y en el salón de actos de la Casa-Concejalía, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero tanto, con la asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria, conforme tiene acordado la Corporación.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado.-

I Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta que ha sido anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

Advierto a los Señores Concejales, de la obligación de firmar el acta que ha sido aprobada, en el plazo de ocho días, una vez sea transcrita al libro correspondiente, conforme está dispuesto.-

II Disposiciones oficiales y correspondencia:

Se dá cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, destacando la Orden del Ministerio de Administración Territorial no la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Corporaciones Locales y sus instrucción para la formación de los de 1.980, y la Resolución del Gobierno Civil, sobre nombramientos provisionales efectuados en el concurso para la provisión de Secretarías Habilitadas.

En correspondencia, conoce la Corporación un escrito del Ayuntamiento de Tufra, sobre el posible establecimiento de un Servicio de Urgencia en dicha localidad, solicitando conformidad de este pueblo como límite. Informa la presidencia que consultado el Médico titular de esta localidad el cual ha mostrado su parecer favorable a dicho establecimiento, propone acuerde la Corporación prestar su conformidad. La Corporación así lo acuerda.

III Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Es dada lectura a la relación formada por la Secretaría - Intervención en la que se comprenden diversas facturas y recibos por servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose su aprobación y pago con cargo a las partidas que se expresan del vigente presupuesto ordinario, y que son los siguientes :

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia García, medicinas Secretario Sep. Octubre	1.2105	4.408
M. Megias, artículos servicios festejos San Pedro	2.1101	1.110
Municipalía, por material de oficina	3.1103	874

El Consultor de los Ayuntamientos, idem	2.1102	860
Imprenta Castro, de fotocopias	2.1102	30
A.T.M. ejemplar Imp. Solares é Incremento valor	2.1102	600
Cia. Telefónica, teléfono Septiembre-Octubre	2.1103	5.366
Deputación Provincial, inserción anuncio B.O. provin.	2.1104	1.020
Sánchez-Pachón, Los Santos, cristales escuelas	2.1404	8.089
Luna Farmacéutica, cloro abastecimiento de agua	2.1502	2.510
E. Barrones, reparación motores agua	2.1502	12.600
A. Rodríguez, reparación tijeras para jardines	2.1511	125
F. Ramírez, portes sacas de cemento	2.1511	600
El mismo, de material limpia edificios	2.1511	1.005
Ferretería El Candado, Tafra, cerraduras edificios	2.1511	775
Farmacia Garaldo, medicinas pasivas Octubre-Noviembre	3.1106	4.385

IV Expediente concurso limpia edificios:

Conoce la Corporación el escrito presentado por D^a Antonia Amaya Toro, comprometiéndose a ejecutar el servicio de limpia de los edificios escuela y Casa-Consistorial, conforme al pliego de condiciones del concurso convocado por esta Corporación y por la cuantía en el mismo estipulada.-

Deliberado por la Corporación sobre las circunstancias personales de la solicitante así como las de solvencia y conducta de dicha solicitante.-

Considerando que el ofrecimiento de prestar el servicio se ajusta en todo a lo previsto para este concurso, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Adjudicar el servicio de limpia de los edificios Escuelas y Casa-Consistorial a D^a Antonia Amaya Toro, en la cuantía anual de treinta y seis mil pesetas por los edificios escuelas y doce mil por el edificio Casa-Consistorial, relevandola de prestar fianza en metálico por ofrecer suficiente garantía la personal.-

- 2º.- Autorizar a la presidencia para que en nombre de esta Corporación suscriba el correspondiente contrato.-

- 3º.- Que se notifique este acuerdo a la interesada.

V Adquisición de útiles de oficinas y escuelas:

Dada cuenta de las ofertas presentadas por Mecanización Extremadura y Francisco Muñoz Gordillo, para la adquisición de una máquina calculadora y multicopista para la oficina, y por las Casas Doblar, Croche y León de Tafra, de estufas para los edificios escolares, previa de liberación, la Corporación, acordó:

- 1º.- Comprometer la adquisición a Francisco Muñoz Gordillo de Tafra, de una

máquina calculadora marca Canon por el precio de 17.300 pesetas, rechazando las ofertas de Mecanización Extremeña por otra máquina de iguales características en el precio de 19.750, y de multicopista por 78.000 pts.

2º.- Rechazar las ofertas de Casa Doblas, León y Croche de Zafra, en cuanto a las estufas de las escuelas, por resultar excesivamente caras, autorizando a la Alcaldía para que gestione la compra de al menos dos estufas de gas butano para las escuelas de párvulos y 1º, 2º y 3º curso de E.G.B. que al ser más pequeño lo necesitan más.

VI Expediente Construcción nichos cementerios:

Visto el expediente instruido para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y resultando acreditado en el mismo que se ha recabado de todos y cada uno de los maestros albañiles de esta localidad, presupuestos de construcción de doce nichos.

Visto igualmente, que a fin de tener previstos para futuros enterramientos estos nichos, es de todo punto necesario por carecer en la actualidad de ello, siendo de suma urgencia y necesidad su construcción.

Considerando que el porte a que asciende el presupuesto de estas construcciones es de escasa cuantía, por lo que puede legalmente contratarse directamente su ejecución, según dispone el vigente Reglamento de Contratación, y disposiciones posteriores.

Examinando que ha sido el único presupuesto presentado por Don Nemesio Toro Naharro, que ofrece ejecutar la construcción de doce nichos por importe de 87.500 pesetas, la Corporación, teniendo en cuenta que existe crédito suficiente para ello en el presupuesto ordinario, acuerda por unanimidad, concertar con Don Nemesio Toro Naharro, la construcción de doce nichos en el Cementerio Municipal, por el importe expresado de ochenta y siete mil quinientas pesetas; dándose traslado de este acuerdo al interesado y autorizando a la Alcaldía para que suscriba el correspondiente contrato.

VII Ruegos y preguntas:

Hace uso en primer lugar el Concejál Sr. Pérez Moreno, para rogar a la Corporación se modifique el acuerdo de la celebración de sesiones los martes en vez de los lunes como ahora, aceptándose por la Corporación.

A continuación expone la presidencia que el malestar del vecindario en general por el mal funcionamiento del servicio automático de teléfono de esta localidad se ha generalizado, siendo de todo punto imposible establecer adecuadas comunicaciones incluso entre los propios abonados de la población, consistente en que la central automática instalada ha sido usada en otro pueblo o de la provincia de Huelva, y que según versiones que le han sido dadas, de dicho pueblo fue retirada por igual motivo. Según se le ha

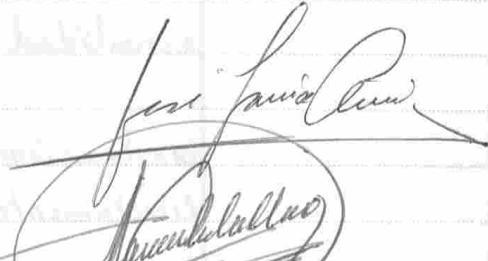
informado procede recabar de la Delegación de Telefónica en Badajoz, la distribución de dicha Central automática, recabando la firma en dicha petición de todos los abonados al servicio telefónico de esta población.

El Concejál Sr. Gálea Santos, expone que a veces camiones de ganado aparcaen en el mismo centro de la población, rogando se designe otro lugar de aparcamiento para esta clase de vehículos que produce molestias por los malos olores que emana, la Corporación acordó fijar los extrarradios del casco urbano para estos aparcamientos.

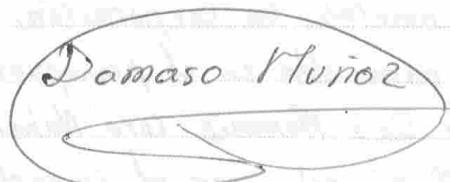
Conoce la Corporación el estado de la tubería de desagües del edificio escuela situado en calle San Pedro, que causa perjuicios al edificio colindante, acordando se proceda a su reparación.

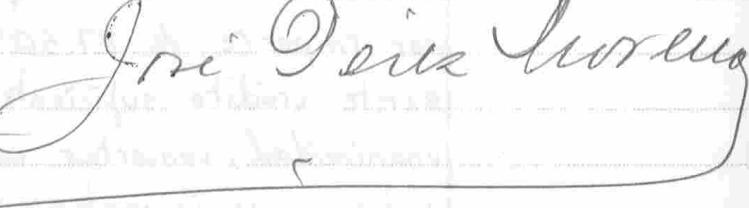
Y no habiendo más asuntos de que tratar, La presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual yó el Secretario, certifico.


Manuel Galera


José Fausto Pino

Juan Gallardo


Damaso Huñoz


José Peña Moreto


Jordilla Somete

Acta de la sesión ordinaria del dia 21 de Diciembre 1.979

Señores concurrentes.

Alcalde- Presidente

D. Manvel Borrachero Lanto

Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Caballero Cataláu

D. Manvel Alvarado Tamora

D. Manuel Gómez Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, y en el salón de actos de la Casa-Consejería, siendo las diez y nueve horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manvel Borrachero Lanto, con la asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde para este día.- No asiste a esta sesión el Concejal Sr. Pérez Moreno, habiendo excusado su falta de asistencia.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el Orden del Día:-

I Lectura acta sesión anterior:

Dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, quedo aprobada por unanimidad.-

II Disposiciones Oficiales y correspondencia:

Se da lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, destacando la Orden del Ministerio de Administración Territorial sobre formación de presupuestos de las Corporaciones Locales para 1.980. Resolución del Gobierno Civil de la provincia sobre concursos de Secretarías Habilitadas, donde consta que el actual Secretario de esta Corporación ha obtenido plaza en el Ayuntamiento de Fuente del Arco.

Seguidamente conoce la corporación dos escritos de la Comisión Provincial de Gobierno, uno concediendo un millón de pesetas para obras de empleo comunitario, y el otro concediendo igual subvención para construcción de pista polideportiva. Otro de la Delegación de Educación Física y Deportes, concediendo 100.000 pesetas de subvención también para pista polideportiva.

Conoce otro escrito de la Delegación Provincial de Cultura por el que se conoce una subvención de 35.000 pesetas, para actos culturales. Otro de la misma Delegación sobre sugerencias a tener en cuenta en el aspecto de construcciones, al conceder licencias de obras, tendente a mantener la fisonomía propia de los pueblos extremeños.

Se da lectura de un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre el programa de utilización por los Ayuntamientos de trabajadores percibidores del Seguro de Desempleo, dando instrucciones.

Ayuda enterada la Corporación del escrito del Gobierno Civil de la provincia, Unidad Básica de Admón. Local, por el que dà trámite

de la Resolución dictada con fecha 14 de Noviembre año actual, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, aprovaudo las Ordenanzas y Tarifas de exacciones municipales, que fueron aprobadas por esta Corporación, acordando su puesta en ejecución.

Tambien se da lectura del escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dando traslado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 30 de Octubre de 1.979, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en este término municipal, que aparece publicado tambien en el Boletín Oficial de la provincia, nº 376 de fecha 3 de los corrientes. Queda enterada la Corporación acordando su puesta en ejecución.

III Facturas y recibos pendientes de aprobación.

Por la Secretaría - Intervención se da cuenta de la resolución de facturas y recibos pendientes de aprobación por suministros y trabajos prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos.

Pesetas

Farmacia García de Medina, mediciones funcionarios	
Farmacia Faraldo, Alconera, medicinas parivos	197
Farmacia Burto, Alconera, medicinas parivos	1.094
Manuel González Flores, Taxi, viajes a Badajoz Sr. Alcalde y Concejales, avuntos oficiales	10.000
Electrificaciones León, reparación auto-transformador del servicio de abastecimiento de agua	16.391
Doblas, por dos estufas y contratos Butano, calefacción escuelas	14.098

IV Contratación de personal y servicios:

Dá cuenta la presidencia que aunque en anterior sesión se había acordado contratar el servicio de limpieza de escuelas y edificios municipales con Dº Antonio Amaya Toro, por esta se había renunciado a ello antes de formalizar el contrato.

Tambien dà cuenta del ofrecimiento hecho por Dº Angeles Rodríguez Delgado, que se compromete solamente a la limpieza de escuelas por el precio estipulado en las bases.

La Corporación, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, y las especialidades que concurren en el Recadero de este Ayuntamiento Don Manuel Giraldo Tinoco, el cual viene ejecutando la limpieza de la Casa. Consistorial, previa deliberación, acuerda:

1º: Contratar con Dº María de los Angeles Rodriguez Delgado, la limpieza

de los edificios escuelas, autorizando a la Alcaldía para que suscriba el correspondiente contrato.-

3º.- Asignar a Don Manuel (Tinoco) digo Giraldo Tinoco, aparte de su retribución mensual, la cantidad fijada en las Bases del concurso de limpieza del edificio Casa-Conistorial, toda vez que se reconoce quedando que no existe limpiadora la viene haciendo y además a satisfacción.

Se acuerda convocar concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basura a domicilio, aprobaro el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo, fijando la retribución mensual por dicho servicio en diez mil pesetas, y que se efectúen gestiones para la compra del vehículo necesario para dicho servicio, toda vez que según informa el Concejal Sr. Caballero Catalán que el ofrecido por el Ayuntamiento de Tafra, aparte de ser muy pesado, necesita, aparte del importe que dicho Ayuntamiento fijara por su venta, una fuerte inversión para ponerlo en funcionamiento.

También acuerda la Corporación convocar concurso para contratar, al amparo del art. 25.1 del Real Decreto 3046/77, los servicios de Auxiliar de la Policía Municipal, en régimen de contrato administrativo, asignando una retribución mensual igual a la fijada para el salario mínimo interprofesional, y hasta tanto se cubra reglamentariamente la plaza mediante oposición libre, dándose publicidad para que puedan concursar los vecinos de esta que lo deseen y ajustándose sus condiciones a las que están establecidas, en lo posible, para esta clase de plazas.

Informa la presidencia que como ya conoce la Corporación, el actual Secretario, ha de cesar en este Ayuntamiento por haber obtenido plaza en el último concurso siendole adjudicada la Fuente del Arco de esta provincia, por lo que este Ayuntamiento se verá privado de este cometido que es imprescindible. Por parte del interesado no existe inconveniente en seguir llevando la Secretaría hasta tanto se cubra reglamentariamente, sigue informando la presidencia.

La Corporación, previa deliberación, acordó contratar los servicios del actual Secretario, D. Antonio F. Gordillo Moreno, con una retribución mensual de treinta y cinco mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, con la obligación de asistir a la oficina tres días a la semana, que se fijarán previo acuerdo entre el interesado y la Alcaldía.

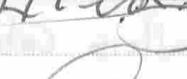
V Licencias de obras:

Vista la solicitud formulada por Dña María Reyes Magdaleno, de licencias de obras para ejecutar las de reparación de tejados, a la que une presupuesto del maestro de obras.

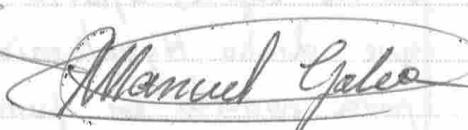
Visto igualmente el informe emitido por el Técnico de este Ayuntamiento D. Juan F. Nuñez Gómez, el que opina debe accederse a lo solicitado, acuerda la Corporación su concesión, debiendo observar las condiciones generales de Delimitación del suelo urbano en vigor y cuantas otras disposiciones afectan a este materia, y previo pago de los derechos correspondientes.-

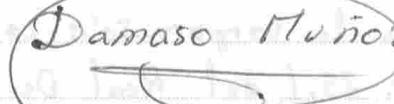
Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia ha dada por terminada, siendo las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

 Manuel Borrachero

 José Faustina Cea

 Damaso Muñoz

 Manuel Gallo

 Damaso Muñoz

 Gordillo Senete

Acta de la sesión ordinaria del día 33 de Enero de 1.980

Senores concurrentes
Alcalde- Presidente
D. Manuel Borrachero Lauzo
Concejales
D. José García Arensio
D. Manuel Alvarado Zavala
D. Manuel Caballero Catalán
D. Manuel Gallo Santos
D. Damaso Muñoz Rodríguez
D. José Pérez Moreno
Secretario
D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veintidos de Enero de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa- Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, asistidos de mi el Secretario.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se comienza al examen y deliberación del Orden del Día.-

En este momento anuncia el Sr. Pérez Moreno, que en ruegos y preguntas intervendría, entregando una moción escrita con algunas preguntas.-

I Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura

del acta de la sesión anterior que es aprobada.-

Advierto a los Sres. Concejales de la obligación que tienen de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, y en el plazo de ocho días.-

II Disposiciones oficiales y correspondencia:

Es dada lectura de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida desde la anterior sesión.-

III Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Se da cuenta de que no existe ninguno.

IV Expediente contratación Auxiliar Policía Municipal:

Visto el expediente instruido para la contratación de servicios de un Auxiliar de la Policía Municipal, en el que constan las actuaciones llevadas a cabo, y al que se unen los resultados de las pruebas efectuadas:-

Visto igualmente que esta Corporación es competente para efectuar tal contratación, al amparo de art. 25.1 del Real Decreto 3046/77, se acuerda por unanimidad, contratar con D. Pedro Giraldo Megías, que ha acreditado reunir las condiciones necesarias y exigidas para ello, los servicios de Auxiliar de Policía Municipal, en régimen de derecho administrativo, y por plazo no superior a un año el cual no será ni prorrogable ni renovable, y no teniendo la condición de funcionario ni sujeto a legislación laboral.

El contrato comenzará a regir a partir del día 1º de febrero año actual percibiendo el salario mínimo interprofesional.

V Petición de terrenos para panteón de Dº Manuela Rodríguez:

Como anteriormente había tratado la Corporación, sobre esta petición, el cual quedó pendiente hasta que se aprobara la correspondiente Ordenanza Fiscal del Servicio de Cementerio, y como quiera que ha sido aprobada y puesta en vigor, previa discusión en la que intervienen todos los Sres. Concejales, se acordó acceder a lo solicitado debiendo satisfacer los derechos correspondientes y regulados en la expresada Ordenanza, no sin antes se efectue un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del Técnico de este Ayuntamiento, para la fijación del sitio más conveniente.-

VI Licencias de obras:

Vista la petición formulada por Don Antonio Amaya Díaz, de que le sea concedida licencia de obra para efectuar las de puerta y accesoria a su vivienda, traseras calle General Franco, y resultado

del informe del técnico que propone su concesión, se acuerda acceder a lo solicitado, formalizándose la licencia previo pago de los derechos que corresponde.-

VII Adjudicación definitiva subasta hierbas Egido:

Visto el expediente de subasta para aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca "Egido" de propiedad municipal del que resulta adjudicatorio provisional D. Manuel Giraldo Giraldo, no habiéndose presentado reclamación alguna en plazo reglamentario:-

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho Sr. Giraldo Giraldo, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta del arrendamiento de los referidos aprovechamientos finca "Egido" a favor de DON MANUEL GIRALDO GIRALDO, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para la formalización del contrato, autorizándose expresamente para ello al Sr Alcalde-Presidente, a fin de que lo suscriba en nombre de esta Corporación.- D.

VIII Ruegos y preguntas:

Como ya anunció al comienzo de la sesión, el Concejal D. Sr. Pérez Moreno, en unión de los también concejales Sres. Gómez Santos y Muñoz Rodríguez, suscribe una moción con referencia al paro agrícola y subvenciones concedidas.

Dada lectura de dicha moción, aunque se entró en discusión sobre lo en ella preguntado, se acordó dejarlo pendiente hasta la próxima sesión.-

Sigue haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Pérez Moreno, para manifestar que tanto él como sus dos compañeros de candidaturas no están dispuestos a ser comparsa del grupo de concejales que tienen la mayoría de la Corporación y que estima sería oportuno la creación de una Comisión de Promoción de industrias así como una reorganización de las Comisiones Informativas y que estarían dispuestos, si fuera preciso, a negarse a firmar las actas: (1) no siendo su ánimo interferir la actuación de la Corporación, sino al contrario la de trabajar y colaborar.

En este estado se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual yo

el Secretario certifico.-

Manuel Alvarado Lanza

José Faustina Ortega Manuel Galea

Damaso Muñoz José Pérez Moreno

Acta de la sesión ordinaria del dia 19 de Febrero de 1980

Señores concurrentes

En Alconera, siendo las diez y nueve horas

Alcalde-Presidente

del dia diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta, y

D. Manuel Borrachero Lanza

en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el

Concejales

Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, bajo la

D. José García Arencio

presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanza, y

D. Manuel Alvarado Lanza

asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria

D. Manuel Caballero Catalán

en primera convocatoria, convocada para hoy.-

D. Manuel Galea Santos

Declarado abierto el acto público por la presiden-

D. Damaso Muñoz Rodríguez

cia, comienza el examen del orden del día.-

D. José Pérez Moreno

I lectura del acta de la sesión anterior.-

Secretario

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di-

D. Antonio Gordillo Moreno

lectura del acta de la sesión anterior. Preguntado por la
presidencia si queda aprobada el acta, se manifiesta por el Conce-
jal Sr. Pérez Moreno, que no se hace constar en la misma, su mani-
fifestación qde que sus ánimos no son los de interferir la actuación
de la Corporación, sino al contrario la de trabajar y colaborar. Se
salva por el Secretario esta omisión en el borrador de dicha, la
cual quedó aprobada por unanimidad.-

II Disposiciones oficiales y correspondencia =

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones
oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales
del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida.

quedando enterada.-

III Facturas y recibos pendientes de aprobación.-

Se dá cuenta de facturas y recibos pendientes de aprobación, los cuales son los de la Cia. Telefónica Nat. de España, costa abierta teléfono Casa Consistorial, meses de enero - febrero, por 7.459, y una factura de Guerin S.L., por 5.853 pts. suministros de material con destino al alumbrado público, quedan aprobadas.

IV Informe sobre movimientos de fondos.-

Por Depositaria se da lectura a la relación de ingresos y gastos habidos durante los meses de enero y febrero, hasta el día de la fecha, quedando enterada la Corporación.-

V Creación Comisión Promoción de Industrias.-

La presidencia propone a la Corporación, la creación de una comisión para la promoción de industrias en esta localidad, dado que existe materia prima dentro del término municipal para la posible instalación de éstas, proponiendo para formar parte en ella a los Concejales Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Galera Santos, y bajo la presidencia del propio Alcalde. Discutida ampliamente esta proposición, se acuerda la creación de dicha comisión, integrada por los señores citados anteriormente y también por el Concejál Don José Pérez Moreno, que muestra voluntariamente su integración en la misma.

VI Cesión de terrenos para la instalación de industrias.-

Propone la presidencia a la Corporación, en vista de que el Ayuntamiento dispone de terrenos, algunos incultos y baldíos, se adopte acuerdo para ceder estos terrenos a las empresas que soliciten los mismos con las intenciones de instalar industrias en esta localidad. Previó informe verbal del funcionario que suscribe, sobre el aspecto legal de estas cesiones, la Corporación acordó dar toda clase de facilidades a las empresas que tuvieren sus intenciones de instalar actividades comerciales e industriales en esta localidad, incluido la cesión de terrenos.

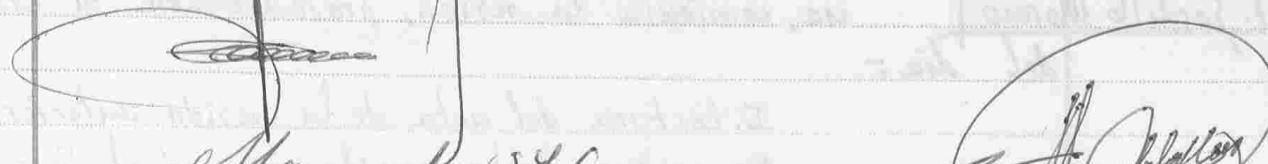
VII contestación a preguntas sesión anterior.-

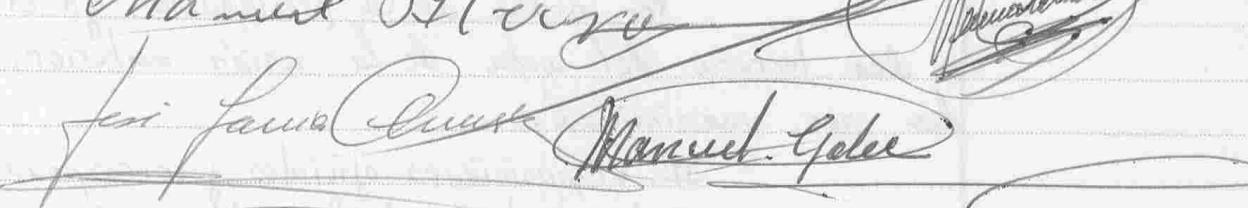
A continuación la presidencia, q por escrito, contesta a las preguntas efectuadas en la anterior sesión por los Concejales Don José Pérez Moreno, Don Manuel Galera Santos y Don Dámaso Muñoz Rodríguez sobre actuaciones e inversiones de fondos de empleo comunitario. La propia presidencia da lectura del escrito de contestación que en síntesis viene a decir que el programa

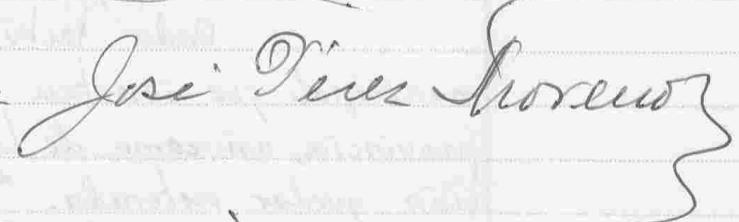
del paro obrero, es ya muy antiguo, que nace heredado y que ni anteriormente se fué capaz de darles soluciones adecuadas y ahora tan poco, extrañándose de la pregunta por parte del Concejal Sr. Pérez Moreno, que fué el anterior Alcalde de esta población.

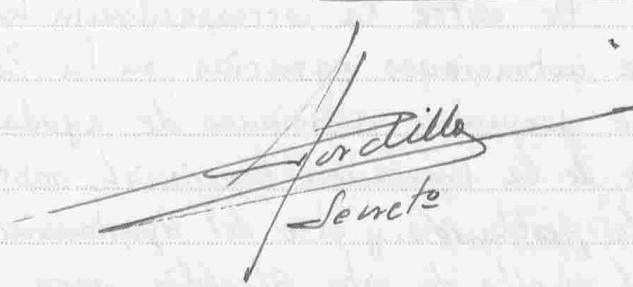
El Concejal Sr. Pérez Moreno, manifiesta que no se da contestación a la pregunta, toda vez que su intención no fué la de dirigirse a la Corporación, sino que la pregunta iba dirigida a los Organismos Provinciales responsables de estas gestiones. Fue discutida por todos los Señores Concejales.

En tal estado, y siendo las veinte horas, se dà por terminada la sesión, de todo lo cual, y el Secretario certifico:-






Jordilla
Sancto

Acta de la sesión ordinaria del dia 18 de Marzo de 1980

Seniores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Borrachero Lauro

Concejales

D. José García Areujo

D. Manuel Alvarado Bañuera

D. Manuel Caballero Cataláu

D. Manuel Gómez Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno
del dia:-

En Alcouera, y en el salón de actos de la Casa-Couristorial, siendo las diez y nueve horas del dia diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistiendo los señores Concejales expresados al margen, y yo el Secretario, que certifica:

Deja de concurrir el Concejal Don José Pérez Moreno

Declarado abierto el acto público por la presiden-

cia, comienza la sesión, procediéndose al examen del orden

I. Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. Disposiciones oficiales y correspondencia:

Dada lectura de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida, acuerda la Corporación quedar satisfecha.

De entre la correspondencia leída, destaca escrito del IRYDA sobre actuaciones agrarias en la Zona Centro de Badajoz, acordándose formular peticiones de ayudas para formación profesional. Otro escrito de la Diputación Provincial, sobre limpieza y ornato de los accesos de la población, y otro del Ayuntamiento de Lastra, donde en respuesta al escrito de esta Alcaldía, para que proceda a cerrar o vallar un pozo construido por dicho Ayuntamiento en las cercanías de la población, manifiesta que da cuenta del mismo a la Diputación Provincial por ser la que intervino en referidas obras.

Fue comentado por la corporación el contenido del Real Decreto Ley 3/1980 de 14 de marzo, sobre creación de nuevo y agilización de la gestión urbanística.

III Cuentas inversiones subvencionales de paro:

Se da cuenta a la Corporación de las justificaciones efectuadas por la inversión de subvenciones para empleo comunitario concedidas por la Comisión Provincial de Gobierno, en número de dos, y por importe de un millón de pesetas cada una, siendo una de ellas

destinada especialmente a pista polideportiva. Acuerda la Corporación, quedar enterada.

IV. Informe sobre movimientos de fondos.-

Por Depositaria, se da lectura a la relación de pagos e ingresos habidos desde la sesión anterior. Se da por enterada la Corporación.

V. Licencias de obras.-

Dada cuenta del expediente instruido a instancias del dueño del edificio sito en calle San Pedro nº 9, D. JULIO FLORES GONZALEZ, para la concesión de licencia de obras al objeto de efectuar las de revestimiento de fachadas y otras interiores, donde consta el informe del Técnico de la Corporación. La Corporación, previa examen, acordó conceder la licencia solicitada la cual deberá ajustar a las prescripciones legales de aplicación, y previo pago de la tasa que corresponda.

VI. Recuperación terrenos construcción c/ Frad. Franco:

Se informa a la Corporación, que por Don Antonio Hernández Cintas, dueño del edificio sito en calle General Franco nº 36, se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía que adosado a su pared, existe una construcción muy baja, en terrenos del Ayuntamiento, la cual favorece el acceso a su edificación. Se informe igualmente que dicha construcción aludida fue efectuada hace bastantes años para facilitar al albañil que construyó el granero situado enfrente, depósito de materiales preciso. Por la Corporación se acuerda se instruya al correspondiente expediente y que la Alcaldía gestione acerca del albañil que lo construyó la demolición y retirada de materiales y escombros, dejando libre y expedito los terrenos los cuales son propiedad del Ayuntamiento.

VII. Moción Concejal Sr. Galea:

Se da lectura a la moción presentada por el Concejal Don Manuel Galea Santos por la que propone a la Corporación adopte acuerdo apoyando la presentada a la Junta Preautonómica de Extremadura por Don Martín Rodríguez Contreras, sobre la terminación del proyecto de ferrocarril Zafra-Sillanueva, y de cuya moción también se da lectura íntegra.

La Corporación, teniendo en cuenta que la petición hecha beneficiaría notablemente a esta población si dicho ferrocarril fuera terminado y puesto en servicio nuevamente, acordó por unanimidad, apoyar dicha petición.

VIII. Organización jefes patronales:

La presidencia manifiesta que, próximas las fechas en que se celebran en esta localidad las fiestas patronales de San Pedro Martir de Veracruz, los días 28, 29 y 30 de Abril, es conveniente acordar los festejos que deban celebrarse. La corporación, por unanimidad, acordó que se lleven a cabo los festejos tradicionales y actos profanos, nombrando una comisión compuesta del Alcalde y Señores concejales Don José Sarcía Pascio y Don Manuel Galea Santos, para que gestionen la contratación de la agrupación musical y demás que sean necesarios, dentro de los límites establecidos en las conmisiones presupuestarias para este fin.

Por último en ruegos y preguntas, el concejal Sr. Galea Santos interviene, y el cual antes del inicio de la sesión había presentado por escrito las preguntas, en los siguientes términos:

1º. ¿Quiénes son los funcionarios del Ayuntamiento y cuál es su función? Se le contesta por la presidencia con la debida extensión, conformándose el Sr. Galea con la respuesta dándole por contestado sobre este punto.
2º. ¿Como miembro de la Comisión de Industria desearía saber que criterio se ha seguido para incluir a Alconera en la Zona de Barros y no en la Minera? ¿Qué ventajas tenemos? Por la presidencia se da contestación a la pregunta diciendo que dicha inclusión fue llevada a efecto mucho antes de constituirse la nueva corporación por lo que ignora los criterios y trámites seguidos. Interviene también el concejal Sr. Caballero Catalán diciendo que lo que convenía a Alconera era la inclusión en la zona sur puesto que ello presentaba notables beneficios tanto para la minería como la agricultura. Tras debate se acordó gestionar la exclusión de la zona de barros por no repercutir en nada beneficioso para la población más bien al contrario puesto que la zona de barros considerada como suelo rico y este término solo es rico en el subvello. Pregunta nuevamente el Sr. Galea la forma de gestión para ser incluido en zona sur, siendo aclarado por el funcionario que suscribe que debería solicitarse del IRYDA que es el Organismo encargado de esta cuestión debiéndose desplazar a Badajoz una comisión del Ayuntamiento para gestionarlo.

Seguidamente interviene nuevamente el concejal Sr. Caballero Catalán, para decir que la respuesta del Secretario es muy acertada, y que siempre se ha contado con su asesoramiento técnico siendo oportuno destacar la labor de dicho funcionario y la forma de desempeñar la Secretaría. Varias concejales intervienen proponiendo por último el Sr. Alcalde se haga constar un voto de confianza para dicho

funcionaría. Hago constar en acta esta intervención, por haberla pedido expresamente el Concejal Sr. Caballero Cataláu.

Nuevamente interviene el Concejal Sr. Galea Santos para hacer constar que el problema de la comunicación telefónica sigue en iguales circunstancias ó peores. Se acuerda por la Corporación gestionar inmediatamente su pronta reparación, y encabecer el escrito de protesta a la Cia Telefónica, recogiendose la firma de los demás abogados y usuarios de esta población.-

Y sin más avances de que tratar, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, la presidencia la dió por terminada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:-

Acta de la sesión extraordinaria del día 18 de Marzo 1.980

Señores concorrentes Alcalde - Presidente D. Manuel Borrachero Lanzo Concejales D. José García Areusio D. Manuel Caballero Cataláu D. Manuel Alvarado Pauvora D. Manuel Galea Santos D. Dámaso Muñoz Rodríguez Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno	En Alcouera, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las veintiuna horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.980; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1.979 ("B. O. del E. del P.F") y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.
---	---

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infraes-
crito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra
a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan
cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por
unanimidad, ACORDO APROBAR el referido presupuesto, quedando
en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo
en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Capítulo	PESETAS
----------	---------

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1) Remuneraciones del personal - - - - -	2.350.349
2) Compra de bienes corrientes y de servicios - - - - -	2.435.335
3) Intereses - - - - -	
4) Transferencias corrientes - - - - -	58.642

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6) Inversiones reales - - - - -	
7) Transferencias de capital - - - - -	
8) Variación de activos financieros - - - - -	30.000
9) Variación de pasivos financieros - - - - -	(4.864.336)
SUMAN LOS GASTOS - - - - -	4.864.336

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1) Impuestos Directos - - - - -	393.500	D.N.
2) Impuestos Indirectos - - - - -	370.000	
3) Tasas y otros ingresos - - - - -	2.615.000	D.J.
4) Transferencias corrientes - - - - -	1.689.736	D.N.
5) Ingresos Patrimoniales - - - - -	36.000	D.N.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6) Enajenación de inversiones reales - - - - -		D.S.
7) Transferencias de capital - - - - -		D.J.
8) Variación de activos financieros - - - - -	30.000	
9) Variación de pasivos financieros - - - - -		D.A.

SUMAN LOS INGRESOS 4.864.336

EL Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 del Texto
Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la
forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado,
previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se
remitiere copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de

Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión ordinaria del dia 26 de Abril de 1980

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Lanzo
Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Alvarado Pávora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Galea Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreto

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreto

En Alcouera, siendo las veintiuna horas del dia veintidós de Abril de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señor concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanzo, asistidos de mi el Secretario, que certifica, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día y previa citación cursada al efecto.-

Declarado abierto al acto público por la presidencia, dà comienzo la sesión procediéndose al examen del orden del día.-

I. Lectura actas sesiones anteriores:

Dada lectura de las actas de sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria, las cuales fueron aprobadas, - por unanimidad.-

II. Disposiciones y comunicaciones oficiales:

Fue dada cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como el de la Junta Regional de Extremadura que insertan las disposiciones relativas al traslado de competencias por el Estado a dicha Junta.

Se dà cuenta de escritos de la Junta Regional de Extremadura

sobre asignación de competencias a las distintas consejerías, así como el de la de Administración Territorial sobre el aplazamiento de ellas hasta el 1º de Julio.

Es dada lectura a escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, sobre creación del Patronato de Ayuda a la Universidad Extremeña, y en el que sugiere la concesión de una subvención por parte de este Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación, y tras amplia discusión y debate en el que se puso de manifiesto que, sin duda, dicho Patronato ayudará a conseguir que la Universidad obtenga los fines que persigue que no son otros que la formación cultural de nuestras juventudes extremeñas, y también en potenciar la preparación de los profesionales que han de salir de su seno, POR UNANIMIDAD, acuerda:

1º.- Conceder al Patronato de Ayuda a la Universidad Extremeña, una subvención consistente en el 1 por 100 del presupuesto ordinario de esta Corporación, condicionando su pago a las disponibilidades económicas.-

2º.- Que se comunique este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, como interés.-

3º.- Que se adopten las medidas oportunas para conseguir dicho crédito en el presupuesto ordinaria mediante la correspondiente habilitación.-

Se dá lectura a otro escrito de la Delegación Provincial del IRYDA, sobre actuaciones en la Ruta Centro de Badajoz, en la que se encuentra comprendida esta población.-

Igualmente se da cuenta de un escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre visitas a los Jefes de Dependencias.- Oto de la Delegación Territorial de Seguridad y Seguridad Social sobre cloración del abastecimiento público y también otro de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sobre instaladores de fontaneros autorizados.-

En este momento abandona el salón de actos el Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, pasando a presidir la sesión el Teniente Alcalde Don José García Arencio, debido a que en el punto siguiente tiene interés personal el dicho Sr. Alcalde.

III. Licencias de obras:

Se da cuenta a la Corporación de los expedientes de solicitud de licencias de obras formuladas por Don Rodrigo Busto Flores y Don Manuel Borrachero Lauro, para efectuar las de colocación de una puerta en la oficina de la Farmacia calle Cap. Bloud, 6 y de

alicatado de parillo y habilitaciones, respectivamente.

Resultando, que en dichos expedientes constan el informe del Técnico de esta Corporación, favorables en dichas concesiones.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

- 1º.- Conceder las licencias de obras solicitadas por Don Rodrigo Buzo Flores y Don Manuel Borrachero Lauro.-
- 2º.- Que se notifique este acuerdo a los interesados, los cuales deberán satisfacer los derechos que le correspondan y observar las disposiciones legales que afecten a esta materia.

IV Expediente concesión solares para viviendas:

Dada cuenta a la Corporación del proyecto de concesión de solares para construcción de viviendas por particulares, acuerda la Corporación previa deliberación, se inicie el correspondiente expediente y pase a la Comisión de Gobierno y Regímenes Interior y de la de Obras y Urbanismo, para que emitan sus correspondientes informes, y pase nuevamente a conocimiento del Pleno, una vez elaborado el Pliego de Condiciones.-

V Ruegos y preguntas:

Por el concejal Sr. Pérez Moreno, ruega a la Corporación, que con cargo a la subvención que concedió la Delegación Provincial de Cultura, para actos culturales, se libre la cantidad de diez mil pesetas al objeto de sufragar los gastos de desplazamientos de la representación de escolares que habrán de participar en la Semana de Extremadura en la Escuela, celebrándose los mismos en Badajoz, acordando la Corporación, previa discusión, acceder al ruego.-

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual gozó el Secretario, certificó.

The image shows several handwritten signatures in ink, each enclosed in a small oval. The signatures are from members of the municipal council. One signature is clearly legible as "José Pérez Moreno". Other signatures include "Manuel Flores", "Damaso Muñoz", and "Manuel Galea". There are also other signatures that are less distinct but appear to be part of the same document.

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1.980

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Lauzo

Concejales

D. José García Arusio

D. Manuel Alvarado Lauzo

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Gallego Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

En Alcouera, siendo las veintiuna horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de La Casa Consistorial, se reúnen los Señores expresados al margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, asistidos de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.

Declaro abierto al acto público por la presidencia, se da comienzo al examen del orden del día cursado.-

I LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.-

II DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Se da lectura de las disposiciones oficiales de interes municipal insertadas por los Boletines oficiales del Estado y de la provincia.

Es dada lectura en las siguientes comunicaciones:

- Instancia de la Asociación Provincial de Empresarios de la construcción sobre exigencia del Documento de Clificación Empresarial en cuanto a obras se realicen y licencias se concedan.

- Escrito del Diputado Provincial Sr. Tinoco Gordillo, sobre inclusiones en el Plan Provincial de 1.980, de obras de Centro Sanitario, Terminación Empírica y Mejora del Alumbrado.

III LICENCIAS DE OBRAS:

Conoce la Corporación la petición de licencia de obra formulada por Don Dámaso Muñoz Olmedo, para realizarlas en el edificio de su propiedad sito en calle San Pedro, y tratándose de un mostrador para despacho en su establecimiento.

Resultando, que en dicho expediente consta informe favorable del Técnico de esta Corporación.-

EL Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos que corresponda y con sujeción a las normas dictadas sobre esta materia.

IV. EXPEDIENTE ENASENACION SOLARES PARA VIVIENDAS:

Visto el expediente instruido para la venta en pública subasta de solares para viviendas sítos en la calle General Franco y calle Sol.-

Los señores Concejales deliberaron acerca del particular, coincidiendo todos ellos en la conveniencia de esta exajenación con el fin de facilitar la construcción de viviendas y solventar así una

necesidad sentida en este Municipio.

En su consecuencia, la Corporación, por unanimidad, y por tanto con el quorum previsto en el apartado e) del art. 303 de la Ley de Régimen Local, acordó:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado para esta exajenación, con las condiciones especiales de ser destinado a vivienda el solar que se exajene, debiendo mantenerse como mínimo durante treinta años a este fin y ser edificado en el plazo no mayor a tres años, y no debiéndose repercutir el coste del solar en el precio de construcción de la vivienda a efectos de no encarecerlas, siendo este solo por el importe en que se adjudique, más el interés legal que corresponda en caso de pago aplazado.

2º.- Que se continúen los demás trámites del expediente de exajenación de los solares de referencia, previo los trámites legales y excediendo el valor del 35 por 100 del importe del presupuesto municipal ordinario recibase la autorización correspondiente del Ministerio de Administración Territorial.

V LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.979:

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.979, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.979, en los términos en que aparece redactada.

VI PREGOS Y PREGUNTAS:

No se hace uso de este apartado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la reunión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, certifica

Acta de la sesión ordinaria del dia 24 de Junio de 1980

Señores concurrentes	En Alcouera, siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Cantorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, se reúne el Pleio de esta Corporación, Señores Concejales expresados al margen, asistidos de su el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria:-
Alcalde-Presidente	
Don Manuel Borrachero Lauzo	
Concejales	
Don José García Arsuño	
Don Manuel Caballero Catalán	
Don Manuel Alvarado Lamora	
Don Manuel Gómez Santos	
Don Dámaro Muñoz Rodríguez	
Don José Pérez Moreno	
Secretario	
Don Antonio F. Gordillo Moreno	

Declarado abierto el acto público por la presidencia, dí comienzo la sesión procediéndose al examen del orden del día:-

I Lectura acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, dí lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

II Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Es dada cuenta de las disposiciones que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y que son de interés municipal, destacando entre ellas la Resolución del Gobierno Civil de la provincia publicada en el B.O. de la misma nº 130, de fecha 17 de los corrientes, convocando concurso para la provisión de Secretarios, entre los que se encuentra la de la Agrupación Alcouera-Atalaya.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, concediendo a este Ayuntamiento subvención de un millón de pesetas para empleo comunitario.

Sobre este punto el concejal Sr. García Arsuño, pide se haga constar en acta que, el Pleio en reunión informal, se mostró conforme con la inversión de dicha subvención en obras de construcción de piscina.

- Escrito del IRYDA interesando relación de obras a realizar con cargo a posible subvención de dicho Organismo y del escrito de la Alcaldía manifestando las obras que son las de terminación pista polideportiva.

- Escrito de la Diputación Provincial, comunicando acuerdo de adjudicación definitiva a este Ayuntamiento de las obras del Piscario, Plan Provincial 1979

III Iniciativa proceso autonómico de Extremadura:

Es dada lectura del acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en su sesión celebrada en Plasencia el dia doce de Mayo del año actual, y en el que por unanimidad acordó iniciar el proceso autonómico para la REGIÓN EXTREMEÑA al amparo del artículo 143 de la Constitución, iniciativa que es adoptada en base a la facultad conferida por la disposición transitoria primera de la Constitución a

las Regiones dotadas de Órganos Colegiados Superiores de los Territorios con Régimen provisional de Autonomía y que pueden sustituir a las Diputaciones Provinciales en dicha iniciativa, conforme al art. 143-2º de la Constitución.

En la comunicación de la Junta Regional que es leída se solicita la adhesión de este Ayuntamiento a dicho acuerdo, toda vez, que se ha cumplido uno de los requisitos exigidos por el art. 143 de la Constitución cual es el acuerdo de la Junta Regional, faltando el de las dos terceras partes de los municipios cuya población representante al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias.

A juicio de la presidencia, queda suficientemente expuesto el asunto de que se trata, por lo que abierto el debate corresponde decir por el Concejal Sr. Galo Santos se pide hacer constar que aun cuando su parecer no es el de la vía del art. 143, acepta este si la mayoría lo acuerda, no sin antes condicionar dicha vía a la consecución de los siguientes puntos:

- 1º.- Mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo.
 - 2º.- Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura, es decir, que el Estado deberá contemplar la existencia de las siguientes Instituciones Extremeñas: Gobierno de Extremadura, Parlamento Extremeño y Tribunal Superior de Justicia.
 - 3º.- Capacidad para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños.
 - 4º.- Transferencias y competencias adoptadas a nuestra realidad con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de las mismas.
 - 5º.- Desarrollo de la personalidad y economía histórica de nuestro pueblo.
 - 6º.- Afiración clara y rotunda de Extremadura como comunidad diferenciada.
 - 7º.- Desarrollo de las potencialidades económicas y especialmente de la agricultura y ganadería que han abandonadas han estado y siguen estando por el gobierno Central.
 - 8º.- Evitar la saña vergonzosa y humillante de la emigración.
 - 9º.- Crear las condiciones socioeconómicas que permitan la vuelta de agremiados que, estando fuera de la región, deseen regresar a la misma.
 - 10º.- Potenciar nuestro desarrollo integral, para poner nuestra riqueza al servicio de la región y solidariamente contribuir al fortalecimiento del Estado.
 - 11º.- Recuperar nuestro acervo histórico, cultural y folklórico.
- También pide hacer constar su felicitación a los Representantes

de UCD en la Junta de Extremadura, que en la sesión de dicha Junta celebrada en Don Benito el día 30 del actual, aprobó estas once proposiciones del POSE.

Considerando la presidencia, debatido el asunto anterior que se va a proceder a la votación nominal preguntando a los miembros presentes si se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de doce de mayo año actual, el cual ha sido leído.

Efectuada la votación con el resultado de SEIS votos a favor y ninguno en contra, se proclama por la presidencia que el acuerdo de esta Corporación es el de adherirse a la iniciativa del proceso autonómico de Extremadura por la vía del art. 143 de la Constitución, adoptado por la Junta Regional de Extremadura en su sesión celebrada en Plasencia el día doce de mayo año actual, acordando igualmente que certificación de este acuerdo junto con certificación del censo electoral de este Municipio, se remitan al Exmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, a efectos de constancia.

IV Expediente contratación servicio recogida basuras:

Manifiesta la presidencia, que conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión del día 21 de Diciembre año anterior de contratar el servicio de recogida de basuras mediante concurso y próximo a entregarse el vehículo acordado adquirir procede, toda vez, que en dicha sesión se aprobó el pliego de condiciones para mencionado concurso se anunció su exposición al público y consiguiente convocatoria del concurso.-

Entendida la Corporación, acepta la propuesta de la presidencia y que se inicie el expediente de concurso previo los trámites legales establecidos.

V Propuesta de La Alcaldía sobre reforma y mejora línea eléctrica:

La presidencia expone que con motivo de la instalación del nuevo motor adquirido para el servicio de abastecimiento de agua se ha puesto en relieve que dicho motor necesita una mayor alimentación de fluido eléctrico. Sigue exponiendo que la red de distribución de esta población está en pésimas condiciones contando solo con un transformador del cual se abastece toda la población y gestionando ante técnico en la materia soluciones a este problema, cabe reformar y mejorar las líneas de distribución con el establecimiento de otro transformador reconvirtiendo la población en da,

con lo que se consigue mermar las caídas de tensiones, con el consiguiente ahorro de energía que ahora es utilizada y no recuperable y también prestar un mejor servicio.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Sr. Pérez Moreno.

Sigue informando la presidencia que el nuevo motor adquirido ha sufrido ya dos averías quemándose la bobina y al estar en garantía no ha supuesto gasto alguno para el Ayuntamiento, pero a punto de terminar es necesario adoptar medidas para ello.

Se medido a debate el asunto, intervienen todos los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1º.- Adquirir una bobina de repuesto para el nuevo motor del servicio de abastecimiento de agua.-
- 2º.- Colocación de debidas condiciones de los motores viejos para casos de emergencias.-
- 3º.- Visita a las instalaciones de equipo técnico para adoptar soluciones en base a su informe.-

VI REYES Y PREGUNTAS:

El concejal Sr. Pérez Moreno, pregunta sobre el cobro de recibos de alumbrado y agua, contestándosele los modicos por los que está atrasado, dándose por respondido.

El concejal Sr. Galera, pregunta la forma de contrato del Auxiliar de la Policía Municipal, y sobre si tiene Seguridad Social, siendo contestado que su carácter es de no funcionario y tampoco laboral.-

El Sr. García Arencio, ruega se tenga previsto la continución de obras de desagua del agua de la piscina que actualmente se construye con fondos de empleo comunitario y que es necesario recabar autorización de los dueños de terrenos por donde ha de hacerse dicha rama. Se acuerda así:

Por último la presidencia informa de que hace pocos días el Sr. Galindo de la Delegación Provincial de Deportes ha visitado la pista polideportiva construida, siendo sido recepcionada de conformidad.-

En este estado, siendo las veintidós horas veinte minutos la presidencia remite la sesión de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Manuel Salles

José Pérez Moreno
José Pérez Moreno

Manuel Alfonso

Manuel Galea

Damaso Muñoz

*Gordillo
Seúl*

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1.980

Señores concorrentes

Alcalde- Presidente

D. Manuel Borrachero Lauzo

Concejales

D. José García Aneurio

D. Manuel Alvarado Lauzo

D. Manuel Caballero Cataláu

D. Manuel Galea Santos

D. Damaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcouera, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y en el salón de actos de la Casa- Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Borrachero Lauzo, se reúne el Pleio de la Corporación, señores Concejales expresados al margen, asistidos de su el Secretario, para celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia dí comienzo la sesión procediéndose a examinar el orden del día.-

I. Lectura acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

II. Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

En correspondencia, se dí cuenta de los siguientes escritos:

- Gobieruo Civil de la provincia, Unidad Básica de Admón. Local, trasladando resolución de la Delegación de Hacienda, aprobando el presupuesto ordinario del ejercicio actual, acordándose su puesta en ejecución.-

- Gobieruo Civil de la provincia, sobre votación de Concejales en las sesiones de la corporación.-

III. Expediente inversión fondos Impuesto Para obrero:

Manifiesta la presidencia que en la actualidad existe la cantidad de 39.067 pesetas procedentes del extinguido Impuesto para la Previsión del Paro Obrero y de las cuales se ha interesado invertirlos proponiendo sea efectuada y aprovechando la concesión de subvenciones para empleo comunitario por parte de la Comisión Provincial de Gobierno.-

La Corporación, una vez discutida esta propuesta y previa deliberación, acordó por unanimidad:

- 1º. Elevar a efecto las obras de alcantarillado a los edificios escolares situados en calle Enrique Real, con cargo a los fondos del Impuesto para la Previsión del Paro Obrero.-
- 2º. Que se dé encargo al maestro de obras para que elabore el correspondiente presupuesto.-
- 3º. Que por tratarse de obra necesaria y urgente, aparte de su escasa cuantía, se exceptúan de los trámites de subasta o concurso, sin que se tramite expediente de excepción, pues estando próximo el curso escolar es conveniente no dilatar los trámites para ejecutarlas.-
- 4º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en su nombre y representación solicite de la Dirección General de Empleo la aprobación del proyecto y presupuesto y la consiguiente autorización para invertir la citada cantidad de 39.067 pesetas procedentes del Impuesto para la Previsión del Paro Obrero.-

IV. Justificación última subvención para obrero:

Por el Concejal-Depositario Sr. Caballero Catalán, se da cuenta a la Corporación de la justificación correspondiente a la última subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno, por importe de un millón de pesetas, quedando enterada la Corporación.-

V. Expediente subasta aprovechamiento finca "Egido":

Expone la presidencia que próximo el vencimiento del actual contrato de arriendos de aprovechamientos de la finca "Egido" es llegado el momento de iniciar los trámites para contratar nuevamente.

Discutido ampliamente por la Corporación sobre la conveniencia de este arriendo, se acuerda aprobar el pliego de condiciones redactados, señalando que el contrato tendrá sus efectos a partir de 1º de enero de 1.981 y hasta el 30 de Septiembre de expresado año, fijando el tipo de subasta en veinticinco mil pesetas, y que se prosigan los demás trámites legales.-

VI. Ruegos y preguntas:

Por el Concejal Sr. Galea se pregunta sobre el expediente de exajenación de solares para viviendas, siendole contestado sobre el trámite de exposición al público pendiente de anuncio en el B.O. de la provincia, en cuyo estado actualmente se encuentra.

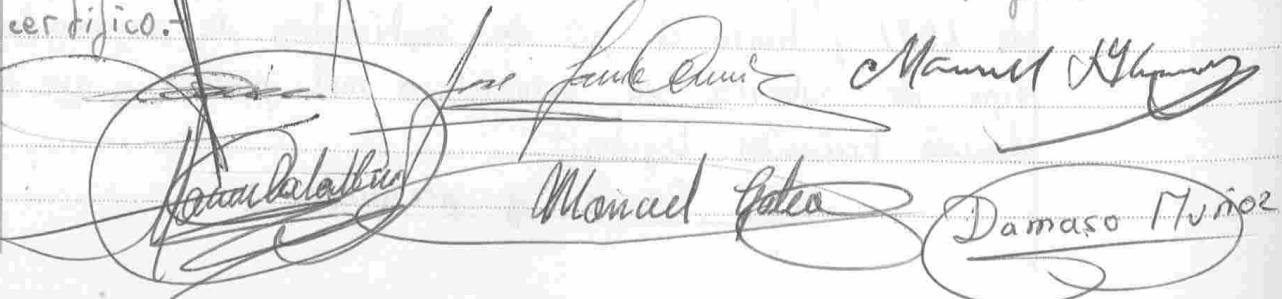
Por el Concejal Sr. Póret Moreno, se pregunta si existe información acerca del cierre de la empresa "Cavumar" estableciéndose discusión sobre ello.

Terminado este punto la presidencia anuncia que va a someterse a la consideración de la Corporación, fuera del orden del día, por tratarse de asunto urgente, propuesta de acuerdo sobre solicitud de ayuda al IRYDA.

La Corporación, previa declaración de urgencia, acordó:
Realizar en esta localidad las obras de terminación de la pista polideportiva iniciada en terrenos municipales sito en el casco urbano de la población, con un presupuesto de seiscientas setenta y cinco mil pesetas que será finanziada con ayudas de empleo comunitario. Concedidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al acuerdo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Manuel Bornero Lauro, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. García Areujo, Delegado del Servicio de agua, que informa a la Corporación de las dificultades surgidas en este servicio para un normal abastecimiento a la población, y previa declaración de urgencia, acuerda la Corporación efectuar perforaciones en las paredes del pozo de donde se abastece la población por tener las paredes construidas con hormigón con lo que le impide que el agua aflore a dicho pozo y que provisionalmente se establecerán horas de suministros fijándose las de 8 a 10 de la mañana y 20 a 24 horas de la noche.

En tal estado, la presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas de todo lo cual, yó el Secretario, certifico.-


José Luis Gómez
Manuel Galea
Damaso Muñoz

José Teixir Moreno

A. Gordillo

Seal P

Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de Agosto de 1.980

Señores concurrentes

Presidente

Don José García Asurio, Tte Alcalde

Concejales

Don Manuel Alvarado Ramora

Don Manuel Caballero Cataláu

Don Manuel Galea Santos

Don Dámaso Muñoz Rodríguez

Don José Pérez Moreno

Secretario

Don Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcouera, siendo las veintiuna horas del dia

catorce de Agosto de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Don José García Asurio, teniente Alcalde, por ausencia de su titular, asistidos de un el Secretario para celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia, convocada por la presidencia, para tratar de los (as) siguientes asuntos:

I. ANOMALIAS AGASTECIMIENTO DE AGUA:

Se da lectura íntegra del escrito presentado por los vecinos de esta localidad, que tienen su domicilio en el tramo de la calle San Pedro, comprendido entre esquina calle Cap. Blas y la plaza al final de dicha calle, el cual es suscrito por Don Santiago Gallardo Pérez, Antonio Torrado Ramos, José García Ruoco, Victoria García Alvarado, Fidel Pérez Barrero, Aurelio Rodríguez Duran, Luis García Pérez, Lucio Domínguez Noriega, Evaristo Giraldo Mejías, José Pereira García, Luis Rodríguez Navarro, y Manuel Caballero Cataláu y en el que expone el problema planteado en sus viviendas a las cuales no llega el servicio de agua del abastecimiento público, y alegando que mientras en las viviendas de los firmantes no llegue agua, en otras se desperdicia sin control alguno en el riego de huertos particulares y mantenimiento de piscinas privadas, ofreciéndose para colaborar en la solución del problema.

Sometido a debate el asunto, tras amplia deliberación en la que intervienen todos los señores asistentes con muy diversas opiniones, se acordó: por unanimidad, tomar las siguientes medidas:

- 1º. Abrir la llave de paso a las ocho de la mañana, para que

el suministro se efectue desde las 9 a las 14 horas.- Por la tarde, dar la llave de paso a las 18 horas para que el ministro haga de diez y nueve a veinticuatro horas.

3º. Proceder a la apertura de calles donde se sospechen que existen averías y proceder a su reparación.-

3º. Instalación de llaves de paso en la calle San Pedro y frente a las escuelas Plaza Capitán Blaud.-

4º. Gestionar soluciones tendentes a un suministro total y general.-

3º- Moción Concejales Independientes sobre Festejos:

Es leída la moción presentada por el Grupo de Concejales Independientes de esta Corporación, y en la que se expone que ante los rumores extendidos por la población de posibles altercados y boicots en las fiestas próximas propone se pronuncie el Ayuntamiento sobre el lugar de ubicación del recinto de la feria y los bailes de la misiva.

Sometido a deliberación del pleno yclarificado que ha sido por los autores de la moción el motivo de la misma lo cual es ese base a divergencias surgidas en el seno de la Comisión Organizadora de los festejos, encuentra dos por no ser partidarios, uno de que los bailes se celebren unos en la Plaza y otros en el Centro Parroquial, y el otro que se celebren todos en la Plaza.

Tras amplia discusión y previa intervención del funcionario que inscribe sobre el aspecto legal de la cuestión, la Corporación, acordó comunicar verbalmente, y autorizando la presidencia para ello, para que se le haga saber a la Comisión Organizadora, de los festejos que los bailes deben tener lugar en la plaza pública, a fin de evitar posiciones encontradas y las fiestas discursan en paz y tranquilidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada viendo las veintidós horas de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

José Luis Clavé
Manuel Gámez
Manuel Gámez

José Pérez Moreno

Manuel Vázquez
Damaso Muñoz

José Pérez Moreno
José Pérez Moreno

Diligencia

Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83º del R.D.E., que la sesión ordinaria correspondiente al día 19 de Agosto de 1980, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. Certifico.-

Alcouera 19 de Agosto de 1980

El Secretario

Gordillo

1º 8º
El Alcalde

Acta de la sesión ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1980

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Borrachero Lauzo

Concejales

Don José García Ameiro

Don Manuel Alvarado Lauzo

Don Manuel Caballero Catalán

Don Manuel Galea Santos

Don Dámaso Muñoz Rodríguez

Don José Pérez Moreno

Secretario

Don Antonio F. Gordillo Moreno

ACTAS SESIONES ANTERIORES:

I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria respectivamente de los días veintitrés de Julio y catorce de Agosto año actual, siendo aprobadas.

El Concejal Sr. Pérez Moreno, pide se haga constar en acta que lo manifestado por el Sr. Cura Párroco de que no se celebraban los bailes en la plaza no por miedo sino porque no haya altercados, ocasión que no debió aprovecharse para hacer demagogías, todo ello en relación con el último asunto del acta de la sesión extraordinaria del día catorce de agosto que ha sido leída, y alegada que es el Ayuntamiento el que debe decidir sobre las fiestas locales, parecer que es también el del Concejal

Sr. García Areusio y Sr. Galea Santos:-

2º- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Fue dada cuenta a la Corporación de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, destacando la Resolución del Gobierno Civil de la provincia de fecha 12 de Septiembre actual, publicada en el B.O. de la provincia nº 616 de fecha 19 del corriente mes, por el que resuelve concurso convocado para cubrir en propiedad plazas de Secretarios Habilitados entre las que se encontraba la de este Ayuntamiento, la cual ha quedado desierta por falta de solicitantes.

Igualmente le fue dada cuenta a la Corporación de las siguientes comunicaciones:

- Delegación de Hacienda de la provincia, sobre el comienzo de gestión e inspección de las contribuciones territoriales, notificando haber resultado elegida la Corporación de Orellana la Vieja en representación de los municipios con población inferior a cinco mil habitantes.

- Escrito de la Delegación Provincial de Industria sobre obras de electrificación, solicitando datos de necesidades para coordinar las ayudas de PLAMER, Diputación Provincial e IRYDA, acordándose incluir las de renovación total de la red de electrificación del Municipio del cual es propietario el Ayuntamiento y de su distribución.

- Escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, comunicando la concesión de una subvención de un millón diezcientas mil pesetas para obras de empleo comunitario.

Sobre este punto hace observaciones el Consejero Sr. Galea diciendo que no se tiene en cuenta a la Comisión correspondiente a la hora de acordar los trabajos a realizar.

Se acordó invertir esta subvención a parte de las obras ya iniciadas en las de reparación de averías de la red general de abastecimiento de agua.

- Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha uno de los corrientes, relativo a la aprobación de la obra nº 318 de Emisario, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º- Se presta aprobación a la financiación de la obra de Emisario, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compro-

miso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expresa Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el plan.-

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento concurrirá en su presupuesto a partir de 1.981 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 30 por 100. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local de España imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.-

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el oportuno expediente de implantación de contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.-

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, reteuga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extudiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma ó de cualquier otro documento fechante que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e interés de la aportación municipal comprometida.-

Delibera la Corporación sobre la conveniencia de que, la ejecución de las obras de "Emisario" incluida con el n.º 318 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980 de la Excm. Diputación Provincial, y de las que sobre su financiación acaba de tratar la Corporación, se lleven acabo directamente

por el Ayuntamiento:-

Considerando que en esta población se produce a lo largo de todo el año un paro agrícola en número aproximado de veinte obreros, y que al realizarse estas obras directamente por el Ayuntamiento se conseguiría mitigar este desempleo estacional agrario, aparte del beneficio que supone las obras a realizar así como igualmente el ahorro que supondría esta ejecución por parte del Ayuntamiento que lógicamente incidiría sobre su coste, reduciéndose así la aportación municipal, capítulo importante dadas las escasas disponibilidades económicas de la Corporación y no se gravaría la población.-

El Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes a esta sesión que representan la totalidad de sus miembros, acordó:

1º.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concurso directo, de las obras nº 318 de Ejercicio incluidas en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1.980, por importe de tres millones quinientas mil pesetas.-

2º.- Autorizar a la Alcaldía, para que nombre y representación de esta Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sean necesarios incluso la formalización del contrato con la Exma.

Diputación Provincial:-

3º.- Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales son informados favorablemente, y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos

Partida

Pesetas

Farmacia Buzo, de cloro para el abastecimiento de agua. - - - - -

3.580

Evaristo Giraldo Megías, trabajos reparación averías tuberías del servicio de abastecimiento de agua a la población - - -

7.600

Angeles Rodríguez Olgado, ocho jornaless blanqueo edificios escuelas - - - - -

6.800

Angela Megías Carrillo, igual concepto - - -

6.800

Santiago Gallardo Pérez, de cal blanca para blanqueo edificios escuelas -	200
Editorial ATM de Madrid, material de oficina suministrado -	900
Ferretería Hijo L. García, de tajra por material para edificios niales -	483
Farmacia Busto Rodríguez, medicinas personal pasivo julio, agosto y septiembre.	3.929

La Corporación por unanimidad, acordó que se proceda al pago y su aprobación, cor cargo al presupuesto ordinario.

4º. PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA:

Informa la Alcaldía sobre las gestiones realizadas en Badajoz el día diez de los corrientes a la que se desplazó acompañado del Sr. Secretario de la Corporación, visitando al Presidente de la Diputación Provincial, Gobernador Civil, Jefatura Provincial del Iryda y otros, de todo ello quedó enterada la Corporación y sobre dichos temas trata esta sesión.

Se informó de la gestión hecha sobre el cierre de la empresa "Cavomar" lo cual se comunicó al Gobernador Civil estableciéndose a la espera de la contestación oportuna.

Informa la presidencia que el día diez de los corrientes expuso al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en forma verbal, el angustioso problema del abastecimiento de agua existente en esta población, que a causa de averías, entre otras, no es aceptable el servicio que se presta, hasta el punto de que un sector de la población no recibe agua y como quiera que a este Ayuntamiento le han sido adjudicadas las obras de "Emissario" incluidas en el Plan Provincial 1.979, le propuso el cambio de aplicación del importe de las anteriores dichas obras de "Emissario" por 5.500.000 pesetas, en las de "Reforma de redes de distribución de agua".

La Corporación, debidamente enterada y previa deliberación, teniendo en cuenta que llevar a efecto las obras de "Reforma de redes de distribución de agua" beneficia notablemente a la población, siendo más necesarias y urgentes llevarlas a efecto que las de "Emissario", acordó:

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de aplicación del importe de 5.500.000 pesetas, obras de "Emissario" incluidas con el nº 137 en el Plan Provincial 1.979, por las de

"Reforma de redes de distribución de agua"

3º.- Autorizar a la presidencia para que efectue cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el fin de este acuerdo.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS:

Vista el expediente instruido a instancias de Don Victoria no García Alvarado, solicitando licencia de obras para efectuarlas en el edificio sito en calle San Pedro nº 48, a cuyo expediente es unido informe del Técnico de este Ayuntamiento, favorable a su concesión.-

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada, previo pago de los derechos y tasas que correspondan, así como la observación de las prescripciones legales reglamentarias.-

6º.- Construcción nichos Cementerio:

Dá cuenta la presidencia de que ha pesar de haber sido adjudicado el concurso convocado para construcción de doce nichos en el Cementerio Municipal a Don Nemesio Toro Naharro, por este se había rehusado comprometerse a su realización toda vez que se había producido desfase en el precio dado el tiempo transcurrido.

La Corporación, acordó solicitar nuevo presupuesto, y previo ofrecimiento al citado Sr. Toro Naharro, caso de no interesarle, se le ofrezca a cualquier otro de la población, previa consulta a la Comisión correspondiente.-

7º.- Adjudicación servicio recogida de basuras:

Dada cuenta del expediente de concurso convocado para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio.-

Vista el acta de apertura de pliegos de la que resulta haber optado al dicho concurso dos solicitantes.

Considerando, que conforme a la legislación vigente el expediente ha sido tramitado cumpliendo lo preceptuado.

La Corporación, previa deliberación y visto lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás disposiciones legales, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el Servicio de Recogida de Basuras a domicilio a Don JOSE LUIS ALVARADO MUÑOZ, que ofrece prestarlo por la cantidad de noventa mil pesetas andaluzas, siendo la proposición más ventajosa de las presentadas, y que este acuerdo se notifique al interesado,

quedando autorizada la presidencia para formalizar el correspondiente contrato.-

8º.- Expediente denuncia actividad "Cebadero de Cerdos":

Vinto d expediente instruido con motivo de escrito de la Cámara Agraria Local que traslada otro de la Cámara Agraria Provincial, a virtud de comparecencia ante este último organismo de los vecinos de esta localidad Don Antonio Pérez Bellido y Don Primitivo Bernáldez Santiago, por haberles contaminado las aguas en sus fincas al ritro "Santo Domingo" todo ello a consecuencia de la actividad de Cebaderos de cerdos que en otra proxima tiene instalado el vecino Domingo Churiague García.

Dada lectura de los informes emitidos por el Sr. Seje Local de Sanidad y Veterinario titular los que coinciden que la contaminación de las aguas ha sido producido por la mencionada actividad al no contar con medidas eucuatorias que eviten el peligro de contaminación.-

Iniciado el correspondiente debate en el que se manifiesta por parte del Sr. Pérez Moreno que no es competencia del Ayuntamiento tratar sobre este asunto, y por otra parte la intervención del Sr. García Ascusio que dice no ser competencia de la Cámara Agraria sino del Ayuntamiento. Evacuado informe verbal por el funcionario que suscribe sobre la competencia de este Ayuntamiento para resolver esta cuestión, alegar que consta en el expediente que la citada actividad no tiene la correspondiente y preceptiva licencia municipal y por tanto debe ser considerada clandestina con el consiguiente cierre de la actividad. La Corporación, acordó, dejar pendiente este expediente.

9º.- Solicitud ayuda al IRYDA, Reforma linea eléctrica:

Expone la presidencia que como ya ha informado anteriormente de su viaje a Badajoz, en la Jefatura Provincial del IRYDA gestionó la concesión de ayudas para llevar a efecto las obras de reforma de las redes de distribución de energía eléctrica, de cuyo servicio es propietario el Ayuntamiento.

Sigue informando sobre las ayudas que puede conceder el IRYDA, que consiste en una subvención del 40 por 100 y un préstamo del 60 por 100 restante, siendo ejecutadas dichas obras por el IRYDA con arreglo a la legislación.

vigente, con lo cual el Ayuntamiento ha de comprometerse a reintegrar el importe del crédito que se conceda más el interés correspondiente.-

La Corporación, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de llevar a efectos dichas obras, acordó autorizar a la presidencia para gestione cuanto sea necesario para conseguir dichas ayudas.-

10º.- Petición subvención obras mejora viviendas maestros:

Es dada lectura de la instancia suscrita por los maestros destinados a esta población, Don José Antonio Dominguez Sarra y Luis Alvarez Cordero, en solicitud de que se le conceda subvención por las obras realizadas en las viviendas de maestros que ocupan y le han sido adjudicadas, obras que fué necesario hacerlas dado el mal estado en que se encontraban dichas viviendas.

La Corporación, previa deliberación y teniendo en cuenta el informe emitido en el expediente por la Secretaría-Intervención y lo preceptuado sobre esta materia siendo competencia del Ayuntamiento la conservación y reparación de edificios escolares y viviendas de maestros, acuerda conceder la subvención solicitada previa justificación y con referencia a la habilitación del correspondiente crédito en el presupuesto ordinario vigente.-

11º.- Ruegos y preguntas:

Por el Concejal Sr. García Asensio, se pide autorización para alterar las medidas adoptadas para asegurar un regular suministro a la población. El Sr. Caballero Catalán propone no agotar el depósito y así conseguir que el agua baje con más presión, el Sr. Pérez Moreno, dice debe dividirse la población por sectores, acordándose así.-

Por el Sr. Pérez Moreno, se ruega gestionar el arriendo de un local para consulta del médico y ATS, a fin de evitar aglomeraciones. Se alega haber pasado consulta conjuntamente ambos sanitarios, afirmación que es aclarada que se hacen alusiones a la implantación del servicio de urgencia en Lastra, con lo cual parece no estar muy conforme la población.-

Informada la Corporación por el Secretario sobre el aspecto legal de la cuestión, se acuerda dirigir

escrito a la Defensoría Provincial de Sanidad, recabando información sobre la forma y a quien se le presta servicio y forma de quedar atendido el resto de la población que no disfruta de la Seguridad Social.-

Por el Sr. Galea Santos, se ruega gestiones para sacar de los Hnos de José Antonio Berualde Guillén, la reparación de edificio en ruina en calle Cap. Bloud o por el contrario se inicien los trámites correspondientes para declararlos en ruina:-

Con lo cual y no habiendo más puntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos, de todo lo cual, yó el Secretario, certifico:-

En Alcudia Manuel Borrachero
Manuel Galea José Pérez Moreno
Dámaso Muñoz
Antonio F. Gordillo
Secretario

Acta de la sesión ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.980

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Borrachero Lauro

Concejales

Don José García Asensio

Don Manuel Alvarado Lauora

Don Manuel Caballero Catalán

Don Manuel Galea Santos

Don Dámaso Muñoz Rodríguez

Don José Pérez Moreno

Secretario

Don Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcudia, siendo las diez y nueve horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro y asistidos de suel el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, según tiene ordenado la Corporación.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado:-

I. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario,

dí lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.-

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que son de interés municipal, incluida la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el B.O. de la misma nº 332 de fecha 8 del actual mes, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los Bienes de las Corporaciones locales.-

Se da lectura a la contestación dada por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que ha paralizado sus actividades.-

Igualmente es leído escrito de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, sobre el problema planteado del Servicio de Urgencias recientemente implantado y que afecta a esta población, y cuyo escrito da contestación al elevado por la Alcaldía a virtud de acuerdo del Plevo, en sesión anterior.

Se delibera sobre la contestación dada y por unanimidad los puntos del referido escrito, teniendo en cuenta la poca eficacia del servicio implantado que no dispone de medios suficientes para prestar una asistencia sanitaria aceptable, acuerda la Corporación dirigir escrito al INSALUD solicitando que, temporalmente y mientras se le dote del material quirúrgico y necesario para una buena marcha del Servicio de Urgencias, sea excluida esta población del mismo, volviendo a la situación anterior a la implantación, si bien con la condición, como antes se dice, de integrarse en dicho servicio una vez esté dotado del material necesario y funcione normalmente. Se hace constar que el acuerdo de la Corporación está basado en el sentir generalizado de la población.-

Se insiste por parte del Sr. Pérez Moreno, de hacer gestiones para conseguir un local adecuado, para que mientras se construye el nuevo Centro Sanitario, se pase visita tanto por la Médico como la ATS por no reunir el local habilitado al efecto actualmente en la Casa-Constitucional, las debidas condiciones, acordándose gestionar el arriendo de dicho local cuya renta correrá a cargo del Ayuntamiento.-

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 33 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra nº 155 de Nueva planta y vivienda en el CENTRO SANITARIO, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 155 de Nueva Planta y vivienda en el CENTRO SANITARIO del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento con fondos propios, 30% - 900.000 pts.
- Aportación de la Diputación Provincial, en concepto de subvención, 50% - 2.350.000 pts.
- Aportación del Gobierno Civil, con cargo a fondos Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9 mayo 1.980 - 1.350.000 pts.

Total presupuesto aprobado - 4.500.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de NOVECIENTAS MIL PESETAS que es el 30 por 100 del presupuesto aprobado para la obra y el veinte por ciento del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e imprevistos.-

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad de crédito.-

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación, solicitando mediante este acuerdo la adjudicación directa al Ayuntamiento.-

III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Es dada lectura de la relación formulada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación,

que corresponden a trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales son informados favorablemente y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Pesetas
Daniel Rodríguez Piña de lafra, material suministrado para el servicio abastecimiento de agua - - -	974
Enrique Barraquer Torres, de lafra, reboquinado de motores servicio abastecimiento de agua - - - - -	12.600
Imprenta Castro, de material de oficina - - - - -	840
Ferretería El Compás de lafra, cerradura para la portería edificio Casa Consistorial - - - - -	559
Ferretería Hijo Esteban García, cerraduras y material reparación portería edificios escuelas - - - - -	3.645
Daniel Rodríguez Piña de lafra, material abastecimiento de agua - - - - -	421
Hijo Esteban García, ferretería de lafra, de material para el servicio de abastecimiento de agua. - - - - -	483
Daniel Rodríguez Piña de lafra, material servicio abastecimiento de agua - - - - -	831
Guerrero y Muñoz de lafra, lata grasa moto-bombas servicio abastecimiento de agua - - - - -	336
Telegrama corrado a IRYDA, por la oficina municipal -	136
Imprenta Barrena de Badajoz, material de oficina - - -	5.375
La unica, por igual concepto - - - - -	10.100
MAYRE, de Sevilla, por igual concepto - - - - -	6.676
Electrificaciones León, material abastecimiento de agua, repuesto motores, acordado adquisición por la Corporación en sesión de 34 de junio 1980 - - - - -	43.590

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y se proceda al pago con cargo al presupuesto ordinario.

IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes instruidos a instancias de Don Antonio Morales Flores, Don Miguel Trigo Giraldo, Don Manuel Negriás Martínez y Don Dámaso Fernández Mauera, para efectuar obras en los edificios sitos en calles Enrique Real N° 13, Cruz 6, San Pedro n° 17 y General Franco n° 14, respectivamente.

Resaltando, que estos expedientes que son examinados constan el informe del Técnico de este Ayuntamiento, favora-

bles a su concesión en lo que respecta a los de Don Antonio Morales Flores y Don Miguel Trigo Giraldo, y negativo para los de Don Manuel Megías Martínez y Don Dámaso Fernández Maucera, condicionando para los dos primeros la presentación del correspondiente presupuesto de las obras y para los últimos la presentación de proyecto por estimar que se tratan de obras nuevas.

Considerando, que el Ayuntamiento es competente para tratar de este asunto, por unanimidad, acordó:

- 1º - Conceder licencia de obra solicitada por Don Antonio Morales Flores y Don Miguel Trigo Giraldo, previa presentación del correspondiente presupuesto de obras, liquidación de la tasa que corresponda y observancia de las prescripciones legales reglamentarias.-
- 2º - Denegar las peticiones de licencias de obra a Don Manuel Megías Martínez y Don Dámaso Fernández Maucera por no adjuntar el correspondiente proyecto técnico, a quienes se les notificará para que lo efectúen.-

V. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ningún miembro de la Corporación hizo uso de la palabra.-

Con lo cual, la presidencia, levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

José Fausto Gallo Manuel Fernández

Antonio Flores *Manuel Gallo* *Dámaso Muñoz*
José Pérez Serrano *José Jordillo*
José Pérez Serrano *José Jordillo*
José Pérez Serrano *José Jordillo*

Diligencia: Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 839 del R.O.F., que la sesión ordinaria correspondiente al dia 18 de Noviembre de 1980, no fué convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de quo tratar. Certifíco.-

el Alcalde

Alcouce, 19 de Noviembre de 1980

El Secretario

José Jordillo

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1980

Señores Concurientes	En Alcouera, siendo las diez y uvere horas del
Alcalde. Presidente	día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y
Don Manuel Borrachero Lauro	en salón de actos de la Casa-Conistorial, se reúne bajo la
Concejales	presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, los
Don José García Ameiro	Concejales expresados al margen, componentes del Ayuntamiento
Don Manuel Alvarado Lauro	Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocada.
Don Manuel Caballero Cataláuria,	con asistencia de mí el Secretario.-
Don Manuel Galba Santos	Por la presencia se declara abierto el acto
Don Dámaso Muñoz Rodríguez	público.-
Don José Pérez Moreno	
Secretario	
Don Antociio F. Gordillo Moreno	Lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

I. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

De orden de la presidencia, yo el Secretario, da

los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.-

Entre las disposiciones leídas se encuentra la Resolución dictada por el Gobierno Civil de la provincia, convocando concurso para la provisión de Secretarías entre las que se encontraron la de este Ayuntamiento.-

Es dada lectura del escrito y del informe emitido por la Sección de Obras y Vías de la Excm. Diputación Provincial sobre el cambio de aplicación de la obra nº 137, "Emissario" Plan 1.979, y que en definitiva se resuelve la solicitud de este Ayuntamiento no accediendo a lo solicitado. Queda enterada la Corporación.

También se da lectura del escrito de la Diputación Provincial sobre la propuesta de realizar obras en el cruce del camino vecinal de esta a la N-435-R.,

Se da lectura de la Resolución de la Delegación de Industria de la provincia, autorizando el modelo de contrato a suscribir con los abonados al servicio municipal suministro de Electricidad.

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de 4 de Diciembre relativo a la aprobación de la obra "Reposición parte de Redes" comprendida dentro del Plan de Urgencias Especial (P.U.E.) a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra "Reposición parte de Redes" y en consecuencia la Corporación

Municipal adquiere el compromiso de aportar el 30% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.981 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 80%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

3º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de (funcionar) financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retega y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extiniendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.V.E., hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

También se da cuenta de los escritos dirigidos a la Sejatura Provincial del IRYDA, solicitando la inclusión de obras de ampliación captación y reforma redes eléctrica en los Planes generales de dicho Organismo.

III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES APROBACION:

Dada lectura de la relación formada por la Secretaría - Intervención, de facturas y recibos presentadas para su examen y aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad su aprobación siendo las siguientes:

El Consultor, material impreso	840
Felicita García, material de limpieza	1.373
Farmacia Buró, medicinas pasivas oct. nov. y diciembre ---	6.769
Luna Farmacéutica, cloro abastecimiento de agua -----	8.841

IV. EXPEDIENTE LICENCIA CONCURSO TAXI:

Visto el expediente instruido para el concurso de adjudicación de una licencia clase b) auto-taxi.

Resultando que en el mismo consta informe de la Jefatura Provincial de Transportes, favorable a la concesión.-

El Ayuntamiento, previa deliberación, acuerda convocar concurso para la concesión de una licencia de clase b) auto-taxi turismo, tramitándose el expediente con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Nacional de Transportes en automóviles ligeros y disposiciones de aplicación.-

V. EXPEDIENTE LICENCIA ACTIVIDAD "CEBADERO DE CERDOS"

Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por DON DOMINGO CHURIQUE GARCIA, para la instalación de una actividad destinada a cebadero de ganado porcino ó lanar cuyo emplazamiento lo tiene en la finca "SANTO DOMINGO" de este término municipal.-

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.-

Visto igualmente que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.-

Ante lo precedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que se cumplen las disposiciones legales sobre la materia y medidas correctoras necesarias.-

VI. ADQUISICION MAQUINA FOTOCOPIADORA

Dada cuenta del expediente para la adquisición de una máquina fotocopiadora con destino a la oficina

municipal.-

Considerando que la propuesta de adquisición es beneficiosa para la Administración Municipal.-

Examinadas las propuestas de las diferentes casas-comerciales consultas.

Resultando que el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual existe consignación suficiente para atender a esta adquisición.-

La Corporación, previa deliberación, acordó por unanimidad adquirir una fotocopiadora marca "Canon" modelo NP30, por valor de 890.156 pesetas, aparte accesorios y complementos, y cuyos importes sean satisfechos con cargo a la consignación prevista.-

VII. LICENCIAS DE OBRAS :

Vista las peticiones de licencias de obras, en cuyos expedientes consta el informe favorable del aparejador municipal, acuerda la Corporación que previo pago de los derechos que corresponda, conceder licencias de obras a Dolores García Areusid, calle Calvo Sotelo, 8.- José Antonio Robles, calle Plaza Alboranea 10.- Victoriaño García Alvarado, calle San Pedro 48.- Manuel Gouraler Escudero, calle Calvo Sotelo, 14.- Manuela Rodríguez Gouraler, Plaza José Aut. 3.-

VIII. EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS:

Visto el expediente instruido para la modificación de créditos del presupuesto vigente, que afecta al superavit de la liquidación del anterior ejercicio, por importe de 450.838 pesetas, acuerda la Corporación por unanimidad, su aprobación.-

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS :

El Concejal Sr. Pérez pregunta por el donativo acordado para el Asilo de la Fuente, contestando el Sr. Alcalde haber sido ya satisfecho.-

El Concejal Sr. Galea, hace constar deficiencias observadas nuevamente en el servicio médico de urgencias:-

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia la declara terminada a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Enero 1.981

Señores Concurrentes

Don Manuel Borrachero Lauro
Concejales

Don José Faria Arcusio

Don Manuel Alvarado Lauro

Don Manuel Caballero Catalán

Don Manuel Gómez Santos

Don Dímaro Monz Rodríguez

Don José Pérez Moreno

Secretario

Don Antonio F. Fordillo Moreno

En Alconera, viendo las diez y nueve horas del día veinte de Enero de mil novecientos ochenta y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

I. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

De orden de la presidencia, por mí el Secretario es dada lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.-

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Fue dada cuenta a la Corporación de las comunicaciones de la Jefatura Provincial del IRYDA en las cuales se interesaba fuesen formalizadas peticiones de inclusión en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales zona Centro de esta provincia, referentes a los caminos siguientes: "a La Lapa"; "a Medina de las Torres"; a Atalaya" y "a Burguillos del Cerro".

III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos presentadas para aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

- Boletín Oficial del Estado, suscripción 1.981. - - - 7.200 pts.
- Cia. Telefónica, cuota abono enero-febrero - - - 6.056 pts.
- Julian Catretero Iglesias de Medina de las Torres, importe carro para la basura. - - - 30.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago.-

IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes instruidos a instancias de los vecinos de esta localidad, Félix Trigo Carrillo, Manuel Barroso Faria y Florentina Faria Pérez, que solicitan licencia Municipal de obras para realizar en los edificios sitos en calle General Franco, 5, 18 de Julio, 37 y San Pedro, 22, respectivamente, constando en dichos expedientes el informe del Técnico

Municipal favorable a la concesión. La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas debiéndose observar por los interesados las prescripciones legales reglamentarias y abonar los derechos correspondientes.-

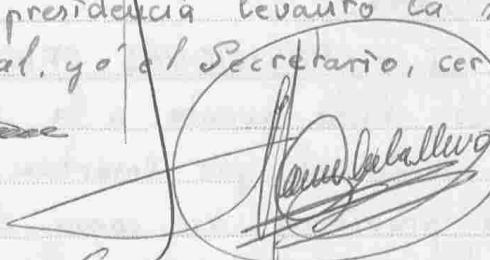
V. INFORMES VARIOS DE LA ALCALDIA:

Informa la presidencia que como en la anterior sesión se había acordado la adquisición de una máquina fotocopiadora se habían efectuado gestiones teniendo una en calidad de demostración de la casa "Cauon" que es la que entre las ofertantes ofrece mejores condiciones, dando cuenta detallada de las posibilidades de adquisición. Haverda la Corporación la compra en firme de dicha máquina de la casa "Cauon" con todos sus accesorios aprobando las facturas tanto de la máquina, accesorios y material, cuyos importes serán abonados al contado. En cuanto al mantenimiento y conservación de la máquina se faculta al Alcalde para que decida sobre el más económico.-

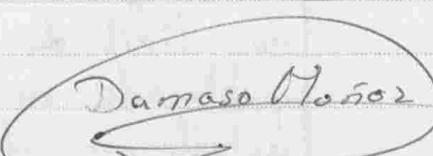
Tambien informa que actualmente no existe persona alguna encargada de efectuar la limpieza de la Casa-Conistorial. El Concejal Sr. Caballero manifiesta haber recibido ofrecimiento del vecino de esta localidad. Don José Luis Alvarado Monoz para efectuar los trabajos de recadero y limpieza de la Casa-Conistorial. Se autoriza al Concejal Sr. Caballero y al Alcalde para que concreten el particular.-

Es dada cuenta de las deficiencias observadas en el Servicio de Recogida de basuras a domicilio y tras detallado informe se acuerda advertir al contratista de dicho servicio lo efectue en debidas condiciones.-

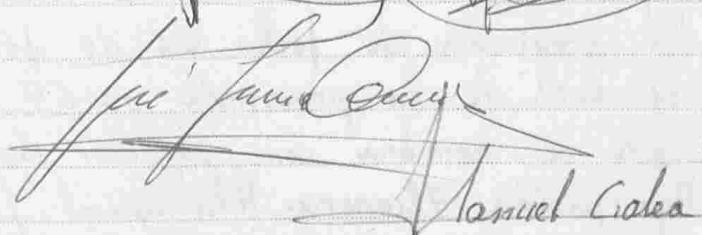
Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión riendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-



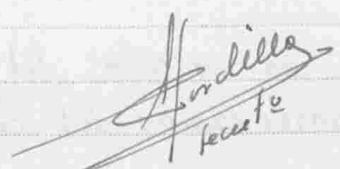
Manuel Alvarado



Damaso Monoz



Daniel Gómez



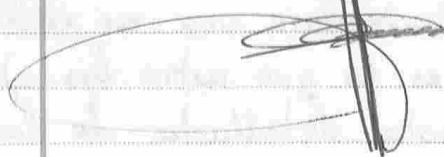
Horacio Gómez
fechado

Diligencia.- Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.O.F. que la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. Certifica.-

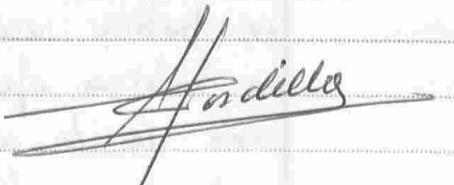
Alocuera, 17 febrero 1.981.-

je Bº

El Alcalde,



El Secretario,



Acta de la sesión ordinaria del dia 24 de Marzo 1.981-

Señores concurrentes	En Alocuera, siendo las diez y nueve horas del
Alcalde-Presidente	dia veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y
Don Manuel Borrachero Sauro	uno, y en el Salón de actos de la Casa-Conistorial, se
Concejales	reunen los señores Concejales expresados al margen, com-
Don José Paría Aceusio	ponentes del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
Don Manuel Márquez Lamora	Alcalde Don Manuel Borrachero Sauro, asistidos de mi-
Don Manuel Caballero Cataláu	el Secretario, para celebración de sesión plenaria con ca-
Don Manuel Gómez Santos	rácter de ordinaria y en primera convocatoria.-
Don Pascual Muñoz Rodríguez	Por la Presidencia se declara abierto el acto público.
Don José Pérez Moreno	I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:
Secretario	Por orden de la presidencia, y el Secretario,
Don Antonio F. Fordillo Moreno	dí lectura del acta de la sesión anterior que fue aproba-
	da por unanimidad:-

II DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES:

En dada cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la resolución del Gobierno Civil de la provincia de fecha 26 de febrero año actual, publicada en el B.O. de la provincia nº 64 de 18 de marzo actual, por el que se nombra con carácter de propietario Secretario de la Agrupación Alocuera-Alcalaya al funcionario que suscribe.-

Se da lectura de un escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico

Artístico así como del conjunto de edificaciones que están siendo desfigurados. La Corporación toma conciencia de ello y se propone por el Sr. Pálea y García Henrío se adopten medidas para evitarlo informándose que el próximo día 28 está convocada por la Delegación Provincial de Cultura una reunión de Alcaldes y Secretarios con este mismo fin, de la que se dará cuenta.

3º.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación de facturas y recibos presentada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, y en la cual consta informe favorable, siendos las siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia Buzo, medicinas pasivas 1º trimestre año actual - - - - -	182	5.464
Luna Farmacéutica, pintura limpieza edificios municipales - - - - -	223	1.017
da misma, material claro para el abastecimiento de agua - - - - -	254	1.099
La Minerva Extremeña, hojas del Padrón Municipal de Habitantes - - - - -	211	8.240
Cía Telefónica, cuota abono teléfono Casa-Contritorial, marzo-abril año actual - - - - -	211	4.112
Enrique Barrocas, reparación moto-bombas servicio abastecimiento de agua - - - - -	262	11.600

Los señores reunidos acordaron por unanimidad su aprobación y pago con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

4º.- LICENCIAS DE OBRAS:

Es dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras siguientes:

Peticionarios	Edificio	Clase de obra
Fabián Pérez Caballero	Plaza José Ant. 9	reparación interior
Primitivo Piraldo Martínez	Sol. 6	idem
Primitivo Bernáldez Sayago	Plaza José Ant. 8	idem
Antonio Rey Toro	18 Julio, 36	idem
dvis faría Pérez	San Pedro, 32	idem
Fabián Pérez Caballero	Calvo Sotelo, 18	Reparación tejados e interior vivienda
Victoriano García Toro,	Reyes Huertas, 6	Reparación interior edificio.-

José Heruández Moriche San Pedro, Reparación interior
Francisco Píraldo Píraldo General Franco, idem
Francisco Moreno Fallego 18 Julio, 41 idem
Dámaso Fernández Maucera pl. Franco, 14 Reparación tejados
y 3^a planta.

Manuel Mejías Martínez San Pedro, 17 Reforma vivienda
y 3^a planta

Angela Píraldo Lágar Reyes Huertas, 9 Garage vehículo
Antonio Salas Infante Plata idem

Examinadas las peticiones de licencias de obras
antes relacionadas, en cuyos expedientes consta el informe del
Aparejador Municipal, favorables a unas, y en otras corregidos
los importes de los presupuestos presentados ó desfavorables por
no contar con proyecto.-

Deliberado sobre la concesión de las licencias solicitadas, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Conceder las licencias solicitadas por Don Fabián Pérez Caballero, Primitivo Píraldo Martínez, Primitivo Beruéldez Sayago, Antonio Rey Toro, Luis García Pérez, Fabián Pérez Caballero, Victoriano García Toro, José Heruández Moriche, Francisco Píraldo Píraldo, Francisco Moreno Fallego, Dámaso Fernández Maucera, Manuel Mejías Martínez, Angela Píraldo Lágar y Antonio Salas Infantes.

Sometido a debate la corrección del importe de los
presupuestos presentados, y previa votación con el resultado de cinco
votos a favor y dos en contra, Sres. Sáez y Muñoz, se acordó
por mayoría aceptar la rectificación del importe de los presu-
puestos presentados y considerarlos en la cuantía fijada por
el Sr. Aparejador, siendo los siguientes:

- D. Fabián Pérez Caballero. Plata José Ant^o, 9, de 100.000 pts.-
- D. Primitivo Píraldo Martínez, c/ Sol, 6, de 100.000 pts.-
- D. Primitivo Beruéldez Sayago, Plata José Ant^o, 8 de 150.000 pts.-
- D. Antonio Rey Toro, c/ 18 de Julio, 36, de 100.000 pts.-
- D. Fabián Pérez Caballero, c/ Calvo Sotelo, 18, de 100.000 pts.-
- D. Victoriano García Toro, c/ Reyes Huertas, 6, de 840.000 pts.-
- D. José Ant^o Heruández Moriche, c/ San Pedro, de 650.000 pts.-
- D. Francisco Píraldo Píraldo c/ p. Franco de 350.000 pts.-
- D. Francisco Moreno Fallego c/ 18 Julio 41 de 350.000 pts.-
- D. Dámaso Fernández Maucera c/ p. Franco, 14, de 800.000 pts.-

D. Manuel Mejías Martínez, c/San Pedro 17 de 960.000 ptas.-
 Dº. Ángela Sáraldo Ságar, c/Reyes Huertas, 9 de 200.000 ptas.-

5. ORGANIZACION FESTEJOS PATRONALES:

Expone la presidencia que estando próxima la fecha del veintinueve de abril, Festividad de San Pedro, Patron de la localidad y como ya viene siendo tradicional, era necesario tratar sobre la organización de los festejos a celebrar en dicha festividad.

Sometido a deliberación el asunto, se acordó nombrar una Comisión compuesta por los señores Concejales Don José Faría Almeida, Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Sáenz Santos, y presidida por el Sr. Alcalde, encargándose de la programación de los actos al igual que en años anteriores, recabando ayudas económicas y los gastos que supongan lo sean con cargo a los fondos municipales.-

6º.- EJECUCION OBRAS EMISARIO:

Sobre las obras de Luminario en esta población, incluidas en el Plan Provincial de 1979 y adjudicadas la ejecución a este Ayuntamiento, informa la presidencia que por parte del Ingeniero Sr. Mingarro se le había objetado la conveniencia de realizar las obras con personal especializado, proponiéndole al contratista Don Francisco Díaz Benítez, de Almendralejo, cuyo contratista le había visitado a instancias del referido Sr. Ingeniero.-

Mencionado contratista, sigue informando la presidencia, está dispuesto a ejecutar las obras con arreglo al proyecto y salvando la aportación municipal, que sería en forma de colaboración con personal de empleo comunitario.

Enterada la Corporación, previa deliberación, acordó contratar con Don Francisco Díaz Benítez, la realización de las obras antes dichas, en las condiciones expuestas, autorizándose al Sr. Alcalde para que inscriba el correspondiente contrato.-

7º.- Expedientes de obras:

REPARACION CASA CONSISTORIAL:

Es dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de fecha 6 de febrero, en el que comunica la inclusión en el plan Provincial de 1980, dentro del concepto "para atender obras de urgencia" de la nº 18 "Reparación del Ayuntamiento" por un importe de 300.000 pesetas, de las cuales aportará la Diputación Provincial 240.000 pesetas y el resto de 60.000 pesetas es a cargo de esta Corporación.

Enterada la Corporación, previa deliberación, acordó por unanimidad:

- 1º.- Prestar conformidad a la obra y a su financiación, comprometiéndose a aportar la cantidad de sesenta mil pesetas.-
- 2º.- Solicitar la contratación directa de la obra para ser ejecutadas por este Ayuntamiento, comprometiéndose a realizarlas bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías Provinciales.-
- 3º.- Aprobar el presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, renunciándose a la Diputación Provincial conforme interesa.-
- 4º.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Láuro, para que en nombre de esta Corporación autorice cuantos documentos sean necesarios, incluso el otorgamiento del contrato correspondiente.-

- AMPLIACION CAPTACION DE AGUA POR EL IRYDA:

Es informada la Corporación sobre la inclusión en el Plan de Obras Fiscales del IRYDA, la ampliación de captación del abastecimiento de agua, obra que será íntegramente a cargo del IRYDA.-

- OBRAS DE MEJORA Y RENOVACION REDES SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:

Informa la presidencia de la posibilidad de realizar las obras de renovación de las redes del suministro de electricidad, teniendo dos modalidades de financiación:-

a) PLANER: por un importe de 9.000.000 pesetas, de las cuales es a fondo perdido el 40 por 100, es decir 3.600.000 pesetas, y el resto a cargo del Ayuntamiento, que tendrá que estudiarse la fórmula de obtener la cifra de 5.400.000 pts.-

b) IRYDA: El cual concede subvención del 30 por 100 sobre el importe del presupuesto, siendo a cargo del Ayuntamiento el 70 por 100 restante, con la particularidad de que dicho Organismo se encargara de la redacción del proyecto, contratación de la y financiación totalmente la misma, mediante préstamo al 4% sobre la cantidad a cargo del Ayuntamiento y amortizable en diez años.-

Queda enterada la Corporación, acordándose gestionar la realización por conducto del IRYDA.-

- PETICION DE SUBVENCIONES PARA OBRAS AL IRYDA:

Es propuesto a la Corporación la realización de obras de captación de agua y saneamiento calle sol, por ser urgentes y necesarias.

Previa deliberación, la Corporación por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Alcouera, la obra de captación de agua y saneamiento calle sol, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas y 1.000.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.-

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Manuel Borrachero Láurop, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder por la obra en cuestión.-

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

8º.- Escrito niños 8º-Curso E.G.B:

Se da lectura de un escrito sin firmas, presentado por los alumnos de 8º Curso de E.G.B, sobre el estado de limpieza de las calles que según expone es a consecuencia de excrementos de perros que deambulan por la vía pública, lo que a su entender puede ser foco de infección, rogado en conclusión se adopte medidas en contra de la gran cantidad de perros callejeros.

El Concejal Sr. Pérez, alude a los impuestos sobre perros, que él los considera excesivos, pero que se deben poner en práctica acciones para evitar esta existencia de perros callejeros, acordándose así.

9º.- Ruegos y preguntas:

El Sr. Faría Areusio, ruega se fije el precio a cobrar por fotocopias para la Agrupación Escolar, acordándose que solo aporte el papel.-

El Sr. Alcalde, manifiesta haber concertado, en vista de la autorización concedida, la limpieza de la Casa-Consistorial por mil quinientas pesetas mensuales con Dº Fulgecia Toro Carrasco.-

El Sr. Pérez, pregunta si puede contarse con ayuda económica del Ayuntamiento para la Semana de Extremadura

en la Escuela, acordándose colaborar al igual que en años anteriores.
El Sr. Caballero pregunta sobre la instalación de señales en la entrada de la población por la carretera de enlace, contestándosele haberlo solicitado ya de la Diputación Provincial.

También el Sr. Caballero pregunta sobre el interés que devengau las cuentas corrientes del Ayuntamiento con las Entidades Bancarias, se le contesta estar efectuando gestiones para que sean los tipos de interés recomendados por el Banco de España.

El Sr. Pálea ruega se ha publicado el destino de los fondos del Ayuntamiento, aclarándosele que está en proyecto la tirada de un Boletín de Información Municipal y que desde luego el vecindario tiene abierta la vía de información mediante los trámites de exposición al público de las cuentas municipales.-

El Sr. Muñoz Ruega la colocación de un punto de luz en la esquina del Egido, dado que allí se encuentra el taller de costura que tienen las jóvenes de localidad, acordándose instalarlo.

El Sr. Pálea, ruega se adopten medidas para que la plaza de José Antonio quede iluminada, durante toda la noche, debido a que a ciertas horas queda sin alumbrado.-

A continuación el Sr. Alcalde, manifestó su intención de someter a trámite de urgencia, el expediente de adjudicación de hierba de la finca Egido, por omisión en el orden del día de esta sesión.

Acceptada la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó: Visto el expediente de subasta para el arriudo de hierbas de la finca Egido, del que resulta adjudicatario provisional Don Manuel Giraldo Giraldo, no habiéndose presentado reclamación alguna.-

Considerando, que con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordantes del Reglamento de Contratación se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, se acordó: en vista de ser la única proposición presentada, adjudicar definitivamente el arriudo de aprovechamientos finca Egido a DON MANUEL GIRALDO GIRALDO, en la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites legales.-

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia, siendo las veintidós horas, levantó la

sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico:

Signatures from top left to right:
 - José María González
 - Fernández
 - Manuel Alfonso
 - Damaso Moreno
 - A. Ordóñez
 - F. Ordóñez Secr.

Acta de la sesión extraordinaria del día 23 de Abril de 1981

Señores Concurrentes	En Alcouera, a las veintiuna horas del día veintitres de
Alcalde. Presidente	Abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria
D. Manuel Borrachero Lauro	al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lauro se constituyeron en el salón de actos de
Concejales	la Casa-Conistorial, los señores concejales que al margen
D. José García Alarcón	se expresan, componentes del Pleio de la Corporación Municipal, asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar sesión
D. Manuel Caballero Cataláu	extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y
D. Manuel Alvarado Latorre	aprobación, si procede, de los Presupuestos Municipales, Ordinario
D. Manuel Palma Santos	y de inversiones, del ejercicio 1.9.81.-
D. Dímaso Muñoz Rodríguez	
Secretario	

D. Antonio F. Ordóñez Moreno Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, de 1º orden, yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.9.81, y de las conignaciones que comprenden, cuyo Proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido ampliamente el Proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones, corresponden al

- Plevo de la Corporación, por unanimidad se ACORDÓ :
- 1º.- Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981.-
 - 2º.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.
 - 3º.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularen algunas, vuelva al Plevo, con informe del Secretario-Interventor, para resolverlas.-
 - 4º.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior revisión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, viéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, resumiendo a nivel de capitales, queda fijado así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1) Remuneraciones del personal 3.980.664
- 2) Compra de bienes otros y de servicios .. 3.000.534
- 3) Intereses .. - - - - -
- 4) Transferencias corrientes. 164.325

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6) Inversiones reales 237.153
- 7) Transferencias de capital 80.000
- 8) Variación de activos financieros .. - - - - -
- 9) Variación de pasivos financieros .. - - - - -

SUMA DE LOS GASTOS .. 6.422.576

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1) Impuestos directos .. - - - - - 293.500
- 2) Impuestos indirectos .. - - - - - 373.544
- 3) Tasas y otros ingresos .. . 3.075.000
- 4) Transferencias corrientes .. 2.571.532
- 5) Ingresos Patrimoniales .. . 89.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6) Enajenación de inversiones reales.
- 7) Transferencias de capital .. - - - - -
- 8) Variación de activos financieros .. 80.000

9) Variación de pasivos financieros.

SUMAN LOS INGRESOS 6.422.576

Hecho seguido y siguiendo el mismo procedimiento anterior, es discutido el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, que comprenden las previstas realizar en el ejercicio actual, y que cuentan con las diferentes consignaciones y dotaciones de ingresos, para su financiación.-

Sometido a deliberación, la Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º.- Aprovar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981.-
- 2º.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.-
- 3º.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularen algunas, vuelve al Pleio, con informe del Secretario Interventor, para resolverlas.-
- 4º.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior revisión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, viéndose certificación negativa de tal extremo.-

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones, para 1.981, resumidas a nivel de capítulos, es así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1) Remuneraciones del personal - - - - -
- 2) Cuentas de bienes, ctes. y de servicios - - - - -
- 3) Intereses - - - - -
- 4) Transferencias corrientes - - - - -

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 5) Inversiones reales - - - - - 9.300.306
- 6) Transferencias de capital - - - - -
- 7) Variación de activos financieros - - - - -
- 8) Variación de pasivos financieros - - - - -

SUMAN LOS GASTOS - 9.300.306

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

.ff.

- 1 Impuestos directos - - - - -
 2 Impuestos indirectos - - - - -
 3 Tasas y otros ingresos - - - - -
 4 Transferencias corrientes - - - - -
 5 Ingresos patrimoniales - - - - -

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de inversiones reales - 1.000.000
 7 Transferencias de capital - - - 8.300.306
 8 Variación de activos financieros - - -
 9 Variación de pasivos financieros - - -

SUMA DE LOS INGRESOS - 9.300.306

Tambien se acuerda por unanimidad, aprobar las bases de ejecución de los Presupuestos Municipales aprobados, que se acompañan al mismo -

Sin otros asuntos de que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria se extiende la presente acta, levantandose La sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual, go: el Secretario certifico -

Damaso Alonso

Manuel Gómez

José Faria Areu

Manuel Caleo

Candelaria Serrano

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1981

Señores Concurientes.

Alcalde - Presidente
 D. Manuel Borrachero Lanzo
 Concejales
 D. José Faria Areu
 D. Manuel Caballero Catalán

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día diez

y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanzo, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de mi el Secretario, para celebrar

D. Manuel Páleas Santos sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación
 D. Dámaso Muñoz Rodríguez convocada al efecto.-
 D. José Pérez Moreno
 Secretario
 D. Antonio F. Sordillo Moreno público.-

Deja de concurrir el Concejal Don Manuel Alvarado Ramora.-

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia y el Secretario, di lectura de actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

En leída comunicación de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, sobre normas de creación de Bibliotecas Municipales, acordándose gestionar local para ser cedido y así conseguir el funcionamiento en esta localidad de una Biblioteca Municipal.

También es leído escrito del Poderuador Civil en relación con la actividad de la empresa "Cavormar" que actualmente está parada.-

Conoce escrito de José M. Pagador Otero, pidiendo la adhesión de esta Corporación a la petición para S.M. El Rey, de la Medalla de Oro de la provincia y una aportación económica de cinco mil pesetas. Se acuerda acceder a lo solicitado.-

A petición de la Asociación de Caballeros de Santa María de Pradaluce, se acordó adherirse a la petición de que S.S. El Papa venga a Extremadura, y sobre que el día ocho de septiembre se declare fiesta regional.-

3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Conoce la Corporación, la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación y resultando que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, su aprobación y pago, siendo los siguientes:

Habedores y conceptos	Partida	Pesetas
Municipal, libros de contabilidad - - - - -	211	9730
Imprenta Barreua, material de oficina - - - - -	211	1.000
Cajón, conservación fotocopiadora mes de febrero - - -	211	2480
la misma, idem	marzo - - -	211 1.469

Cajón, conservación fotocopiadora mes de Abril	211	1.584
lo mismo, material fotocopiadora	211	4.869
León de Raíz, material calefacción oficina	223	3.895
El mismo, material alumbrado público	257	2.719
Diputación Provincial, inserción edictos B.O.	211	2.020
Valentín Pidaldo, de cal blanca para edificios	223	972
Maria Rodriguez, material limpiería edificios	223	1.767
Editorial El Convictor, material de oficina	211	460
dos Trés Sietes S.H. cloro abastecimiento de agua	257	8.605
Fernando Ramírez, recepción San Pedro	113	13.074
El mismo, material limpiería para edificios	223	270
Guerin S.H., material alumbrado público	257	57.468
Banda Música Villafranca, actuación fiestas San Pedro	259	80.000

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de licencia municipal de obra suscrita por Don Antonio Bey Toro, a realizar en el edificio de su propiedad sito en calle 18 de Julio nº 36, de reparación y con un presupuesto de doce mil pesetas.-

Resaltando, que en dicho expediente consta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y ajustada a la Ordenanza en vigor, se acuerda por unanimidad su concesión.-

6. PROPUESTAS E INFORMES:

A propuesta de la Alcaldía se acordó inventar la próxima subvención de paro que conceda la Comisión Provincial de Gobierno en las obras de pista baloncesto, terminación piscina, cerramiento terrenos del Ayuntamiento en Plaza Jose' Antonio, tuberías abastecimiento de agua y limpiería para suministro agua.

Que el control de la inversión y ejecución de las obras sea llevado por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, así como resolver cualquier incidente o alteración que se produzca, con el compromiso de dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre.-

Propone la presidencia que aunque no se obliga a este Ayuntamiento por la legislación rigente a editar un Boletín Informativo, creía conveniente dar cuenta al vecindario de las actividades que realiza la Corporación Municipal así como otros aspectos que incumben a la población.

En su consecuencia, previa deliberación, acordó la Corporación por unanimidad editar un Boletín Informativo Municipal con perio-

disidencia trimestral.-

Vista la propuesta de la presidencia en orden a la organización del servicio de suministro de electricidad para así lograr una mayor efectividad del mismo y cumplir lo dispuesto en la legislación vigente, se acordó:

- 1º.- Estudiar la integración en el SIFE, ó una posible revisión de tarifas
- 2º.- Dotar a todos los abonados al Servicio la correspondiente poliza de suministro
- 3º.- Comprar el factor potencia de las instalaciones.
- 4º.- Dotar a todos los edificios de la Corporación que consuman fluido de los correspondientes contadores.
- 5º.- Dotar igualmente a los servicios de alumbrado público y moto-bombas del servicio de abastecimiento de agua de sus correspondientes contadores.-

Discutida la moción suscrita por los concejales del Grupo Independiente de esta Corporación en relación con la remodelación de las Comisiones Informativas se propuso por la presidencia que dicho Grupo labore propuesta de integración de sus miembros en dichas Comisiones.-

Se informa por la presidencia de que con fecha uno de Abril año actual tomó posesión como Secretario de la Agrupación Alconera-Alataya Don Antonio Francisco Jordillo Moreto, con carácter de propietario, en virtud de nombramiento otorgado por el Gobernador Civil de la provincia en Resolución de fecha 26 de Febrero año actual, publicada en el B.O. de la provincia el 8 de diez y ocho de marzo del corriente año. La Corporación queda enterada.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanto la sesión siendo las reintintas horas cuarenta minutos de todo lo cual, y el Secretario certifico.-

Acta de la sesión ordinaria del dia 23 de Junio de 1981

Señores concurrentes	En Alcoueru, siendo las veintiuna horas del día
Alcalde-Presidente	veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y uno, y en el
D. Manuel Borrachero L'áujo	salón de actos de la Casa-Conistorial, se reúnen los señores
Concejales	expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Manuel Caballero Patulau	Don Manuel Borrachero L'áujo, componentes del Ayuntamiento
D. Manuel Alvarado L'aura	Pleno, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión
D. Manuel Páez Santos	ordinaria correspondiente a este día y en primera convoca-
Secretario	catoria.-
D. Ant. F. Fordillo Moreno	

Dejan de concurrir los Concejales Don José Parra
Arenzio, Don José Pérez Moreno y Don Dámaso Muñoz Rodríguez.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada.-

2.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se da lectura de las disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.-

3.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Conoce la Corporación la relación formulada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.-

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Ángeles Rodríguez, limpiera escuelas septiembre a diciembre 1.980 - - - - - .011	011	16.000
ATM, suministro material oficina - - - - - .011	011	394
Joyería Maucenido, placa trofeo fiestas San Pedro . - - 121	121	350
Farmacia, medicinas pasivos 1º trimestre . - - - - - 182	182	5.340
Canou, material fotocopiadora - - - - - .011	011	4.869
La misma, conservación fotocopiadora mes de mayo . - - 011	011	1.454
Expediduría Tabacalera nº 5 de Zafra, sellos correo . - - 011	011	1.200
Imprenta "San José" material impreso para la oficina . - - 011	011	1.803
Revista El Consultor, suscripción 1.981 . - - - - - .011	011	7.000
Ángeles Rodríguez, limpiera escuelas cuarto a junio . - - 023	023	24.000
Fernando Ramírez, material limpiera edificios . - - - 010	010	
Forcales blanqueo edificios municipales . - - - - - .023	023	36.155

Butano, cargas para calefacción escuelas - - - - -	223	2.350
Dietas y gastos viajes a Badajoz del Secretario - - - - -	242	19.400
Luna Farmacéutica, cloro abastecimiento de agua - - - - -	254	6.962
Fernando Benítez, material abastecimiento de agua - - - - -	256	300
Gia. Sevillana, fluido eléctrico mes de mayo - - - - -	257	182.618
Alejandro García, trabajos abastecimiento de agua - - - - -	259	1.500
Modesto Tinoco, trabajos reparación tubería agua - - - - -	259	4.000
Jornales limpia piso abastecimiento de agua - - - - -	259	7.031
Antonio Fernández, de una zaranda para obras impales - - - - -	259	800
Registro Propiedad, honorarios inscripción bienes - - - - -	259	9.171
Ferretería El Compás de Zafra, de caudados - - - - -	259	638
Ferretería "El Caudado" de Zafra, de alambre - - - - -	259	450
La Valencia, de Zafra, suministro de cordel - - - - -	259	90
Juan Fernández, portes figuras gigantes y cabezudos desde los Santos y regreso, fiestas San Pedro - - - - -	259	3.000
Pirotecnia San José, fogos artificiales San Pedro - - - - -	259	49.584
Rodríguez Piña, tubería plástico abastecimiento agua - - - - -	259	892
Máximo Muñoz, trabajos acarreos obras Faro - - - - -	Val. H.	2.500
Ferretería el Caudado, materiales para - - - - -	idem	10.030
Pedro Fernández, material para - - - - -	idem	14.101
Cristalería Extremadura, idem - - - - -	idem	12.480
José Arquellouer, de ladrillos, obras para - - - - -	idem	10.000
Antonio Robles, material para - - - - -	idem	2.560
Dámaso Fernández, idem - - - - -	idem	5.087
Manuel Rodríguez, idem - - - - -	idem	5.000
Dámaso Fernández, idem - - - - -	idem	7.435
Hermanos Paez, de arena y grava - - - - -	idem	62.000

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS
y demás documentos aportados por los interesados -

Resultando, que en dichos expedientes consta el informe
favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder
LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras a los siguientes:

Solicitantes	Edificio	Clase de obra	Presupuesto
--------------	----------	---------------	-------------

Felisa Rodríguez Arroyo,	Reyes Huetos, 24	Reformas	52.380
Román Guillén Apolo	Soledad, 9	Reforma	185.592
Alvaro Pinaldo Tineco,	Finca Zarreras	rep. edificio	50.000

5. INFORMES Y PROPUESTAS:

- Daños por obras ramales abastecimiento de agua:

Expone la presidencia que como sabe la Corporación, al efectuar obras de apertura de ramales para colocación de tubería del abastecimiento de agua, se habían producido daños en las fincas de D^o M^rº del Carmen Pómer Parcia y D^rn Dámaso Muñoz Olmedo, los cuales según farsación mencionan a tres mil pesetas y seis mil seiscientas cincuenta pesetas respectivamente, con cuya indemnización se encuentran conforme las partes afectadas. La Corporación acuerda por unanimidad prestar su conformidad a la farsación efectuada y se satisfagan dichos importes a los interesados.

Conoce la Corporación escrito redactado y duplicado ejemplar por D^r María del Carmen Pómer Parcia, en relación con instalación de tubería del abastecimiento de agua en su finca "El Partido".

En dicho escrito se hace constar autoriza a este Ayuntamiento para la instalación de una tubería de conducción del abastecimiento de agua, sin que ello constituya servidumbre permanente o propiedad, haciéndolo a título de manzana tolerancia y de forma totalmente gratuita y en caso de avería el Ayuntamiento indemnizará los daños que se produzcan, con el compromiso de dejar el terreno en las mismas condiciones en que se halle.

También exige la instalación de una acometida de agua para cualquier uso, en dicha finca, comprometiéndose a la instalación del correspondiente contador y abonar el importe del consumo.

Leído integralmente dicho documento, la Corporación se muestra conforme y autoriza a la Alcaldía para que lo autorice con su firma en representación del Ayuntamiento.

- Adquisición terrenos "Concejo"

A propuesta de la presidencia, acuerda la Corporación iniciar los trámites para la adquisición de terrenos al n^o "Concejo" donde se encuentran instalados los pozos de captación del abastecimiento público de agua.

- Adquisición motor abastecimiento de agua:

Propone la presidencia la adquisición de un motor pequeño para instalarlo en el pozo de captación del abastecimiento de agua, a fin de que se aproveche totalmente el caudal del manantial toda vez que la instalación actual no permite dicho total aprovechamiento.

Acuerda la Corporación adquirir a la casa "PIVH"

dicho motor.-

- Parque infantil:

Se acuerda la adquisición de elementos recreativos para su instalación en el parque infantil, a la casa "INDUSTRIAS VOR" de Títeria, compuesta la colección de los siguientes elementos:

- Balaúsin, 6 plaras, Tobogán, 2 columpios de dos plaras, Yor giro de 4 plaras y escalera de arco, triple -

- Obras Electrificación "Concejo"

Sigue exponiendo la presidencia que con motivo de la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras de ampliación de la captación abastecimiento de agua, incluidas en el Plan Provincial 1.980 de la Diputación Provincial, es preciso llevar a cabo urgentemente la electrificación de la captación al sitio "Concejo" y así resolver en lo posible la carencia del suministro de agua, proponiendo para llevarlas a cabo a la firma "Electrificaciones León" de la firma. Acuerda la Corporación aceptar la propuesta de la presidencia.-

- Inversión próxima subvención Empleo comunitario:

Acuerda la Corporación la inversión de la próxima subvención de empleo comunitario, en las obras de saneamiento calle Cerrantes, terminación cerramiento pista polideportiva, nichos Cementerio municipal y rama abastecimiento de agua.-

- Cambio aplicación obra nº 318 Plan Provincial 1.980:

Expone la presidencia que ante el angustioso problema del abastecimiento de agua que existe en la población, cuyo suministro ha tenido que ser reducido en cantidad considerable, hasta el punto de hacerlo solo por una hora diaria a consecuencia del agotamiento del manantial donde actualmente se hace la captación y como quiera que este debilitamiento ha de verse acentuado en los próximos meses por la sequía reinante y se prevee además el aumento de población dado que los emigrantes de esta localidad pasan sus vacaciones aquí es muy problemático este servicio y dado que existe incluido en el Plan Provincial de 1.980 de la Exma. Diputación Provincial para obras y servicios la nº 318 de "Embarcación", por importe de tres millones quinientas mil pesetas, de las cuales ya aprobó la Corporación su financiación, proponía solicitar el cambio de aplicación de dicho importe en las obras de "ampliación de la captación, conducción y redes de distribución de agua" y de que sobre este cambio habría propuesto al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, habiéndolo aceptado.-

la Corporación, habida cuenta de la exposición de la presidencia en sus informes refleja exactamente la dimensión del problema que es muy acuciente, por unanimidad, acordó:

1º.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial el cambio de aplicación del importe de tres millones quinientos mil pesetas, con que aparece dotada la obra nº 318 "Emisario" en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial, para 1.980, para las de ampliación de la captación, conducción y redes distribución de agua.

2º.- Se autoriza a la presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento efectue la petición y cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir el fin de este acuerdo.-

- Adquisición permisionas para la Casa-Consejería:

Se acordó adquirir dos permisionas con destino al edificio municipal Casa-Consejería.-

- Adhesión a la Federación Española de Municipios:

Propone la presidencia que este Ayuntamiento acuerde su adhesión a la Federación Española de Municipios, habida cuenta del enorme interés que para la defensa y promoción de la villa en las Cuestiones Locales representa dicha Federación. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó integrarse en dicha Federación Española de Municipios y cumplir los fines estatutarios, delegando el voto de esta Corporación a Don Cipriano Tinoco Fernández Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de los Santos de Maimona, próximo a esta población, en base a que, al contar con mayores disponibilidades económicas puede asistir a todas las reuniones que celebre D. D. bre dicha Federación.-

6º.- CUENTA CAUDALES 1º trimestre 1.981:

Fista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

Cargo:

Existencia en fin del trimestre anterior - - - 486.655

Ingresos realizados durante el trimestre - - - 899.234

Suma - - - - - 1.675.889

DATOS:

Pagos realizados en el mismo periodo - - - - - 1.161.763

Existencias para el trimestre siguiente - - - - - 414.187

7º.- Ruegos y preguntas:

No hubo:-

Con lo cual la presidencia dió por terminada la sesión
siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el
Secretario, certifico.-

Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1.981

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

Don Manuel Borrachero Sáuro

Concejales

Don José Fariña Aneurio

Don Manuel Caballero Patalán

Don Manuel Fuleca Santos

Don José Pérez Moreno

Secretario

Don Antón F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día siete

de julio de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos
de la Casa- Consistorial, se reunieron los señores Concejales expresados
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Sáuro, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión extraor-

dinaria previa convocatoria al efecto.-

Dejan de concurrir los Concejales Don Manuel Alvarado Ramora y Dón Dámaso Muñoz Rodríguez.-

Abierta la sesión pública por la presidencia, por

esta se manifiesta, que en relación con el proyecto de realización
de obras para centro de transformación y reforma de redes de alta y
baja tensión del servicio del Suministro de Electricidad, el día dos
de los corrientes, una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por los
Concejales Don José Fariña Aneurio, Don Manuel Caballero Patalán y Don
José Pérez Moreno, acompañados del Secretario de la Corporación,
se desplazaron a Badajoz para asistir a una reunión convocada
por el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, sobre la
ejecución de dichas obras.-

En dicha reunión, sigue manifestando la presidencia, se puso de manifiesto por parte del Sr. Delegado Provincial de Industria, la necesidad de que las obras nº 33, Centro de transformación y linea de H.T. y nº 34, red de B.T., incluidas en el PLANER-1981, por importe de dos millones quinientos mil pesetas y seis millones quinientos mil pesetas, respectivamente, habrían de ser ejecutadas necesariamente dentro del año actual, con la advertencia de que si no se ejecutaran sería cancelado el crédito total de nueve millones de pesetas.-

Por la Corporación es discutido ampliamente el asunto y de libera sobre la financiación de dichas obras, para lo cual se cuenta con una aportación del 40 por 100 con cargo al PLANER y el sesenta por ciento restante es a cargo del Ayuntamiento.-

Resultando, que en el Presupuesto de Inversiones para 1.981, figura comisión para estas obras, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º: Ejecutar directamente las referidas obras y dentro del año actual.
- 2º: Autorizar a la Alcaldía, para gestionar, en caso de ser necesario, la concesión de un crédito suficiente para atender el pago de los gastos que dichas obras lleven consigo, con arreglo a presupuesto.-
- 3º: Designar Director de las obras, a Don Manuel León Loeza, persona conocida por la Corporación y facultado para ejercer dicha Dirección, por ser exigido para realizar las obras, y quedando autorizada la Alcaldía para contratar con dicho Sr. lo relativo a las funciones que ha de realizar como tal Director de Obra, el cual percibirá los honorarios que legalmente le corresponda según esta dispuesto, así como la confección de los proyectos correspondientes.-
- 4º: Que para el pago tanto del proyecto como honorarios se habiliten los créditos necesarios en el próximo expediente que se trámite.-

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la reunión la da por terminada siendo las veintidos horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

José Pérez Gómez
Manuel Gómez

Andrés López

Diligencia.- Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.O.F. que la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. Certifico:-

Alconera,
D: 13:
El Alcalde.

Agosto 1981

El Secretario,



Acta de La sesión ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1.981

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Manuel Borrachero Láuro

Concejales

D. José Parra Frenssio

D. Manuel Alvarado Láuora

D. Manuel Caballero Cataláu

D. Manuel Perea Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antón F. Fordillo Moreno

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veinti-

dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleio de la Corporación, asistiendo los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Láuoro, asistidos de su el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria.-

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

1.- ACTA SESIONES ANTERIORES:

De orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de las actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas.-

2.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal, que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida.-

Doy lectura a un escrito del Gobierno Civil de la provincia, recordando la vigencia del Real Decreto 1073/1980, de 23 de mayo, que regula el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales y

permanentes.

Reverda la Corporación extremar al máximo la vigilancia en esta clase de rentas, requiriendo al Veterinario titular para que efectúe las inspecciones y controles necesarios así como que se complazcan las disposiciones legales en vigor sobre esta materia.-

Es leído telegrama sobre concesión de ayuda por importe de un millón de pesetas, dentro del Plan de Emergencia abastecimiento de agua, aprobado por Consejo de Ministros.-

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha veinte de julio año actual relativo a la aprobación de la obra nº 126, de Distribución domiciliaria de agua, a realizar en esta población, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular, adopta el siguiente acuerdo

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 126 de Distribución domiciliaria de agua, en la forma siguiente:

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España, a solicitar por la Diputación Provincial - - - - - 400.000

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo a solicitar del Banco de Crédito Local de España - - - - - 1.600.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO - - - 2.000.000

En su consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.-

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno

la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.-

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en impuestos y Tributos del Estado, reteenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportunuo exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que nuponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.-

A continuación propone la presidencia en relación con las obras a las que se refiere el acuerdo anterior, tome en consideración la conveniencia de solicitar la ejecución de las mismas en la modalidad de concierto directo con la Diputación, habida cuenta de la existencia de mano de obra en paro, lo cual ayudaría a paliar este problema.-

Previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acorda

- 1º.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concierto directo, la ejecución de las obras nº 106. de Distribución domiciliaria de agua, Plan Provincial de obras y servicios 1.981.-
- 2º.- Autorizar a la Alcaldía, para que en nombre y representación de la Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir el fin de este acuerdo.-

3º.- Facturas y recibos:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
------------------------	---------	---------

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Manuel Mejías, artículos y bebidas servidos con motivo fiestas San Pedro y visita autoridades	181	8.561
Farmacia Tacas, medicinas paivas Junio-Julio	182	4.546

Cauon, Merida, abono conservación máquina fotocopiadora meses Junio, Julio y Agosto	- - - - -	211	6.338
da misma, de material suministrado	- - - - -	211	4.869
Cia. Telefónica, cuota abono teléfono Casa-Consistorial.			
Julio-Agosto y septiembre-octubre	- - - - -	211	17.849
Editorial Moquer S.A. de Barcelona, ejemplares de un libro sobre Extremadura	- - - - -	211	4.500
Municipalidad, de material impreso	- - - - -	211	174
da misma, por igual concepto	- - - - -	211	3.491
da misma, por igual concepto	- - - - -	211	3.249
Dietas y gastos viajes Concejales y Secretario	- - - - -	241	3.087
Dietas y gastos viajes Secretario	- - - - -	242	1.318
Calzados porcelax, efectos uniforme Gd. Municipal	- - - - -	251	2.450
Electrofil S.A. material eléctrico	- - - - -	254	110.812
Luna farmaceutica S.L., cloro abastecimiento agua	- - - - -	256	6.770
Gia. Sevillana, derechos ampliación poliza	- - - - -	257	4.208
la misma, fluido mes de agosto	- - - - -	257	276.971
Fetterería El Compás, de caudados abastecim.agua	- - - - -	262	350
Modesto Tinoco, trabajos reparación tubería agua	- - - - -	262	4.000
Enrique Barraues, reparación motor reloj público	- - - - -	262	3.600
Eusebio del Corral, motor Piva abastec.agua	- - - - -	274	35.646

PRESUPUESTO INVERSIONES:

Jornales obreros obras ampliación captación agua	- - -	43.386
Sondeos y Riegos S.L. de sondeos realizados	- - - - -	1.183.500
Dámaso Fernández, confección puertas metálicas obras ampliación captación abastecimiento agua	- - - - -	26.105

Nº: LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencias Municipales de Obras, y demás documentos aportados por los interesados.-

Resultando, que en dichos expedientes consta informe del Servicio Técnico Municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	CALLE Y NUM. CLASE DE OBRAS	PRESUPUESTO
Antonio Salas Infante	Soledad, 6 Reforma vivienda	
Evaristo Fidalgo Megías	18 de Julio, 38 idem	
Arcadio Areuño Rodríguez	18 de Julio, 8 Reforma fachada	
Alvís Faría Pérez	San Pedro Reforma edificio	
Brígida Torrado Lobaño	Enrique Real Reforma vivienda	
Antonio Amaya Piñar	Gen. Franco Idem	

doris Rodríguez Navarro San Pedro, 22 idem

5º.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA:

Adquisición caja de caudales.-

A propuesta de la presidencia, basada en la carencia de la preceptiva Caja de Caudales de la Corporación, acordó la adquisición de dicha Caja, a la firma "Daniel Rodríguez-Piña" de Zafra, por ser la más económica, de entre las diferentes ofertas, siendo el precio de adquisición de 31.707 pesetas.-

- Obras reforma Casa-Consistorial:

Dada cuenta de la aprobación por parte de la Exma. Diputación Provincial del proyecto de reforma de la Casa-Consistorial, obras incluidas con el nº 18, dentro del Plan de Obras y Servicios 1980, apartado obras urgentes, se acordó llevarlas a cabo.-

Tarifas suministro agua y electricidad:

Visto el expediente instruido para la elevación de tarifas de los Servicios Municipales de Suministro de Electricidad y abastecimiento de agua, en el que consta la necesidad ineludible de proceder a la revisión de tarifas, se acuerda prorrogar los trámites precisos para obtener autorización de los Organismos competentes.-

6º.- Informes varios:

Se da cuenta por la presidencia de la visita efectuada a esta población por personal del IRYDA en relación con las obras proyectadas de abastecimiento de agua y caminos rurales.-

7º.- Cuenta de Caudales 3º trim. 1.980:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO:

Existencias en fin del trimestre anterior --- 414.187

Ingresos realizados durante el trimestre --- 1.333.770 1.747.897

DATOS:

Pagos realizados en el mismo periodo --- 1.353.855

Existencias para el trimestre siguiente --- 394.042

8º.- Enajenación solares para viviendas:

Se da cuenta a la Corporación de haberse recibido la autorización de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Admón. Territorial, para la enajenación de solares propiedad de este Ayunta-

miento, para construcción de viviendas.-

Deliberada la Corporación sobre el pliego de condiciones elaborado, que ha de servir de base en la exajenación de dichos solares y dado que con esta exajenación se pretende facilitar la construcción de viviendas para aquellos que no la poseen y que residen en esta localidad y a los que no residiendo sean emigrantes con intenciones de retornar a esta población, por unanimidad, acordó la Corporación:

1º- Aprobar el pliego de condiciones elaborado recogiendo las anteriormente expresadas, de carecer de vivienda ó en caso de ser emigrante tener la intención de retornar a esta población.-

2º- Que el pliego de condiciones sea sometido a información pública a efectos de reclamaciones, las cuales, si se producen habráan de ser resueltas por el Pleno.-

3º- Resueltas las reclamaciones si se producen ó transcurrido el plazo sin que se produzcan, queda facultada la Alcaldía para anunciar la subasta con vigencia al Reglamento de Contrataciones y demás disposiciones reglamentarias.-

9. Expediente concesión licencia clase b) Auto-turismo:

Visto el expediente instruido para la concesión de licencia Municipal nº 2, clase b) Auto-turismo, para el transporte de viajeros en vehículos ligeros, mediante concurso convocado con arreglo al Reglamento Nacional aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo.

Resultando, que solo se ha presentado un solicitante, petición inscrita por D. Fernando Ramírez Giraldo, como así se acredita en el expediente.-

Considerando, que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales reglamentarias.-

La Corporación, por unanimidad, acordó conceder a DOW FERNANDO RAMIREZ GIRALDO, licencia Municipal nº 2, clase b) auto-turismo, para el transporte de viajeros en automóviles ligeros y con vigencia a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros, aprobado por el Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo.-

De este acuerdo se dará traslado al interesado el cual deberá comparecer en el expediente para aportar los datos relativos al vehículo con que ha de prestar el servicio, así como a la Comisión Delegada de Tráfico y de Transportes y Comunicaciones de la Comisión Provincial de fomento.-

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar

la presidencia llevantó sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

Secretario

Manuel Alvarado

Manuel Alvarado

Damaso Muñoz

José Luis Gutiérrez

*Ferdila
seúl*

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1.981

Señores concurrentes

En Alquería, siendo las diez y nueve horas del día

Alcalde-Presidente

veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y en salón

D. Manuel Barrachero Sauro de actos de la Casa-Councilorial, se reunen los Señores Concejales
Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Manuel Alvarado Llamora Manuel Barrachero Sauro, asistidos de mi el Secretario, para celebrar

D. Manuel Caballero Catalán sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal, correspondiente

D. Manuel Páleas Santos he a este día y previa citación cursada al efecto, en primera

D. Dámaso Muñoz Rodríguez convocatoria.-

D. José Pérez Moreno

Deja de concurrir el Concejal D. José Faría Aresio,

Secretario

por enfermedad.-

Por la Presidencia se declara abierto el acto público.-

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior sesión ordinaria que quedó aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

(Por orden de la presidencia) Fue dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

3. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-

Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Hacendadores y conceptos

Partida Peretas

PRESUPUESTO ORDINARIO:

M. Megías, servicios de bebidas y aperitivos servicios con motivo de visitas -	- - - - -	121	1.025
Farmacia Tacar, medicinas pasivas agosto-septiembre - - -	182	6.607	
Diputación Provincial, inserción edictos B. O. - - - - -	211	1.300	
Canon, cuota mantenimiento fotocopiadora septubre - - -	211	1.261	
Canon, material suministrado fotocopiadora - - - - -	211	19.961	
Campsa, combustible motor abastecimiento de agua - - -	256	35.885	
Luna Farmaceutica, cloro abastecimiento de agua - - - -	254	6.683	
Guerrero y Muñoz, de bujías motor abastec. agua - - - -	254	290	
Gia. Sevilla, fluido eléctrico septiembre - - - - -	257	174.550	
Ferretería El Compañ, de caudados - - - - -	259	1.800	

PRESUPUESTO DE INVERSIONES:

SHENGER S.A. de Barcelona, tubería abastec. agua - - -	294.189
Industrias Yor, artículos parque infantil - - - - -	88.892
Cecilio Megías, trabajos compresor zanja abastec. agua - -	89.000

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencias Municipales de Obras y demás documentos aportados por los interesados:

Resultando, que en dichos expedientes consta informe del Servicio Técnico Municipal, favorables a su concesión.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

Solicitantes	Calle y número	clase de obra
Nicolas Moreno Pallego	Cruz	Reforma vivienda
Carmen Correa Palauco	Purique Real	ídém
Marcelino Pérez Bellido	Av. Franco, 2	ídém
Brigida Martínez Rosca	Purique Real, 19	ídém

5. FESTEJOS VIRGEN DE LOS DOLORES:

Previa deliberación, por unanimidad, acordó el Ayuntamiento la aportación de cuarenta mil pesetas, para los festejos de la festividad de la Virgen de los Dolores.

6. AYUDA A CARMEN TIMOCO BAENA:

Entendida la Corporación de la situación por la que actualmente

te atraviesa la anciana, vecina de esta población Carmen Tinoco Bacua, beneficiaria de ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social, acordó concederle la ayuda necesaria, con cargo a la cesación del presupuesto ordinario vigente, para estos fines, autorizando a la Alcaldía para determinar su cuantía y hacerla efectiva, una vez consultada con la Comisión formada para ello.-

7. MODIFICACION PLANTILLA:

Propone la presidencia, que para una mayor eficacia en el funcionamiento de los servicios municipales se hace necesario un estudio para la modificación de la plantilla del personal de esta Corporación.-

Se acuerda, que en la próxima sesión plenaria se delibere sobre esta cuestión, previo el estudio necesario.-

Debatido el orden del día currado, advierte la presidencia que va a someter a votación por la Corporación, para declarar el carácter de urgencia, y así poder tratarlo en esta sesión del asunto relativo al estado actual del edificio de la Unidad Escolar de la Agrupación de esta localidad, sita en la planta alta del edificio Casa-Consejarial. Estimada por unanimidad la urgencia, procede la Corporación a tratar sobre el asunto.

Expone la presidencia, que dado el peligro que ofrece la escalera de acceso a la planta alta del edificio -Casa-Consejarial, en cuya planta se encuentran ubicadas unidades de la Agrupación Escolar de esta localidad, había requerido el Aparcajador Municipal para que emitiera informe, el cual ha sido evacuado en el sentido de que debe ser declarado parcialmente en ruina puesto que referida escalera presenta hidrolización de ladrillos y óxido del perfil donde acomete la bóveda fabricada en forma de horno, con el coniguiente peligro para los niños que asisten a dicha Escuela.-

Acordó la Corporación, poner en conocimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia este hecho y hacer patente la necesidad en de que sean suspendidas las clases en dicha Unidad Escolar, dándose traslado a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y Dirección de la Agrupación Escolar.-

En tal estrada se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yó el Secretario, certifico:-

Manuel Gómez
Daniel Calle Damaso Muñoz
Fotografía
Fotógrafo

Acta de la sesión ordinaria del dia 17 de noviembre de 1.981

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Manuel Borrachero Llauró

Coucejales

D. José García Hernández

D. Manuel Caballero Cataláu

D. Manuel Páez Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. António F. Fordillo Moreno

En Alcovera siendo las diez y nueve horas del dia diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Llauró, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de su el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, previa citación cumplida al efecto:-

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el orden del día.-

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura de acta sesión anterior, las cuales quedaron aprobadas.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.-

Es leída comunicación de la Diputación Provincial, participando la inclusión de un crédito de 5.000.000 pesetas en el Plan Provincial 1.982 para obras hidráulicas.-

Se da cuenta de la Ley 39/1.981, sobre uso de la bandera de España, Ley 40/1.981, que modifica el Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales y la Orden 12 de noviembre de 1.981 sobre límites en la cuantía de la contratación directa por las Corporaciones Locales.-

3. FACTURAS Y RECIBOS :

Conoce la Corporación la relación formada por la Secreta-

ria - Intervención de facturas y recibos pendiente de aprobación.-

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Habedores y conceptos	Partida	Pesetas
-----------------------	---------	---------

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Telebus, de un telegrama cursado - - - - -	211	211
Cauan, abono fotocopiadora mes octubre - - - - -	211	938
Electrificaciónes León, material alumbrado - - - - -	254	7.103
Gia Servimava, fluido eléctrico octubre - - - - -	257	160.708
Enrique Barrocas, reparación motor agua - - - - -	262	11.800

PRESUPUESTO INVERSIONES:

Diputación Provincial, retención IGTE y honorarios Dirección obra, certificación nº 1, obras ampliación captación agua	611	86.355
da minima, por igual concepto, certificación nº 2 - - - - -	611	158.226
Sondeos y Riegos, a cuenta factura perforación obras ampliación captación agua - - - - -	611	277.435
Electrificación León, a cuenta factura instalación eléctrica obras ampliación captación abastecimiento de agua - - - - -	611	449.347
Diputación Provincial, retención IGTE y honoración dirección obra nº 187, plan 1979 de Eunario, certificación nº 1 - - - - -	612	47.601
Francisco Díaz Benítez, a cuenta contrato ejecución material obra Eunario, Plan 1979 - - - - -	612	783.659
Transportes Cañacho, portes artículos parque infantil - - - - -	613	1.500
Manuel Rodríguez, indemnización daños ejecución obras ampliación captación agua - - - - -	611	2.475

4º - LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas la peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS y demás documentos aportados por los interesados.-

Resultando, que en dichos expedientes consta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y también de la Comisión de Obras y Urbanismo.-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

Solicitantes	Edificio	Clase de obra	Presupuesto
Maria Pidal Fernández	vivienda	reforma	21.015
Consolación Fouzler Real	idem	idem	60.000
Paulino García Toro	idem	idem	810.000

3º- CUENTA CAUDALES 3º trimestre 1.981:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre año actual, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

6º- MODIFICACION PLANTILLA PERSONAL:

Expuesto por la presidencia que en la anterior sesión había quedado pendiente de resolución este asunto, se somete a deliberación, acordándose previo debate quedar en suspenso la resolución del mismo.-

7º- PETICION COMANDANTE DE PUESTO GUARDIA CIVIL, blanqueo cuartel.

Es leído escrito del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en el que expone la necesidad de efectuar blanqueo del edificio Casa-Cuartel, así como la imposibilidad de llevarlo a cabo por dicho Organismo debido a que en este año le ha sido concedida ayuda para portería sin que pueda concedersele por parte de sus Superiores otra ayuda para este blanqueo.

Deliberado por la Corporación, se acuerda por mayoría que con cargo a fondos de empleo comunitario se inviertan los necesarios para blanquear la fachada de dicho edificio.

8º- Ruegos y preguntas:

Por el Sr. Pérez Moreno se pregunta al Sr. Alcalde, si hubo imposición de sanción al trabajador de empleo comunitario que abandonó en esta última subvención el trabajo sin permiso del encargado, contestándosele afirmativamente.

Por el Sr. Falea Santos se pregunta el motivo de cambio de profesores de E.G.B. en los cursos 2º y 3º, que en lo que va de curso han cambiado tres veces, contestando el Sr. Pérez Moreno, Director de la Agrupación Escolar a la vez que Concejal presente en la sesión sobre el motivo de dicho cambio.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Pérez Moreno, previo permiso de la presidencia.-

Debatido el orden del día de la sesión, el Concejal Sr. Falea Santos, autor de una moción que presenta en este acto ruego a la presidencia se someta a votación la urgencia de dicho Moción que es relativa a la redacción del Estatuto de Extremadura en lo que se refiere a la representación de ambas provincias.-

Sometido a votación la urgencia de esta Moción, por unanimidad se declara la urgencia y pasando a debate.-

Leída que fué la Moción suscrita por el Concejal Don Manuel Pulea Santos, sobre la modificación pretendida del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en lo que se refiere al número de miembros de dicho Parlamento y número proporcional de cada provincia.-

Debatida que fué dicha moción, no prosperó por resultar la votación de la siguiente forma:

A favor de dicha Moción: dos votos. Concejales Independientes
En contra: tres votos. Concejales de UCD.

En tal estado se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico-

The image shows five handwritten signatures of council members, each accompanied by a small oval containing their name. The signatures are: 'José María Pérez Moreno' (top left), 'Manuel Llado' (top center), 'José María Pérez Moreno' (top right), 'Dámaso Muñoz' (middle right), and 'Fernando Fernández' (bottom right). The names in the ovals are: 'José María Pérez Moreno', 'Manuel Llado', 'José María Pérez Moreno', 'Dámaso Muñoz', and 'Fernando Fernández' respectively.

Hacta de la sesión extraordinaria del dia 29 de diciembre de 1981

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Laura

Concejales

D. José García Hueso

D. Manuel Alvarado Lauvera

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Pulea Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. Ant. F. Fernández Moreno

En Alcántara, ayerda salón de actos de la Casa-Constitu-

cial, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de diciem-

bre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió los Señores

Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Manuel Borrachero Laura, asistidos de mí el Secretario

para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público,

pasando a deliberar sobre el orden del día cerrado.-

1. Expediente construcción Centro Sanitario:

Se da lectura íntegra al escrito de la Excm. Diputa-

ción Provincial, relativo a la obra nº 155, Plan 1.980, de Nueva

planta y vivienda Centro Sanitario y en el que ofrece la gestión

para la ejecución de la obra á este Ayuntamiento, bien por administración

ó por ninguna reglamentario que se estime más conveniente, indicando la

forma de financiación y justificación y también el importe del presupuesto de ejecución por contrato, que ha sido modificado quedando fijado en la cuantía de 4.797.587 pesetas, de cuyo importe ha de aportar el Ayuntamiento el veinte por ciento.-

Deliberado por la Corporación sobre este asunto, acordó:

- 1º.- Aceptar el ofrecimiento hecho por la Exma. Diputación Provincial para la ejecución de la obra en cuestión, que se llevará a efecto por administración.
- 2º.- Comprometerse a la aportación municipal en la cuantía del veinte por ciento sobre el presupuesto de contrata de cuatro millones setecientas noventa y siete mil quinientas veintitrés pesetas, asciendiendo por tanto la aportación municipal a la cantidad de novecientas cincuenta y nueve mil quinientas cinco pesetas.-
- 3º.- Aceptar todas y cada una de las condiciones para la ejecución de la obra y a tal efecto se aceptó la propuesta de la presidencia para designar Arquitecto para la dirección de las obras al autor del Proyecto de la misma, Don Luis Frau Linares, de Badajoz, quedando facultado el Sr. Alcalde para gestionar su aceptación incluso la firma del contrato correspondiente.-
- 4º.- Que de este acuerdo se expida certificación a los efectos de su remisión a la Exma. Diputación Provincial.-

2. Modificación plantilla funcionarios:

Dada cuenta de la propuesta de modificación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.-

Resultando, que este Ayuntamiento viene contratando personal para las funciones propias de la Policía Municipal, careciendo en su plantilla de plaza para esta clase de personal.-

Resultando, que este Ayuntamiento presta los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y suministro de electricidad, los cuales, desde hace más de veinte años, viene siendo atendido por personal laboral y necesitándose regular las funciones de este personal que ni bien en su calificación profesional de Electricista, se viene atendiendo también el servicio de abastecimiento de agua por el mismo.-

Considerando, que tanto la existencia permanente de personal contratado como la permanencia en régimen laboral de uno y otro caso, aconsejan proceder a su regularización creando las plazas necesarias en plantilla y cubrirla por procedimiento reglamentario.-

Considerando, que este Ayuntamiento Pleno es competente para tratar de esta modificación.-

Visto lo dispuesto en la Física Ley de Régimen Local, Real

Decreto 3046/1.977, de 6 de octubre y la ley 40/1.981, de 28 de octubre, previa deliberación, por unanimidad, acordó:

1º - Modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, creando las siguientes plazas:

Grupo ADMINISTRACION ESPECIAL:

Una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, con cometidos múltiples, Nivel de proporcionalidad, 3 y Coeficiente 1.4.

Una plaza de Personal de Oficios, cometidos múltiples, para los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y suministro de electricidad. Nivel de proporcionalidad 3 y Coeficiente 1.4.

2º - Que se proceda, por los trámites reglamentarios, a cubrir en propiedad las plazas creadas, previa observancia de los requisitos legales para esta modificación de plantilla, dejando eliminarse las dotaciones para personal contratado y laboral previstas en presupuesto, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a) art. 11 de la Ley 40/1.981.

3º - Fijar la plantilla de esta Corporación, incluida la modificación anterior acordada, en la siguiente forma:

Administración General:

Un Secretario. Nivel 8, Coeficiente 3.3. Agrupada con el Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz)

Un Auxiliar de Administración General. Nivel 4, Coeficiente 1.7

Administración Especial:

Una Auxiliar de la Policía Municipal, cometidos múltiples, Nivel 3, Coeficiente 1.4.

Una Plaza de Personal de Oficios, cometidos múltiples, Nivel 3, Coeficiente 1.4.

3. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación formulada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de las siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia Taca, medicinas pasivas 4º trimestre	- - -	9.199
Canon, conservación fotocopiadora Noviembre	- - -	2.003
Canon, suministro material fotocopiadora	- - -	3.075
da Minerva Extremeña, material de Oficina	- - -	2.163
da misma, por igual concepto	- - -	3.625

Servicio Telecomunicación, de un telegrama - - -	133
Modesto Tinoco, trabajos red abaster, agua - - - -	1.600
Dámaso Fernández, reparación vehículos - - - -	8.385
José Arroyo, de Zafra, reparación portería viviendas maestros -	3.705
Felicita Faría, de material limpiera escuelas - - -	8.232
d'una Farmacéutica, cloro abastecimiento agua - - -	4.455
Gia Sevillana, suministro fluido Noviembre - - -	167.320
Hermanos Ramuña, de arena empleo comunitario - -	49.000

4. Peticiones de particulares:

Vista la petición de D. Sabiuo Faría Vázquez, sobre expedición de título de propiedad del nroho nº 51 de la calle San Juan del Cementerio Municipal, por venta que la ha sido efectuada por su padre D. José M^º Faría Fernández, según acredita condicamento adjunto a la petición, se acordó unanimidad, acceder a lo solicitado.

5. Cuenta Agente en Badajoz, 8º trimestre 1.981:

Couoce la Corporación la cuenta rendida por Dº Adelardo Rodríguez Sánchez, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 8º trimestre año actual, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.539 pesetas, quedó aprobada en la forma en que aparece rendida.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1.982.-

Señores Concurrantes	En Alconera, y en salón de actos de la Casa-Concejalía, siendo
Alcalde-Presidente	las diez y nueve horas del día diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Barrachero Sauro, asistidos de su el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria cumplida al efecto.-
D. José García Aceusio	
D. Manuel Alvarado Lauzana	
D. Manuel Caballero Cataláns	
D. Manuel Gallego Santos	Declarado por la presidencia abierto el acto público dándose comienzo la sesión examinando el orden del día.-
Secretario	
D. Ant. F. Pardillo Moreno	

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura íntegra de las actas de sesiones anteriores, pendientes de aprobación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta a la Corporación del Real Decreto 46/1982, de 15 de enero por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas.-

También se da cuenta de la comunicación de la Diputación Provincial relativa a la concesión de una ayuda de doscientos cincuenta mil pesetas, para terminación pista polideportiva.-

3. Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Couoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos

Pesetas

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Sánchez-Pachón, de cristales edificios escuelas - - - - -	4.900
Agencia Botano, dos cargas calefacción escuelas - - - - -	1.100
Médico Sr. Pardillo, consulta a D ^o Isobel Tinoco Baena beneficiar del FONAS	3.000
Pirotecnia San José, artículos para cabalgata de Reyes - - -	1.265
Gia Sevillana, fluido eléctrico mes de Diciembre 1.981 - - -	132.436
Canon, conservación fotocopiadora - - - - -	534
La mirma, material fotocopiadora - - - - -	3.275
Cia. Telefónica, cuota abono enero-febrero - - - - -	7.060

PRESUPUESTO INVERSIONES:

Rodríguez Piña, material (para) ranja para abastecimiento agua - - - - -	546.374 ptas.
--	---------------

4. EXPEDIENTE SUBASTA SOLARES:

"Dpto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuyo acto licitatorio se celebró el día trece del presente mes, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de los siguientes autores de proposiciones:

A. Don José M^º Faria Pérez, el solar número nueve de la calle General Franco, por el importe de quinientas cincuenta cinco pesetas metro cuadrado.

A. Don Antonio Trigo Pírallo, el solar número uno de la calle General Franco por el importe de quinientas dos pesetas metro cuadrado.-

A. Don Feliciano Faria Parallo, el solar número cinco de la calle sol, en la cantidad de ciento cincuenta pesetas metro cuadrado.-

A. Don Joaquín Pereira Parallo, el solar número cuatro de la calle sol, en la cantidad de ciento cincuenta pesetas metro cuadrado.-

La proposición suscrita por D. Rosario Fernández Trigo, quedó desestimada por ofrecer menor precio para el solar n^º 9, adjudicado a D. José M^º Faria Pérez, que ofreció mayor cantidad.-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos antes expresados.-

2º.- Que se devuelva a D. Rosario Fernández Trigo, la garantía Provincial constituida.

3º.- Que se notifique a los interesados este acuerdo, requiriéndole para que, en el plazo de un mes, acredite haber ingresado en la Caja Municipal el importe del remate.-

4º.- Que se praniquen los demás trámites reglamentarios hasta conseguir el perfeccionamiento y formalización de los contratos, quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lasso, para que intervenga, asistido del Sr. Secretario, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de escritura pública, si procediere.

5º.- Declarar desierto la subasta en lo que se refiere a los solares no adjudicados, procediéndose a convocar segunda subasta, y a fin de evitar que nuevamente quede desierto se prevean opciones a distintos solares sin perjuicio de que se adjudique uno solo, dado el fin de la exajenación y exigiéndose una sola garantía para tomar parte en la subasta.-

5º.- Expediente arriego hierbas finca "Egido":

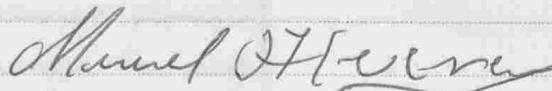
Dada lectura del Pliego de condiciones económicas administrativas redactado para servir de base en la subasta de arriego hierbas finca "Egido", por unanimidad se acordó prestarle aprobación y que

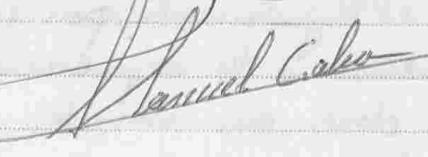
se prosigan los demás trámites del expediente, fijando el tipo de licitación en veinticinco mil pesetas y la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1.982.

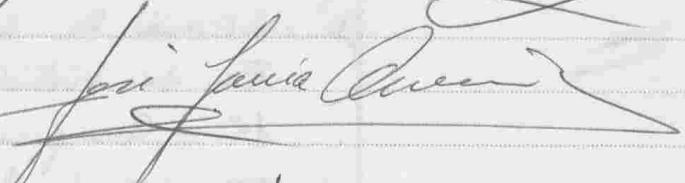
6º - Ruegos y preguntas:

Ningún miembro de la Corporación hizo uso de este punto. Con lo cual, la presidencia declaró terminada la sesión, levantandose a las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico:









Acta de la Sesión Ordinaria del día 16 de Febrero de 1982

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lanzo

Concejales

D. José García Heras

D. Manuel Ricardo Jiménez

D. Manuel Caballero Esteban

D. Manuel Baños Santos

D. Damián Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcañiz y en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lanzo, se reunieron los Señores concejales expresados al margen, asistidos de su secretario, para celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día y previa la citación cursada al efecto, en primera convocatoria. —

Por la presidencia se declaró abierto el acto público. —

No comparece el concejal Don José Pérez Moreno, por ausencia de la localidad. —

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra del boleto del acto de la sesión anterior, el cual quedó aprobado por unanimidad. —

2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

Fue dado cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y en especial del Real Decreto 211/1983, de 1 de Febrero, por el que se dictan

normas sobre las retribuciones de los Funcionarios de Administración. Es leída la comunicación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en lo que participó por el presidente la construcción de seis escuelas en el barrio Escuela de este población y requiere al Ayuntamiento para que se haga la certificación acreditativa de la plena posesión de los terrenos y de su disponibilidad real y al mismo tiempo se comprometa el Ayuntamiento a expedir licencia municipal de obras gratuitas, eliminando cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras y dotación del solar donde se ubicarán las escuelas escasas de todos los servicios urbanísticos.

En su virtud, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

- 1º. - Comprometerse a la expedición de la correspondiente licencia Municipal de obras, con carácter gratuito.
- 2º. - Hacer o efectos cualquier obra, trabajo ó gestiones que impidan el normal desarrollo de las obras.
- 3º. - Realizar las oportunas obras de dotación de todos los servicios urbanísticos al solar donde se ubicarán las escuelas escasas que se proyectan construir.
- 4º. Que se remitan a dicho Organismo los documentos interesados.

3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Conoce la Corporación la realización formulada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación. Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

ACREEDORES Y CONCEPTOS	PESETAS
La Minería Extremeña, suministro material de oficina	2.992
Lancer, conservación fotocopiadora	999
Lancer, material fotocopiadora	5.950
Liq. Sevillaq, fluido eléctrico m/ de cuen	141.133
León, material alumbrado público	1.623
El Boedeker, suscripción revista año actual	8.048
Hispafers, accesorios motor abastecimiento ofic	875
Imprenta Lash, material de oficina	695
Servicio Telecomunicaciones, de un telegrafo	145
El Boedeker, material de consulta oficina municipal	1300

4. PROPUESTA REALIZACION OBRAS:

Al propuesta de la presidencia, por unanimidad, se acordó:

Realizar en esta localidad de Alcolea (Badajoz) las obras de saneamiento calle General Franco y terminación calle Sol, abastecimiento de agua de las calles 18 de Julio, Lope y prolongación de las calles General Franco y Sol, ancho campo deporte, con un presupuesto de 1.000.000 pts y 1.290.000 pts y 1.000.000 pts que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocida las ayudas que el IRYDA puede conceder al acuerdo de la legislación vigente, se autorizó al Sr. Don Manuel Bonachero Lasso, en la calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del Estado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión.

Tal mismo se acuerda que, de ser auxiliado, la obra se realizará en los plazos que determine el IRYDA.

5. FESTEJOS PATRONALES

Expuso la presidencia que próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran en esta localidad las fiestas patronales con motivo de la festividad de San Pedro Martín de Verona, se acordó la celebración, en la forma tradicional, de los actos religiosos y profanos, autorizando a los Sres. Concejales Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Gómez Santos para que en unión del Sr. Alcalde, gestionen cuanto sea necesario para la celebración de los actos acordados y los gastos que ello suponga se satisfagan con cargo al presupuesto ordinario.

6. PETICION RYUDA ECONOMICA OBRAS PARROQUIA

Es conocida la petición del Sr. Luis Páñaco de ayuda económica para las obras de reparación de tejados y pintura interior y exterior del Templo Parroquial.

Tras deliberación se acordó conceder una ayuda económica de diez mil pesetas, con destino a dichos fines, y que se prense en el presupuesto ordinario la correspondiente con signación.

7. EXPEDIENTE LICENCIA CEBADERO BANADO

Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por Don Isidro Álvarez Sánchez,

para las instalaciones de la actividad destinada a cebaderos de ganado porcino y vacuno, cuyo emplazamiento se tiene en la finca "Huerta de la Cruz" de término municipal.

Visto que el alcalde emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades anexas que puedan producir efectos aditivos.

Hasta lo procedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que dicha actividad está fuera del casco urbano de la población.

8. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.981 formulada por el Sr. Secretario-Tesorero y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las reclamaciones de desdades y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.981 en los términos en que aparece redactada. —

Si no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia se da por terminada viendo las veintidós horas, cuatro minutos de todo lo cual, yó el Secretario, certifico. —

The signatures visible at the bottom of the page include:

- A large, stylized signature in black ink, likely belonging to the Mayor (Manuel Pérez).
- A circular signature containing the name "Juan Ballesteros".
- A signature that appears to read "Domingo Moreno".
- A signature that appears to read "Andrés".
- A signature that appears to read "Manuel Cobo".

Acta de la Sesión extraordinaria del dia 16 de Marzo de 1982

Señores Concejales
Alcalde-Presidente

Don Manuel Bonachero Lasso
Concejales

D. José García J. Jesús

D. Manuel Caballero Paterón

D. Manuel Calleg Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

SECRETARIO

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcañiz (y en) siendo las veintiuna horas del dia diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, se constituyeron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, asistidos de suel el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1982.

Habiendo la sesión y declarado pública por la presidencia, de su orden, y el Secretario, di lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y de las enajemaciones que comprenden, cuyo Proyecto ha sido redactado en anexo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la Ley.

Debatido ampliamente el Proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la tramitación de las enajemaciones, corresponden al Pleno de la Corporación por unanimidad se acordó:

- 1º. - Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982.
- 2º. - Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en lugares de costumbre.

3º.- Considerado definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982, en el caso de que transcurriese el periodo de información pública no se presentaren reclamaciones, circunstancia que se acreditaría mediante certificación en el expediente. En caso contrario, vuelve a examen de la Comisión, para resolver sobre las reclamaciones que se presenten.

Los ejemplos que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.982, aprobado, resumido a nivel de capítulos, es así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneración del personal -	4.091.309 ptas
2. Compra de bienes corrientes y de servicios -	3.139.928
3. Intereses -	-
4. Transferencias corrientes -	102.486

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones reales -	ptas
7. Transferencias de capital -	ptas
8. Variaciones de activos financieros -	20.000 ptas
9. Variaciones de pasivos financieros -	ptas
SUMAN LOS GASTOS -	4.347.723 ptas

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos directos -	684.500 ptas
2. Impuestos indirectos -	373.544 ptas
3. Tasas y otros ingresos -	3.575.000 ptas
4. Transferencia corriente -	2.605.679 ptas
5. Ingresos patrimoniales -	89.000 ptas

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Encajación de inversiones reales -	ptas
7. Transferencias de capital -	ptas
8. Variación de activos financieros -	20.000 ptas
9. Variación de pasivos financieros -	ptas
SUMAN LOS INGRESOS -	7.347.723 ptas

En tal estado, se dio por terminada la sesión sindicada veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Alcalde

José Luis Sánchez

Damaso Monzó

Manuel Alcalde
Huelva
fech

Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Pleno de l'Ebre Marzo 1982

Señores concejales

Alcalde Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Conejero

D. José García Fernández

D. Manuel Mariano Távora

D. Manuel Labollers Catalán

D. Manuel Gallego Santos

D. Dámaso Meliño Rodríguez

Secretario

D. Justo F. Gordillo Moreu

En Alcoures, siendo las veinte horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, se reúnen los Señores concejales expresados el merced, asistidos de su Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia se da comienzo al examen del Orden del día.

"Obra 108, Plan Provincial 1.982, distribución

domiciliaria de agua. -

Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra 108, distribución domiciliaria de agua, (y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra, que importa dicha aportación municipal, un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicarán por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a la expresa Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan) digo; a realizar en esta localidad, de cuyos contenidos queda entendida la Corporación Municipal, y como se solicita en referido circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se preste aprobación a la financiación de la obra 108, Distribución domiciliaria de agua, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra, que importa dicha aportación municipal, un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicarán por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresa Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha

Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

2º.- Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignaría en su presupuesto, a partir del año 1.983 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concedió la Diputación por el importe del veinte por ciento; si sin embargo, la suma indicada superase las más altas cifras en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

3º.- El Ayuntamiento se compromete a trámite el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliarias capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de abastecimientos de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

4º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recaudos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente a fin de atender al pago de certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechado en que la Diputación juegue oportuno exigir solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 y hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5º- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concierto directo de la ejecución de las referidas obras n° 108, distribución domiciliaria de agua, Plan Provincial de Obras y Servicios

1.982, autorizando a la presidencia para que en nombre de esta corporación solicite dicha adjudicación directa y firme cuantos documentos sean necesarios, incluso el contrato, para la consecución del fin de este acuerdo.

"OBRA CENTRO SANITARIO"

Se trae a estudio la propuesta efectuada por Don José María Hernández Trujillo, para la ejecución de las obras del Centro Sanitario, que ha sido adjudicada directamente a este Ayuntamiento por la Exma. Diputación Provincial.

Tras deliberación y enterado la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que concrete algunos puntos de la misma con el Sr. Hernández Trujillo, referente a condiciones y precios, volviéndose a Pleno una vez concretadas.

"OBRA ELECTRIFICACION IRYDA"

Conoce la Corporación escrito de la Jefatura Provincial del IRYDA sobre realización de obras de electrificación, línes alta tensión, incluidas en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, 1º fase, de la Comarca Centro de Sabor, requiriendo al Ayuntamiento para la presentación del correspondiente proyecto, trámite ya efectuado, quedando entendido la Corporación que el del importe de dichas obras el IRYDA subvencione el 40 por 100 y el resto del 60 por 100 concederá un crédito a reembolsar en quince años al 4 por 100 interés anual.

"DESVIACION LINEA ELECTRICA SOLAR ESCUELAS"

A requerimiento de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia se acordó realizar la desviación de la linea eléctrica que cruza el solar donde va a construirse el nuevo Grupo Escolar, y advierte que temporizan las obras hasta no efectuar dicha desviación.

"PETICION DE Dña MANUELA RODRIGUEZ"

Se acordó conceder a perpetuidad el uso de los terrenos adquiridos por Dña. Manuela Rodríguez González, para construcción de un panteón en el Cementerio Municipal.

"PAGOS PENDIENTES DE APROBACION"

Es leída la relación formada por la Secretaria-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, siendo aprobados los

Siguientes:

Auxencias médico-farmacéutica a funcionarios y pasivos -	6.646
Lauor, material fotocopia.dosq -	13.095
S. Alvarez cisteras, servicios edificios Escuelas -	2.740
Hlembrodo edificios municipales -	4.527
Betancs, los cargos calefacción escuela -	1210
V. Giraldo, cal blancs edificios escuela -	600
M. Cásseres, viaje a Almésida con tte. Alcalde -	2.400
Cia Sevillana, fluido eléctrico -	161.255
Hut ^e Pérez, reparación instalación motores agua -	875
Rodriguez Sins, materiales obras abastecimientos agua -	113.014

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todos lo cual, qdó el Secretario, certifico.

Manuel Alcaide

Manuel Alcaide

Manuel Gómez Damaso Muñoz

Hudelio
fech/2

Acta de la Sesión Extraordinaria del dia 23 de Abril de 1982

Señores concejales
Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachos Lasso
Concejales

D. José Barrio Alvaro
D. Manuel Alvarado Zamora
D. Manuel Laícollero Catalán
D. Manuel Gómez Santos
D. Iámaso Muñoz Rodríguez

Secretario
D. Huerto F. Bardillo Moreno

En Alcañiz, siendo las veintiuna horas del dia veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachos Lasso, asistido de su secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter urgente.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.

Por orden de la presidencia, qdó el secretario, dí
ledura íntegra de la moción de la Alcaldía sobre el proyecto de insta-
lación de una planta de pelletización en fregenal de la Sierra y con-

formar a las propuestas, adoptadas por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permite resolver el problema humano planteado por los luceros mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

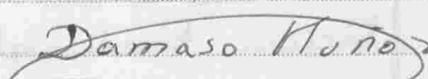
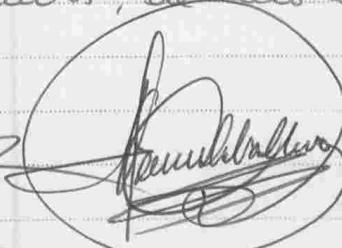
2º - Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de Revertación de Fregenal de la Sierra.

3º - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener las esperanzas de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y desarrollo, a través de su autogestión, tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

4º - Expressar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, partidos políticos y sociales e instituciones, especialmente a nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacer un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones proponga la Junta Regional de Extremadura en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo extremeño.

Al no ser más de dos el objeto de la decisión se da por terminada a las veintimil horas, treinta minutos, de todos estos, bajo el Secretario, efectivo. —




Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 18 de Mayo de 1982.

Señores concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Bonachero Lasso
Concejales
D. José García Alarcos
D. Manuel Olivares Zamora
D. Manuel Caballero Catalán
D. Manuel Balza Santos
D. Dámaso Muñoz Rodríguez
D. José Pérez Moreno
Secretario
D. Francisco F. Gordillo Moreno

En Alcañiz siendo las veintiuna horas del dia diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por Manuel Bonachero Lasso, componentes del Ayuntamiento Pleto, asistido de su Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día.

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la presidencia, y el Secretario, dictando de las actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES

Es leída cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Es leída la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 77 de fecha tres del abril anterior, Gobierno Civil de la provincia, sobre venta en subasta de artículos alimenticios y recordando la vigencia del Real Decreto 1073/1980, de 23 de mayo.

También es leída otra circular del Gobierno Civil de la provincia publicada en el B.O. de la provincia nº 81 de ocho de abril año actual, sobre concesión de licencias de obras por parte de los Ayuntamientos sin la exigencia de proyectos técnicos redactados por facultativos competentes.

Igualmente es leída comunicación de la Exma. Diputación Provincial sobre la posibilidad de concesión de ayudas para parques y jardines, aportando la Diputación las plantas y el personal de dirección por parte de TCONA.

Conoce la Corporación escrito de la Jefatura Provincial de I.R.Y.D.A por el que devuelve el proyecto presentado para las obras de tréjora en alta y baja tensión en este localidad, así como el escrito dirigido por esta Alcaldía solicitando sea considerado el proyecto en su totalidad sin perjuicio de que la diferencia del importe del mencionado proyecto sea asumida por el Ayuntamiento a fin de su desarrollo en ejecución.

También se da cuenta del escrito del Sr. Perg. Pd. Pisco en que pide conste en esta el agradecimiento del Sr. Obispo y Panopis, tanto por la ayuda económica prestada para las obras de la Panería como por la asistencia a los actos de inauguración y visita del Sr. Obispo.

3. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

ACREDITORES y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Pintoría San José, fuegos San Pedro	52.150	pta
Paner, conservación fotocopiadoras	1.770	pta
La misura, por material fotocopiadora	5.950	pta
Lia. Sevillana, fletos mes de Abril	155.590	pta
Municipalía, idem	6.420	
Enrique Barrios, reparación motor agua	10.800	
Dura farmacéutica, cloro y pintura	9.241	
Paner, conservación fotocopiadoras	4.952	
Bévara construcciones S.L. pintura pista polideportiva	176.176	

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes constan el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y también de la Comisión de Obras y Urbanismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, concede licencia

CIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	EDIFICIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
Premedio Ramírez Núñez	C. Franco 4	Reparación	27.540 ptas
El Estado	Brujo escondido	Nueva planta 6 viviendas	

5. EXPEDIENTE HIERBAS E 8100:

Visto el expediente instruido para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos hierbas finca Egido, propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente que se ha anunciado públicamente la licitación a la que concursaron dos ofertas, siendo adjudicada provisoriamente por la subasta a D. Pedro Fernández Zamora, por ser la más ventajosa.

Visto, lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, Reglamento de Bienes y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad, la Corporación, acordó:

1º. - Adjudicar definitivamente, a D. Pedro Fernández Zamora, los aprovechamientos de la finca Egido en la cantidad de treinta y una mil quinientos pesetas, a quien se le notificará el acuerdo a los efectos de pago del recuento, constitución de la fianza definitiva y formalización del correspondiente contrato, para lo cual ha quedado autorizado el Sr. Alcalde para otorgarlo en nombre de la Corporación.

2º. - Que se devuelva a los demás oferentes la fianza provisional constituida.

6. OBRAS CENTRO SANITARIO:

Expone la presidencia que salvados los trámites legales y visto que han sido adjudicados directamente por la Exma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, la ejecución de las obras de Centro Sanitario y vivienda de nueva planta, se hace preciso prever en orden a su ejecución a fin de no demorar más la realización de las obras para lo cual habrá puesto en contacto con constructores de otras poblaciones en vista de que los de la localidad parecen haber renunciado a llevarlas a efecto.

De entre los constructores consultados destaca la ofer-

oferta efectuada por D. José Tablado Huaya, que ofrece una rebaja del seis por ciento y la de D. Manuel Martínez Mancera que ofrece ejecutarlas también con un seis por ciento de rebaja.

Deliberados por la Corporación, por unanimidad se acuerda:

- 1º Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar entre los dos constructores, quien de los dos hace más ventaja en sus proposiciones y desde luego ha de ser excluido el capítulo de Electricidad que será ejecutado por el Ayuntamiento con sus propios medios.
- 2º - Que efectuada dicha consulta, queda ampliamente facultada la presidencia para decidir en favor del constructor autor de la oferta más ventajosa, dado el cupo existente, así como para suscribir el correspondiente contrato en nombre de esta Corporación, dando cuenta en la próxima sesión que se celebre.

7. CONTRATACION DE PERSONAL

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que existe una plaza de auxiliares de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este corporación y teniendo que incorporarse al Servicio Militar el que actualmente lo desempeña con carácter de contratado, es necesario abrir para el normal funcionamiento de los servicios municipales, por lo que, de conformidad con el informe de la Secretaría Técnica, propone al Ayuntamiento acuerde la contratación de personas aptas para desempeñar dichas funciones.

El Pleno de la Corporación, en base al artículo 25.1 del Real Decreto 3046/77, de seis de octubre, por unanimidad, acuerda:

1º Contratar los servicios de Auxiliares de la Policía Municipal -

2º Que se proceda a convocar públicamente la realización de pruebas de cultura general y prácticas, entre los que posean la titulación exigida para esta clase de prácticas.

3º - Autorizar a la presidencia para establecer dichas pruebas, designar a quien resulte con mayor puntuación para su desempeño y formalizar el oportuno contrato administrativo en nombre de este corporación, dando cuenta en la próxima

sesión.

4º - Que se redacten las bases para cubrir en propiedad la plaza, conforme dispone la disposición final 4º del Real Decreto 688/1975, de 21 de marzo que establece la obligación de convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad la plaza, el certificarse lo veránte.

8. CLASIFICACIÓN DE PERSONAL Y ADAPTACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

Vista la propuesta formulada en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 211/1982, de 11 de febrero, y Orden de 25 de febrero de 1982, la Corporación acordó por unanimidad:

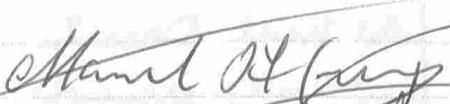
- 1º - Clasificar los puestos de trabajo de este Ayuntamiento con anexo a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas.
- 2º - Señalar a efectos de complementos de destino, los siguientes niveles:

Secretario, Nivel 16, Auxiliar Administrativo General, Nivel 4, Taxisíder Policia Municipal, Nivel 3, y Operario Servicio de Fregas y Electricidad, Nivel 3.

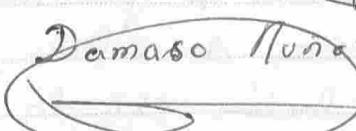
3º - A efectos del complemento de dedicación se reconoce que todas las plazas de plantilla estarán anexas a la Orden de 25 de febrero de 1.982.

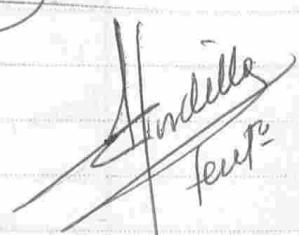
4º - El incentivo normalizado se aplicará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden antes citada.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la Sesión, la Presidencia la levanta siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, yó el Secretario, certifica.


Manuel Alfonso


Juan Calatayud


Damaso Nuñez


Andrade
Fernández

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 22 Junio 1982

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José Barrios Asensio

D. Manuel Calallen Letelier

D. Manuel Gómez Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. António F. González Moreira

En Alcouer, siendo las veintiuna horas del dia veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y dos, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reunen los Señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, componente del Ayuntamiento, que asistido de su Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.-

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día.

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, cuya el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dado cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de la Energía, dando traslado de la resolución sobre revisión de tarifas eléctricas solicitada por este Ayuntamiento como distribuidor de energía eléctrica en esta localidad y estableciendo dicha tarifa para consumos posteriores al dia cinco de marzo, año actual.

La corporación queda entendida, acordando lo puesto en ejecución de las tarifas aprobadas.

También se da cuenta del informe emitido por el Defensor Provincial del I.R.Y.D.A en relación con el proyecto de mejora de (ejecución) dijo linea eléctrica de alta y baja tensión de este localidad, cuya ejecución tiene solicitado este Ayuntamiento; a consecuencia de haber sido devuelto el citado proyecto por no ajustarse su importe a la cantidad prevista en el Plan de Inversiones donde se encuentra incluido dicho obra. Desglose el proyecto en dos partes, en cuanto se refiere a la linea de baja tensión, considerando una parte como red principal y otra como secundaria, y en definitiva propone que por este Ayuntamiento se asuma la parte de red secundaria, y su costo.

Informa la presidencia que para evitar demoras y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento puede afrontar las mismas con otros recursos, habrá dirigido escrito aceptando dicho informe y rogando la mayor celeridad para la tramitación del expediente.

3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Conoce la corporación la relación de gastos pendiente de aprobación, lo cual se encuentra informado favorablemente por la Secretaría - Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

ACREDITADORES Y CONCEPTOS	APLICACION CONTABLE	IMPORTE
Manuel Megía, artículos diversos recepción en motivo visitas y festejos	181	10.023
Farmacia Vacas, medicinas pasivas mayo-junio 182		6.345
Farmacia Barrios, medicinas funcionarios, meses abril y mayo	182	6.643
Canon, conservación fotocopiadoras mayo	211	1.318
Mayse, suministro material de oficina	211	767-
Fernando Ramírez, pintura conservación edificios municipales	223	5.466
Felicita Barrios, por igual concepto	223	186
Manuel Caussiles, viaje a Fregenal	241	1.500
Fernando Ramírez, viaje a Badajoz	241	3.000
Luna farmacéutica, cloro abastecimiento agua	254	6.532
Electricificaciones León, material alumbrado público	254	3.018
Ela. Sevillana, energía eléctrica mes mayo 257		177.412
Autoservicio Bobles, reparación menajería	259	3.324
VALORES AUXILIARES:		
Rodríguez Pina, tuberías elementos saneamiento calle Sol y desague colegio		24.300
El mismo, por igual concepto		24.300
El mismo, por igual concepto		14.580
Electricificaciones León, factura de piez perspecta obra ampliación abastecimiento de agua y modificación instalaciones		2.766.506

4. INFORMES Y PROPUESTAS

- Adquisición bandera con destino al Cuartel de la Guardia Civil:

Exponer la presidencia que según le han manifestado el Sr. Comandante de puestos de la Guardia Civil de este localidad, con motivo de haber sido modificado el Escudo Nacional, los Ayuntamientos de la provincia, vienen facilitando a dicha Institución una Bandera Nacional, proponiendo al Ayuntamiento su adquisición. Se encarga adquirir un ejemplar de la Bandera Nacional y que lo mismo sea donado al Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

- Propuesta realización obras empleo comunitario:

Es informado la Corporación que por el Gobierno Civil de la provincia se ha interesado memoria de obras a realizar con fondos de empleo comunitario. Tras deliberación, se acordó incluir en dicha memoria las siguientes:

Sin materiales:

- Arreglos de caminos rurales y barrios de calle.

Con materiales:

- Construcción piscina, cancha campo de fútbol, reparación cementerio y pista polideportiva Colegio Nacional en proyecto.

- Informe contratación obras Centro Sanitario:

Se informa por la presidencia que cumpliendo acuerdo de la Corporación habiése formulado contratos de ejecución de obras del Centro Sanitario con D. José Labrador Álvarez, quien ha efectuado una rebaja del ocho por ciento y se ha comprometido a ejecutarlas en las condiciones acordadas: Queda enterada la Corporación.

- Informe contratación auxiliar Policía Municipal:

Es leída Resolución de la Alcaldía-Presidente sobre contratación con D. Angel Zambrano Bellido, cumpliendo acuerdo de la Corporación. La Corporación aprueba lo acordado, incluso el contrato suscrito.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia lo dé por terminado siendo las veinticinco horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarado
Ayuntamiento
Daniel Gómez
Damaso Torralba
José Ll. Fernández

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 21 de Septiembre 1.982

Señores Concejales	
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Bonachero Lasso	
Concejales	
D. José García Aceñas	
D. Manuel Alvarado Tavera	
D. Manuel Lobatón Estalón	
D. Manuel Gómez Santos	
D. Ramón Muñoz Rodríguez	
Secretario	
D. Arturo F. Gordillo Moreno	

En Alconera, siendo las veintiuna horas del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos y en el Salón de actos de la Plaza Consistorial se reúnen los señores concejales expresados el mun. gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por D. Manuel Bonachero Lasso, componente del Ayuntamiento Pleno, asistido de suel el Secretario para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la Presidencia se declara abierto el acto público, conviniéndose a examinar el orden del dia.

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR

De orden de la presidencia, oyó el Secretario, dictáningo íntegro del acto de la sesión anterior, quedando aprobado por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es leído el acto de recepción unica y definitiva y entrega el Ayuntamiento de las obras de ampliación explotación nº 318 Plan Provincial Obras y Servicios de 1.980 de la Exma. Diputación Provincial, quedando extinta la corporación.

Tambien es leído comunicacion de la Diputación Provincial de Badajoz en relación con las gestiones efectuadas por dichos Organismos acerca del ministerio de Sanidad y

consenso, para que se hiciera cargo de los gastos que impone la operación y funcionamiento de los Centros Sanitarios, no siendo posible esta pretensión y seguirese inicien contactos con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para formalizar conciertos con los Ayuntamientos por la utilización de estos centros por la población beneficiaria de la Seguridad Social. Se acuerda autorizar a la presidencia para gestionar lo procedente.

3. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta el informe favorable emitido por el técnico Municipal.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder licencia Municipal para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	EDIFICIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
José Megías Tioco	E. Real, 8	Reparación	53.680
Luis Bellido Tarollo	E. Real, 13	ideem	105.080
Isidro Alfonso Sánchez	Echanadío	ideem	280.000
José Moreno Bellido	Solared, 1	ideem	206.939
Teresa Durán	Calvo Sotelo, 22	ideem	138.600
Mackito Pani Tioco	18 Julio, 27	ideem	92.494
Angela Megías Tarollo	Pimentel, 12	ideem	359.500
Miguel Bellido Barrios	San Pedro, 40	ideem	156.712
Julio Flores Bousáles	San Pedro	ideem	80.000
José Barrio Alarcón	San Pedro	ideem	45.000
Ministerio Educación y Ciencias (ESTADO)	Ejido	Urbanización escuelas	EXENTO TASAS

4. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación de gastos pendientes de aprobación, la cual se encuentra informado favorablemente por el Secretario - Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acorda su aprobación y pago a deber.

Haciendas y conceptos importe

Farmacia Vaca, medicinas pasivas julio e Sept 1932.	- 9.043
Lis Telefónicas, cuota abonado julio-agosto año actual	- 9.668
Lis Telefónicas, cuota abonados Sept. octubre año actual	- 8.993
La Minerva Extremeña, material de oficina	- 4.191
La misma, por igual concepto	- - - 3.120
La misma, por igual concepto	- - - 3.555
Municipal, material impreso oficina municipal	- - - 696
Bayer Hermanos S.A., por igual concepto	- - - 13.994
Canon, material fotocopiadora	- - - 6.000
La misma, mantenimiento fotocopiadora Julio e Septiembre	3.089
Farmaluna S.A. cloro abastecimientos de agua	- - - 6.432
Lis Sevillana, fluido eléctrico enés de junio	- - - 192.287
La misma, por igual concepto enés de julio	- - - 204.042
La misma, por igual concepto enés de agosto	- - - 236.861
Farmacia Vaca, medicinas beneficencia	- - - 137

VALORES AUXILIARES:

Electrificacións León, material eléctrico leyes Sant.	- 12.022
La misma, obra, derivación líneas eléctricas	- - - 490.760
Periodicos Hoy, anuncio proyecto electrificación	- - - 22.880
Colegio Papejadores, hoverarios Sr. Nuñez-Centro Sant	5.607
Colegio Arquitectos, hoverarios Sr. Gran, idem	- 14.928
Antonio Pérez, daños obras, cuinerio	- - - 5.000
Ramiro García Alfonso, daños obra, abastecimientos agua	- 10.650
Máximo, Héctor, Héctor, daños obra, abastecimientos agua	- 6.600

5. ENAJENACION SOLARES CALLES FRANCO Y SA:

Visto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuya acta licitatoria se celebró el diez días y siete de junio del año actual, y según resultado del acto de este segundo subasta se adjudicó provisionalmente, por la mesa de subasta, el trámite a favor de los siguientes:

Solar nº 2, calle General Franco, a D. Florencio Giraldo Trigo, por quinientos setenta y cinco pesos, metro cuadrado.

Solar nº 1, calle Sol, a D. Juan José Pérez Fernández, por ciento setenta y cinco pesos metro cuadrado.

Solar nº 7, calle General Franco, a D. Rosario Fernández Trigo, por quinientos cincuenta pesos, metro cuadrado.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

- 1º.- Declarar válida la segunda subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos ante expresados. -
- 2º.- Que se notifique a los interesados este acuerdo, requiriéndose para que, en el plazo de un año, acrediten haber depositado en la Caja Municipal el importe del mismo. -
- 3º.- Que se prosigan los demás trámites reglamentarios hasta el perfeccionamiento del contrato quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde-Presidente don Manuel Bonachero, Lasso, para que intervenga, asistido del Secretario de la Corporación, en el Organismo, si procediere, de escritura pública, en representación de este Ayuntamiento. -
- 4º.- Declarar desierto por segunda vez, la subasta en la que se refiere a los solares no adjudicados, y en su consecuencia de convocar tercera subasta de los solares que restan. -

6. EXPEDIENTE ENAJENACION TERRENOS CALLE GENERAL FRANCO

Se dió cuenta de la propuesta de la presidencia sobre enajenación de terrenos sobrantes en calle General Franco, situados entre las viviendas de Efraim Lasso Pana y María Lassas Plasencia, los cuales son propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que en el expediente instruido consta certificación del presupuesto ordinario, valoración oficial de los terrenos y de los datos con que figura en el inventario de Bienes de este Ayuntamiento, calificados como BIENES DE PROPIOS, así como informe de la Secretaría.

Resultando, que la enajenación, proyectada supone eliminar un foco de infección dentro del mismo casco urbano de la población, dado que se depositan basuras y estiériles en dichos terrenos, a parte de facilitar la edificación y que el producto de su venta, posibilitará financiar en parte, proyectos de ejecución de obras pendientes.

Considerando, que este Ayuntamiento tiene, es competente para acordar la enajenación de bienes, art. 1º) de la Ley de Hacienda Local.

Visto lo dispuesto en los artículos 94 y siguientes del Reglamento de Bienes, por unanimidad, se acordó:

- 1º.- Hacer suya la propuesta de la presidencia y en su consecuencia proceder a la enajenación de terrenos sobrantes en calle General Franco.

- 2º.- Que se continúen los trámites legales.
- 3º.- Que de esta enajenación se dé cuenta a la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Hacienda Territorial, por no alcanzar su valoración el 25 por 100 del presupuesto ordinario.
- 4º.- Recibido visto que sea de la comunicación ante dicha Oficina en caso contrario pasado el plazo reglamentario, se procede a la elaboración del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública, volviendo a este Pleno para su aprobación.

7. OBRAS ELECTRIFICACION POR IRYDA:

Se da lectura a un escrito de la Delegación Provincial del IRYDA por el que se comunica la aprobación por la Presidencia del Instituto, del proyecto de mejora en alta y baja tensión en esta localidad, (tres centros de transformación, linea de baja tensión y distribución general) con un presupuesto de ejecución por contrato de once mil novecientos trescientos noventa y uno mil novecientos setenta y uno pesos, así como la financiación del mismo, quedando enterados la Corporación y como se solicita en dicho escrito, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º - Comprometerse formalmente al reintegro del diez por ciento del presupuesto establecido, en un plazo de quince años, más el interés del contrato por el cual (que en caso de agotar el plazo máximo de reintegro, supone una cantidad de sesenta, uno mil cuatrocientos noventa y seis pesos), cantidad que será incluida en los respectivos presupuestos ordinarios.

2º - En previsión de que al contrato que se otorgue por el IRYDA para la ejecución de las obras, le sea aplicada la cláusula de revisión de precios, se hace constar la conformidad respecto a la variación que suponga en las cantidades tanto del anticipo como a la anualidad de amortización.

3º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Manuel Bonaches Lanzo, para que en nombre de este Ayuntamiento, autorice el correspondiente contrato y cuantos otros documentos sean necesarios hasta la consecución del fin del presente acuerdo.

8. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES:

Vista la documentación relativa a la Rectificación del

Pachón Municipal de Habitantes en 31 de marzo de 1.982, de lo que resultó una población de derecho de 896 habitantes, se acordó ser aprobación.

9. PADRONES Y TASAS EXACCIONES MUNICIPALES:

Tras el examen, fueron aprobados los padrones relativos a Impuestos, Tasas y Exacciones Municipales, siguiente:

- Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1.982
- Tasa desague de esauelos, rejas voladizas, alcantarillado y recogida de basuras, ejercicio 1.982
- Tasa Rodaje por vías municipales, vehículos no gravados por el Impuesto Municipal de Circulación, ejercicio 1.982.
- Arbitrio sobre tenencia de perros.

10.- LIQUIDACION PRESUPUESTO INVERSIONES 1.981:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1.981, formulado por la Secretaría-Intervención y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto de Inversiones del ejercicio 1.981, en los términos en que aparece redactada.

Asimismo se acordó, que el resultado del expuesto presupuesto se incorpore al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982, destinándose el importe resultante a las siguientes inversiones:

- | | |
|--|-----------|
| - Apotación municipal obras Pentes Sanitario | 1.200.000 |
| - Obras abastecimiento agua y saneamiento calle la
meral Franco y Sol | 390.525 |
| - Obras construcción piscina municipal | 1.000.000 |

11. CUENTAS DE CRUZALES:

Vista la cuenta de cruzales de este Municipio correspondiente al primer y segundo trimestre año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallado conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARBO:

	1º trim. 1.982	2º trim 1.982
Ejercitación en 1er trimestre anterior	111.210	396.516
Impresos realizados durante el trim.	1.269.950	1.542.828
	1.381.160	1.939.344

Pagos realizados en el mismo periodo 984.644 1.843.270
Existencias para el trimestre siguiente 396.516 96.074

12. EXPEDIENTE LICENCIA CARPINTERIA:

Examinando el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimientos formulado por D. Antonio Román Pérez Durán, para instalación de una actividad destinada a carpintería mecánica, cuyo emplazamiento lo tiene en calle la piñón Bland.

Visto que el citado emplazamiento ya lleva circunstancias estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales así como con lo dispuesto en el Reglamento de 20 de noviembre de 1961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades anexas que puedan producir efectos adicionales.

Ante lo procedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia.

13. EXPEDIENTE OBRAS ELECTRIFICACION nº 172/1.9.82:

Es leída íntegramente la propuesta de acuerdo entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, relativa a la Obra nº 172 del Plan Adicional al Provincial de Obras y Servicios de 1.9.82, mejora de Red BT y CT, con un presupuesto total de 9.678.377, de los cuales la ejecución del Ayuntamiento, como empresa eléctrica, es de 2.903.513 pesetas y 6 de la Diputación 4.829.189 pesetas, siendo a cargo del Ministerio de Industria y Energía 1.935.675 ptas.

Previa deliberación y teniendo en cuenta que dicho proyecto puede afectar en parte el de electrificación por F.R.Y.D.A se acuerda autorizar a la presidencia para la firma del referido acuerdo gestionando lo que sea solo en la parte que no entra el de I.R.Y.D.A.

A continuación expuso la presidencia que iba a someter a la consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de aprobación del pliego de condiciones que iba a llegar en la subasta pública para el arrendamiento de hierbas de la finca Egido. La corporación estimó la propuesta y en sus consecuencias adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente subasto finca Egido:

Dada lectura del pliego de condiciones económicas administrativas redactadas para que sirva de base en la subasta pública de arriendo hierba fija Egido de propiedad municipal, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, fijando el tipo de licitación en remate en el pueblo, siendo la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1.983, y que se prorrogan las demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Daniel Gómez Bonachero

Damaso Moreno

Fundilla

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 1.982

Señores concejales	
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Bonachero Lasso	
Concejales	
D. José García Acedo	
D. Manuel Alvarado Tamayo	
D. Manuel Esteban Latorre	
D. Manuel Gómez Santos	
D. Dámaso Muñoz Rodríguez	
Secretario	
D. Ruiz F. Fundilla Moreno	

En Tórrox, siendo las diez y nueve horas de día diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachero Lasso, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tórrox, correspondiente a este día en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declaró abierto el acto público, conviéndose a examinar el orden del día.

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio (enunciado) la lectura íntegra del informe del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dio cuenta de la publicación en el B. O. del Estado del R.D. 2513/1982 de 24 de julio, por el que se detallan y aplican algunas de las medidas adoptadas por

La Ley 40/1.981.

Fue leída la Resolución de la Dirección General del I.E.S. (Instituto Nacional de Empleo) estableciendo bases de colaboración con las Corporaciones Locales, para la realización de Obras y Servicios por Trabajadores desempleados.

Se leyeron sendos escritos de la C.R. Sevilla sobre derechos, encanche y póliza de servicios, aclarándose recabando más detalles.

Fuera leída comunicación de la Comisión Local Pro-Semana Cultural 1.981, que consta del Plan de acción, componentes, actividades y desarrollos y recursos disponibles. Quedó enterada la Corporación y a la vista de lo solicitado acordó ofrecer el salón de actos para Hellenionex, ayudo de gestión ante Organismos Oficiales y ayuda económica e incluir en Presupuesto Ordinario de 1.982. Por último se acordó designar al concejal Don Manuel Bailes Santos para que forme parte de dicha Comisión, en nombre de este Ayuntamiento.

3. LICENCIAS DE OBRAS:

No se conocía ningún expediente.

4. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES APROBACIÓN:

Consejo la Corporación la relación formada por la Secretaría Intervención, de pagos pendientes de aprobación.

Resultando que dichos pagos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

Acreedores y conceptos

pesetas

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Farmacia Vacas, medicinas, paños, etc., de Octubre - -	4.236
Canon, material fotocopiadora - - - -	5.975
Bastos bancarios edatos impuestos y transferencia, - - - -	201
Servicio telecomunicación, telégrafo, empleo comunitario - -	414
El consultor, material de consulta, e impresos - - - -	3.810
Fenetaria El Campés, material edificio, escuelas - - - -	6.555
Formularios blancos edificio, escuelas - - - -	18.500
Felicita Barrios, material limpia escuela - - - -	1.262
Farmácia S.A. otros abastecimientos - - - -	6.432
C.R. Sevilla, fondo més de Septiembre - - - -	230.269

VALORES AUXILIARES:

	ptas
Polegic Ingenieros, monorario, letris Sanitarios —	13.827
Hurtº Pérez, material empleo comunitario —	44.000
Diputación Provincial, certificación n° 6, Emisario —	51.424
Francisco Diaz, liquido certificación n° 6 obra Emisario, n° 137/79 —	560.012
Rodríguez Peña, Lafra, tubería abastecimiento agua —	82.458

5. EXPEDIENTE PROVISION PLAZAS VACANTES FUNCIONARIOS:

Es leído la propuesta de la presidencia sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios, de la plantilla de este corporación, a la que se acompaña proyecto de bases que han de regir en las oposiciones y que concretamente proponen a uno de Auxiliar de Administración General, Auxiliar de la Policía Municipal otra y otra más de Personal de Oficios, servicios de suministros de agua y electricidad, basándose dicha propuesta en la necesidad de este personal y además contribuir a la ejecución de puestos de trabajo.

Previe deliberación se acordó prestar aprobación a las bases redactadas y por mayoría absoluta, con cinco votos a favor y uno en contra del señor Balce, proceder a la contratación para cubrir en propiedad, las tres plazas antes referidas.

6. PROVISIÓN TERRENOS INSTALACIONES ABASTECIMIENTO AGUA:

Propone la presidencia a la Corporación que, no siendo propiedad del Ayuntamiento los terrenos donde se encuentra ubicada la explotación de agua, con destino al servicio público de abastecimiento a este población, debía procederse a la compra de dichos terrenos.

Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente que gestione del dueño de dichos terrenos su venta, y en primera sesión informe de los precios realizados.

7. PROPUESTA DE REALIZACION DE OBRAS:

Piscina. - Como saben los señores concejales, con fondos de empleo comunitario, se comenzaron las obras de construcción de la piscina municipal, y como quier que en la actividad no se conceden fondos para materiales de hacer precisa a cada la inversión en dicha construcción, dado que anteriormente tiene acordado la corporación la dotación de créditos con cargo al sobrante del presupuesto de inversiones.

Tres deliberación, se acordó efectuar gestiones para de diferentes constructores para que efectúen proyectos.

Reparación Casa-Consejerial: Se estudió la realización de obras de reparación en el edificio Casa-Consejerial, desde que con motivo de la construcción del Centro Sanitario, ciertas dependencias habían quedado afectadas por las obras anteriores. Se acordó que previo estudio e informe del Arquitecto Municipal, se llevan a efecto las mismas y conforme al plan elaborado y para el cual se obtuvo agenda de la Exma. Diputación Provincial.

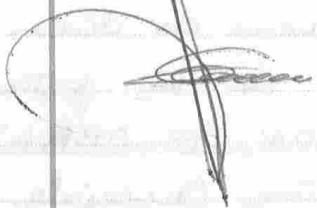
Abastecimiento de aguas, distribución a domicilio.

Se acordó la inmediata ejecución de las obras de reparación de redes distribución a domicilio del abastecimiento de agua, conforme al proyecto de dichas obras, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicio 1.981, de la Exma. Diputación Provincial, concertadas directamente con este Ayuntamiento, facilitando a los miembros de la Comisión de Obras y Urbanismos para el seguimiento de las mismas.

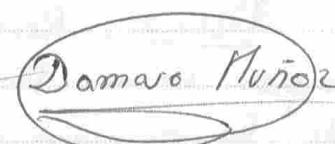
8. CREACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL:

Sin discusión alguna estimó la Corporación la importancia y necesidad de esta creación y contar la población con tal servicio, acordándose por unanimidad dirigir a la Delegación de Cultura de la Junta Regional de Extremadura la ejecución en este localidad de una biblioteca pública municipal autorizando a la presidencia para gestionar la obtención de la agenda técnica y económica necesaria.

En tal sentido se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, ego el secretario, certifico.



Manuel Calvo



Domingo Muñoz



Andrés Gómez

ACTA de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 23 de Noviembre de 1982

(Alcalde) digo

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José García Fernández

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Bailes Santos

- D. Ramón Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Hué F. Gordillo Moreno

En Alcouera, siendo las diez y nueve horas, del dia veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la La-ta-Consistorial, se reunen los Señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, y previa citación cursada al efecto.

No asiste el concejal Don José Pérez Moreno, indicando excusado ser falta de asistencia.

Declaró abierto el acto público la presidencia, con su venia, el concejal Sr. García Fernández pidió constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de la madre del concejal Sr. Bailes Santos, lo cual se acordó.

Se procede al examen del orden del dia cursado.

1. LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por mi el Secretario, es leída acta de la sesión ordinaria del dia diez y nueve de octubre año actual y extraordinaria del dia diez y ocho de noviembre, las cuales quedaron aprobadas.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como del anuncio de este Ayuntamiento sobre tercera subasta de adjudicación de trabajos y concurso provisión plaza Personal de Oficios.

Parroció comunicación del Presidente de la Junta Regional de Extremadura, dando cuenta de su decisión de disimir del cargo y agradeciendo la colaboración de la Corporación. También se comunicó escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre establecimiento de dos días de fiestas locales para el calendario laboral de 1983, acordándose fijar los días 29 y 30 de abril.-

3. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes de licencias de obras, en los cuales consta informe favorable del Técnico Municipal, acordó la Corporación, por unanimidad, conceder las siguientes:

Peticionario	Clase de Obra	Presupuesto
Hernán Giraldo García	Reformas vivienda	1.200.000
José García Pérez	Adaptación nave taller	208.000
Santino Guillén Albuquer	Reparación vivienda	116.810
Tibián Pérez Caballero	Reparación vivienda	98.000
Hernán Trigo Giraldo	Reformas vivienda	1.200.000
Florencia Alcalde Rodríguez	Reparación cochera	465.000
José Hernán García Toro	Reparación vivienda	85.000
Hernán José Rodríguez Bellido	Reparación vivienda	

4. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación formulada por la Secretaría-Intervención, de pagos pendientes de aprobación y resultando que dichos pagos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y pago, a saber:

Procedencia y concepto	Pesetas
Lanov, mantenimiento fotocopiadora - - -	2.933
Lia. Telefónica, cuota abono noviembre-diciembre	6.038
Dagel Horas. Barcelona, material de Oficina - -	1.548
Primitivo Giraldo, el blanco limpia edificios - -	2.625
Burtaus, dos cargas calefacción escuelas - -	1.210
Electrificaciones León, material calefacción escuelas -	850
Manuel Goñiés, material limpieza - - -	145
El mismo, alquiler taxi viaje a Badajoz Sr. Alcalde	3.000
Francisco Albuquer, alquiler taxi viaje Badajoz Secretario	3.060
Lia. Sevillana, fluido eléctrico més Octubre -	192.434
Hut. Dominguez, tableros aglomerados - - -	1.800
Cárceles, artículos de seguros técnicos obras Diputación	25.166
Válor auxiliares:	
Rodríguez Ríos, tubería saneamiento el Corral, Franco -	52.9797
SAIT, material instalaciones abastecimiento agua -	75.698

5. CUENTA CAUDALES 3º trim. 1982:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CABO:

Existencias en fin del trimestre anterior	96.074
Ingresos realizados durante el trimestre	1.288.729
DIFERENCIA	1.384.802

DATOS:

Pagos realizados en el mismo periodo	1.231.753
Existencias para el trimestre siguiente	153.050

6. EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO.

Visto el expediente numero 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía.

Considerando, que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario 1.981, junto con la incorporación del remanente del Presupuesto de Inversiones 1.981 y las transferencias de días partidas, cubren el incremento de crédito que se propone.

Considerando, que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, considerándose definitivamente aprobado si una vez cumplido el trámite de información pública, no se presentaran reclamaciones, y en caso contrario vuelve al Pleno para resolver las que se presenten.

7. PROPUESTAS E INFORMES:

Es leída propuesta de la Presidencia sobre realización de obras de construcción de piscina municipal, en sus primeras fases, con cargo al crédito de un millón de pesos visto en el presupuesto ordinario, sin riendo acuerdo directo con la empresa Félix Portal de Zafra, según presupuesto presentado.

Tras deliberación, por unanimidad, se acordó realizar las obras propuestas concertándolas directamente con la empresa Félix Portal de Zafra, de acuerdo con el proyecto presentado, y en las obras serán ejecutadas con arreglo a la dirección del Administrador Municipal, quien deberá

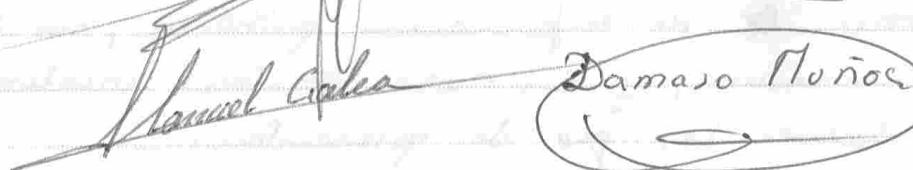
expedir las certificaciones de obras ejecutadas para su pago al contratista.

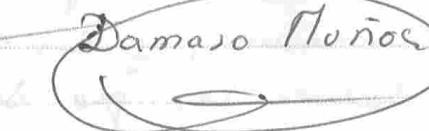
También es leída propuesta de realización de obras de saneamiento calle Lencaste, aceptándose la propuesta y acordando por unanimidad ejecutar dichas obras con mano de obra de empleos comunitarios y los materiales en cargo e fondo de obras de saneamiento, si bien dichas obras deberían ser ejecutadas de forma que permanezca la calle el menor tiempo posible cortado el tránsito.

A continuación se lee integramente otra propuesta de la presidencia para realizar obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal dado que actualmente no existen disponibilidades para futuros enterramientos. La Corporación, por unanimidad, en el entendimiento de esta necesidad que es de suma urgencia y muy necesaria, acordó realizar las obras citadas, declarándose de imperiosa urgencia, facultando a la Alcaldía para que contrate cuanto sea preciso en su ejecución.

En tal estado, siendo las veintiuna horas, la presidencia declaró concluida la sesión, de todo lo cual, y el Secretario, testifico.


Presidente
Manuel Gómez


Vice-Presidente
Manuel Gómez


Secretario
Damaso Morón


Auditor
Hadley

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 18 de Noviembre 1982

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Gallego Santos

D. Dániel Pérez Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. Patrº F. Bondillo Moreno

En Telde, siendo las diez y nueve horas del dia diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachero Lasso, asistido de mi el Secretario, para celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria y previa citación cursada el efecto.

Es declarado abierto el acto público por la presidencia, procediéndose al debate del orden del dia cursado.

1. PETICION AYUDA ECONOMICA AL GOBIERNO CIVIL, CON DESTINO A CONSTRUCCION PISCINA.

Es informada la Corporación de que en el mes de septiembre pasado se había solicitado del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ayuda económica para continuar la construcción de la piscina municipal, habiéndole informado verbalmente que es preciso redactar memoria presupuestaria y cronograma de las obras, así como acuerdo corporativo de solicitud de lo expresado seguido, lo que proponen a la Corporación.

Por el concejal Sr. Pérez Moreno, se expresa su oposición en cuanto al destino de la ayuda a solicitar por estimar que hay otras obras de más interés para el pueblo como por ejemplo el saneamiento de la calle Convento, a lo que contesta la presidencia que se encuentra ya iniciada.

Sigue insistiendo el Sr. Pérez Moreno acerca de lo anterior, estableciéndose discusión entre el citado concejal y la presidencia, sobre cuestiones no incluidas en el orden del día ni del asunto que se debate, por lo que advirtió la presidencia haber terminado la discusión del asunto y que habría que oír el parecer de los demás concejales. Se entraña polémica y la presidencia manifiesta al Sr. Pérez Moreno, que su intervención no se ajustaba a lo reglamentario puesto que para intervenir es preciso autorización de la Presidencia y durante el tiempo que ésta establece,

declarando concluido el debate.

Tras estudio de la documentación elaborada, se acordó: Solicitar del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente del Patronato San Isidro Labrador ayuda económica de dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiseis pesos, con destino a la construcción de un pabellón municipal.

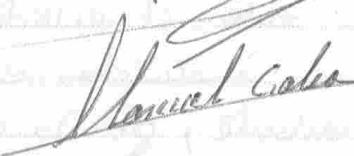
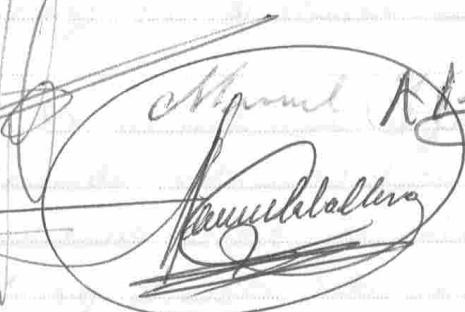
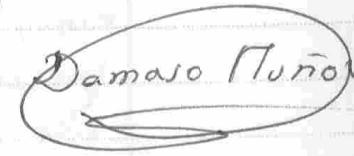
2. CONCIERTO CON LA SEGUROIDAD SOCIAL, BASTOS FUNCIONALMIENTO CENTRO SANITARIO.

Ez veido escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, acerca de las gestiones realizadas para que el INSALUD contribuya a los gastos de funcionamiento de los Centros Sanitarios de la provincia. En dicho escrito se está tratado de la comisión de citado Instituto a la Exma. Diputación Provincial, sobre la posibilidad de establecer conciertos por la utilización de citados Centros Sanitarios.

Previa ligera deliberación, se acordó:

- 1º.- Solicitar del INSALUD el establecimiento de conciertos, de acuerdo con los modelos que establece citado Instituto.
- 2º.- Autorizar a la presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de dichos conciertos, incluso el documento mismo del concierto.

Si no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, la presidencia cláusula por terminada la sesión, de todo lo cual copia al Secretario, certifico.

 Manuel Gómez
 Angel Gallardo
 Damaso Muñoz

 Andrade

Acta de la Sesión ordinaria del dia 21 de diciembre de 1982

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José García R. secretario

D. Manuel Alvarado Tamayo

D. Manuel Taberner Patalau

D. Manuel Gallego Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Arturo F. Bardillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas
del día veintiuno de diciembre de mil novecientos
ochenta y dos, y en el salón de actos de la Ca-
sa-Consistorial, se reunen los Señores concejales et-
presados al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Manuel Bonachero Lasso, compone-
tes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de su secretario,
para celebrar sesión ordinaria correspondiente
a este dia, en primera convocatoria y pre-
stación cursada al efecto.-

Por la presidencia se declara abierto el
acto público, conviniéndose a examinar el Orden
del dia.-

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, (se declara) dice, yo el Secre-
tario, di lectura del acta de sesión anterior quedando
aprobado.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal
que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Conoce la Corporación la relación de gastos pendien-
tes de aprobación, la cual se encuentra informada favorable-
mente por el Secretario-Intervención.

Resaltando, que dichos gastos corresponder a servicios y
suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por
unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

Fecreadores y conceptos	Aplicación Contable	Importe
-------------------------	---------------------	---------

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Lanen, mantenimiento fotocopiadora	211	12.125
Farmacia Vacas, medicinas pasivos nov. dicie	182	6.298
Farmacia Barcia, medicina Junç. 4º trim	182	2.778
Maria Rodriguez, largos Detras edif. escuel	223	1.450
Fernando Ramires, material limpieza edif	223	168
Felicita Barcia, igual concepto	223	666
Telecomunicación, teléfonos empleo Comunit	211	1.491
Mecánica Muñoz, conservación maq. escrit	211	5.624

El consultor, tapas revista y libro cuarto 211	3.113.2
Rio Sevillano, fluido más naranjero -	258 180.185
Desagües detenidos Depósito Municipal -	259 110

VALORES AUXILIARES:

José Fluturo Olmedo, arena obras cbast agua	10.000
F. Día, trabajo obras cbastec. agua	43.886
SAIP, tubería cbastamiento de agua	21.200
La misma, por igual concepto	566.600
La misma, por igual concepto	8.480

Se aprueba la certificación suya, obras construcción piscina expedida por el H. concejado Municipal por importe de un millón de pesetas, acordándose su pago con cargo al crédito conseguido en el presupuesto ordinario, al constructor D. Félix Portal Tascones.

4. EXPEDIENTE SUBASTA SOLARES C/FRANCO Y SOL:

Visto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuyo acto licitatorio se celebró el día veinticinco del mes actual, y según resulta del acta de la tercera subasta de adjudicación provisionalmente, por la tasa de subasta, el trámite a favor de los siguientes:

Solar nº 3, calle General Franco, a D. Lorenzo Robles Benito, en quinientos cincuenta y una pesetas, m². ---

Solar nº 4, calle General Franco, a D. Angel Dominguez Tello, en quinientos cincuenta y una pesetas, m² ---

Solar nº 6, calle General Franco, a D. Pablo Ruiz Toro, en quinientos cuarenta y cinco pesetas, m² ---

Solar nº 2, calle Sol, a D^o Dolores Zambrano Pérez, en diez cincuenta y cinco pesetas, m². ---

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

- 1º Declarar válida la tercera subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos anteriores expresados.

- 2º Que se prosigan los demás trámites reglamentarios hasta el perfeccionamiento del contrato, quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Bonachero Lanzo, para que intervenga, asistido del Secretario de la Corporación, en el otorgamiento del mismo ó escritura pública, si procediese, en representación

versión de este Ayuntamiento.

3º.- Declarar estériles, por tercera vez, la subasta en lo que se refiere a los solares no adjudicados.

4º.- Que se proceda a la elevación de las fauces provisiones constituidas por los licitadores a quienes no le ha sido adjudicado solar alguno.

5. EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO RECOPIDA BASURAS:

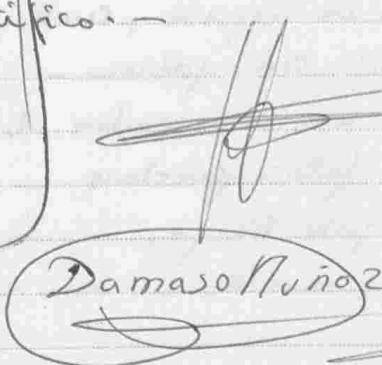
Dado cuenta del expediente de contratación del servicio de recopida de basuras a domicilio, se acordó la aprobación del pliego de condiciones económicas-administrativas que habrá de regir en el concurso, la convocatoria del concurso propiamente dicho y fijar el tipo de licitación en cien.
5 veinte mil pesos anuales.

6. CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO:

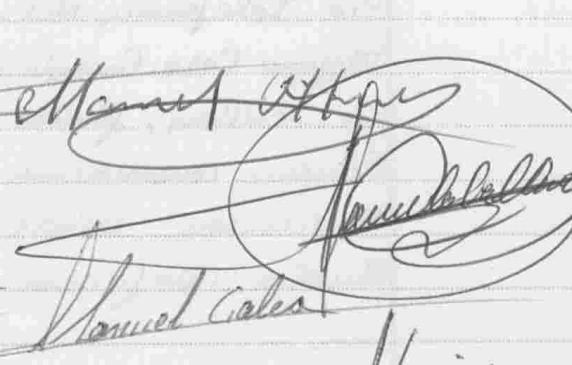
Se da cuenta por la presidencia de haber sido consultados los maestros albañiles de esta localidad y del tresqueamiento hecho a los mismos para que presentasen ofertas de construcción de cuarenta nichos en el cementerio Municipal, habiéndose presentado siete empresas de ellos suscrita por Don Díez Hervández-trujillo y habiendo manifestado los demás no poder construirlo en tan breve plazo. También fué presentado ofrecimiento por Don Félix Portal Tasco de Zafra.

La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad aceptar la oferta de Don Félix Portal Tasco, por ser la más ventajosa para el Ayuntamiento, ejecutar las obras por 487.765 ptas., incluyendo derribo de una pared en mal estado y volver a construirla.

Ter tal efecto, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Damaso Nuñez



Manuel Gómez



Juan Ballesteros

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 18 de enero 1.983.

Seniors concorrents
Alcalde-Presidente
D. Manuel Bonachera Tauss
Concejales
D. José García Alarcos
D. Manuel Alarcos Záumora
D. Manuel Caballero Patañ
D. Manuel Baños Santos
D. Díaz de Muros Rodríguez

En Alcoures, siendo las diez y nueve horas del dia diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachera Tauss, concejales del Ayuntamiento Pleno, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria y plena citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, conviniéndole a examinar el Orden del dia.

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR

Por orden de la presidencia,igo el Secretario, di lectura del acto de la sesión anterior quedando aprobado.

2. DISPOSICIONES & COMUNICACIONES OFICIALES:

Es de de cuenta de las disposiciones de interés municipal que inserten los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

3. FACTURAS & RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Comunica la Corporación la relación de gastos pendientes de aprobación, la cual se encuentra informado favorablemente por el Secretario-Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y fijo a saber:

Acreedores y conceptos

Aplicación contable

Importe

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Lic. Telefónica Nal. de España, cuota abonada			
teléfono Casa-Consistorial, enero-febrero	—	211	7.151
Lic. Sevillana, flujo mes diciembre 1.982	—	257	163.150
Cauza, conservación fotocopiadora	—	211	2.184
Habitaciones cabalgata Reyes	—	259	1.550
Bustos establecimientos escuelas	—	223	125

4(FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES) digo,

4. DESIGNACION MEMBROS TRIBUNAL OPOSICION PERSONAL OFICIOS

Es leida comunicación del Instituto de Estudios de Alcalá Local, por el que hace delegación en la Corporación, para el nombramiento de vocales, titulares y suplente, de entre los Profesores de E.G.B. de esta localidad, para el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición de una plaza de Personal de Oficios, convocado por este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad, nombrar a los Profesores de E.G.B. Don Higinio Vega Gómez y D^r Tomás Merchan Fernández, titulares y Suplente respectivamente, para formar parte como Vocales del Tribunal de dicho concurso-oposición, a quienes se les notificará.

S. PROPUESTA DE ENAJENACION DE TERRENOS:

Se acordó proceder al estudio para una posible enajenación de terrenos a fin de ubicar edificaciones de uso distinto a de vivienda, en terrenos de propiedad municipal, al sitio Egido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Hacta de la sesión ordinaria celebrada el dia 15 de febrero de 1983

Seniors concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José García Alarcón

D. Manuel Alarcón Lasso

D. Manuel Caballero Latorre

D. Manuel Balle Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Flote F. Gordillo Moreno

En Alcalá, siendo las diez y nueve horas del dia quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los Seniors Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, concejales del Ayuntamiento de Alcalá, así como de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria y previa citación en sede el efecto.

Por la presidencia se declare abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día.

1. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di la tura del acta de sesión anterior quedando aprobado.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es deude cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Tambien causaee escrito de la Viceconsejería de Industria, autorizando la instalación de linea eléctrica y Estación transformadora, acta de recepción definitiva de la obra n° 17, Plan Urgencias Especial, de ampliación captación y mejora de la conducción, comunicación de la Diputación Provincial sobre Plan de Promoción y Desarrollo a fin de fomentar el deporte y costa del Presidente de la Exma. Diputación Provincial designando la concesión de ayudas económicas para los más afectados del accidente por explosión de una bomba en Sancti-Spiritus.

3. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista, las peticiones de licencias de obras, en cuyos expedientes consta informe del Técnico Municipal, la Corporación, por unanimidad, acordó la concesión de lo siguiente:

José Luis Alvarado Muñoz, reforma vivienda, c/18 de julio, 15
Manuel Alvarado Zamora, reforma vivienda, c/ Gral Franco
Juan José Lobat Delfado, reforma vivienda, c/18 de julio, 17
Antonio Lambraus García, reforma vivienda, c/18 de julio, 50
Fernando Bermejales García, reforma vivienda, c/18 de julio
Alpicio Batista Santos, reforma vivienda, c/ Calvo Sotelo, 4
Fernando Fernández Zamora, cierreamiento finca triguera carretera N-435-1

4. FACTURAS, RECIBOS Y CERTIFICACIONES:

Dada lectura de la relación de facturas y recibos por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Dámaso Fernández, reparación instalaciones - 7.900

Pia. Sovillana, faldón eléctrico m., de enero - 179.169
 Jón de Tafe, braseros unidades escolares - 4.650
VALORES AUXILIARES:

Jornales obreros obras reposición redes agua, 195 febrero 69. 984
 SAIP de Barcelona, material obra reposición redes agua - 21.391
 Rodriguez Pua, por igual concepto - 221.434
 El mismo, por igual concepto - 18.080

También consta la certificación nº 7 obra 137/1929,
 Plan Provincial Obras y Servicios de 302.793, papeles, acordán-
 dose el pago al ejecutor de la obra de la parte corri-
 pendiente.

5. DESIGNACION MIEMBROS TRIBUNAL OPOSICION:

Se da lectura al escrito nº 4621 de fecha 3 de
 los corrientes, del Instituto de Estudios de Admón. Local,
 por el que se delega en este Corporación para el nombra-
 miento de entre los profesores de E.C.B con ejercicio en
 este localidad, del Representante del Profesorado Oficial
 que ha de actuar en el Tribunal de oposición de
 una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal convoca-
 da por este Ayuntamiento. La Corporación, por sua-
 nimidad, acordó designar a los Profesores Don José
 Antonio Dominguez Lera y Don Antonio Vigo Bousález,
 titular y suplente, respectivamente. -

6. ENAJENACION TERRENOS SOBRANTES C/ FRANCO SEBIDO

Previa deliberación, se acordó por unanimidad, ini-
 ciar la enajenación de terrenos sobrantes de la vía pú-
 blica, resultantes de la adjudicación de solares, en edicto
 General Franco, a sus titulares, al precio de 115 pes-
 tes m².

También se acordó proceder a estudiar mediante
 eroguis a levantar por el Técnico Municipal y loca-
 tales, de los terrenos en el Egido.

7. EXECUCION DE OBRAS:

Se acordó cumplir a diez y seis días más, los que
 actualmente se están construyendo en el Cementerio Mu-
 nicipal.

Se acuerda la ejecución de obras de reforma de la
 sala consistorial, conforme al proyecto presentado en la
 Exma. Diputación Provincial.

También se acuerda en relación con las obras de renovación de redes eléctricas, aceptar la inclusión en el Plan Provincial 1.982 de la Exma. Diputación Provincial, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del contrato, y se estudie la posible concesión de éstas por el Banco de Crédito Local de España para apoyar la explotación municipal y se recaben de las diferentes empresas eléctricas ofertas para la ejecución.

Igualmente se acuerda que por el Técnico Municipal se elabore proyecto de pavimentación de la calle General Franco, tramo comprendido entre la puerta de la Guardia Civil y final de calles vendidas por este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda dotar a los edificios viviendas de profesores de E.C.B. de rejas metálicas en sus ventanas para evitar robos, que ya se han producido, dando encargo a Don Dámaso Fernández Trancera de su confección por el precio de veintiuna mil seiscientos pesos, conforme a la oferta.

8. ADJUDICACION SUBASTA HIERBAS EGIDO

Visto el expediente instruido para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos de hierbas finca Egido, propiedad este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente fué anunciado públicamente la licitación a la que concurrieron una oferta, siendo adjudicada provisionalmente por la mesa de subasta a Don Manuel Biraldo Biraldo, por ser la más ventajosa.

Visto lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, Reglamento de Bienes y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad, la Corporación, acordó:

- 1º. - Adjudicar definitivamente a D. Manuel Biraldo Biraldo, los aprovechamientos de la finca "Egido" en la cantidad de veinticinco mil pesos, a quien se le notificará el acuerdo a los efectos del pago del premio, constitución de la finca definitiva y formalización del correspondiente contrato para lo cual queda autorizado el Sr. Alcalde para otorgarla en nombre de esta corporación.

9. TIERREROS CEMENTERIO Y TITULOS NICHOS:

Visto la petición de D. Manuel Ascensio Rodríguez, sobre cesión de terrenos para construir un panteón familiar, se acuerda conceder a lo solicitado, debiendo ajustarse en cuanto a su enclave a lo que señale el Al parejador Municipal y abonar los derechos fijados en la correspondiente Ordenanza.

Se acordó la expedición de nuevos títulos de propiedad de los nichos nº 42 y 72 del Pabellón San Pedro, del cementerio Municipal a nombre de D^o Hermilio de la Rosa Muñoz, solicitando por D^o Josefa Barrios Sánchez.

Se deniega la petición de expedición de título de propiedad del nicho nº 19, Pabellón San Pedro del Cementerio Municipal, solicitada por D. Justo Barrena Silva, por no acreditar la adquisición a Don Cayetano Megías Toro o familiares.

10. REIVINDICACION CAMINO MEDINA

Informa la presidencia que los actuales dueños de la finca Convento, habían procedido a tratar el "Camino Medina" y por tanto había que proceder en consecuencia, en defensa del bien público de que se trata. Se acordó iniciar los trámites oportunos.

11. PROPUESTA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO E.B.B.

Se da lectura de la propuesta de la presidencia para que la corporación acuerde solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia, que el nuevo Colegio Público de E.B.B. que se está construyendo en esta localidad se denomine "FRANCISCO BOYER" en base a la labor educativa que realizó Don Francisco Boyer Peñate hijo de esta localidad y en la que dedicó todo su labor profesional, salvo pequeños que estuvo en otros y así demostrar el cariño y respeto de toda la población. La corporación acuerda aceptar la propuesta y se solicite de la Delegación de Educación y Ciencias.

12. OBRAS CENTRO SANITARIO:

Es informado la corporación de la paralización de las obras de construcción del Centro Sanitario de esta localidad, por parte del constructor Don José Labrador Amaya, quien dice no poder proseguirlas por no habersele satisfactoriamente las condiciones. También se informa que la falta de pago radica en que la Excm. Diputación Provincial se retenga en el pago

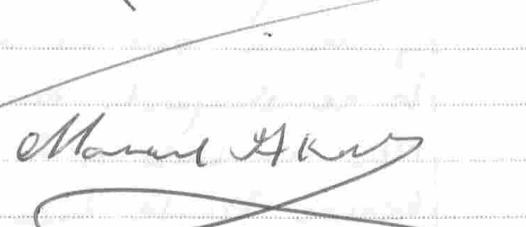
y por tanto no es culpa del Ayuntamiento este retraso. Previa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó requerir notarialmente a Don José Labrador Muñoz que pase que en plazo de cinco días remunde las obras y que pasado dicho plazo se entenderá, si no lo remunde, que renuncia al contrato y por tanto se producirá la rescisión del mismo. Una vezado este caso por los técnicos Municipales se valore la obra ejecutada y su certificado, respondiendo tanto el valor de dicha obra no certificado juntamente con el de la maquinaria y herramientas que se encuentre en la obra, de las responsabilidades a que hubiere lugar, así como exige el pago de los gastos retirados, y los consumos de agua y electricidad.

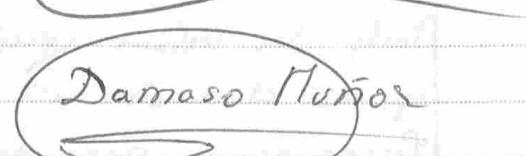
13. FESTEJOS PATRONALES:

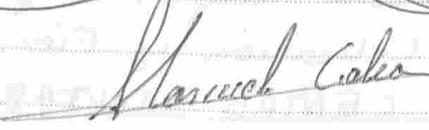
Por último se acordó la celebración de festejos tradicionales con motivo de la festividad de San Pedro Apóstol, Patrono de la localidad, quedando autorizada la Comisión para su organización y que los gastos que ello lleva consigo lo sean con cargo a la consignación prevista en presupuesto.

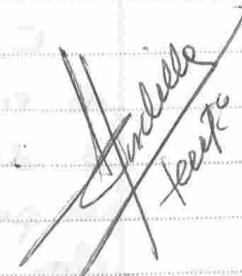
Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, cajo el Secretario, estipicó.


Juan Calle


Manuel Gómez


Damaso Muñoz


Francisco Gómez


Andrés Gómez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el dia 17 de marzo de 1983.

Señores Concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Manuel Borrachero Lanzo.

Concejales.

D. José García Asensio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Galea Santos.

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúnen los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanzo, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto:-

Por la presidencia se declara abierto el acto público y comienza el examen del orden del dia.

1.- Expediente Tarifas suministro electricidad:

Examina la Corporación el expediente de revisión de tarifas de suministro de electricidad, a consecuencia del incremento sufrido por las mismas. También conoce el estudio realizado sobre las diferencias entre las que ahora rigen y el sistema integrado de facturación (SIFE), elaborado conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación en anterior sesión, y previa deliberación acordó solicitar aco-gerse al Sistema Integrado de Facturación (SIFE) y su integra- ción en OFICO, autorizando a la presidencia para que en nombre de esta Corporación lo solicite.

2.- Expediente Plaza Personal de Oficios:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de personal de Oficio y atendido que ha sido tra- mitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las bases de convocatoria, de confor- midad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a D. Agustín Borrachero Lanzo, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, como perso- nal de Oficio, servicios de abastecimiento de agua y suministro de electricidad, Nivel 3, Coeficiente 1.4 y demás derechos y debe- res inherentes al cargo.

3.- Liquidación Presupuesto ordinario 1.982:

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pa- sado ejercicio económico de 1.982, formulada por el señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la

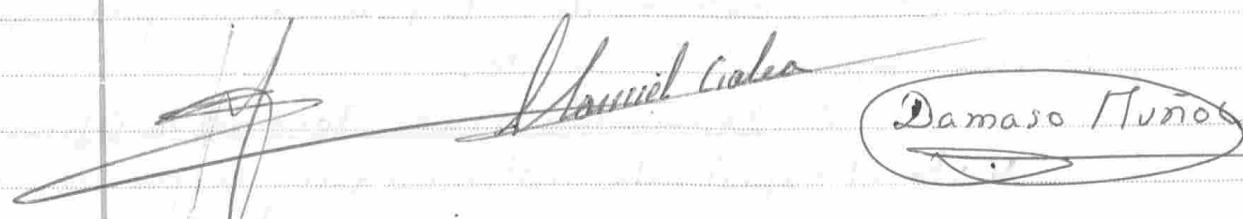
justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.982 en la que aparece redactada.

4- Cuenta Valores Auxiliares 1982:

Acto seguido la presidencia manifestó que de acuerdo con el Orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.982 rendida por el Depositario de la Corporación y debidamente informada por la Secretaría - Intervención, expresando que dicha cuenta, con sus justificantes, se encuentra a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura de cuantos documentos la integran, acordando la Corporación su aprobación por unanimidad y en vista de lo cual, la presidencia declara definitivamente aprobada expresada cuenta.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.-



Manuel Galera
Damaso Muñoz

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 18 de Abril de 1.983-

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Danto.

Concejales

D. José García Arsenio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Galera Santas

En Alconera, siendo las veinte horas del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de actos de la Casa- Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Borrachero Danto, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, de conformidad con la citación cursada al efecto.-

D. Dámaso Muñoz Rodríguez
Secretario | Es declarado abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

1.- Petición de Crédito.

Informa la presidencia que por la Viceconsejería de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura se ha hecho requerido al Ayuntamiento para la terminación de las obras de renovación de redes eléctricas, por estar acogidas a Planer del año 1982. Ante tal requerimiento es preciso arbitrar los medios económicos necesarios para llevarlas a efecto. Encuadrándose incluidas en el Plan Trienal de la Exma. Diputación Provincial que aporta un 50 por 100, y el Ayuntamiento debe aportar un 20 por 100 que juntos con la aportación de Planer cubren en parte el proyecto de la obra en cuestión.

Conocida la inclusión de estas obras en el Planer del 1983 por importe de 5.000.000 pesetas, de las cuales también existe aportación municipal en un 60 por 100, previa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó solicitar ampliación del plazo de ejecución y solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión de un crédito amortizable a largo plazo en la cuantía que resulte necesario para cubrir la aportación municipal a dichas obras, quedando autorizada la presidencia para efectuar los trámites necesarios, y adquiriendo el compromiso de consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para amortización e intereses.

2.- Obras Piscina y Campo Fútbol:

Se acuerda proseguir las obras de explanación de los terrenos colindantes a la piscina municipal y campo de fútbol, aceptándose el presupuesto presentado por Luis Trigo, por importe de 475.000 pesetas.

3.- Cesión Nichos Cementerio Municipal:

Se propone a la Corporación que habiendo sido terminadas las obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal y existiendo solicitudes de venta de los mismos debía procederse en consecuencia.

Se acordó efectuar un sorteo el próximo martes día 26 a las nueve de la noche, en el salón de actos, para adjudicar los nichos solicitados y ceder los cuatro que antes de construirse existían en el mismo lugar, a sus propietarios. También se acordó consultar sobre las peticiones de nichos antiguos que existieron en dicho lugar y que han sido reclamados por sus dueños, aunque no justifican documentalmen-

te su posesión.

4.- Adquisición Móbilario Oficina:

Expuesto a la Corporación la necesidad de adquisición de mobiliario con destino a las dependencias municipales, previo estudio de las necesidades se acordó adquirir una mesa auxiliar para el despacho de secretario así como dos mesas para las máquinas de escribir y también un armario, dándole encargo de su construcción de la mesa y mueble-armario al carpintero José Arroyo de Puebla de Sancho Pérez y a Francisco Muñoz de Tajra, el suministro de las dos mesas portables de las máquinas de escribir.

También se acordó gestionar ofertas para el mobiliario del despacho de la Alcaldía.

5.- Trofeo Fútbol "Ayuntamiento de Alconera":

A propuesta de la presidencia se acordó la creación de un trofeo de fútbol "Ayuntamiento de Alconera" para contribuir a la celebración de la festividad patronal de "San Pedro" y que por ser este el primer año se denominará "I Trofeo Ayuntamiento Alconera".

Queda autorizada la presidencia para gestionar la confección de dicho trofeo.

6.- Petición Ayuda económica al IRYDA:

Teniendo en cuenta la propuesta de la presidencia, se acordó:

Realizar en esta localidad de Alconera (Badajoz) la obra de pavimentación acceso grupo escolar y saneamientos traseras calle General Franco, con un presupuesto de 1.260.000 y 500.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Borrachero denzo, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

7.- PAGOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Se aprueba la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, siguientes:

La Minerva Extremeña, material de oficina 822 pts.

Canon, material fotocopiadora 19.150 pts.

de misma, conservación fotocopiadora	4.561 pts.
la misma, por igual concepto	1.052 pts.
Cia Telefónica, cuota abonando marzo-abril	7.398 pts.
Cia. Sevillana, Iuicio eléctrico mes de febrero	186.052 pts.
la misma, igual concepto mes de marzo	154.969 pts.
Derechos examen y dietas Tribunal pleno personal oficial	16.964 pts.
Derechos examen y dietas, plaza Auxiliar Policía Municipal	15.260 pts.
Derechos examen y dietas, plaza Auxiliar Admón. General	13.160 pts.

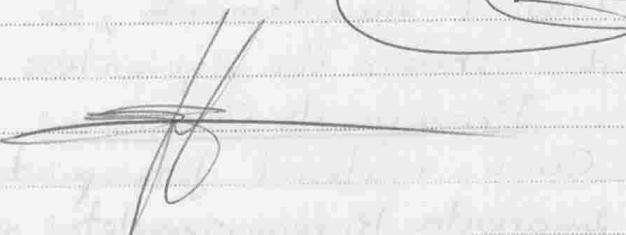
Valores Auxiliares:

deón de faja, material eléctrico Centro Sanitario	19.410 pts.
SASIP de Barcelona, material obra abastecimiento agua	663.650 pts.
la misma, por igual concepto	62.493 pts.
la misma, por igual concepto	2.983 pts.
la misma, por igual concepto	73.388 pts.
la misma, por igual concepto	71.134 pts.
la misma, por igual concepto	9.074 pts.
Rodríguez Pino, de faja, por igual concepto	253.743 pts.
Jornales obreros trabajos obras abastecimiento agua	119.556 pts.
ESLA, material suministrado obra abastecimiento agua	323.007 pts.

y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la llevando siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico-



Dámaso Muñoz Rodríguez



Manuel Borrachero Lantos

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el dia 30 de Abril de 1983.-

Senores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Lantos
Concejales

D. José García Arsenio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

En Alconera, siendo las doce horas del dia treinta de Abril de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de actos de la Casa-Consejisterial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lantos, y asistidos de mí el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación cursada al efecto.

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y da consentimiento el examen del orden del día.

1.- Expedientes Provision Plazas Funcionarios:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General y atendido que ha sido tramitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las Bases de la convocatoria, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a D^º Rosario Piedehierro Sanchez, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, Auxiliar de Administración General, Nivel 4, Coeficiente 1.7 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal y atendido que ha sido tramitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las Bases de la convocatoria, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a Don Nicolás Gallardo Calderero, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, como auxiliar de la Policía Municipal, Nivel 3, Coeficiente 1.4. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

2.- Pagos pendientes de Aprobación:

Dada lectura de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes:

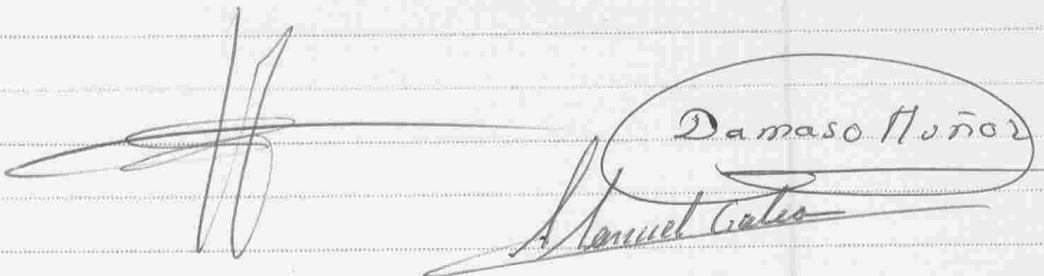
Presupuesto Ordinario:

Canon, material fotocopiadora	6.600 pts.
Imprenta Rayego, papeletas elecciones locales	7.176 pts.
da Minerva Extremeña, material impreso	3.340 pts.
Casa Doblas, grabados trofeos fiestas patronales	11.134 pts.
la misma, trofeos y grabados fiestas patronales	600 pts.
Antonio Méndez, actuación banda música fiesta San Pedro	50.000 pts.
Distribuidora Butano, 3 cargas gas butano escuelas	---
Farmacia Vacas, medicinas parivas enero a Abril	8.299 pts.
Farmaluna S.A., cloro abastecimiento de agua	6.432 pts.
Electrofil S.A., lámparas alumbrado público	12.380 pts.
Dámaso Fernández, reparación instalaciones	12.675 pts.

José Arroyo, Carpintería, portería ventanas Casa - Cons. - 83.650 pts.
Valores Auxiliares:

Damaso Fernández, trampillas acometidas de agua	195.000 pts.
Rodríguez Pina, material obras abastecimiento agua	12.230 pts.
El mismo, por igual concepto	55.950 pts.
El mismo, por igual concepto	3.153 pts.
El mismo, por igual concepto	829 pts.
El mismo, por igual concepto	67.110 pts.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada, siendo las trece horas doce minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



Damaso Nuñez
 Manuel Gallo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1.983.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Borrachero Lanzo
 Concejales

D. José García Asensio.

D. Manuel Alvarado Zamora.

D. Manuel Caballero Catalán
 Secretario.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrache ro Lanzo, asistidos de mi el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, de conformidad con la citación cursada al efecto.

Por la presidencia es declarado abierto el acto público y se comienza el examen del Orden del Día.

1- Disposiciones y Correspondencia:

Es leída la comunicación de la presidencia de la Exma. Diputación Provincial por la que participa haber sido incluido en el Plan Provincial (por lo que participa haber sido incluido) dígs. de obras y servicios de 1983 este municipio con una inversión de 5.000.000 pesetas para obras de infraestructura hidráulica.

2- Aprobación de Pagos:

Conoce la Corporación la relación de facturas y recibos pendien-

tes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose la aprobación de los siguientes:

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el dia 20 de Mayo de 1983.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Borrachero Lanzo

Concejales

D. José García Ascusio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcanarre, siendo las veinte horas del dia veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa - Consistorial se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanzo, asistidos de mí, el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y por este se manifiesta que con arreglo a lo dispuesto deberá procederse a la lectura de actas

pendientes de aprobación, que es el único objeto de esta sesión extraordinaria.

Por mi el secretario se da lectura a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días diez y siete de marzo, diez y ocho y treinta de Abril, y del dia de hoy, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo

lo cual, yo el secretario, certifico.

H

Acta de la Sesión de Constitución del Nuevo Ayuntamiento celebrada el dia 23 de Mayo de 1988

En Alconera siendo las once horas del dia veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de Actas de la Caja Consistorial D. José García Asensio, D. Manuel Borrachero Lanzo, D. Manuel Galera Santos, D. José Antonio Vega Gontález, D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Pérez Moreno y D. Pedro Gómez Afonso.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado dia 8 de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real decreto 1.169/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Pérez Moreno y D. José Antonio Vega Gontález Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura de las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

Partido Socialista Obrero Español:

1. D. Manuel Galera Santos.
2. D. José Antonio Vega Gontález.
3. D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

Alianza Popular en Coalición con el PDPy la Unión Liberal:

1. D. José Pérez Moreno.
2. D. Pedro Gómez Asensio.

Agrupación de Electores Independientes:

1. D. José García Asensio.
2. D. Manuel Barrachero Dantos.

Examinadas por la mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concursado siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponde a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden expresado a los que pregunta ¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, que contestan afirmativamente, declarándolas poseídas y constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada a este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Galea Santos, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, Tres votos.

D. José Pérez Moreno, que encabeza la lista presentada por AP-PDP-UL, Dos votos.

D. José García Asensio, que encabeza la lista presentada por Agrupación de Electores Independientes, Dos Votos.

Votos nulos: Ninguno. Votos en blanco: Ninguno.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto, proclama Alcalde a D. Manuel Galea Santos, por ser el Concejal primero de la lista que obtuvo mayor número de votos en las pasadas elecciones del dia ochavo de los corriente.

Presente D. Manuel Galea Santos, y a requerimiento de la Mesa, manifiesta su aceptación del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

tamiento tomando inmediata posesión del mismo, y dirigiendo su afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las once treinta, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de los del Pleno que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Gómez



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el dia 3 de Junio de 1.983.-

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Gómez Santos.

Concejales.

D. José Antonio Vega González.

D. Antonio de la Cruz Jaraíllo.

D. José Pérez Moreno.

D. Pedro Gómez Asensio.

D. Manuel Barrachero Lanza.

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las veinte horas del dia tres de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos, se reúnen los señores concejales expresados al margen, asistidos de mi el infrascrito Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación en forma:

Deja de concurrir el Concejal D. José Gómez Asensio, por encontrarse ausente de esta localidad.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se da lectura al art. 4º del Real Decreto 561/

1979, de 16 de Marzo y conforme al orden del día, se acuerda:

1º Régimen de Sesiones:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias los penúltimos martes de cada mes, fijándose la hora de las diez y media en horario de invierno y las veintiuna horas en horario de verano.

2º Constitución Comisiones Informativas:

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, previa deliberación y por unanimidad, acordó la constitución de las siguientes comisiones informativas, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan:

Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Presidente: Alcalde Don Manuel Gómez Santos, Concejales: Don Manuel Borrachero Lanto, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don José Pérez Moreno.

Comisión de Gobernación y Régimen Interior.

Presidente: Don Manuel Gómez Santos, Alcalde. Concejales: Don Manuel Borrachero Lanto, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don José Pérez Moreno.

Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel (Borrachero Lanto) digo. Gómez Santos. Concejales: Don José García Asensio, Don José Antonio Vega González y Don José Pérez Moreno.

Comisión de Obras y Urbanismo.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don Pedro Gómez Asensio.

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don Pedro Gómez Asensio.

Comisión de Industria.

Presidente: Sr. Alcalde Don. Manuel Gómez Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Manuel Borrachero Lanto y Don Pedro Gómez Asensio.

3º Nominación de Representantes en Órganos Colegiados:

A continuación, por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a la Corporación que debe procederse al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en toda clase de órganos colegiados en que debe estar representado.

La Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, previa deliberación

acordó por unanimidad, las siguientes designaciones.

Junta Municipal de Reclamación: Alcalde D. Manuel Gómez Santos.
Concejal: D. Manuel Borrachero Lanzo,
D. Antonio de la Cruz Jaramillo y D.
Pedro Gómez Asensio.

Junta Agrupación Sostenimiento de Secretario, Alcavero - Atajaya.
Concejal: Don Antonio de la Cruz Jaramillo.

Junta Pericial Rústica y Urbana. Concejales: Don Antonio de la
Cruz Jaramillo, D. José García
Asensio y D. José Pérez Moreno.

Comisión Local Empleos Comunitario: D. Antonio de la Cruz Jara-
millo.

4º Resoluciones del Alcalde en Materia de Substitución y Dele-
gaciones conferidas:

Fue leída Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo
anterior, por la que se designa Teniente de Alcalde a Don José
García Asensio, Concejal de este Ayuntamiento, y además se le
confiere delegación para los servicios de agua y electricidad y
la firma de asuntos de trámite.

5º Designación Depositario de Fondos:

La Presidencia da cuenta a la Corporación, que procede
de la designación de Depositario de Fondos, ya que el anterior De-
positario fue nombrado en razón al cargo de Concejal que ostenta-
ba, en el cual ha cesado.

Fue informada la Corporación de las disposiciones aplicables
al caso y leído informe de la Secretaría - Intervención.

Previa deliberación y por estimar más apropiada para
este Ayuntamiento, encargar a uno de sus miembros el desem-
peño de la Depositaría de Fondos, por unanimidad, se acordó:

a) Designar para que ejerza las funciones de Depositario
de Fondos Municipales al Concejal Don Manuel Borrachero Lanzo,
a quien no le afecta ninguna de las causas de incapacidad para
tal cargo.

b) El nombramiento efectuado lo será por el tiempo que dure el ma-
dato del designado como Concejal, excepto si la Corporación en aul-
quier momento acordare lo contrario.

c) Todos los miembros de la Corporación se hacen responsables
de la gestión del designado y se acuerda expresamente reforzarle de-
prestar fiesta.

d) El designado no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por desempeñar tales funciones, excepción hecha de la indemnización por quebranto de moneda, que la percibirá con arreglo a lo establecido legalmente y que actualmente consiste en el uno por mil del importe del presupuesto ordinario.

e) Igualmente le serán abonados los gastos de material debidamente justificadas y premio informe de la Secretaría - Intervención.

f) Le serán aplicables en lo que se refiere a la custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizar, lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad y demás legislación vigente.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Manuel Gómez

MG

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 21 de Junio de 1983 -

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos.

Concejales

D. José Antón Vélez González.

D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

D. José Pérez Moreno.

D. Pedro Gómez Arsenio.

D. José García Arsenio.

D. Manuel Borrachero Lanza.

Secretario.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del dia veintuno de junio de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa - Consistorial se reunen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, componentes del Ayuntamiento en Pleno, asistidos de mi el secretario, para celebrar Sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comentándose a examinar el Orden del día:

1.- Lectura Acta Sesión Anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la Sesión anterior quedando aprobada.

2.- Disposiciones y Comunicaciones Oficiales:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, y entre ellas la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el B.O.P. n.º 132 sobre incendios Forestales.

Es leída circular del Gobierno Civil de la provincia sobre espectáculos taurinos, de cuyo contenido queda anotada la Corporación.

También es leído escrito de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Badajoz, por el que pide, le sea concedido, en alguna planta, un local para la instalación de oficina de correos de esta localidad, acordándose efectuar gestiones acerca del particular.

3.- Licencias de Obras:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de Obras y demás documentos apartados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

a Dña Rosa Granado Montaño, reparación edificio calle Pilar, nº 16, con un presupuesto de 127.675 ptas.

a Don Jesús Rodríguez Toro, reparación edificio calle Zafra nº 10, con un presupuesto de 77.800 ptas.

4.- Facturas y Recibos:

Es leída la relación formada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose su aprobación a saber:

<u>Acreedores y Conceptos</u>	<u>Apl. Contable</u>	<u>Importe</u>
<u>Presupuesto ordinario</u>		
Farmacia Vacas, medicinas pasivas mes de Mayo	18.2	5.416
Imprenta Barrena, material para la oficina	211	7.124
La misma, por igual concepto	211	5.875
La misma, por igual concepto	211	6.802
La misma, por igual concepto	211	205
Municipalía S.A. material impreso oficina	211	8.384
Canon, conservación fotocopiadora mes de mayo	211	1.795
La misma, material fotocopiadora	211	6.750
Primitivo Giraldo, cal blanca limpia edificio municipales	223	3.400

José Ramos Menino, de Burguillos del Cerro de un par de zapatos uniforme Pol. Municipal.	251	1.450
Cía Sevillana, fluido eléctrico mes de Mayo	257	188.118
Antonio Robles, reparación herramientas obras	259	2.975
Antº Domínguez, carpintero, estacas y mangas	259	2.450
Jose Antº Olmedo, portes desde Badojor de material escolar	259	5.500
Farmacia Vacas, medicinas Beneficencia Municipal	481	797

Valores Auxiliares:

Jornales Obreros abastecimiento de agua, mayo - Junio.	742.122
SAEP Barcelona, material obras abastecimiento agua.	7.916
La misma, por igual concepto	2.158
La misma, por igual concepto	262.368
La misma, por igual concepto	3.958
La misma, por igual concepto	11.420
Rodríguez Pina, Zafra, material obras abastec. agua.	968
La misma, por igual concepto	26.110
La misma, por igual concepto	3.082
La misma, por igual concepto	968
La misma, por igual concepto	26.110
La misma, por igual concepto	49.200
La misma, por igual concepto	6.611
La misma, por igual concepto	13.335
La misma, por igual concepto	77.640
La misma, por igual concepto	7.705
La misma, por igual concepto	21.404
La misma, por igual concepto	87.306
José Antº Olmedo, arena obras abastecimiento de agua	14.000
El mismo, por igual concepto	31.500
Damaso Tamora, por igual concepto	80.000
S.A.P., material obras abastecimiento de agua	37.600
Ramírez Tordolla S.A. Mérida, por igual concepto	38.746

5.- Propuestas e informes.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda designar al Concejal Don Antonio de la Cruz Jaramillo, representante de esta Corporación en el Consejo de Dirección del Colegio Público de E.G.B. de esta localidad.

Se expone a la Corporación que tenéndole previsto la constitución del Consejo Municipal de Sanidad, y dado que será necesario comunicar campañas sanitarias y otras, a los vecinos en general, se propone la utilización gratui-

ta de la máquina fotocopiadora. Se acuerda por la Corporación.

Vista la petición de los alumnos de 7º y 8º de E.G.B. del Colegio Público de esta localidad, se acuerda concederle una ayuda económica de quince mil pesetas con cargo al resto de subvenciones de la Delegación Prov. de Cultura.

Por el concejal Sr. Vega se propone concesión de ayuda económica de quince mil pesetas con destino a la Asociación Cultural y para financiar en parte la adquisición de un proyector de cine, del cual sería usufructuaria la Asociación quedando el mismo propiedad del Ayuntamiento.

Se produce deliberación en la que intervienen el Sr. Vega para defender la propuesta y los Sres. Gómez Asensio y Pérez Moreno que son partidarios de que el proyector lo adquiera el Ayuntamiento y también exponen su criterio de que la Asociación no representa al pueblo sino a un Partido Político.

Sometida la propuesta a votación se acuerda por mayoría, cinco votos afirmativos y dos en contra de los Sres. Gómez Asensio y Pérez Moreno, conceder ayuda económica de quince mil pesetas, a la Asociación Cultural de esta localidad.

Expone la presidencia que efectuándose sólo una vez a la semana la limpieza en la Casa-Concejalía y resultando insuficiente propone sea realizada, cuando menos, tres veces por semana. La Corporación, conforme con la propuesta, acuerda que, por la Alcaldía, se concierte con la actual contratista lo conveniente para efectuarla en la Jotme propuesta, quedando ampliamente facultado para ello.

Se da cuenta que existiendo la posibilidad de obtener fondos con cargo a Fondo Comunitario, para materiales, se propone efectuar obras en relación en las traseras de la iglesia, tratándose de continuar el muro de piedra (resultando) dígo, vista rematada con piedra de mármol labrada, que circunda la plaza resultando mejorar el entorno de dicha plaza.

Por el Sr. Pérez Moreno se propone lo sea en función de facilitar la instalación en las fiestas de una caseta municipal desmontable.

Previa deliberación se acuerda realizar las obras de acuerdo con el proyecto del Técnico Municipal.

A propuesta de la presidencia se acuerda la instalación de un botón de sugerencias en el edificio Casa-Concejalía.

También se acordó la instalación de señales de circulación previo estudio, para evitar el estacionamiento de vehículos en aceras como

actualmente ocurre y que por estar instalándose la tubería por las mismas, pueden causar perjuicios, aunque ya ha sido dictado bando recordando la prohibición de estacionar en las aceras. El Concejal Sr.

José A. Alenio, expone que es conveniente avisar a los dueños de vehículos antes de denunciarlos.

Se expone a la Corporación que no estando dotados los edificios urbanos del correspondiente número, sería conveniente su colocación, para facilitar la identificación de las mismas, aparte de cumplir con lo que al respecto está establecido. Se acuerda aprobar la propuesta.

La Corporación, teniendo en cuenta la propuesta de la presidencia, acuerda por unanimidad, la instalación de vallas protectoras a lo largo de las aceras que circundan la Plaza José Ant. a fin de evitar la invasión de las mismas por los vehículos al hacer maniobras, y que aparte del daño que causan en el pavimento, puede producir riesgo de atropellos en peatones.

6.- Adquisición Materiales y Utiles servicios:

Vista la propuesta efectuada se acuerda la adquisición de tres banderas de Extremadura y dos Nacionales, con destino al Salón de actos de la Casa Consistorial y Colegio Público de E.G.B, de un carrito para el servicio de limpieza de calles y dos tabloncillos de anuncios, según ofertas presentadas.-

7.- Renuncia del Concejal Don José Antonio Vega González.

Por mí el secretario, se da lectura al escrito del Concejal Don José Antonio Vega González, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) manifestando que por haber sido destinado en concurso de traslado a Tenerife y por tanto tener que cambiar de residencia, solicita la sea aceptada su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.-

La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1.- Aceptar la renuncia del Concejal Don José Antonio Vega González, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).-
- 2.- Que se comunique a la ~~Mesa~~ Electoral de zona de Tafra, a los efectos de que expida credencial a favor de quien legalmente corresponda para cubrir la vacante de Concejal que por esta renuncia se produce.-

8.- Petición Cesión de Terrenos:

Leída la petición de Don Julio Flores González, sobre cesión de terrenos, en calle Sol, y tras informe verbal del funcionario que suscribe, acordó la Corporación proceder al estudio de la posible enajenación, debiéndose observar los trámites legales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia finalizó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y siete minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Manuel Galera

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada, el dia 22 Julio 1983

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Galera Santos
Concejales

D. José García Arensio

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Arensio

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, siendo las veintiuna horas del dia veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores Concejales expresadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galera Santos, asistidos demá el Secretario, para celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Dejan de concurrir los señores Concejales D. José Pérez Moreno y D. Manuel Barrachero Lanzo, éste último habiendo justificado su falta de asistencia por ausencia de la localidad.

Se declara por la presidencia abierto el acto público y se da comienzo al examen del orden del dia.

1. Acta Sesión Anterior.

Por mi el Secretario fue dada lectura íntegra del acta de la Sesión Ordinaria del dia veintiuno de junio año actual, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. Toma de posesión del Concejal D. José Manuel Toro Pérez.

Es leída la credencial expedida por la Junta Electoral de zona a favor de D. José Manuel Toro Pérez, por haber sido designado Concejal de este Ayuntamiento en sustitución de D. José Antonio Vega Gordelet, que ha renunciado, perteneciente a la lista de candidatos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Comprobada la identidad de D. José Manuel Toro Pérez, por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a la toma de juramento o promesa, al que pregunta ¿Jurás o prometés por vuestra concien-

cia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestándose por éste, SI
JURO -

Acto seguido se declara posesionado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a Don José Manuel Toro Pérez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y se acuerda que se integre a las Comisiones Informativas a que pertenecía el Concejal que sustituye -

3. Disposiciones y Correspondencia.

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que intertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, especialmente de la Ley 9/1983, de 13 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado -

En correspondencia se da cuenta de la petición de Don Daniel Zamora Pérez, solicitando le sea cedido terrenos y sobre lo que se acuerda seguir idénticos trámites a otras peticiones. Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre programación de viviendas para 1984 de Protección Oficial, informándose por la presidencia haber sido comunicado que existe un déficit de treinta viviendas.

4. Facturas y recibos pendientes de aprobación.

Se da lectura a la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, formada por la Secretaría - Intervención y que comprende los siguientes:

A credores y Conceptos.

Pesetas

Farmacia Vaca, medicinas funcionarias mes de Junio	782
La misma, medicinas pasivas mes de Junio - Julio	5.588
Cia. Telefónica, cuota abonado mes de Julio - Agosto	15.442
Canon, conservación fotocopiadora mes de Junio	2.970
Papelería Carmen, das Santos de Maimona, material oficina	246
Soutrensa Galicia, uniformes Policía Municipal	40.930
Cia. Sevillana, fluido eléctrico, mes de junio	201.626
Rodríguez Ríos, Zafra, material obras agua	81.870
El mismo, por igual concepto	49.200
El mismo, por igual concepto	1.071
El mismo, por igual concepto	9.820
El mismo, por igual concepto	23.400
El mismo, por igual concepto	49.200

Francisco Portero, Pueblo S. Pérez, igual concepto	25.200
El mismo, por igual concepto	25.200
El mismo, por igual concepto	25.200
Ramírez Tardella, Mérida, por igual concepto	26.129

Durante la lectura de la relación antes dicha se incorpora a la sesión el Concejál Don José Pérez Moreno.

Por el Concejál Sr. García Atienza, se pide que en lo sucesivo se adhieran a las recetas médicas dispensadas por la Farmacia, los precintos de las medicinas suministradas a funcionarios y personal. Se acuerda su aprobación y pago de los gastos relacionados.

A continuación la Corporación conoce las facturas presentadas por Don Manuel Megías Carrillo, que corresponden a la reparación del vehículo de su propiedad que se accidentó en la calle Capitán Blas, a consecuencia de encontrarse sin la tapa correspondiente el porto del servicio de alcantarillado y que importan 3.840 pesetas. La Corporación, previa deliberación y enterada de la forma en que ocurrió dicho accidente, acordó satisfacer a Don Manuel Megías Carrillo, el importe de las facturas presentadas.-

5. Licencias de obras.

No se conoció ningún expediente.

6. Rectificación Padrón Habitantes en 31-3-1983.

Vista la documentación relativa a la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal referida al 31 de marzo año actual, que arroja una población de Derecho de 897 habitantes se acordó su aprobación.

7. Representantes Consejo Municipal de Sanidad.

Se acordó designar a los Concejales Don José Manuel Toro Pérez y Don José Pérez Moreno, para formar parte del Consejo Municipal de Sanidad.

8. Fotocopias Actas a Sres. Concejales.

Se acordó dejar pendiente este acuerdo hasta consultar sobre ello.

9. Adquisición número edificios Urbanos.

Se acordó a propuesta de la presidencia, la adquisición de números con destino a los edificios urbanos y que el coste del mismo lo sea con cargo a los propietarios de dichos edificios, examinándose las propuestas de las diferentes casas suministradoras y que al ser los más baratos los de Industrial JAEOCA de Valencia, a razón de 1.200 pesetas unidad, se adquieran a dicha firma.

X 10. Petición Ayuda para obras de electrificación a la Exma. Diputación Provincial.

Expone la presidencia, en relación con el proyecto de Mejora y Renovación de redes del suministro de electricidad que, el IRYDA, debido a falta de disponibilidad presupuestaria, solo ha asumido la ejecución de parte del proyecto, comprendiendo las de alta tensión y red principal de baja tensión, quedando por tanto sin financiar la red secundaria de baja tensión.

Sigue exponiendo la presidencia que, la Exma. Diputación Provincial tiene incluido en el Plan Provincial 1982, la obra n.º 172, Mejora Red de baja tensión y Centro de Transformación, con una cuantificación de 4.839.189 pesetas, por lo que propone a la Corporación acuerde solicitar de la Exma. Diputación Provincial que dicho crédito sea aplicado a las obras que resta por financiar.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acordó:

a) Solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, que el crédito (sea aplicado a las obras que resta por financiar) digo, presupuestaria existente en el Plan Provincial 1982, de 4.839.189 pesetas para la obra n.º 172, Mejora red baja tensión y C.T. sea invertido en las de Mejora y Renovación de la Red secundaria de baja tensión.

b) Que dichas obras sean adjudicadas a este Ayuntamiento por concurso directo, para su ejecución.

c) Autorizar al Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, para que en nombre de esta Corporación lo solicite y efectúe cuantos trámites sean precisos hasta la concreción del fin de este acuerdo.

X 11. Petición al IRYDA INSTALACIÓN PARQUE:

Informa la presidencia de la posibilidad de conseguir la instalación de un bosque ornamental a realizar por el IRYDA.

Una vez deliberado sobre la conveniencia de dicha instalación y su ubicación, por unanimidad, se acordó:

1º. Solicitar del IRYDA la construcción de un Bosque Ornamental en esta población de Alconera (Badajoz), núcleo no seleccionado de la Comarca de Ordenación de Explotaciones "Zona Centro".

2º. Ceder los terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, situados en el lugar denominado "ARROYO MEDINA" al IRYDA para la construcción de un Bosque Ornamental.

3º. Confirmar que dichos terrenos, están dotados de agua suficiente para el riego del Bosque que se solicita, siendo la superficie de

dichos terrenos, aproximadamente de 5.000 m².

4º: Comprometerse a aceptar las obra, una vez terminada, con el visto bueno de los técnicos del TRYDA.

5º: Comprometerse una vez entregada la obra, a su conservación por tenor a cargo de este Ayuntamiento.

X 12. Celebración Fiesta emigrante.

Manifiesta la presidencia que con motivo de la celebración de fiestas en el próximo mes de agosto, la Asociación Cultural de esta localidad había incluido en sus programas, la celebración del "Día del Emigrante" y que en atención a los hijos de este pueblo, que por trabajo u otras causas residen fuera de la población, se reunen para disfrutar con sus familias las vacaciones, consideraba oportuno y así lo proponía a la Corporación, ofrecerles una copa de vino español para darle mayor realce a los actos. Previa discusión y deliberación se acordó aceptar la propuesta de la presidencia, autorizandole de manera amplia para la organización de dicho acto, incluso la adquisición de bebidas y aperitivos, encargándose del trabajo material los propios miembros de la Corporación.

X 13. Cambio Denominación Calles y Símbolos Cruz de los Caídos.

Se propone a la Corporación acuerdo sobre el cambio de denominación de las calles 18 de Julio, Plaza José Antonio, Plaza Capitán Blas y Calvo Sotelo.

Iniciada la discusión sobre la conveniencia o no de este cambio, en el que todos los asistentes expresan su parecer y durante la misma se agrega la propuesta de cambio de nombre a la calle General Franco.

Es disentida a la vez la propuesta de eliminar los símbolos e inscripciones que existen en el monumento a los Caídos. Una muestra su parecer de cambiarse todos, símbolos e inscripciones, y otras manifiestan su parecer de que no debe modificarse nada por tratarse de un trabajo hecho a mano, por persona de esta localidad y con material también de este pueblo y que más bien debía procederse a declararlo monumento histórico-artístico.

Dada por terminada la deliberación del asunto, se acordó por unanimidad:

1º: Cambiar la denominación actual de las calles y plazas, siguientes:

Calle 18 de Julio, por la de Turbarán.-

Calle Calvo Sotelo, por la de Donoso Cortés.-

Plaza José Antonio por la de Plaza de España.-

Plata Capitán Blond, por la de Plaza del Magisterio.

2º. Sustituir la inscripción actual de la Cruz de los Caídos, por otra que aluda a todos los caídos, hijos de este pueblo, de manera generalizada.

3º. Quedar pendiente de decisión el cambio de denominación de la calle General Franco y la sustitución de símbolos de la Cruz de los Caídos.-

X 14. Escrito de D. Antonio Maletón Quesada.

Se da lectura a los escritos presentados con fecha 20 de junio y 21 de Julio año actual, por Don Antonio Maletón Quesada, en los que solicita la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, a fin de poder llevar, a cabo la construcción de viviendas unifamiliares en una extensión de diez hectáreas a segregar de la finca "El Avellano" de este término municipal.-

Informados los señores reunidos por la presidencia sobre las condiciones que podrían imponerse al solicitante para efectuar la modificación del Suelo Urbano solicitada y que podrían ser la cesión gratuita de terrenos al Ayuntamiento en una extensión de 30.000 a 45.000 m²; bien en la urbanización a entornos actualmente catalogados como suelo urbano, que los gastos de esta modificación sean sufragados por el peticionario y que el mantenimiento y conservación de la urbanización esté a cargo de los propietarios de la misma, según informe verbal recibido del Sr. Director General de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en reciente visita a dicha Consejería.

Quedan enterados los señores reunidos y acuerdan autorizar a la presidencia para gestionar las condiciones en que dicha modificación se lleva a efecto, en base a las anteriormente expuestas, de cuya negociación se redactará un documento que recoja todas ellas, dándole cuenta nuevamente.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Manuel Gómez

H

Acta de la Sesión extraordinaria urgente celebrada 27 de julio de 1983

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos

Concejales

D. Ant^o de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toros Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pecho Gómez Alfonso

D. Manuel Barachero Lasso

Secretario

D. Ant^o F. Bordillo Moreno

En Alcoures, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, previa convocatoria. —

X Expone la presidencia que el motivo de la convocatoria de esta sesión extraordinaria, con carácter urgente, es el hecho producido en la noche anterior en el abastecimiento público de agua, que de manera trágica ha dejado una merma muy considerable en el caudal del agua en los pozos de donde se sirve, motivo dando que hoy se haya reducido a cuatros días el suministro, circunstancia que ha sido puesto en conocimiento de Protección Civil, a los efectos de inclusión en "ALERTA ROJA".

Sigue informando de las gestiones efectuadas y que para conseguir un suministro total (digo) normal, en las circunstancias actuales de sequía, es totalmente imposible, siendo necesario buscar una solución para ampliación de la captación mediante sondeos en tierra seca posible de que exista agua.

Propone la Corporación a cuende hoy medidas que tiendan a restituir el suministro y las que sean necesarias para ampliar la captación. —

Los señores reunidos, tras amplia deliberación, por unanimidad, acordaron:

1º. — Que el horario de suministro lo sea desde las diez a las doce y seis horas, autorizándose a la presidencia para que, si es necesario, se reduzca el horario a cuatro horas. —

2º. — Que se efectúen controles del gasto de agua e irse de evitar abusos. —

3º. — Se autoriza a la Alcaldía para que efectúe cuantas gestiones sean necesarias para establecer las cuentas

que han producido este corte radical en el canal del agua.

4º.- Que se gestione la inclusión en "ELERA ROSA" y se dé cuenta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a fin de que sean incluidas las obras de captación y ampliación, en sus planes.

5º.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de aplicación del crédito conseguido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, para la obra nº 21, Emisario, por los de ampliación de la captación del abastecimiento público de agua a la boca ideal y que la ejecución de las mismas sea declarada de urgencia, así como que, el trámite del crédito que se produce, se invierta en los de terminación del alcantarillado de las calles que carecen de dichos servicios o es deficiente. — X

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia va declarar concluida siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, yé el Secretario testifico. —

Manuel Calle

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 29 de julio de 1.983

Sesión extraordinaria

Alcalde-Presidente

D. Manuel Calle Santos
Concejal

D. Antón de la Cruz Sarmiento

D. José Manuel Torre Pérez

D. José Pérez Moren

D. Pedro Baños Melo

En Alcudia siendo las veintidós horas del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Calle Santos, se constituyeron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales expresados al margen, componentes del Pleio de la Corporación Municipal.

D. Manuel Bonachero Iurado
Secretario

D. Hijo F. Gordillo Moreno

cial, asistido de mi el secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.983. —

Abierta la sesión y declarado público por la presidencia, de su orden, ciò el secretario, dié lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983 y de las enmiendas que comprenden, cuyo proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido ampliamente el proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones, corresponden al Pleno de la Corporación, por unanimidad, se acordó:

- 1º. — Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983. —
- 2º. — Que se exprese al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de conocimiento. —
- 3º. — Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.983, en el caso de que transcurrido el periodo de información pública no se presentaren reclamaciones, circunstancia que se acreditará mediante certificación en el expediente. En caso contrario, volverá a examen de la Corporación, para resolver sobre las reclamaciones que se presenten.

Las cifras que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, aprobado, seguidas a nivel de capítulos, es así:

Cartero

II) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneraciones del personal	4. 970.502 pts.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	3. 403.212 pts.
3. Intereses	plgs
4. Transferencias corrientes	218.642 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

5. Inversiones reales	plgs
7. Transferencias de capital	pts
8. Variación de activos financieros	20.000 pts
9. Variación de pasivos financieros	120.110 pts
SUMAN LOS GASTOS . . .	9.032.471 pts

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos Directos	640.000 pts
2. Impuestos Indirectos	320.000 pts
3. Tasas y otros ingresos	4.795.110 pts
4. Transferencias corrientes	3.918.361 pts
5. Ingresos patrimoniales	289.000 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Esgociación de inversiones reales	pts
7. Transferencias de capital	pts
8. Variación de activos financieros	20.000 pts
9. Variación de pasivos financieros	pts
SUMAN LOS INGRESOS . . .	9.032.471 pts

En tal estado, se dio por terminada la sesión,
siendo las veintidós horas, de todo lo cual, ipó el Se-
cretario, efectivo.

Manuel Gallo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 29 de Julio de 1.983.

Senores concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baile Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Baños Alcausio

D. Manuel Bonachero Largo

Secretario

D. Antonio F. Bordón Moreno

En Alcouce, siendo las veintiuna horas, treinta minutos del dia veintimismo de julio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial (Se reunieron los señores concejales expresados al margen), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Baile Santos y asistidos de su el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Por la presidencia se declaró abierto el acto público y comienzo el examen del orden del día. —

1. HERMANDAD VIRGEN DE LOS Dolores.

Expuesta por la presidencia a los señores reunidos la petición efectuada por la Hermandad de la Virgen de los Dolores, de que, como es tradicional, le sea concedida una ayuda económica para subsanar los festejos populares de los días 14 y 15 de agosto próximo.

Previa deliberación, se acordó por unanimidad, conceder una ayuda de 40.000 pts más cuarenta mil pts si bien deberá ser sugerido a dicha Hermandad que se haga constar la colaboración del Ayuntamiento en los festejos.

2. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS.

Visto el expediente instruido con motivo de la aplicación de retribuciones complementarias a funcionarios de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1.983 y acuerdos del Consejo de Ministros y teniendo que se encuentran señalados los niveles de los diversos puestos de trabajo a efectos del complemento de destino por acuerdo de esta Corporación de fecha diez y ocho de mayo del pasado año, se ratifica el mismo y se acuerda que las retribuciones complementarias de complemento de destino e incentivo normalizadas serán las que determinen las Resoluciones de la Sección General de Presupuestos y Castos Públicos de 13 de mayo y 17 de junio, ambos del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, lo per-

dencia declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, y el Secretario, efectuó.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Septiembre de 1.983

Señores concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baños Santos

Concejales

D. Aut^o de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Torre Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Alcaide

D. Manuel Bonachero Jauso

Secretario

D. Aut^o F. Borrallo Moreno de García Alcaide, por ausencia.

En Alcouce, siendo las veintiuna horas del día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos de la Casa-Consejo, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Baños Santos, para celebrar sesión extraordinaria en pura convocatoria, previa citación al efecto.

Dejo de concurrir el concejal D. Jo-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, por ésta se manifiesta que el objeto de la presente convocatoria es el de que estando realizándose actualmente las obras de renovación de redes eléctricas, por el encargado de las mismas, se le habrá indicado la conveniencia de aprovechar la ocasión para dejar instalados el hilo que alimenta las redes del alumbrado público, evitándole así el gasto.

Entendidos los señores reunidos, por unanimidad, se acuerda que por la empresa eléctrica instaladora de las redes se confeccione presupuesto en dos modalidades, uno con el cable y cajas de derivación y faroles, y en todo caso que se indique la forma de pago y fin de poder gestionar la financiación de las obras.

Si no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, se declara terminada de todo lo que el Secretario certifica.

Manuel Galea

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 20 de Septiembre de 1983

Señores Concuruentes.

Alcalde-Presidente,

D. Manuel Galea Santos

Concejales

D. José García Arensio

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Arensio

D. Manuel Barrachero Dantón

Secretario.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa Consistorial se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto al acto público, comentándose a examinar el Orden del día.

1. Lectura Acta Sesiones Anteriores:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario dictáculo la lectura de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días veintidós, veintisiete y veintinueve de julio (dos sesiones) año actual y el dia 2 de Septiembre actual, acordándose por unanimidad su aprobación.

2. Disposiciones y Comunicaciones Oficiales:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

Es leído escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre la actitud de algunas Corporaciones Locales de no exigir proyecto técnico para el otorgamiento de licencias Municipales de obras, de-

cumento preceptivo, según la legislación vigente, para todas aquellas construcciones de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura resistente del edificio y a la fachada, advirtiendo además que esta disposición no es susceptible de modificación o acuerdo municipal distinto de su estricto cumplimiento.-

Queda enterada la Corporación, manifestándose por el Sr. Pérez Moreno, no estar conforme con dicha medida por cuanto ello encarecería el costo y más para las familias pobres, a quienes debería facilitárselle los proyectos gratuitos.-

También es leído escrito de la misma Consejería, de Obras Públicas y Urbanismos, en el que se da cuenta de la iniciación de un programa de construcción de viviendas dirigidas principalmente a las clases menos favorecidas de la sociedad, principalmente obreros en paro.-

El programa de promoción pública de estas viviendas se realizaría con personal acogido en el desempleo estacional agrario, con proyectos proporcionados por la Consejería y apoyo técnico de la Diputación Provincial, debiéndose remitir, caso de interesar a la Corporación participar en dicho Plan, plano de terrenos que el Ayuntamiento aportaría con situación, superficie y demás datos, así como cuadrillas de trabajadores y si dispone de personal cualificado para trabajos de construcción.-

Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad acogerse a dicho plan, aportando la terrena propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Sol y prolongación de la calle Turbarán.-

Se da cuenta, del estado de necesidades de obras y servicios remitidos por la Exma. Diputación Provincial y referido a esta localidad, acordándose establecer el orden de prioridades siguientes:

- 1.- Mejora de la red de Alumbrado Público.
- 2.- Terminación del alcantarillado.
- 3.- Viviendas Sociales.
- 4.- Terminación piscina y campo de fútbol.
- 5.- Centro Cultural.
- 3- Facturas y Recibos:

Previa lectura de la relación formada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros-

3/11

tras efectuadas al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y Conceptos.

Importe

Presupuesto Ordinario:

Farmacia García, de análisis	3.400
Dr. Aubel, asistencia funcionarios	2.000
Farmacia Vacas, medicinal funcionarios	3.066
La misma, medicinas pasivas	7.871
Castro, material trofeos fiestas	2.250
Doblas, grabación trofeos fiestas	300
F. Ramírez, artículos recepción fiestas de emigrante	5.989
C. Toribio, por igual concepto	3.840
Diezalosa, por igual concepto	11.670
Imprenta San José, material oficina	4.118
F. Ramírez, material escritorio	90
Gastar correos y telegramas empleo comunitario	1.269
Suscripción Diario Oficial de Extremadura	1.500
Canon, material fotocopiadora	6.775
La misma, Por igual Concepto	6.775
Ferretería el Campás, artículos conservación edificios	3.240
Pedro Fernández, por igual Concepto	240
Cristalería Aliaga, cristales escuelas	1.974
Electrificaciones León, material eléctricos calefacción escuelas, y alumbrado	13.600
Fernando Ramírez, artículos de limpieza y conservación edificios municipales	7.715
Jornales blancos escuelas	16.800
Fernando Ramírez, alquiler taxi viajes a Badajoz con el Sr. Alcalde	9.000
Industrias Castro, de papeleras	1.800
Antonio Domínguez, tablones anuncios	8.600
El mismo de Tablillas	3.660
Díaz Calvo, tela bandera de Extremadura	560
Ediciones Ortlí, banderas nacionales y de Extremadura	22.016
Formaluria, pintura bordillos tráfico	2.000
La misma, por igual Concepto	4.086
La misma, cloro abastecimiento de agua	7.825
Dámaso Fernández, vallas Plaza España	38.000

El mismo, discos dirección prohibida	6.300
El mismo, reparación vehículo barra	900
Cia. Sevillana, Julio Julio - Agosto	482.619
Oficina Zafra, Impo. Personas Jurídicas	216

Valores Auxiliares:

<u>Obras abastecimiento de agua -</u>	
Ferretería El Campás, de Zafra, material diverso	6.508
Guerrero, Zafra, reparación carretillas	426
El mismo, por igual concepto	350
Electrificaciones León, material hormigonera eléctrica	8.456
Guerrero y Muñoz, Zafra, lata grasa	546
El mismo, juego de llaves	2.279
SASP, tuercas, reducciones y válvulas	55.061
Modesto Tinoco, jornales obras reposición redes	2.900
Auto Madrid, portes placas abastecimiento agua	3.804
Candico, Las Santas, cargas butano soldaduras obras	230
Fernando Ramírez, portes placas desde Zafra	700
José Ant. Olmedo, arena	33.000
Dámaso Tamora, arena	77.000
Rodríguez Pino, ladrillos	19.938
El mismo, por igual concepto	11.200
El mismo, tubos de hormigón	27.000
el mismo, por material colocación tuberías	13.159
El mismo, de cemento	51.240
El mismo, por igual concepto	51.240
El mismo, material colocación tuberías	4.349
Francisco Portero, Puebla S. Pérez, de baldosines	244.800
SAIP, factura 8845, material obras abastecimiento agua	4.317
la misma, factura 12991, de tubería	6.508
Cecilio Negras, trabajo del compresor	99.000

Centro Sanitario.

Electrificaciones León, material instalación eléctrica	36.134
El mismo, por igual concepto	125.230

4. Imposición Tributos Locales:

Conoce la Corporación el expediente instruido a iniciativa de la alcaldía, para la implantación del Impuesto Municipal sobre gastos fúnebres, referido a la entrada y consumiciones en Salas de fiestas.

Resultando, que en la tramitación del expediente se han observado todos los requisitos legales y al mismo se une la correspondiente

te Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, la cual se adjunta a lo legalmente establecido.-

Considerando, que esta Corporación tiene facultad para establecer tal imposición, por unanimidad y con el quorum exigido por el art. 3º 2º h) de la ley 40/81, acordó:

1º La Imposición del Impuesto Municipal sobre Gastos Santuarios, referido a la entrada y consumiciones en Salas de Fiestas, discotecas, salas de bailes y otras espacimienta análogas.-

2º Aprobar la Ordenanza Fiscal redactada y señalar el tipo de gravamen del 25 por ciento sobre la base tributaria, que entrará en vigor el 1º de Enero de 1984.-

3º Que se prueben los demás trámites legales, y en el caso de audiencia de reclamaciones, se tenga por definitivo este acuerdo.-

X 5º Modificación Tarifas Ordenanzas Fiscales:

Se somete a examen de la Corporación el expediente instruido para la modificación de tarifas de exacciones y tasas establecidas anteriormente, relativas a las Tasas sobre Licencias de Construcciones, servicios de cementerio, servicio de abastecimiento de agua y arbitrio con fin de fiscal sobre perros.-

Resultando, que la modificación de tarifas que se propone es necesaria a fin de conseguir una mejor regulación de la imposición tributaria en unas, y en otras, y en otras, cubrir el coste de los servicios, resultando todo ello beneficioso para la economía municipal.

Resultando, que el expediente se ha tramitado con arreglo a lo preceptuado, uniendo las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Considerando, que esta Corporación es competente para acordar tales modificaciones de Tarifas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y con el quorum exigido por el art. 3º 2º h) de la ley 40/81, acordó:

1º Modificar las Tarifas de tasas y exacciones, en la forma siguiente:

Arbitrio con fin de fiscal sobre tenencia de perros, cuota anual de 200 ptas. unidad.-

Tasa Servicio Cementerio, concesión nichos en propiedad, 12.000 ptas.- las demás tarifas siguen igual.-

Tasa sobre licencias urbanísticas, Tarifa 1, Obras y Construcciones en general, obras de nueva planta. 2% s/3 presupuesto.-

Reparaciones, modificaciones y otras, 1% s/ presupuesto, con una tasa mínima de 1.000 ptas.-

Tasa abastecimiento de agua, cuota fija bimensual, 104 ptas
 Precio m³. - Consumo de 1 a 20m³ a 13 ptas/m³. - De 21 a
 30 m³ a 20 ptas/m³. y de 31 m³ en adelante a 30 ptas/m³.
 Conservación de contador, 25 ptas bimensual.

2º. Que se praligan los demás trámites legales y en el caso de
 no presentarse reclamaciones se considerará definitivo este acuer-
 do. -

3º. En cuanto a la Tasa abastecimiento de agua deberá obser-
 varse lo dispuesto en el Real Decreto 2.695/77 de 28 de Octubre a fin de
 obtener autorización de la Comisión Provincial de Precios.

X 6.- Regulación Gastos Desplazamientos Miembros Corporación:

Manifiesta la presidencia que en ausencia de acuerdo de este Ayun-
 tamiento, regulando la percepción de dietas y gastos de viaje por ges-
 tiones fuera del término Municipal, se haga necesario acordar lo convenien-
 te.

Previa deliberación, por unanimidad, se acordó fijar los importes de
 1000 ptas. para media dieta y de 2.000 ptas a la dieta entera y 14 ptas/
 Km cuando se utilice coche propio.

X 7.- Aprovechamiento Finca Egido:

Visto el expediente para el arriendo de aprovechamientos de la finca
 "Egido" al que se une pliego de condiciones económico-administrativas,
 previo examen del mismo, se acordó por unanimidad, su aprobación, y
 fijar el tipo de licitación en veinticinco mil ptas.

X 8.- Solicitud Construcción Aulas Colegio Público E.G.B.:

Expone la presidencia que habiendo terminado la construcción del nuevo
 Colegio Público de E.G.B. y al que, en principio se le ha dotado de seis
 aulas, necesitándose dos más para que la enseñanza en esta localidad
 quede atendida suficientemente, por lo que se propone se acuerde solici-
 tar la construcción de dichas dos aulas, al Ministerio de Educación
 y Ciencia. -

Los señores reunidos, considerando la necesidad de construcción
 propuesta, acuerdan por unanimidad, autorizar a la presidencia para
 que en nombre de esta Corporación, efectue cuantos trámites y gestio-
 nes sean necesarios. -

X 9.- Solicitud Terminación cerramiento Colegio Público E.G.B.:

Es sometido a la consideración de la Corporación la propuesta de la
 presidencia de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la termina-
 ción del cerramiento del nuevo Colegio Público de E.G.B. de esta locali-
 dad, cuyo cerramiento ha sido efectuado en solo dos laterales, quedan

do otro dar sin vallar; siendo susceptible de que al quedar libre la entrada acarree problemas.

Se estima la propuesta y se acuerda autorizar a la presidencia para solicitar la realización de dichas obras.-

X 10- Desafectación Edificios Escolares:

Proxima la ocupación del nuevo Colegio Público de E.G.B., quedarán vacantes cinco locales actualmente destinados al servicio de los estudiantes y los cuales facilitarán el uso a otros fines necesarios para el desarrollo de otras actividades, siendo necesario solicitar de la (Diputación) digo. Dirección Provincial de Educación y Ciencia declare desafectados dichos edificios del servicio de estudiantes, proponiendo la presidencia que, en principio, se inicie la de dos locales situados en la planta alta de la Casa Consistorial, uno en calle San Pedro y otros dos en calles Capitan Blond y Enrique Real.

Se acuerda por unanimidad estimar la propuesta de la Alcaldía y autorizarlo para que lo solicite en nombre de este Ayuntamiento.-

X 11- Cubierta Nichos Cementerio:

A propuesta de la presidencia, se acuerda recabar presupuesto para obras techado de los nichos del Cementerio Municipal que se encuentran sin cubrir, obras que se estiman necesarias para una mejor conservación de la nichería. Una vez conocido el importe de dichas obras, se efectuará el reparto entre cada uno de los dueños de los nichos.-

12- Licencias de obras:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por el interesado.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable de Técnico Municipal, se acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes:

a Don Francisco Robles Bellido, reparación edificio calle General Franco, nº 8, con un presupuesto de 600.000 ptas; a Don Manuel Ramos Artiaga, reparación de un edificio en calle Calvo Sotelo nº 9 con un presupuesto de 51.650 ptas., a Don José M^a García Pérez, reparación de edificio en Calle General Franco nº 22 con un presupuesto de 1.700.000 ptas.

13- Informe Gestiones Realización Obras:

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales fotocopia del informe de la Alcaldía sobre gestiones realizadas en relación con las obras de abas-

tecimiento de aguas y redes eléctricas, todas ellas en cumplimiento de acuerdos de esta Corporación, en el que se hace constar el resultado de las mismas.-

14.- Petición Cessión de Terrenos:

Se da cuenta de la petición formulada por Don José María García Pérez, solicitando le sea cedido en venta los terrenos sobrantes de la parcela que le fue adjudicada en subasta pública por este Ayuntamiento en calle General Franos, tratándose de un triángulo rectangular de unos 40 m².

Abierta deliberación sobre el asunto, estima la Corporación la petición y acordó, por unanimidad, se inicie expediente con observancia de los trámites legales, a fin de que pueda ser declarado dicho terreno parcela no utilizable.

También conoce la Corporación escrito de Don Angelo Russo Sancione, solicitando cesión de un solar en calle Sol. Se acuerda comunicarle que dicha cesión deberá efectuarse mediante subasta pública.

15.- Funcionamiento Actividad Molesta:

Dejado escrito por Don Julio Flores González, sobre funcionamiento en calle San Pedro nº 28 de una actividad de carnicería con calmaras y mostradores frigoríficos, los cuales producen ruidos en su domicilio y de cuya actividad es titular Don Fernando Ramírez Giraldo.

La Corporación por unanimidad acordó se instruya expediente de comprobación, dándole audiencia al industrial citado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia declaró concluida la sesión siendo las veintitrés horas veinte minutos de todo lo cual, yó el secretario certifica.-

Manuel Gómez

JG

Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Octubre de 1983

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gómez Santos

Concejales

En Alcover, Siendo las diecinueve horas del diez días y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al

D. José García Hueso
D. Hilario de la Peña Jaramillo
D. José Manuel Toro Pérez
D. José Pérez Moreno
D. Pedro Boínez Hueso
D. Manuel Bonachero Hueso
Secretario
D. Hilario F. Bordillo Moreno

sevengen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
Don Manuel Calvo Santos, componente del Ayuntamiento
Pleno, asistido de su el Secretario, para celebrar
sesión ordinaria correspondiente a este día, en plena
y plena convocatoria y plena citación cumplida al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público,
comunmente o examinar el Orden del día.

1. Lectura acta Sesión anterior.

Por orden de la presidencia, ya el Secretario dijeron
del acto de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de sep-
tiembre año actual, quedando aprobado por unanimidad.

2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y entre ellos, el Real Decreto 2.660/1.983 de 13 de octubre, por el que se establecen
nuevas tarifas eléctricas.

En correspondencia, conoce la Corporación escrita del Exmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, que íntegramente dice así:

"Badajoz 7 de octubre de 1.983.— Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Alcántara.— Estimado Alcalde: — Te ruego que
inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el pleno, ple-
no del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión
Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en
los actas de las sesiones. — Me trae al hecho de que en
algunos apartaderos de la localidad se hace así, fijar en ob-
jetos trabajos del empleo comunitario en blanco. Se ha
puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto y
si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo
con el Lódigo Penal y por la Ley de Juicios Crimi-
nial, se procederá por parte del Fiscal, a pedir el procedimiento e
ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada. — Para con-
ciliante general de todos los trabajadores del empleo comunitario
deberá, dar lectura a este escrito y deberá constar, repito, en
los actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, signifi-
cando, QUE LA PRÓXIMA ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE EM-
PLEO QUE NO VENGA FIRMANDA POR TODOS SUS COMPONENTES DE-
CHARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, SERÁRÁ QUE ESTE GOBIERNO
CIVIL NO ENVIÉ MAS FONDOS A ESE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO
COMUNITARIO, Y LOS TRABAJADORES DEBERÁN DE DEMANDARLE LAS

RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR, AL ALCALDE-PRESIDENTE."

También causa circular n° 9/1983 de 6 de octubre actual, sobre edificación desempeño del personal contratado de colaboración temporal y a los funcionarios de empleo en los Administraciones públicas.

3.- Facturas y recibos:

Previo lectura de la relación formada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento y examinando los mismos, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y conceptos

Relación presupuestaria

Peritos

Presupuesto ordinario

Farmacia Vacas, medicinas funcionarios y pensionistas, septiembre-octubre - - -	182	8.609
Teléfono, efectos abocados Septiembre-octubre	211	10.773
Bayer Huas. material de oficina -	211	4.465
Cánon, conservación fotocopiadora.	311	3.047
La misiva, material fotocopiadora	311	6.805
Municipio, material impresor -	311	1.557
Santiago Bellando, sal blanco limpia, edificios escolares - - -	223	304
Sergio Domínguez, porta material	259	1.000
Maria Rodriguez, dos pañuelos	222	60
M. Leon, 2 ejemplares profección elección - - -	259	14.000
Cig. Sevillanas fluido mes septiembre.	257	213.382
Farmacia Vacas, medicinas beneficiario municipal - - -	481	1.505

Valores Auxiliares

Dinero Zamora, de anexas para obras agua - - -	135.000
Rodríguez Huig, cemento obras agua	51.240
El misivo, material obras agua - -	3.557
Fco. Pintor, baldosas obras agua	77.400
SAII, material obra y reposición redes agua	10.703

4.- Obras Plan Provincial 1.983:

Es leída íntegramente la circular n° 1 de la Excm. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de

1983, en el que ha sido incluida la obra nº 31 de Enisea, a realizar en esta localidad, con un importe de cinco millones de pesetas, siendo a cargo de la Diputación, cuatro millones y el resto de un millón de pesetas, deberá aportar este Ayuntamiento, cantidad que para sufragarla deberá gestionar créditos al Ayuntamiento, según circular nº 3 de fecha 7 de octubre de 1983, de dicha Corporación Provincial.

Entendido y teniendo en cuenta que, esta Corporación con fecha veintiséis de julio año actual, acordó solicitar el cambio de aplicación del crédito consignado para la obra referida, por las de ampliación de la explotación del abastecimiento público de agua y terminación del alcantarillado de las calle que carecen de dicho servicio o es deficiente por considerarlas más urgentes y necesarias que las de Enisea, ya que por otra parte, benefician al pueblo de Zafra y no a este, acordó la Corporación, quedar pendiente este asunto hasta tanto se conozca la resolución de la petición de cambio de aplicación, autorizándose a la Alcaldía para que efectúe gestiones.

X

5.- Mobilario para Sanatorio:

Expone la presidencia que habiendo sido terminados el edificio destinado a Pabellón Sanatorio y ante la proxima incorporación de los nuevos médicos titulares de esta población, se hace necesario dotar la sala de consulta del mobiliario adecuado a este fin.

Tras deliberación y teniéndole en cuenta que esta Corporación no puede afrontar la adquisición del material y mobiliario necesario, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar de urgencia la necesidad de dotar al Pabellón Sanatorio recientemente construido, del material preciso e indispensable para su funcionamiento, ya que carece de todo tipo de éstos.

2º.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial "LAMARCA" de Almenchalejo, por ser la oferta más favorable, quedando supeditada la adquisición en firme a la concesión de la ayuda por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3º.- Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de docecientas setenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas, necesaria para la adquisición del material y mobiliario citado, por carecer de recursos económicos para ello este Ayuntamiento, comprometiéndose en su caso,

Suppon con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produce, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicite o porque al adquirir el material, hubiere dejado elevación en costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º.- Fiduciari el compromiso de mantener durante al menos treinta años, el destino de dicho edificio a Centro Sanitario.

5º.- Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario.

6º.- Autorizar a la Alcaldía Presidencia para solicitar en nombre de este Ayuntamiento dicha ayuda económica, realizan las gestiones necesarias para conseguirlas y los firmas de cesantes documentos sean precisos.

6. - Creación plaza Farmacéutico

Se somete a la consideración de la Corporación, la necesidad en el orden sanitario de la población, de contar con Farmacéuticos titulares, actualmente segregado este municipio a Zafra, estando, por tanto, desempeñado por entidades de los de aquella población.

Tal necesidad es sentido, dado que se hace cada vez más precisa una mayor vigilancia y control de materias alimenticias, aparte de la evolución, en otras, funciones encendades a dichos profesionales, que por el incremento del nivel de vida son necesarias y no existente cuando fue autorizada la plaza en esta localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta y en su consecuencia, solicitar del Ministerio de Salud y Bienestar la creación de la plaza de Farmacéutico Titular de esta población, segregándose de la de Zafra.

7. Propuesta sobre abastecimientos públicos

Por la presidencia se manifiesta que debida a la construcción de viviendas en terrenos enajenados por este Ayuntamiento, junto al actual emplazamiento del pilar de San Pedro, en calle General Franco, es preciso dotarlos por destacarlos para dichas construcciones, proponiendo ser puesto en servicio el existente en el Egido dotándolo de agua con la del servicio de abastecimiento público.

Deliberada la propuesta, se acuerda, por unanimidad:

1º - Trasladar el emplazamiento del pilón de San Pedro, llevándolo a tráseres de la C/ Sol.

2º - Poner en servicio el pilón existente en el Egido, que actualmente no funciona, dotándolo de agua del servicio público de abastecimiento y mediante boquillas protegidas a fin de que no se pierda agua que le precisa.

8.- Constitución Junta Local Protección Civil:

Dada lectura de los circulares del Gobierno Civil sobre constitución de la Junta Local de Protección Civil, se acuerda proceder a la constitución de la misma, designando concejal delegado de dicho servicio a D. Antonio de la Cruz Baranillo.

Igualmente conoce el proyecto de Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, acordándose su aprobación en la misma forma en que aparece redactado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Calvo

X X X

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1.983

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baile Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Baranillo.

D. José Manuel Toso Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Alcaide

D. José García Alcaide

D. Manuel Bonachero Jauco

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alconar, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al amparo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Baile Santos y asistidos de mi, el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público y comienza el examen del orden del día.

1.- Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión del día diez y ocho de

octubre pasado, que fué aprobado por unanimidad. —

2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal establecidas en los B.D. del Estado y de la Provincia.

Es leído escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia, relativo a la reunión proyectada por la Dirección General de Coordinación entre las Haciendas Territoriales, a celebrar el próximo día 6 de diciembre, en Badajoz, sobre la financiación de las Entidades Locales, a las que pueden asistir miembros y funcionarios de las Corporaciones Locales. Se acordó que a dicha reunión asistirá el Secretario-Interventor.

También aparece escrito del IRyDFT, sobre programa de subvenciones para 1.984, quedándose indicar para las obras de pavimentación c/ General Franco; saneamiento c/ Reyes Huertas y Cruz y cerramiento piscina municipal.

Se da lectura de carta del Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, sobre adquisición de un ejemplar de la Constitución por importe de 60.000 pts de los cuales se subvencionaría el 50%.

X Leído escrito de la Excm. Diputación Provincial, teniendo acuerdo de fecha 28 de Octubre último, por el que se accede a la petición de este Ayuntamiento de financiar las obras de "mejora y renovación de redes de suministro de electricidad" de esta localidad, red secundaria de baja tensión con el crédito conseguido para la obra 1-72, Plan Provincial 1.982, de 4.839.189 pts, y adjudicándose la ejecución de los mismos a este Ayuntamiento, quedando expeditado a que preste su conformidad el Banco de Crédito Local de España, de lo que para autorizar la Corporación.

Igualmente se dio cuenta de sendos escritos de la RENFE, sobre foto de señalización de los pasos a nivel situados en los kms. 6.306 y 7.259, líneas Zafra-Jerez de los Caballeros, rogando se proceda a señalizarlos.

3.- Facturas y recibos:

Previa lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento y examinados los mismos, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y ConceptosReplicación
presupuestario.

PESETAS

Presupuesto ordinario:

Farmacia Vaca, medicinas pasivas y juncionarios Octubre-noviembre.	- 182	6.940
Farmacia Bardillo, igual concepto, julio-octubre	- - 182	3.834
Farmacia García, igual concepto, Enero-febrero	- - - 182	5.032
Cia Telefónica, cuota abonada Nov.-D. 311		11.098
Raimur, conservación fotocopiadora Octubre - 311		3.888
La misura, material fotocopiadora - - 211		6.835
Oficina de telecomunicación, telegramas empleos comunitarios - - - 311		698
Ferretería el "Candado", Zafra, eritales vivienda maestro - - - - 222		2.019
Veteranos Pérez, tejas para escuelas 222		150
Ferretería "El Candado", Zafra, un candado para cementerio - - - - 223		235
Maria Rodríguez, material limpicio edif. 223		187
Manuel Bardillo, limpieza centro se- nitario - - - - 223		3.900
Limpieza consulte sanitaria meses Enero & Noviembre - - - - 223		5.500
Manuel Boixales, material limpicio centro sanitario - - - - 223		472
Felicité García, material limpicio es- cuela - - - - 223		3.502
Maria Rodríguez, cargas butano calefac- ción escuelas - - - - 223		1.450
Farmacia S.A. Zafra, cloro obaste agua 254		7.825
Ria. Sevillea Electricidad, fluido octubre - 257		235.527
Alfonso García de Orellana, trabajos ob- tención de agua - - - - 259		3.000
Ferretería "El Campás" material conser- vación porteria edificios - - - - 222		1.640
<u>Valores Auxiliares:</u>		
Rodriguez Rincón, materiales obastes agua Jesús Castillo, agua obastamiento agua.		72.462
		40.500

Huesarios o parejados Sr. Nieto, centro sanitario "Vibrador La Estrella" materiales abastecimiento agua. 80.098
4.320

4.- Licencias de obras:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aporreados por los interesados.

Resistiendo, que en dichos expedientes conste informe del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

H. D. Francisco Bonachero Lasso, reparación edificio en calle Palma Sotelo nº 20, con un presupuesto de 61.280 pts.

H. D. Agustín Bonachero Lasso, reparación edificio en calle Pescante nº 5, con un presupuesto de 400.000 pts.

H. D. Rosario Fernández Trigo, obras edificio en calle General Franco S/la con un presupuesto de 1.400.000 pts.

H. D. Juan Castillo Gómez, cerramiento finca rural, Km 13 carretera N-425-R.

A Florencio Fernández Albiayar, cerramiento finca rural, Km. 12 carretera N-425-R.

X 5.- Denuncia vecinos actividad Discoteca:

Visto el expediente instruido a consecuencia de la denuncia formulada por los vecinos de ésta localidad D. Manuel Martín Toral y Dña María Barrientos Tinoco, sobre ruidos producidos por el funcionamiento de una discoteca en el edificio nº 12 de la Plaza de España de éstas localidad.

Atendiendo, que del informe encargado por los servicios técnicos municipales, se deduce que dicha discoteca carece en sus instalaciones de elementos que miedan los ruidos, así como que, dicha actividad tiene licencia municipal, de actividad modesta.

La corporación, por unanimidad, acordó requerir a D. Manuel Gómez Escudero, titular de la actividad antes indicada, para que proceda a corregir las deficiencias señaladas en el informe del Técnico Municipal, y se le advierte que de no ejecutarlo se procederá a acordar el cierre del local.

X 6.- Contratación personal limpia edificios

Examinado el expediente instruido a propuesta de la Alcaldía para contratar el servicio de limpia de edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario).

Atendiendo, que es de suma urgencia proceder a ésta contratación, especialmente la del edificio Centro Sanitario, por lo

berse puesto en funcionamiento muy recientemente.

Visto el pliego de condiciones redactado para regir en el concurso, se acordó, por unanimidad:

1º - Convocar concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios, apilando el pliego de condiciones elaborado y fijando el tipo de licitación en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas anuales.

2º - Tratarizar a la Alcaldía, para que de forma provisional contrate una persona que realice la limpieza del Teatro San Juan, hasta tanto se resuelva este concurso, con la dotación económica fijada para dicho edificio en el referido pliego de condiciones.

7º - Fecha celebración Sesiones Ordinarias:

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, que las sesiones ordinarias de la Corporación, se celebren los penúltimos jueves de cada mes, con el horario ya acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas catorce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1981

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos

Conejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Torío Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Bonachero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañiz, siendo las diecisiete horas del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos, asistidos de mi el secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Se declaró abierto el acto público por la presidencia y se dí comienzo al examen del orden del día.

1.- Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, al lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada.

2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de carácter municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Conoce la Corporación comunicación y documentación adjunta de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sobre distribución de la inversión a realizar en 1.984, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

También conoce escrito del Instituto de Bachillerato "SARAY DE FIGUEROLA" de Zafra, solicitando ayuda económica para sus actividades.

Igualmente se da cuenta de la comunicación de la Compañía Sevillana de Electricidad, sobre las anomalías existentes en los costes del servicio de electricidad de este Ayuntamiento, indicando el material necesario que hay que reparar.

3.- Facturas y Recibos:

Dada lectura de la relación formulada por el Secretario-Interventor de las facturas y recibos pendiente de aprobación y que corresponde a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se aprueban por unanimidad, los siguientes:

Cargo batalla calefacción escuelas	855 ptas
Fenetería "El Landal" cristales escuelas	3.019 "
Costo viaje Alcalde y Secretario	15.418 "
Ria Sevillana fluido eléctrico mes noviembre	236.046 "
Jerar, estufa y brasero calefacción oficinas	8.012 "
Electrofíl, contador servicio agua nuevo Colegio E.B.B. .	19.760 "

VALORES AUXILIARES:

Juan Castilla, camiones grava y arena obras agua	19.500 ptas
Rodríguez Ríos, material obras redes alcantarillado agua	1.539 "
El mismo, por igual concepto	51.340 "
El mismo, por igual concepto	7.545 "

4.- Obras Planes 83:

Conocidas las comunicaciones de la Consejería de Industria relativa a obras incluidas en Planes 1.983, sobre presentación de proyectos de obra, se acuerda que teniendo financiadas las obras de red secundaria de baja tensión, en principio previstas para ejecutar con cargo al Plan 1.983, renunciar a ellas,

pero ante la comunicación de la Compañía Sevillana de Electricidad que ante la convocatoria de este pleno, se autoriza a la presidencia para que gestione su inclusión, en el caso de que la Subvención de PRE-1982, no pudiera obtenerse.

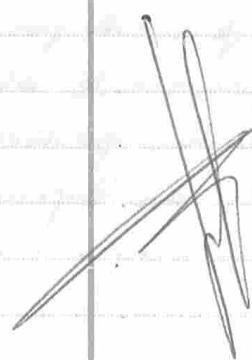
X

5. Contratación obras Electrificación, Red secundaria;

Se da cuenta que la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, ha adjudicado directamente a este Ayuntamiento la ejecución de las obras de red secundaria de baja tensión, incluidas en el Plan Provincial 1982, condicionando a que preste conformidad el Banco de Crédito Local de España, o la sustitución de una obra por otra. Se acuerda que una vez comunicada la conformidad del referido Banco de Crédito Local de España, se inicien los trámites para la contratación de dichas obras, en la forma más conveniente y con la máxima urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas doce minutos, de todo lo cual, cyp el secretario, certifico.

Manuel Gallego



Hdla de la Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de Enero de 1.984.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gallego Santos
Ponente

D. Antonio de la Cruz Bermejo

D. José Manuel Torre Pérez

D. José García Alcaide

D. Manuel Bonachero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

UNICO.- Concierto con la Excmo. Diputación Provincial, para el edazo de Concesiones Rústicas, Urbana, e Industrial.

X

Es leído íntegramente la moción de la presidencia

3

en la que se expone que conforme dispone la Disposición Adicional, 13, párrafo 3, de la Ley 9/1983, de 13 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 1983, la titularidad del cobro en periodo voluntario de las contribuciones Rústicas, Pecuarias y Urbanas, así como de las licencias fiscales de actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, corresponde al Ayuntamiento, aunque de manera transitoria podría encargarse de los cobros para 1984 los órganos de la Delegación de Hacienda que actualmente lo realizan.

También incluye la propuesta efectuada por el Ilmo Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, expuesta en reunión celebrada al efecto en Zahara, el día 26 de Diciembre pasado, de asumir esta recaudación mediante la creación de un órgano para ello y que pudiera ser extensivo a las demás tasas y exacciones municipales que se recaudan mediante recibos, siendo el coste de este servicio inferior al que pudiere ser aplicado por cualquier otra persona o entidad, dado que solo repercutiría el coste real, sin ánimo de lucro y además lo prestaría en igual condición que hasta ahora lo viene haciendo la Delegación de Hacienda, incluido los entregas a cuenta trimestrales, sin ningún tipo de enteros.

Previa deliberación, la Corporación, por unanimidad acordó:

1º - Encargar a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, la recaudación de las Contribuciones Terriortiales Rústica, Pecuaria y Urbana, así como las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas, en lo referente a las deudas que se recaudan mediante recibos.

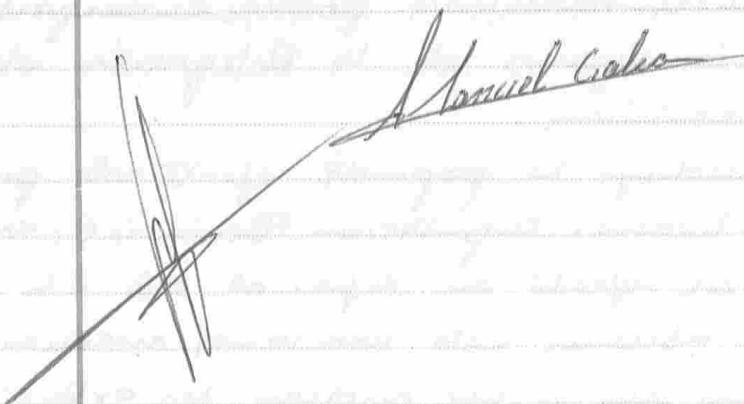
2º - Igualmente, encargar a la Excmo. Diputación Provincial, la recaudación mediante recibos, de las restantes Tasas y Exacciones Locales, en caso de que el servicio se haga exclusivo a ellas.

3º - Comunícate al pago del canon que corresponde con arreglo al importe de la recaudación y en el que solo tendrá incidencia el coste real del servicio, conforme a la propuesta hecha.

4º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite la

prestación de este Servicio, realice cuantas gestiones sean necesarias, y autorice los documentos precisos, incluso la formalización del correspondiente documento de contrato o similar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las diecisiete horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 1.984

Señores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bailes Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toros Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Alcaide

D. Manuel Bonachero Danzo

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcolea, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la casa consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bailes Santos y asistido de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación cursada al efecto.-

Deja de concursar a ésta sesión el concejal Dn. Pedro Gómez Alcaide, por ausencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y el comienzo el examen del orden del día.

1.- Acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura de los actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los días veintidós de diciembre año anterior y tres de enero del año actual, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que incluyen los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y entre ellos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (y de la provincia) (dijo) para 1.984, Real Decreto 3241/83, de 14 de diciembre, por el que se regula la asistencia sanitaria de funcionarios

a cargo de la MUNICIPAL y de la Ley de Medidas Urgentes de Salvamiento de las Haciendas locales.

También conoce escrito presentado por Don Manuel González Escudero, relativo al requerimiento efectuado por este Ayuntamiento para subsanar defectos en la instalación de una Discoteca, acordándose en vista de lo allegado receber informe de la Consejería de Industria para determinar si efectivamente se producen ruidos en los domicilios de los vecinos colindantes.

3.- Facturas y recibos:

Conocida la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de pago por servicios y servicios prestados al Ayuntamiento, se acuerda por examinando la aprobación de los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO:

ATM, manual de legislación para la oficina municipal	1300
Imprenta Rayego, material de oficina	2.300
Páginas, material para la fotocopiadora	7.800
M. Rodríguez, cargo gás butano elección escuelas ..	855
Sastrier Blanco, aurax para la Policía Municipal ..	4.000
Hortícolas cabalgata de Reyes	2.131

VALORES AUXILIARES:

Farmacia Vacas, medicinas puererias y pañuelos ..	10.106
---	--------

X 4.- Expediente contrato recogida basuras:

Visto el expediente instruido para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilios particulares, industriales y comerciales, la Corporación, por unanimidad, acorda:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente a D. José Luis Alvarado Menor, por el precio de ciento veinte mil pesetas, la prestación del servicio de recogida de basuras, a domicilios particulares, industriales y comerciales, con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas del concurso.

2º.- Que se notifique al contratista y se le requiere para constituir la jura definitiva y se le cite para que el día treinta y uno del presente mes, comparezca a formalizar el contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

X 5º.- Expediente contrato limpieza Edificios Municipales:
Examinado el expediente encargado para contratar la limpieza de edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario), la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente a Dº Fulgencio Toro Canasto, por el precio de ciento trece mil novecientos ochenta y ocho pesos, la realización del servicio de limpieza edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario) con anexos al pliego de condiciones generales y económico-administrativas del concurso.

2º.- Que se notifique al contratista y se le requiera para constituir la fianza definitiva y se le cite para que el día Treinta y uno del presente mes comparezca a formalizar el contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

X 6º.- Expediente Reivindicación Caminos vecinales:

Dada cuenta del escrito dirigido a la Alcaldía por Don Vicente Tamayo Pérez (Dijo) Pérez Tamayo y 22 personas más, en el que se denuncia haber sido roturados y cercados los caminos vecinales que desde ésta población conducen a la de Mediana de las Tarezas, impidiendo con ello el libre tránsito, se acordó que, previa informe del Secretario, se abre expediente de reivindicación administrativa y en su día se dé cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

X 7º.- Regulación sistema cobro agua y electricidad:
Exponer la presidencia la irregularidad en el pago (por parte de los abonados) al servicio de suministros de agua y electricidad, encontrándose actualmente pendiente de cobro, incluso de años anteriores, un elevado número de ellos, todos ello a pesar de las medidas adoptadas para evitarlo.

Previa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Establecer que la lectura de contadores y facturación de recibos se efectúe desde los días veinte al final de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

2º.- Que el cobro se efectúe por los domicilios desde los días uno al cinco de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año y desde los días seis al quince de cada mes expresada en la oficina de recaudación, entregándose aviso a aquellos abonados que no satisfagan sus recibos al pasar a domicilio, de que deberán abonarlos en dicho plazo en la oficina y que pasado este se cortará automáticamente el suministro.

3º.- Conceder un último plazo que finalizará el día cinco de febrero a los abonados morosos, a quienes se les notificará personalmente que pasado dicho plazo será cortado inmediatamente el suministro.

X 8.- Contratación obras red secundaria baja tensión:

Visto que la ejecución de las obras de mejora de la red secundaria de baja tensión pueden llevarse a efecto, dado que la Excmo. Diputación Provincial, ha obtenido conformidad del Banco de Crédito Local de España, único condicionante impuesto en la adjudicación directa a este Ayuntamiento, se acordó que con la máxima urgencia se proceda a recabar presupuestos de las diferentes empresas de electrificación, para su realización y una vez obtenidos estos presupuestos, se dé cuenta inmediata al pleno.

Por lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas veintitrés minutos, de todo lo cual fué el secretario, certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1.984.

Señores concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bates Santos

Concejales

D. Hilario de la Cruz Jaramillo

D. José M^o Torero Pérez

D. José García Alcaide

D. Manuel Bonachero Dausa

Secretario

D. Hilario F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y media hora del dia diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se tienen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Bates Santos, asistidos de su secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno en primera convocatoria y previa citación cerrada al efecto.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da comienzo al examen del orden del día.

1.- Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, ya el secretario, dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada.

2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Conoce telegrama de la Consejería de Industria y Energía citando para el veinte de los corrientes, a la reunión sobre corte de energía eléctrica a establecidos por falta de pago. También conoció circulars de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismos sobre inversiones en negocios para 1.984 y del programa de ayuda a los municipios para gestión urbanística. Igualmente conoció otra circular de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre mataderos y su instalación. Que además enterado la Corporación de la concesión de una ayuda por la Junta de Extremadura de 279.145 pesos, para adquisición de mobiliario para el Centro Sanitario.

3.- Aprobación de Gastos:

Vista la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

Sánchez Pachón, cristales posteriz edificio escuelas	5.290
Suscripción B.O. del Estado, año actual	18.064
Tarreg-Luz S.A., cloro abastecimiento de agua	7.809

Manuel Miegas, artículos servicios visita Sres Alcaldes . . .	1.300
Hijo Dominguez, carpintería, reparación porteria	1.500
Transportes Narvaja, portes material oficina	260
Depósito Butano, cargas gas estufación escuelas	2.565
Dámaso Fernández, reparación vehículos bodega	3.425
Jornales trabajos abastecimiento de agua	33.096
Valeriano Pérez, limpia plaza España	600
Manuel Birdo, limpia centro Sanitario n.º Cuatro	5.000

4. - Licencias de obras

Vistas las peticiones de licencias Municipales para obras y el informe emitido por el Técnico, se acordó por unanimidad conceder las siguientes:

- Justo Ramos Montero, reforma edificio c/ Reyes Huerta n.º 7
- José Rodríguez Toro, reparación edificio c/ Cruz n.º 11
- Antonio Hernández Trujillo, reforma de local, c/ S. Pedro n.º 45
- Feliciano García Zarallo, reparación edificio c/ Sol n.º 5
- Joaquín García Alvarado, reforma vivienda, c/ 18 de Julio
- Francisco Alfonso Bautista, reparación edificio c/ 18 de Julio
- Francisco Carrera García, reforma vivienda, c/ Sol n.º 10

X 5. - Concierto Seguridad Social, funcionamiento C. Sanitario

A propuesta de la presidencia y en nombre a la gente en servicio del edificio Centro Sanitario, por unanimidad, se acordó solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, concierto para desipar los gastos de limpieza, calefacción, alumbrado, ventilación, agua y otros gastos de funcionamiento, indirectos por el uso del edificio por parte del Médico y A.T.S para atender a los asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social, realizándose dicho concierto de acuerdo con los modelos que establezca el Instituto Nacional de la Salud y facultándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Baños Santos, para que en nombre de este Ayuntamiento formule los documentos necesarios y otorgue el correspondiente contrato.

X 6. - Expediente reivindicación caminos vecinales

Dado cuenta del expediente de reivindicación de los caminos vecinales "ALCONERA a MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS" delimitados por D. Fulgencio Toledo Quejada, en la finca "El Avellano".

Considerando, que se ha probado evidentemente tratarse

de una usurpación nictante, y resultando indiscutible la competencia y aún el deber del Ayuntamiento de rescatar para sí, los caminos detentados, con arreglo a lo dispuesto en el art. 404 de la Ley de Régimen Local, art 344 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y art 55 del Reglamento de Bienes y demás disposiciones concordantes.

Considerando que, aida el detentador, en su desiego no hace otra cosa que confirmar los hechos objeto de denuncia y consecuentes de este trámite de indicación.

Considerando que las alegaciones del autor de la usurpación no prueban en modo alguno la buena fe al verificar el cerramiento de los caminos, si bien es de tener en cuenta la intención expuesta de reparar la calzada de los caminos objeto de este expediente, para hacerlos transitables, hechos que no han sido cumplidos.

Considerando que dada la nula de ejecutoriedad de sus resoluciones, lleva aparejada la consecuencia de obligar al detentador a que en el plazo señalado deje los caminos en el ser y estado anterior a los trabajos realizados sin autorización de este Ayuntamiento, o, en otros casos, a desfilar multe consiguiente y el abono de los gastos que pueda originar la ejecución de los trabajos por cuenta de la Administración municipal; por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar abusivo y arbitrario el cerramiento del camino "Las Viñas", así como los trabajos realizados de movimiento de tierras en los caminos "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS" y (considerándose) digo también la rectificación del trazado del denominado "Las Viñas", considerándose desde ahora legalmente rescatados y reintegrados el patrimonio municipal, en la situación en que se encontraban antes de la usurpación.

2º.- Como consecuencia, se señala a D. Antonio Molés Quesada un plazo de un mes para que restituya a su anterior estado la totalidad del trazado de los caminos vecinales antes referidos que han sido objeto de usurpación, quedando advertido de que, en otros casos, se le impone la multa que corresponda y se ejecutarán por la administración los trabajos demandados, reperciéndose los gastos en el detentador.

3º - Que en lo que se refiere al saneamiento del camino "LAS VIÑAS" debe ser dejarlo libre y expedito para la circulación. -

X 7.- Petición rectificación trazado camino vecinal "Las Viñas":

Leida íntegramente la petición de Don Antonio Hno. Leon Quesada, en solicitud de rectificación del actual trazado del camino vecinal "LAS VIÑAS" a lo que adjunta plaus con el trazado que pide rectificar, se acuerda se instaiga el correspondiente expediente, se someta a información pública y con su resultado se dé cuenta a este Pleno para despachar acuerdo lo procedente.

X 8.- Obras de Electrificación:

Informe la presidencia que conforme a los acordados anteriormente por la Corporación se ha gestionado propuestas de las empresas de electrificación, que se exponen sobre la mesa, y que formulan para contratar la ejecución de las obras de instalación de equipos de medida en las casetas de suministro eléctrico señalados por la Cia Sevillana de Electricidad. Dichas proposiciones corresponden a las siguientes empresas: Puerto Castilla, Fábricas de Badajoz, Electrofam de Herencia, Fábrica Lemus de Los Santos de Maimona, Montajes Eléctricos JOCNA de Badajoz, Electrificaciones LEON de Zafra, y SEMI de Sevilla, que comprenden sus ofertas para ejecutar las obras de red secundaria de bajo tensión. -

Examinadas y detalladamente cada una de las propuestas y resultando ser más beneficiosa la propuesta por la empresa PACHON LEMUS de Los Santos de Maimona, con 6 votos a favor y dos en contra de los Sres Borrachos y Alcalde Sr. Gallego, se convierte la ejecución de las obras de instalación de equipos de medida en casetas y Red Secundaria de bajo tensión con dicha empresa PACHON LEMUS de Los Santos de Maimona, que se realizarán con cargo a la ayuda concedida por la Excm Diputación Provincial de Badajoz, obra n° 173, Plan Adicional de Obras y Servicios del 1.982. -

Se acordó también requerir a dicha Empresa para que preste fianza y comparezca a suscribir los correspondientes contratos, quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para otorgarlos en nombre del Ayuntamiento-Empresa Eléctrica, y para el caso de que referida empresa no cumpliera dichos requisitos, se leviela a ELECTRIFICACIONES LEON

de 2000, como ejecutante en las condiciones económicas especiales aun cuando son superiores. -

El importe en que se concierte con la Empresa PACHOL EMUS, esta realización de obra, es de cuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos veintidos pesos, siendo de cuenta de dicha empresa cuantos gastos se originen, incluyendo la confección de proyectos, autorizaciones y otros.

En tal efecto se dió por terminada la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, yó el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 22 de Marzo de 1984

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Ballea Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toros Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Manuel Bonachero Lanzo

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconchel, siendo las diecisiete horas del dia veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ballea Santos, componentes del Ayuntamiento Nuevo, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Dejaron de concurrir los concejales D. Pedro Bermúdez Hensio y D. José Barrios Ascencio, habiendo justificado su falta de asistencia.

Por la presidencia se declaró abierto el acto público, conviniéndose a examinar el Orden del día. -

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobado.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Es clara cuenta de las disposiciones de interés mu-

municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

3. PROPUESTA DE BASTOS Y APROBACION DE PAGOS

Es leída la relación formulada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose su aprobación a saber:

Acreedores y conceptos Aplicación presupuestaria plena

Imprenta Progreso, material impreso.

para oficina Municipal. 211 3.693'50

Repelería OPPOSITUM, material de oficina. 211 1.650

Láminas, material fotocopiador. 211 7.200

Depósito Butano, gas calefacción escuelas 223 855

Electrificaciones LEON, repuestos motores

abastecimiento de agua. 5.417

Cig. Sevillana de Electricidad, fluido eléctrico mes de Enero 257 233, 106

Cig. Sevillana de Electricidad, fluido eléctrico mes de febrero 257 203, 970

Panadería Tardolla S.A. Mérida, plazas abastecimiento de agua. Val. Aux. 66.056

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los pedidos de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados,

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

D. Manuel Moreno Bellido, reparación edificio Pl. Capitán Blad

D. Antonio Molina Quesada, vallas junc y arreglo de canales en la junc "Dehesa el Rellano", 18 de setio, 4.

D. Francisco Pérez Fernández, construcción de un bar en Pl. de España.

D. Manuel Balos Santos, reparación de un dormitorio, c/ levante, 3

5. PETICIONES DE AYUDAS PARA OBRAS:

Permitir la Corporación el expediente instruido para la regularización de obras de pavimentación de aceras de la calle Franco, dotación de los servicios, de agua y saneamiento de la calle Reyes Huertas y traseras ej. Cal Franco y cubierta de madera Cementerio Municipal, pavimentación de aceras y

accesos del mismo, con un presupuesto total de tres millones trescientos cincuenta mil pesetas, las cuales se consideran necesarias. —

Examinadas la memoria y presupuesto de dichas obras, previa deliberación, la Corporación, por unanimidad acordó:

1º. - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, suscritos por la Alcaldía-Presidencia y Al parejador, por un importe total de tres millones (tres) cincuenta) trescientos cincuenta mil pesetas, declarables de interés general y que su ejecución se efectue por administración directa.

2º. - Realizar en esta localidad de Alcaudete (Bodafos), las obras de pavimentación aceras C/ Gran Franco, dotación de los servicios de agua y saneamiento de la c/ Reyes Huertas y herrerías Gran Franco, cubriendo dicho Cementerio Municipal y pavimentación de aceras y acceso del mismo, con un presupuesto de 1.250.000, 1250.000 y 850.000 pesetas respectivamente, que será financiado por este Ayuntamiento y otras agencias. —

3º. - Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza a D. Manuel Salas Santos, Alcalde-Presidente, para que solicite del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que proceda, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión. —

Adsimismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazo que determine el I.R.Y.D.A.

4º. - Solicitud de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, subvención de dos millones trescientos cincuenta mil pesetas, que representa el 70'15% del importe total del presupuesto, escogiéndose a lo establecido en la Resolución de 8 de febrero de 1.984 de la Dirección General del INEM. —

5º. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación, solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente contrato, todo ello con susjeción a lo dispuesto. —

6º. - RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Es leído íntegramente el escrito n° 1226 de fecha uno de los corrientes, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, relacionado con el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado con fecha cuatro de enero año actual por el que se encuadra a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la recomendación de las Contribuciones Territoriales Rurales y Pecuarias y Urbanas, y las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, en lo que respecta a las deudas que se recuerdan mediante recibos, y en cuyo acuerdo se indica asumir expresamente este Ayuntamiento la titularidad de dicha recomendación.

Entiende la Corporación por unanimidad acordó:

1º.- Asumir expresamente la titularidad de la Recomendación de las Contribuciones Territoriales, Rurales, Pecuarias y Urbanas, así como la de las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, en lo que se refiere a las deudas que se recuerdan mediante recibos. —

2º.- Ratifican en todas sus partes el acuerdo adoptado por este pleno, en sesión extraordinaria del día cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por el que se encuadra a la Excmo. Diputación Provincial la recomendación de dichas contribuciones territoriales y licencia fiscal.

X 7. RENUNCIA DEL CONCEJAL D. PEDRO GOMEZ ASENCIO.

Por mi el Secretario, se da lectura al escrito del concejal Don Pedro Gomez Asensio, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y la Unión Liberal, manifestando que ha tratado de su renuncia a la leye, solicite le sea aceptada su renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento. —

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar la renuncia del concejal Don Pedro Gomez Asensio, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal. —

2º.- Que se comunique a la Junta Electoral de Zona de Zafra, a los efectos de que expida credencial a favor de quien legítimamente corresponda para cubrir la vacante de concejal que por esta renuncia se produce. —

X

8. FESTEJOS PATRONALES

Exponer la presidencia que estando próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran los festejos patronales, con motivo de la festividad de San Pedro Martir de Verona, debie acordarse lo procedente.

Previa deliberación se acordó celebrar los actos que vienen siendo costumbre y que por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes se elabore el programa correspondiente. Los gastos que dicha celebración suponga se librarán con cargo a la partida 121 y 259 del vigente presupuesto ordinario.

En este momento, previa autorización de la presidencia, se ausenta de la sesión el concejal D. José Pérez Marañón.

9. EXPEDIENTE CAMINOS VECINALES:

Visto el expediente de reivindicaciones administrativa de los caminos vecinales "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS".

Resultando probado que D. Antonio Molón Quereda, vecino de Zafra, ha sembrado y roto todo el camino "LAS VIÑAS" y efectuado movimientos de tierra en el de "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES", haciéndole intransitable, lo que motivó que el Ayuntamiento pleve en sesión de diez y seis de febrero año actual acordara requerir al detentador para que restituyese a su anterior estado dichos caminos.

Resaltando, que notificado el interesado dicha orden requiriéndole para que efectuase los trabajos correspondientes y haciendo caso omiso, no los ha ejecutado habiendo dejado transcurrir el plazo de un mes concedido para ello.

Considerando, que habiendo sido establecido que de no realizar los trabajos, los ejecutaría la Administración, repercutiendo los gastos al detentador.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- Ejecutar las obras necesarias en dichos caminos hasta dejarlos libres y expeditos para la circulación a costa de Don Antonio Molón Quereda, debiendo requerirsele para que deposite el importe aproximado de dichos trabajos.

A continuación manifiesta la presidencia que

propone someter a la consideración de la Corporación, la declaración de urgencia de dos expedientes de solicitud de licencia municipal para actividades molestas, emitidos en el orden del día. Los señores reunidos, por unanimidad, acordaron la declaración de urgencia, procediéndose al examen y debate oportunos.

X

10. EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS:

Expediente de solicitud de licencia formulado por D. Arturo Hernández Trujillo, en nombre propio para primera instalación de la actividad de B&B-DISCOTECA cuya explotación lo tiene en calle San Pedro n° 42 de este localidad, sito en planta baja.

RESULTANDO: Que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos perjudiciales.

RESULTANDO: Que según el informe del Técnico no es preciso establecer medidas correctoras desde la anchura de muros del edificio que albergará la actividad.

CONSIDERANDO: Que las características generales de la actividad y las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias, están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA: Informar favorablemente dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad.

X Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Fernando Ramírez Giraldo, para instalación de la actividad destinada a carnicería con cámara frigorífica cuya emplazamiento lo tiene en el edificio sito en calle San Pedro n° 23 bajo.

Visto que el citado emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos perjudiciales.

Ante lo precedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que el proyecto prevee conexión de servicios, si bien, teniendo en cuenta lo establecido

el vecino que comparece en el expediente D. Julio Flores González, deberá observarse rigurosamente la no publicación de su nombre por el ejercicio de la actividad.

No habiendo más asunto de qué tratar, la presidencia dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, puso el Secretario, certificado.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de Abril de 1.984

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baile Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Benavides

D. José Manuel Toró Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Bonachero Lanzo

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcoures, siendo las veinte horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Baile Santos, se constituyeron en el salón de actos de la Casa-Consejería los señores concejales expresados al margen, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.984.

Abierta la sesión y declarado público por la presidencia, se dio lectura a la memoria que presentó la Alcaldía justificando el Presupuesto ordinario de 1.984, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Ingresos y gastos y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Examinadas las certificaciones y demás documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y tras diversas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Ordinario de 1.984, que apr-

sece niveltado en la cantidad de doce millones ciento
ochenta y seis mil pesos, con el siguiente detalle por capí-
tulos:

ESTADO DE INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1º. Impuesto Directo	765.000 pts
Capítulo 2º. Impuestos Indirectos	695.000 pts
Capítulo 3º. Tasas y otros impuestos	5.807.000 pts
Capítulo 4º. Transferencias corrientes	3.000.000 pts
Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales	289.000 pts

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6º. Enajenación inversiones reales	1.025.000 pts
Capítulo 7º. Transferencias de capital	500.000 pts
Capítulo 8º. Variación activos financieros	100.000 pts
SUMAN LOS INGRESOS	12.181.000 pts

ESTADO DE GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal	4.977.112 pts
Capítulo 2. Compra bienes corrientes y de servicio	4.959.198 pts
Capítulo 3. Intereses	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	242.302 pts

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones reales	1.525.000 pts
Capítulo 7. Transferencia de capital	377.488 pts
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000 pts
SUMAN LOS GASTOS	12.181.000 pts

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Exponer al público el Presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, con inserción de anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia.

4º.- Elevar la presente aprobación a definitiva en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones, lo que se acreditará en el expediente.

En tal efecto, se dio por terminada la sesión,
siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual,
yo el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1.984

Señores concuerdos

Alcalde - Presidente

D. Manuel Baile Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Barquillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Bonachero Lasso

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcouer, siendo las veintiuna horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunieron los señores concejales expresados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Baile Santos y asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Se declaró abierto el acto público por la presidencia y dío comienzo el examen del orden del día.

1. OBRAS PLAN PROVINCIAL:

Informe la presidencia de las gestiones efectuadas para el cambio de aplicación de la obra nº 21, de Emisario, incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial de 1.983, estando proyectado aceptar la petición de esta Corporación, por lo que propone se acuerde prestar conformidad a la financiación de dicha obra y también solicitar la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

Entrada la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Se preste aplicación a la obra nº 21, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios. 1.000.000 ptas
Aportación de la Excmo. Diputación Provincial con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España. 4.000.000 ptas

Total presupuesto aprobado 5.000.000 ptas

2º La Corporación municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad ante expresada, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

3º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación e favor de este Ayuntamiento, por acuerdo directo, de la ejecución de referidas obras, quedando autorizadas

Toda la presidencia para que lo solicite en nombre de esta Corporación y tiene cuantos documentos sean necesarios, incluso el correspondiente contrato, para conseguir el fin de este acuerdo.-

2. FESTEJOS PATRONALES:

Sobre todo e examen el programa de festejos a celebrar con motivo de las fiestas patronales de San Pedro Apóstol de Veracruz, se acuerda la celebración de actos tradicionales: apreciamiento de ese tipo de vino español, velada de fuegos artificiales y celebración de festejos taurinos, elaborando en este último el喧腾imiento con solo el traslado de la plaza de toros portátil. Se aprueba el contrato con la banda de música de Benigüillo del Censo y la contratación de la orquesta "Neutralización" para amenizar los bailes que se celebrarán durante los días 28, 29 y 30 de abril. Se acuerda también fijar la cotización económica de los bailes en dos mil quinientos pesos por parejas.

3. OBRAS CAMINO "ALCONERA A LA LAPA":

Informada la Corporación por la presidencia del proyecto de ejecución del camino rural de servicio "Alconera a La Lapa", del que resulte ser necesario obtener autorización de los dueños de fincas colindantes a dicho camino y enténdese de las dificultades surgidas, se acuerda la celebración de una reunión con los propietarios afectados, tendente a solucionar los problemas planteados.-

4. HIERRAS EGIDO:

A propuesta de la presidencia se acuerda autorizar a Don Manuel Giraldo Giraldo para que aproveche gratuitamente las hierbas de la finca Egido como compensación a los daños producidos en la cuneta del año anterior al realizarse obras en dicha finca de campo de deportes y colegio público de EGB que ocasionó la pérdida de producción.

5. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS:

Visto lo dispuesto en la Ley de Presupuesto General del Estado, las disposiciones dictadas en desarrollo de la misma y los demás de aplicación a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, al objeto de adecuar las retribuciones

complementaria para 1.984, la Corporación, por acuerdo acordó:

Primero. Ratificar el acuerdo de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, por el que se señalan los niveles de los diversos puestos de trabajo y efectos del complemento de destino, asimilando las cuantías establecidas en el Anexo II del Real Decreto 210/1984 con observancia del mínimo establecido para cada Nivel de proporcionalidad. —

Segundo. aplicar a todos los funcionarios el incentivo mencionado en la cuantía señalada en el anexo IV de referido Real Decreto 210/1984 (con observancia del mínimo establecido para cada Nivel de proporcionalidad.)

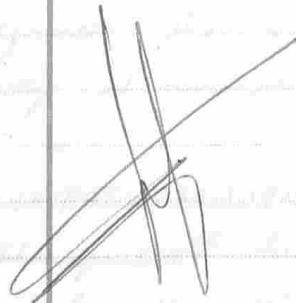
Tercero. Las anteriores retribuciones, así como las básicas señaladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se harán efectivas desde primero de Enero año oactd, procediéndose a la formalización de la norma de diferencias.

X

6. PROPUESTA DE OBRAS:

Propuesto por la presidencia se acuerda la realización por administración directa de las obras de terminación cumplimiento plaza de España y blanqueo edificios municipales, acogiéndose a los beneficios del R.D. 1445/82, que permite utilizar trabajadores agrícolas que perciban subsidio de desempleo, por lo que el Ayuntamiento deberá abonarlos el 25% del jornal base. Los materiales serán por cuenta del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la presidencia le dé por concluida a las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, y si el Secretario, certifica.



Acto de la Sesión Extraordinaria, celebrado el 8 de mayo de 1984

Sesiones concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gallego Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Saramillo

D. José Manuel Torre Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Alcudia

D. Manuel Banchero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Gondillo Moreno

En Alcañiz, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores Concejales expresados, el sacerdote, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, precisación al efecto.

Declarado abierto el acto público por

la presidencia, se procede al examen del orden del día.

1. EXPEDIENTE OBRAS PLAN PROVINCIAL 1983:

Es leído escrito de la Vicepresidencia del Hno. de Cooperación y Vías y Obras, de la Excm. Diputación Provincial, de fecha treinta de abril pasado, en el que se comunica que por acuerdo de veintisiete de dicho mes, el Pleno de dicha Corporación Provincial, ha concedido a la petición de este Ayuntamiento de expedición directa de la Obra n.º 21, (ZONA SUR), del Plan Provincial 1.983, con un presupuesto de cinco millones de pesetas, y que por tanto, es preciso acuerdo municipal en el que se exprese el criterio de esta Corporación en cuanto a la obra que se deseé realizar (con descripción de las mismas, superficies, o longituds).

Traí deliberación, por unanimidad, se acordó:

Que con cargo al presupuesto de cinco millones asignados a la Obra n.º 21, Plan Provincial 1.983, de la Excm. Diputación Provincial, se realicen las obras que los juzgues de esta Corporación son necesarias y urgentes, en el orden que a continuación se relacionan:

a) Abastecimiento de agua, red de distribución C/ Reyes Huertas, incluidas acometidas, en una longitud de 87 ml.

b) Saneamiento, dotación a la calle Reyes Huertas, de este servicio, con una longitud de 87 ml.

c) Prolongación en tubería de fibrocemento de 1 m. de ancho, para encanamiento de aguas lluviales y residuales, trazadas C/ General Franco y Sol, en 216 ml.

d) Frenamiento con malla de alambre y tubos metálicos para protección del depósito regulador elastocimiento girable de agua, 50 ml.

e) Pavimentación tramo "Camino del Túmbaos" acceso al nuevo Colegio Público de E.B.B, a base de hormigón visto de cemento, con una superficie de 1.375 m².

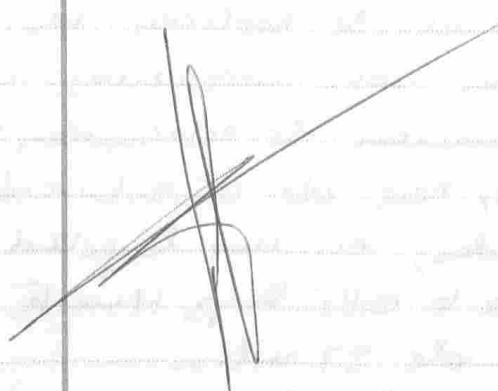
2. EXPEDIENTE OBRAS CAMINO "ALCONERA A LA LAPA"

Expone la presidencia que por los técnicos de IRGOM se habían manifestado la inmediata ejecución de las obras de construcción del camino "Alconera a La Lapa" dotadas con treinta y nueve millones de pesetas y que ante las dificultades existentes en este término municipal el no haber obtenido todavía las autorizaciones de los dueños de fincas rústicas afectadas por dichas obras, se iniciaron en principio por el término de La Lapa el no existir allí inconvenientes, siendo por tanto preciso resolver esta cuestión para evitar que sean paralizadas repetidas obras.

Previo deliberación (por unanimidad, se acordó):

- a) Comprometerse esta Corporación Municipal el pago de las indemnizaciones por los plantas que sean necesarias arancar para la construcción de citado camino.
- b) Celebrar una reunión con los propietarios afectados en el próximo jueves día diez del presente mes, a las nueve treinta de la noche, para fijar el módulo de indemnización por plantas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia dio por terminada a las veintidós horas exacta minutos, de que certifico.



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1984

Señores concejales.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Calles Santos

Concejales

D. José García Alarcón

D. Antón de la Pava Fernández

D. José Manuel Toros Pérez

D. Manuel Baudilio Lasso

Secretario

D. Flotario F. Gordillo Moreno

En Alcouer, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Manuel Calles Santos, asistido de su Secretario, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto. —

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se inició el examen del orden del día. —

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, procedió a la lectura íntegra de los boletines de actas de sesiones ordinarias de veintidós de marzo año actual, extraordinarias del día dos de abril y extraordinaria del día ocho de mayo actual, siendo todas aprobadas por unanimidad. —

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Es dada cuenta de las disposiciones de este Ayuntamiento que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

Es leída comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura por la que informa haber sido incluida la construcción de diez viviendas de construcción especial a bajo coste en esta localidad, y circular de la JUNTA AL regulando la prestación del Servicio de asistencia sanitaria a funcionarios y pensionistas.

Se hace constar la petición de la Asociación Cultural Alcouer, para que se le conceda permiso de utilización de uno de los locales que han sido desalojados por trastornos de conducta escolares, para celebrar reuniones y otros actos propios de la Asociación. Se acuerda que una vez sean desalojados dichos locales del servicio de la enseñanza, dedicar un local para toda clase de reuniones de organizaciones de interés público en general, previa petición de permiso a la Alcaldía, lo que queda autorizado por este acuerdo para ello.

También es hecha petición de D. José M. García Pérez, sobre venta de terrenos sobrantes situados el solar ed-

querido a este Ayuntamiento para vivienda, se acuerda que quede pendiente hasta la realización de obra de constatación que efectuar a dichos términos.

Conocida la petición de D. José Baños Berlanga sobre pago de daños en la finca de su propiedad denominada "NAVAZOS" por la realización de obras de encauzamiento, se acuerda poseer o peritación y correspondencia de daños.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS

Se da lectura a lo (aprobación) digo relación de pagos pendientes de aprobación suscrita por el Secretario - Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, condandando la aprobación y pago de los siguientes:

Número de juntas invertidas en trabajos limpieza fachada Casa Consistorial y Edificios municipales

BASER Hueso material de oficina 1.250

EL CONSULTOR, ejemplos planeamiento urbanístico 2.300

Imp. Bienes Personas Jurídicas, año actual 216

Fco Murillo, los Santos, giro edificio escuelas 740

Imprenta Casto, de fotocopias 40

Gastos de concos 108

Fernand. Ramírez, limpieza alumbres edificios 490

El mismo, viaje a Bedoroz con el Sr. Alcalde 3.000

Felicita García, material limpia edificios 1.094

Neusio Torz, trabajos colección mobiliario nuevo edificio Colegio Público E.B.B. 20.312

Enrique Carrión, trabajo documentación Catastro Rústico 20.000

Imprenta Reyero, Zafra, material impreso festivos 4.725

A.T.M. material impreso para la oficina municipal 5.640

Librería OPPOSITUM, material de oficina 2.222

Depósito Butano, cargo gas calefacción escuelas 855

Electrojil, material eléctrico servicio electricidad 34.233

José F. Oñeda, arena trabajos reparación tubería agua 4.000

Ferrería "El Pendado", material edif. municipal 235

Ensebio Gordillo Torz, sellos de concos oficina municipal 496

El mismo, por igual concepto 1.600

Gastos de concos y telégrafos 914

ATM, Madrid; material impreso oficina municipal 1.100

Tienda S. José, zapo, material impreso oficina municipal - - -	4.264
Transporte Varango, porte material ofic desde Mérida	365
El Consultor, tapas encuadernación Revista - -	1.650
Bayer Hué, Barcelos, material de Oficina - - -	3.475
Canon, material fotocopiadora - - -	11.855
La misma, conservación fotocopiadora - - -	7.532
Lia Telefónica, cuota abonado enero - febrero - -	12.363
La misma igual concepto mes marzo - abril - -	14.029
La misma igual concepto, mes mayo - junio - -	18.046
El Consultor, suscripción Revista año actual - -	12.129
Ediciones Municipales, suministro material impres	8.291
Veteranos Peines, limpia via pública - - -	600
Jornales reparación tubería abastecimiento agua	3.152
RENFE, porte material desde Mérida, otros abono agua	4.345
Lia Sevillana, fluido eléctrico sig de marzo - -	189.245
La misma, fluido eléctrico sig de abril - -	218.102
Protección San José, juegos artificiales fiesta patron.	33.900
Asoc. musical "EL CASTILLO", actos fiestas patron.	115.000

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes:

D. Nemesio Toro Carillo, reparación edif c/ Cruz nº 14, con un presupuesto de 21.300 pts.

D. Eusebio Bondilla Toro, reparación edificio c/ S. Pedro nº 6, con un presupuesto de 17.500 pts.

D. Bartolomé García Toro, reparación edificio c/ S. Pedro nº 29, con un presupuesto de 132.962 pts.

5. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES 31-3-1984:

Examinada la documentación relativa a la Rectificación del Padron Municipal de Habitantes referida al 31 de marzo de 1984, en lo que constan las altas y bajas producidas desde 1º de abril año anterior a referida fecha, se acuerda, por unanimidad, aprobar dicha documentación que figura el número de Habitantes de este término municipal en 902 habitantes, y que sea expuesta al público a efecto de reclamaciones,

conforme a la legislación vigente. —

6. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.983;

Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.983 formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.983, en los términos en que aparece redactada. —

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada siendo las diez horas veinte minutos, de todo lo cual, cgo el Secretario, estifico. —

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de febrero de 1.984, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. -

Alcorcón, 22 de febrero de 1.984. -

El Alcalde,

El Secretario,

Fandilla

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1.984

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Manuel Baena Santos

Concejales

D. Ant^o de la Cruz Paramillo

D. José Manuel Toros Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Alarcón

Secretario

D. Ant^o F. Gordillo Moreno

En Illeuera, siendo las veinte horas del día doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Baena Santos se reunen los señores concejales expresados al margen, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en Primera convocatoria, del Ayuntamiento de Illeuera, convocada por el procedimiento de urgencia.

Abierto el acto público por la presidencia y expus-

to el motivo de este convocatoria urgente, se inicia la sesión.

UNICO: Indemnización plantas camino Illeuera-La Lapa:

Expone la presidencia las dificultades surgidas en la ejecución de las obras de construcción del camino rural "Illeuera-La Lapa" que realiza el IRYDA y concretamente con Don Pedro Bómez Puente que se opone a que las mismas presigan al llegar a su finca denominada "COSCOJAL", en la cual existen de los indicios de haber invadido la zona de camino, basado en que al paso por su otra finca denominada "SANTÍSIMO" le habían denibado unos treinta olivos y al vecino de al lado contrario no le habían afectado tampoco alguno, pretendiendo se le aboren seis mil pesetas por plantas. —

Delibera la Corporación sobre el asunto y estimando que la cantidad pretendida excede en mucho del valor real de las plantas y teniendo en cuenta los muchos perjuicios que se causarian con la paralización de las obras, dada el coste elevado de la maquinaria y su funcionamiento, y tambien queriendo evitar polémicas por culpa de esta controversia, por unanimidad, acordaron:

1º.- Establecer el valor de las plantas que en principio se precian afectar en tres mil pesetas. —

2º.- Fijar en seis mil pesetas, el valor de las plantas que por no haber afectado al otro lado del camino, ha sido necesario denibir. —

3º.- Autorizar a la Alcaldía-Presidente para que bajo lo acordado en los puntos 1º y 2º de este acuerdo, negocie con Don Pedro Bómez Puente y efectúe el recuento de plantas afectadas. —

4º.- Dado en estos contrarios, se inicien los trámites legales para conseguir restituir la anchura del camino usurpada y los necesi-

nios para proseguir la ejecución de las obras.

En este estado se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas veintidós minutos, de todo lo cual rijo el Secretario, certifico:

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 12 de Julio de 1.984

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Parrailla

D. José Manuel Torre Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Bonachero Janzo

Secretario

D. Antonio F. Bondillo Moreno

En Almonaster, siendo las veintiuna horas del dia doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, da comienzo el examen del orden del dia cursado.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia y/o el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria del dia veinticuatro de mayo año actual, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se dio cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia, así como de la correspondencia y entre ellas la siguiente:

— Circular de la Excma. Diputación Provincial, relativa a la inclusión de obras en el R.E.R.

— Escrito de la Sección de Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, sobre programación de cortejo de plantas para parques y jardines. Se acordó hacer petición de las necesarias para plan-

botes en la calle Card. Franco.

— Comunicación de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial sobre inclusión en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1984 de la suma de siete millones distribuidas en un millón para urbanización, y pavimentación; tres millones para alumbrado público; y otros tres millones para Centro Social.

— Ofrecimiento en la Excmo. Diputación Provincial para la actuación de grupos de teatro y espectáculos en fiestas patronales. Se acuerda comprometer la aportación municipal necesaria para la actuación del grupo "SURIPANTA" del Centro Dramático de Badajoz, con la obra infantil y popular "LA ISLA DE LOS SAPOS" a ser posible el día 16 de agosto próximo y con cargo a la cuantificación para actos culturales del presupuesto ordinario.

— Petición de la Asociación Cultural Alcouer, en relación con lo anterior.

— Escrito de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones sobre prestación de servicios públicos de viajeros con vehículos privados.

— Oficio de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, sobre desafectación del servicio de la censura, de edificios propiedad de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que es posible ceder la de dos andas en Plaza José Antonio, una andal en calle Capitán Blond y otra en calle Enrique Real, y en cuanto a los locales sitiados en calle San Pedro y Cervantes podría autorizarse el uso siempre y cuando que fueran autonómicamente desalojados si se precisaran para la actividad educativa.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º. Ratificar el acuerdo de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en cuanto a los locales sitiados en la planta alta de la Casa Consistorial, Plaza José Antonio, uno en calle Cap. Blond y otro en calle Enrique Real.

2º. Solicitar la cesión en uso del local sito en calle San Pedro para la instalación de Biblioteca Pública Municipal, en el que habrá que efectuar obras de adaptación.

— Fue conocido el nuevo contrato formalizado con la Cia. Sevillana de Electricidad, por el aumento de potencia a consecuencia de la entrada en servicio de las nuevas instalaciones y centros de transformación, siendo notificado dicho contrato, si bien, en cuanto a la cantidad de 462.248 pesetas que importan los derechos de dicho contrato, se acuerda elevar consulta a la Consejería de Industria sobre

si procede su pago y si van conecte las cantidad de señales

3º PROUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se da lectura a la relación de pagos pendientes de aprobación suscrita por la Secretaría Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y Conceptos:

Pesetas,

Dobles, trofeo y galardón festivos patronales	7.763
Días Latro, Zafra, artículos actos deportivos, idem	11.000
Aspira Mérida, trofeos actos deportivos, idem	700
Gastos transferencias dedicadas por Bancos	342
Gastos de Correos, correspondencia y otros	41
Suscripción anual Diario Oficial de Extremadura	2.500
Bayer Hermanos, material oficina	153
El Consultor, material de consulta para oficina impal	2.100
Información anuncio B.O de la provincia	1.360
Cia. Telefónica, cuota abonada Julio-agosto	13.326
Ediciones Municipio, material impreso y libro contabilidad	36.876
Cáñav Mérida, material fotocopiadora oficina impal	7.405
Pávar, Mérida, por igual concepto	7.405
Hugel Bondillo, suministro cal blanca para edificio, impal	1.020
Maria Rodriguez Vique, material conservación edificios	25
Angels Rodriguez, trabajos limpia Colegio E.B.B	15.000
Suministro agua escuelas mayo-junio	272
Suministro electricidad, mayo-junio, edificios impales	13.144
Suministro electricidad, mayo-junio escuelas	25.813
Fernando Ramirez, alquiler taxi viaje a Badajoz Sr Alcalde	3.000
Manuel González Flores, igual concepto	3.500
Isabel Dominguez, material servicios sanitarios edificios	495
Farmatina S.A, elero abastecimiento de agua	10.876
Electrificación León, material eléctrico	3.660
Hijo Esteban García, material abastecimiento agua	1.195
Cia Sevillana, fluido més de mayo	2.30.515
La misura, fluido més de junio	2.30.752
Suministro electricidad motores agua, mayo-junio	82.934
Antonio Dominguez, material sanitización caminos	1.500
Grupo Neutralización, aditación festivos patronales	2.25.000
Francisco Moreno Ballejo, portería baile público	9.000
José Zambrano García, arena suelta plaza tres portátil	4.500

Manuel González Flores, cubierta ese día vehículo servicio recogida de basuras - - - - -	2.000
Normales señalización báscula carretero "Las Viñas"	9.456
Colegio Público E.G.B. ayuda gastos viaje fin de curso	15.000
Farmacia Vacas, medicamentos funcionarios abril-julio	27.687
Farmacia Vicedo-Aragón, igual concepto - - -	2.680
Farmacia Bordillo, igual concepto - - -	3.027
Diputación Provincial gastos estancias Hospital -	8.752
Porte traslado plaza toros portátil, con cargo subvención	
Excuse Diputación Provincial - - - - -	50.000
Dámaso Zamora, arena y grava obras abastecimiento agua - - - - -	15.000
LAMARCA, Almuendalejo, mobiliario Centro Sanitario, con cargo subvención Consejería Sanidad - - - 279.145	
Francisco Díaz Catalina, Zafra, plazas para nuevo Colegio Público E.G.B., con cargo subvención Dir. Prov. Educación 112.100	

Al continuación manifiesta el Concejal D. José Pérez Moreno, su disconformidad con los gastos ocasionados por la celebración de bailes en las fiestas patronales, por considerarlos excesivos y no haberse cobrado su impuesto por la aportación de los asistentes.

4º LICENCIAS DE OBRAS

Vistos los peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder lo siguiente:

D. Saturnino Guillén Albejar, reparación edificio en calle 18 de julio n.º 11, con un presupuesto de 45.609 ptas.

D. Felisa Pérez Bellido, reparación edificio en calle Falvo Sotelo n.º 15, con un presupuesto de 56.925 ptas.

D. Francisco Delgado García, reparación edificio en calle Falvo Sotelo n.º 38, con un presupuesto de 89.792 ptas.

D. Antonio Palomé Zambrano, reparación edificio en calle S. Fructuoso n.º 10, con un presupuesto de 248.112 ptas.

D. José Gómez García, reparación edificio en calle Falvo Sotelo n.º 36, con un presupuesto de 188.000 ptas.

D. Antonio Rodríguez Bellido, reparación edificio en calle S. Pedro con un presupuesto de 18.839 ptas.

Debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5. PROPUESTA EJECUCION OBRAS:

Dada cuenta de la concesión de sueldo para la licitación de obras, con cargo al convenio INGM-Corporaciones, acordado su petición por este Ayuntamiento, se acuerda llevar a cabo con arreglo al proyecto aprobado y de acuerdo con las instrucciones que dicte el Instituto Nacional de Empleo, quedando facultada la presidencia para cuanto sea necesario.

6. EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO:

Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de la Alcaldía y el que se leva informe de la Secretaría-Intervención, en el que se proponen modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio, en los siguientes términos:

PARTIDA	DENOMINACION	PESETAS
a) Créditos extraordinarios:		
211	Gastos de oficina. Edicto B.D.P. 1.983	18.380
223	Gastos inmuebles: limp. calefacc. alumbrado, alumbrado edificios	35.777
257	Suministros agua, gas y electricidad:	
	Fluido motores agua 1.983	204.280
	Fluido motores agua 1.983	223.099
	Rie Sevilleja, fluido eléctrico m/s Diciembre 1983	218.788
		646.167
		700.324
b) Suplementos de créditos:		
211	Gastos de oficina	100.000
TOTAL AUMENTO DE CREDITOS		800.324

Procedencia de los fondos:

Con cargo al superávit disponible del último ejercicio 800.324

Considerando, que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando, que el superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior, utilizable en primer lugar, existe disponibilidad suficiente para atender a estos aumentos de créditos.

Considerando, que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricto arreglo a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que

tarde sin aprobación inicial y que se expongan al público, a los efectos de reclamaciones que prevé el artículo 14.1 en relación al 16.1 de la Ley 40/1981. Si transcurriese dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente este expediente.

En caso contrario, se procederá conforme al citado artículo 14.1 de la Ley 40/1981. En todo caso, será necesario para la ejecutividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley citada.

7º CORTES SUMINISTROS AGUA Y ELECTRICIDAD:

(misma se) Vista la propuesta de la Alcaldía y Mazazos que en la misma se expresan, para que se proceda al corte de los suministros de agua y electricidad a aquellos usuarios que tengan recibos pendientes de pago así como la relación formada de deudores por la autoridad de acuerdo aprobada tal relación y en consecuencia el corte del suministro a todos los incluidos en tal relación, previa comunicación a la Consejería de Industria y notificación al interesado.

Se faculta al funcionario encargado del servicio para que cumpliendo los trámites legales, lleva a efecto lo mencionado con los procedimientos de contadores, y al Sr. Alcalde, para que las diligencias sean necesarias, a fin de llevar a lo mejor llevado a efecto este acuerdo, así como para ordenar el restablecimiento del servicio cuando hayan sido satisfechos los recibos.

8º CUENTAS DE CAUDALES Y DE RECAUDACION:

Examinadas las cuentas de caudales del 1º y 2º trimestre del año actual del presupuesto Municipal Ordinario que mide el Depósito de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad la aprobación con anexo el siguiente

RESUMEN

CARGO:	1º Trimestre	2º Trimestre
- Existencia en fin del trimestre anterior.	258.952	1.376.570
Ingresos realizados durante el trimestre	2.500.144	1.480.307
Suma..	2.759.096	2.856.877
DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	1.382.526	1.861.372

Existencia para el trimestre siguiente: 1.376.570

Conoce la Corporación las cuentas de recaudación correspondiente a los trimestres 1º y 2º del año actual, rendida por la

Oficinas y que corresponden a diferentes tasas y exacciones, por importe de 38.943 y 57.610 ptas respectivamente.

También concuerda las cuentas de recaudación del 1º y 2º Trimestre año actual, de los Taxis por servicios agujas y el oculto, quedando los resultados de 891.801 y 452.033 ptas recaudadas y existiendo un pendiente de cobro de 776.902 y 851.237 pesetas respectivamente.

Es examinada la cuenta rendida por la Oficina de Recaudación de Zafra, correspondiente al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y Tasas sobre inmuebles y otros, de los ejercicios 1.983 y anteriores, quedando en importe de 498.271 ptas, una vez deducidas las cantidades de 32.356 pesetas por premio de cobranza y 8.698 ptas importe recibos Taxis de bienes propiedad de este Ayuntamiento.

9º PLAN DE VACACIONES FUNCIONARIOS:

Concordado el Plan de vacaciones de funcionarios de este Ayuntamiento, se acuerda su aprobación en la forma propuesta.

10º PETICIONES DE PARTICULARES:

Se acuerda conceder ayuda económica a la Hermandad Virgen de los Dolores de esta localidad, con motivo de las fiestas en Agosto año actual, por importe de cuarenta mil pesetas, con cargo a la partida prevista en presupuesto ordinario. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica de quince mil pesetas, a los alumnos de 7º y 8º Cursillo de E.G.B. del Colegio Público de esta localidad, para la realización de su viaje fin de curso.

Dada cuenta del escrito presentado por Don Ángel Pérez Fernández, en el que pide se le devuelva el importe del Impuesto Municipal de Circulación correspondiente a su vehículo BA-8063-C, del año 1.983, alegando ser improcedente su cobro ya que lo ha abonado al vendedor y basándose en una impuesta Ley de Uso y Circulación de Vehículos de motor.

Resultando, que el recibo de 2.250 pesetas girado a cargo del reclamante por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, del cual une una fotocopia, correspondiente al ejercicio 1.983, lo fué en razón a la declaración presentada por el interesado ante la Delegación Provincial de Tráfico, para matricular dichos vehículos con fecha 8 de Enero de 1.983 y no en 1.984 como dice en el escrito de reclamación.

Resultando, la redacción presentada para la devolución del importe
mas el recargo del 20 por 100 por haberes sujetos en vía ejecutiva
si no se ha hecho presente en tiempo su formal.

Considerando, que con arreglo a lo dispuesto en el Real
Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, sobre impuestos de las
Corporaciones Locales; Normas provisionales para la aplicación de la
ley 41/1975, en su artículo 23.1 dice que el impuesto se
devengará por primera vez cuando se matricule el vehículo o cuando
se autorice su circulación.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó denegar
la petición formulada por D. Angel Pérez Fernández sobre
devolución de la cuota del Impuesto Municipal de Vehículos,
correspondiente al año 1.982 del Vehículo BA - 8063-B.

y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia
levantó la sesión, siendo las veintidós horas doce minutos, de
todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Septiembre de 1.984

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bailea Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Tor Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Saturnino Churiague García

D. José García Alencio

D. Manuel Bonachero Janzo

Secretario

D. Antón F. Bordillo Moreno

En Alcouera, siendo las veintiuna horas del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la Casa-Concejalía, se hallan los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bailea Santos, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y previa citación cumplida al efecto.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da comienzo al examen del orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, al leer la acta de dos sesiones extraordinarias celebradas ante el día doce de julio año actual, las cuales quedaron aprobadas.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. SATURNINO CHURIAGUE GARCIA:

Es leída la credencial expedida por la Junta Electoral de Zaragoza a favor de Don Saturnino Churiague García por haber sido designado Concejal de este Ayuntamiento en sustitución de D. Pedro Bómer Alencio que ha renunciado, perteneciente a la lista de candidatos presentados por Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal.

Comprobada la identidad de Don Saturnino Churiague García por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a la toma de juramento o promesa, al que pregunta si juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestándose por éste, SI PROMETO.

Hacto seguido, se declara poseicionado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a DON SATURNINO CHURIAGUE GARCIA, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal, y se acuerda que se integre a las Comisiones Informativas y que pertenezca al Concejal que sustituye.

3. Propuesta de Busto y Alabacín de Fijo:

Vista la propuesta de la presidencia, se acuerda la adquisición a Sastres Blanco de Bedoya, de un uniforme de verano

y otro de letrero para el auxiliar de la Policía Municipal, y a Electrofil S.A. un timbre para el nuevo Colegio Público de E.G.B.

Se da lectura a la relación de pagos pendientes de aprobación suscrita por la Secretaría Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, a condición de la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y Conceptos	Aplic presupuestaria	Pesetas
Cia Telefónica, cuota abonada teléfono casa consistorial, septiembre-octubre . . .	211	17.569
Canon S.A., material fotocopiadora ofic	211	7.405
La misma, conservación fotocopiadora	211	8.221
José María Escudero, material impresión ofic	211	1.640
Felicit García, material limpia edif escuelas	233	1.086
Jornales Blanqueo Colegio Público E.G.B	223	13.000
Electrificación León, material eléctrico alumbrado	254	6.512
Cia. Sevillana, fluido nitr. jardín	257	290.645
La misma, mes de agosto	257	310.156
Antonio Robles, reparación herramientas	259	1.000
Valeriano Pérez, limpia plaza pública	259	1.200
Damaso Fernández Moncayo, reparación pos- ts alum. públ e instal. deportivas ..	262	18.190
Jornales reparación tuberías abastec. agua y edificación postes alumbr. público	269	17.372
José Rodríguez González, trabajos colocación postes alumbrado público	262	1.000
Manuel Gómez Flores, material conservación alumbrado público - - - - -	263	890
José Hurtado Olmedo, poste material acto cultur.	263	5.500
Jornales obras abastec. agua c/ R. Huertas,		
Consejo INEM- Corporaciones - - -	611	521.868
Seguridad Social, obras anteriores - - -	611	211.622
Cementos ASLAND cemento obras anteriores -	611	109.200
Juan Castillo, arena y piedra obras anter.	611	33.000
Rodríguez Pina, material obras anteriores	611	59.383
José de Hernández, igual concepto -	611	52.135
Farmacia Vaca, medicinas funcionarios -	VIAF	13.212

4. LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las peticiones de licencias Municipales de obras y

demás documentos aportados por el interesado.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

A D. Pantaleón Bernal Barrios, reparación edificio en C/ Sol n.º 2 con un presupuesto de 35.915 ptas,

A D. Dolores Barrios Alvaro, reparación edificio en C/ Calvo Sotelo n.º 2, con un presupuesto de 75.000 ptas. - Debiendo obperar se las prescripciones reglamentarias.

5º EJECUCION OBRAS PLAN PROVINCIAL 1983:

Informa la presidencia que por la Excmo. Diputación Provincial han sido redactados los proyectos de encauzamiento arroyos del Egido, colección del Timbales y honteras C/ Gran Franco y Sol y saneamiento C/ San Pedro y Cruz, obras incluidas en el Plan Provincial 1.983, n.º 21 ZONA SUR, adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, las cuales podrán ser ejecutadas en breve plazo, debiendo acordarse la iniciación de los mismas.

La Corporación acuerda que se lleven a cabo en las condiciones que exige el proyecto y bajo la dirección de los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, quedando autorizados el Sr. Alcalde para adoptar las resoluciones oportunas en orden a dicha ejecución.-

También informa la presidencia que actualmente lleva a cabo la Excmo. Diputación Provincial, sondeos para captación de aguas con destino al abastecimiento de esta población, realizándose en el cauce de "El Boquerón", y el producirse discrepancias sobre la idoneidad del punto elegido, manifieste el concejal Sr. Pérez Moreno, que ante debig haber sido consultado de la Corporación, y que la información debió ser a "priori" y no a "posteriori", constando que la Presidencia que se trataba de obra planificada por la Diputación, a cargo de la cual, es la totalidad del coste de los sondeos.

6º INDEMNIZACION PLANTAS CAMINO "LA LARA"

Habiéndose realizado las obras de construcción del camino Rural de Alcañiz a La Lapa, que lleva a efecto el IRIS D.R., cuyas obras han originado daños en las plantaciones de olivos y almendros existentes en las parcelas adyacentes a dicho camino, daños que el Ayuntamiento se comprometió a indemnizar para conseguir que las beneficiarias obras se llevaran a cabo, y ante

la negativa de algunos dueños de terrenos a otorgar su autorización, se está en el caso de proceder al recuento de plantas afectadas y su valoración.

Iniciada discusión sobre este asunto, interviene la presidencia para manifestar que han averiguaciones, y seguir planes facilitados por el Instituto Geográfico y Catedralicio, dicho camino discurre por una vía pecunia denominada "Colada de La Lapa" con una anchura de ochocientos metros. En recorrido por este término municipal, lo que indica que la mayoría de las plantas demolidas se encontraban en terrenos de dicha Colada y no de particulares. El concejal Sr. Pérez Moreno, interviene para mostrar su opinión, que habiendo ya concedido el Ayuntamiento pagar los daños, no debía ahora revocar su compromiso. El concejal Sr. Bonachero Janso, que está de acuerdo en que se paguen los daños en razón al compromiso adquirido por el Ayuntamiento, pero que en este caso debía hacerse público que es una concesión especial del Ayuntamiento, aunque no tiene derecho a pedirlos.

Por unanimidad, la Corporación acordó que en plazo breve, presentar declaración de daños los interesados, a fin de evaluar el monto de los mismos y una vez conocidos proveer los medios para satisfacerlos.

7º EXPEDIENTE SUBASTA HIERBAS EBIDO:

Visto el expediente para el arriendo de aprovechamiento de la finca "Egidio" al que se une un pliego de condiciones económicas-administrativas, previo examen del mismo, se acordó por unanimidad su aprobación y fijar el tipo de licitación en quince mil pesos.

En ruegos y preguntas, interviene el concejal Sr. García Alcalde para rogar se repare la conexión a la red principal de agua del tramo basé en el Canal Franco y preguntar sobre la asistencia sanitaria de los funcionarios.

El concejal Sr. Bonachero, pregunta sobre los cobros de agua y electricidad, cuota potenciosas, predios, escombros, obras de Emisario y pago subvención a la Hermandad del Virgen de los Dolores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1984
(bajo) el 18 de Octubre de 1984

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bailes Santos

Concejales

D. Antonio de la Peña Laranilla

D. José Manuel Toso Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Saturnino Churruca García

D. José García Aseguis

D. Manuel Barrechus Lanz

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcouce, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bailes Santos, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en 1º convocatoria, previa citación al efecto. -

Dedanado abierto el acto público por la presidencia, se comienza el examen del orden del día. -

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Declaro íntegramente el acta de la Sesión ordinaria del día veinte de Septiembre año actual, quedó aprobada por unanimidad. -

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que ingresan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

Es leído escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre protección de la legalidad urbanística.

También conoce la comunicación de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial, sobre inclusión de la obra de sustitución de línes aéreas por subterráneas, por importe de 600.000 pts, sin que el Ayuntamiento tenga que efectuar aportación económica, siendo financiada por la Consejería de Industria y Exma. Diputación Provincial.

Vista la comunicación de la oficina principal de

la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre la prestación de asistencias sanitarias a pensionarios y pensionistas por este Ayuntamiento, estableciendo que la forma de gestión utilizada por esta Corporación no se contempla en el art 2º del Real Decreto 3.241/1983 y que deberá suscribirse acuerdo de asistencia sanitaria directamente con Entidades Creadoras de la Seguridad Social, se acordó por unanimidad, proceder a suscribir dicho acuerdo con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, quedando facultado al Sr. Alcalde-Presidente para solicitarlo y en su día suscribir en nombre de esta Corporación, el oportuno documento de acuerdo.

Conoce la Corporación, la posibilidad de establecer acuerdo con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la prestación de servicios domésticos y servicios domiciliarios, a personas de ésta población que estén necesitadas y no puedan realizarlos por sí mismas o que estén en situación de impedidos, por algún miembro de la familia.

Examinada la documentación, idónea de beneficiarios y documento de acuerdo, se acuerda, por unanimidad, solicitar del INSERSO el establecimiento del acuerdo de servicios domésticos y servicios domiciliarios, el cual será prestado en la forma y condiciones que fije dicho instituto, quedando ampliamente facultado la presidencia, para firmar cuantos documentos sean necesarios, otorgar en nombre de esta Corporación el correspondiente documento de acuerdo, y dejar a la persona idónea para la realización de los trabajos correspondientes, con observancia de cuantas condiciones sean impuestas. —

3. PROPUESTA DE BASTOS Y APROBACION DE PAGOS;

A propuesta del Concejál Sr. García Alvarado, se acordó la adquisición de una placa con destino al Colegio Público de E.G.O.S. con el nuevo nombre de dicho colegio, que es el de "FRANCISCO GOMEZ". —

Declaro la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendiente de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, de acuerdo, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

Acreedores y Conceptos	Aplicat. presup.	pesetas
Bastos suplidos artículos recepción festivos patronales. - - - - -	121	11.708
Fernando Ramírez, bebidas y aperitivos varia- dos recepción festivos patronales. - - - - -	121	7.747
Cía Telefónica, cuotas conexión teléfono mu- chos Sanatorio. - - - - -	311	13.000
Canon, conservación fotocopiadoras oficina	211	2.751
Inscripciones edictos B.O. provincia -	211	6.720
Eusebio Gordillo, Sellos Correos - - -	211	1.700
Editorial "El Consultor" material consulta	211	8.300
Instituto Geográfico Nacional, planos o escáns del término municipal - - - - -	211	1.690
Oficina Correos, derechos giro y certificado	211	166
Bastos transferencias bancarias - -	211	545
Fernando Ramírez, material alumbrado y lime- picea edificios municipales - - - - -	223	7.594
Fernando Ramírez, alquiler taxi viaje a Badajoz y Zafra, Sr. Alcalde - - - - -	244	3.500
Suplidos fotografías Camino Alcañes-Lapa	254	1.800
Electrofil S.A. timbre Colegio E.P.B. - - -	254	5.058
Cía Sevillana, fluvio més Septiembre - -	257	292.414
Modesto Jiménez, trabajos obras abastecimiento de agua, c/ Reyes Huetas - - - - -	611	6.648
Juan Restillo, arena pavimentación e/ Franco	611	16.500
José Zambrana retirada escombros c/ R. Herentas	611	16.000
Damero Zamora, arena obras pavimentación ace- nas c/ Bral Franco - - - - -	611	24.500
Hijo E. García, material obras calle Franco .	611	1.915
jornales obreros obras pavimentación c/ S. Franco	611	525.192
Consejería Industria, tasas certificación obras CAE / 82	VIAP	11.266
Juan José Tachón domus, trabajos desmontaje líneas eléctricas por obras de mejora - - - - -	VIAP	70.450
El mismo, ejecución obras no incluidas proyecto obras red secundaria baja tensión - - - - -	VIAP	368.815
El mismo, contratos ejecución obras red secundaria baja tensión y reforma casetas transformación - -	VIAP	4.046.823
El mismo, material y mano de obra reparación instalación eléctrica - - - - -	VIAP	123.950

4. CUENTA CAUDALES 3º TRIMESTRE

Examinada la cuenta de Fondos del tercer trimestre del año actual del Presupuesto Municipal Ordinario, que manda el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con anejo el siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencias en fin de trimestre anterior	995.505
Ingresos realizados durante el trimestre ...	<u>3.647.345</u>
SUMA ...	4.642.850
DATOS: Pago realizados en el mismo periodo ...	<u>3.250.691</u>
Existencias para el trimestre siguiente ...	1.392.159

5. CUENTAS RECAUDACION 3º TRIMESTRE:

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al tercer trimestre del año actual rendida por la oficina de recaudación, que corresponden a tasas y excusas por recibos, siendo el cargo de treinta y ocho mil seiscientos veintidós pesos y lo abate de igual cantidad, se acuerda la operación.

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al tercero trimestre del año actual, rendida por el encargado de Cobro de Tasas por suministros de agua y electricidad, importando el cargo 2 millones trescientos setenta y siete mil treinta y nueve pesetas y lo dejó igual cantidad, figurando como pendiente de cobro un millón eiento noventa y nueve mil doscientas tres pesetas, se acuerda su aprobación, si bien deberá seguir la gestión de cobros y morosos.

6. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

- a D. Paulino Pereira Trigo, reparación edificio en el E. Real,
con un presupuesto de 82.304 ptas. —
a D. Alfonso García Vázquez, reparación edificio en calle General Franco
con un presupuesto de 55.036 ptas.

a) De Josep Bunyes Sánchez, reparación edificio en calle
General Franco, con un presupuesto de 72.785 ptas.
Debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

7. OBRAS PLANES PROVINCIALES 1.984, ZONA SUR.

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Plan de la Comarca de Acción Especial, "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Se pide aprobación a la obra n.º 74, del Plan ZONA SUR, de urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	MILLONES
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	PESETAS

Total presupuesto aprobado	1
----------------------------	---

Se pide aprobación a la obra n.º 76, del PLAN ZONA SUR de Centro Social, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	MILLONES
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	PESETAS

Total presupuesto aprobado	3
----------------------------	---

Se pide aprobación a la obra n.º 75, del Plan ZONA SUR, de alumbrado Público y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	MILLONES
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	PESETAS

Total presupuesto aprobado	3
----------------------------	---

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que le señale a la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente el delegado de Hacienda de este provincia, para que de los impuestos que el Ayuntamiento hace de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participación o recargos, en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para cubrir el

abuso de los certificados de obras que se extienden, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Si mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o al organismo que legalmente le corresponde, para que de los impuestos que el Ayuntamiento queda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el IBI que paga la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

8. RECONOCIMIENTO SERVICIOS FUNCIONARIO Sr. BORRACHERO:

Vista la petición formulada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Agustín Borrachero Lanzo, solicitando de sea reconocido el tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento con el carácter de personal laboral desde octubre de mil novecientos sesenta y ocho hasta primeros de abril año mil novecientos ochenta y tres en que obtuvo la plaza en propiedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre y ejecuado informe, en sentido favorable, por Secretaría, se acordó quede pendiente y reciba informe.

9. INDEMNIZACION PLANTAS CAMINO LA LAPA:

Examinadas las declaraciones juradas suscritas por los dueños de terrenos rústicos afectados por la construcción del camino rural ALCONERA-LA LAPA, donde constan el n.º de plantas denudas con motivo de dichas obras, se acuerda fijar el precio de 2.000 ptas para los almendros y 2000 para plantas de olivos, que servirán de base para fijar los indemnizaciones.

uizaciones, acordado por este Ayuntamiento, precio recuento y comprobación de plantas.

No se fija cantidad alguna para encinas y chopos por estíos que se encontraban muy cerca del camino y ser símbolos de espontánea expansión en el terreno.

Las plantas denibadas a D. Pedro Gómez Fuentes, se fijará la indemnización con arreglo al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 12 de julio año actual.

Vistas las declaraciones juntas presentadas por D. José Gómez García, donde constan las plantas denibadas por las obras del camino rural Alconera-La Laja, se acordó que para fijar el número de plantas se efectúe el recuento de otros que hay en la fila siguiente a las denibadas, y abonar el mismo número de ellas en sustitución de las denibadas por el interesado, por estimar que las plantas afectadas se hallaban situadas en una de la pared y una dispersión ilógica en una plantación de divers y además no poderse consideren otros ya que se trataba de cedros o plantones.

Se acuerda proceder a la modificación de citados dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, para atender el pago de las indemnizaciones anteriormente acordadas, obteniéndole los ingresos oportunos del importe de exacciones de solares de la calle General Franco y Sol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia declara terminada la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, y el Secretario, certifica.

Hta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1984.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gámez Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Torre Pérez

D. Saturnino Enrique García

D. José García Almeida

D. Manuel Bonachero Sanzo

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Almonaster, siendo las diez y nueve horas del dia 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gámez Santos, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto. Deja de concurrir el concejal D. José Pérez Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se comienza el examen del orden del día.

1. HTA SESION ANTERIOR:

Se dicta íntegramente el acta de la sesión ordinaria del dia diez y ocho de octubre año actual, quedó aprobada por unanimidad.-

2. DISPOSICIONES & COMUNICACIONES:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Diario Oficial de Extremadura y B.O de la Provincia y especialmente el Real Decreto 2025/1984, de 17 de Octubre sobre coordinación de las competencias administrativas, en relación con los servicios de Transporte público de viajeros en automóviles de turismo y Real Decreto 1987/1984, de 10 de Octubre, sobre trabajos preliminares a realizar por los Ayuntamientos para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.-

También conoce la Corporación las siguientes comunicaciones:

- De la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre inclusión en el Calendario laboral de 1985 de los días de fiestas locales, acordándose fijar los días 29 y 30 de abril, festividad de San Pedro Mártir.-

- Escritos de Don Antonio Molina Quesada, D Felipe Rodríguez Moreno y cuantos más, sobre cambio de trayectoria de un camino público, acordándose solicitar informe sobre la viabilidad, de la Excm Diputación Provincial y Consejo Asesor de la Concejería de la Presidencia.

- De la RENFE, sobre señalización pasos a nivel Km.

6.300 y 7.259, lunes Zafra-Jerez.

- De la Diputación Provincial sobre ejecución obra nº 21
Plan 1.983.

- De la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre oposiciones restringidas.

- De la Consejería de Industria y Energía, sobre obra nº 84.

- De la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre celebración de Jornadas Técnicas-Deportivas, Medio Ambiente y de Pueblos.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PRESUPUESTO

A propuesta de la presidencia, se acuerda efectuar suscripción a la revista "Autonomía Local" editada por el Instituto de Estudios de Administración Local y "GACETA FISCAL" Anuario a partir de 1º de Enero de 1.985.

Se da la relación formada por la Secretaría Técnica, de facturas y recibos, pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, de acuerdo por unanimidad, aprobar los siguientes:

Alcaldes y concejales Aplicación presupuestaria Ptos.

Cia telefónica, cuenta abonado Nove-Dicembre	2.11	14.651
Fco Muñoz, abono conservación y limpieza máquina escritor, oficina año 1984.	311	6.300
Municipal, material impreso oficina	311	2.304
Maria Rodriguez Vigo, material limpieza edificios municipales -	223	390
Viaje Sr. Alcalde para resolver asuntos municipales.	241	14.640
Viaje Sr. Secretario, idem.	242	21.468
Viaje funcionario Sr. Ballardo Caldereros	242	3.314
Sastreng Blanco, uniforme Policía Municipal	251	31.700
Ediciones ORT, Bandera Nacional -	254	3.511
Electrofil, lámparas alumbrado público -	254	9.003
Cia Sevillana, fluido eléctrico Octubre -	257	237.062
Alfombrilla para oficina -	259	200
Herranz Zamora, arena obras cementerio	611	9.000
M. Marín, tubos obra c/ José Franco.	611	151.655
José Hdez, P. Sancho Pérez, material obra cementerio	611	302.546
Juan Castillo, arena obras cementerio -	611	33.000

Rodríguez Pisa, material idem	611	615
Fltº Dominguez, molde madera, obra el Cielo Franco. - - -	611	1.000
Farmacia Vacas, medicinas funcionarios	VIAF	15.008
Tasas Louisejia, Industria, Proyecto li- nes subterráneas Colegio E. G. B. - -	VIAF	7.365
Colegio Peñis Industriales, honorarios proyectos linea subterránea Colegio E.G.B	VIAF	39.766

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados,

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del técnico municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

A Don Valentín Boquillo Martínez, reparación edificio en calle Sol nº 6, con un presupuesto de 46.000 pts

A Dña. María Reyes Magdalena, reparación edificio en c/ San Pedro, 14 con un presupuesto de 255.300 pts.

Debiendo observar las prescripciones reglamentarias.

5 OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Acceptando propuesta de la presidencia, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º - Solicitud de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa para la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial 1.984 ZONA SUR, nº 74 de Urbanización y Pavimentación nº 75, de ALUMBRADO PÚBLICO y nº 76, CENTRO SOCIAL.

2º - Facultar a la presidencia para que en nombre de esta Corporación lo solicite, firme cuantos documentos sean necesarios, y en su día, autorice el correspondiente contrato.

6. PROPUESTA OBRAS AYUDA INEM:

Visto el proyecto de obras de techado nicheria pabellón San Pedro del Cementerio Municipal, y a propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó:

1º - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referida por importe de cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesetas, declarandolas de interés general y que su ejecución se efectue por administración directa.

2º - Solicitud de la Dirección Provincial del Instituto Naci-

mil de Euros, subvención de trescientos setenta y ocho mil seiscientos once pts., que representa el 100 por 100 del coste de mano de obra, y de la Junta de Extremadura, subvención de ciento diez mil quinientos treinta y una pts. importe de los materiales necesarios.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre de esta Corporación, idicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sean precisos, y suscriba el correspondiente otorgamiento, todo ello con sujeción a lo dispuesto.

7. EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIOS:

Visto el expediente iniciado para la contratación del Servicio de Limpieza de edificios municipales (Casa-Consistorio y Servicio Sanitario), la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. — Aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días y en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º. — Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de 115.000 pts. publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevista en el artículo 119, 2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

Visto el expediente iniciado para la contratación del servicio de limpieza del Colegio público de E.B.B., la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º. — Aprobar el pliego de condiciones económicas Administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º. — Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de 80.000 pts., publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevista en el artículo 119, 2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

Visto el expediente iniciado para la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industrias y comercios, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1º - Aprimar el pliego de condiciones económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, en el B.O. de la Provincia a efecto de redacciones, que serán resueltas por la Corporación.
- 2º - Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de 120.000 pts, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevista en el art. 119.2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

8. ENAJENACION SOLARES C/ GRAL FRANCO:

Examinado el expediente incaido para la enajenación de un solar, sito en el Gral Franco.

A tenor de lo expresado sobre está calificado de bien patrimonial de propios, no alcanzando su valor el 25% del presupuesto municipal ordinario.

Visto que el expediente instruido, está conforme a la legislación vigente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Enajenar mediante subasta pública el solar existente en el Gral Franco, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprimar el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta, disponiendo de publicar por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO. - Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Excmo. Ayuntamiento y Consejería de la Presidencia y Trabajo, que tienen competencias en este materia.

9. ADQUISICION FOTOCOPIADORA:

Expone la presidencia que es de todo necesario proceder a sustituir la fotocopiadora de la oficina municipal dada el excesivo gasto de mantenimiento, por otra más económica y que resulte más económico su funcionamiento.

Examinadas las proposiciones presentadas por las firmas "CANON" "MINOLTA" "COMAEX SL" y "LA MARCA", que resumidas las condiciones aparecen las siguientes:

Precio una misma	Valoración máquina vieja
------------------	--------------------------

CANON	392,000	130,000
MINOLTA	325,000	150,000
COMMEX SL	360,000	60,000
LA MARCA	357,000	157,000

Deliberado sobre las condiciones ofertadas, calidad de las fotocopias, costo de mantenimientos y garantías, así como las características de las máquinas, se acuerda por unanimidad, adquirir la máquina fotocopiadora modelo EP-300 de "MINOLTA" quien se ha comprometido a vender la máquina vieja, en ciento cincuenta mil pesetas, y la diferencia de ciento setenta y cinco mil pesetas se satisface con cargo a la consignación prevista en la partida 272 del vigente presupuesto ordinario.

10. MECANIZACION RECIBOS TASAS Y PADRONES

Vista la propuesta formulada por "MONITOR INFORMATICA" de Seville, para mecanización de recibos y papeles de los diferentes taxas y exacciones, con un costo entre 35.000 y 40.000 pts y considerandole ventajosa para un mejor funcionamiento de los servicios municipales, no suponiendo este mecanización, excesivo gasto, ya que se suprinen gastos de impresa, y la diferencia puede quedar compensada, con la mejora de funcionamiento de otros servicios, se acuerda contactar con dicha empresa la mecanización expresada, facultando a la presidencia, para formalizar el contacto y adoptar las resoluciones que procedan.

Y no habiendo más asunto de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veinte hora, treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario científico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1.984

Señores concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José María Toros Pérez

D. José García Alén

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Almouros, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos y con asistencia de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Dejan de concienciar a esta sesión, los concejales Don José Pérez Moreno y Don Manuel Borrachero Janso, que por ausencia de la localidad, han justificado su falta de asistencia. Tampoco asiste a esta sesión el concejal Don Saturnino Churriague (Santos) oijo García, sin que haga justificado su falta de asistencia.-

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día. -

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Leída íntegramente el acta de la sesión anterior, de fecha veintidos de Noviembre pasado, quedó aprobada por unanimidad. -

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y correspondencia recibida.

Conoce la Corporación la Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desinfección del servicio de la enseñanza de locales escuelas, por la que se acuerda desinfectar los locales sitos en Plaza José Antonio, La pitón Blanca y Enrique Real, no autorizando la desinfección de los locales sitos en c/ San Pedro y Lervantes, si bien, puede en perjuicio el uso del local de la calle San Pedro, con la condición de que serán automáticamente desalojados en caso de necesitarse para actividades educativas.-

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Leído la relación formada por el Secretario-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que co-

164

Mesquider a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:
Manuel Mégias, bebidas y operativos servicios a componentes banda música y otros, festiv. patron S. Pedro - - - 4.897 pts
Oficina Telecomunicación en telegramas - - - 350 pts
A.T.M. material de oficina - - - - - 3.480 pts
Edicón Boletín Oficial de la Provincia - - -
Electrificación Icón, material eléctrico, acometida Edif. E.G.B 17.267 pts
Fluido oleoso edif. municipales y Colegio E.G.B. julio a Octubre 7.081 pts
Cia. Sevillana, fluido nis de Noviembre - - - - 264.766 pts
Energía motores agua julio a Diciembre - - - - 177.613 pts
José A. Otero, partes material escolar desde Badajoz para Colegio Público E.G.B - - - - - 7.000 pts
Angel Gordillo, indemnización accidente de trabajo obras PER, a cargo Seguridad Social - - - - - 17.444 pts
Francisco Palma, materiales obras PER - - - - - 30.744 pts
ASLAND, cemento para obras PER - - - - - 113.200 pts

4. Adhesión Federación Española de Municipios y Provincias:

A propuesta de la presidencia, se acordó la ratificación del acuerdo de esta Corporación sobre la adhesión e integración en la Federación Española de Municipios y Provincias, adoptado en sesión de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. -

5. Designación técnicos obras Planes Provinciales:

A la vista del acuerdo de la Excmna Diputación Provincial, sobre la necesidad de acompañar el con pendiente proyecto de las obras incluidas en Planes Provinciales, a las peticiones de adjudicación directa a los Ayuntamientos, y resultando que este Ayuntamiento tiene solicitado la adjudicación directa de las obras nº 76, PLAN ZONA SUR, 1984, de Servicio Social, se acordó por unanimidad, formular encargo para la redacción del proyecto, al Arquitecto Don Juan Talavera Romero, designándose Director de la obra y a Don Juan Francisco Nuevo Brusco, como Aparejador.

Los honorarios por la redacción de proyecto y dirección de obra, se incluirán en el presupuesto global de la misa, y se abonarán: los de redacción, en la 1º certificación; y los de Dirección, en la última certificación. -

6. Adquisición Fotocopiadora

Exponer la presidencia, que en virtud del acuerdo adoptado por este Corporación en la sesión anterior, sobre adquisición de una fotocopiadora a la firma MINOLTA, por parte de dicha firma, no se habían cumplido los requisitos de la oferta presentada, dado que a la valoración de la fotocopiadora vieja, que lo hizo es ciento cincuenta mil pesetas, dice haber existido error en la propuesta, y considerar el valor de la misma en setenta y cinco mil pesetas nuevos. Deliberado por la Corporación por unanimidad, se acordó aceptar la oferta de la firma CANON, que valora la máquina vieja en ciento cincuenta mil pesetas, y ofrece otra nueva en la cantidad de trescientos noventa y dos mil setecientos diez y ocho pesetas, siendo por tanto la cantidad a satisfacer, de doscientas cuarenta y dos mil setecientos diez y ocho pesetas, y la forma de pago es; entregar ciento setenta y cinco mil pesetas, a la entrega de la máquina nueva y el resto de setenta y siete mil setecientos diez y ocho, en el año próximo de 1985, y en su consecuencia, adquirir la máquina ofrecida marca CANON modelo NP-150.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de Enero de 1985.

Señores concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baile Santos

Concejales

D. Héct^o de la Puebla Jaramillo

D. José M. Toro Pérez

D. José García Almeida

D. Manuel Bonachero Sanzo

D. José Pérez Moreu

Secretario

D. Héct^o F. Gordillo Moreu

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expedidos al mes de enero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M. Manuel Baile Santos, y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en pleno de convocatoria y previa citación al efecto.

Deja de concursar a esta sesión el concejal Don Saturnino Churique García, sin que haya justificado su falta de asistencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día.

1. Acta sesión anterior:

Leída íntegramente el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha veinte de Diciembre pasado, quedó aprobado por unanimidad.

2. Disposiciones y comunicaciones:

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, Diario Oficial del Extremadura y correspondencia recibida.

3. Propuesta de Gastos y Aprobación de Pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	Pesetas
Canon, material fotocopiadora .. .	211	12.148
Cia Telefónica, cuota abonado teléfono		
Plaza Consistorial, enero-febrero .. .	211	12.217
Baceta Fiscal, suscripción revista .. .	211	6.900
B.O. Estado, suscripción 1.985 .. .	211	16.786
El Consultor, suscripción 1.985 .. .	211	14.139
Juan J. Pachón, trabajos y materiales		
acometida Colegio Público E. B. B. . . .	222	9.415
Electrificación local material eléctrico en		
reparación oficinas municipales	223	1.119
Levenero y Muñoz S.L. Zafra, idem .. .	223	56

Higinio Bonachero, gastos viaje	242	1.400
Víctoriano Pérez Carrillo, limpieza		
Pl. España, dia 2 Enero año actual	259	600
Farmacia Vacas, medicinas funcionari	VIAF	19.845
José Zambrano, retirado escobros obras		
Techo de madera cementerio	VIAF	3.000

4. Reconocimiento de Servicios a funcionarios:

Vuelve a conocer la Corporación la petición del funcionario de esta Corporación, Don Higinio Bonachero Lanzo, sobre reconocimiento de servicios prestados a este Ayuntamiento con carácter laboral y con anterioridad a la fecha de ingreso como funcionario de cámara, cuyo expediente quedó pendiente de acuerdo en sesión anterior.

Es leído íntegramente informe jurídico aportado por el interesado, el cual es favorable al reconocimiento de estos servicios.

Tras deliberación, en la cual se ponen de manifiesto algunas opiniones contraria al reconocimiento de estos servicios, se acordó, recabar informe de la Excmo. Diputación Provincial y Consejo Asesor de la Consejería de la Presidencia y Trabajos, Junta de Extremadura, y formular consulta a la Revista "El Consultor".

5. Rectificación trazado camino Zafra-Alatalay:

Se da lectura íntegra a los informes del Gabinete de la Presidencia, de la Excmo. Diputación Provincial y Consejo Asesor de la Consejería de la Presidencia y Trabajos de la Junta de Extremadura, solicitada en virtud de acuerdo de esta Corporación, de fecha veintidós de Noviembre año anterior, relacionados con la petición de D. Historio Molón Quesada, para modificar el trazado del camino rural denominado "La Hoyga o Zafra".

Puede enterarse la Corporación del contenido de dichos informes y al existir clase diferencia de opinión entre los mismos sobre la posibilidad de la rectificación solicitada, se acordó por unanimidad quede pendiente de resolución.

6. Licencias de obras:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad,

conceder lo siguiente:

Al Don Joaquín Pérez Zarallo, reparación edificio en calle La Cruz n° 36, con un presupuesto de 55.598 ptas debiendo observarse las prescripciones reglamentarias. —

7. Autorización a ICONA cobro Impo. Lotos de Paza:

Conoce la Corporación el escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, sobre el cobro del Impo. Municipal sobre Batos Sementarios, Lotos de Paza, en el que se propone se autorice a dichos organismos para efectuar el cobro de mencionado impuesto, conjuntamente con las Tasas al expedir la matrícula anual.

Considerado por la Corporación que este fomus de cobro resulta beneficioso, por unanimidad acordó:

1º Autorizar expresamente al Servicio Provincial de Bodejos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para cobrar al expedir la matrícula anual de los Lotos de Paza, el Impo. Municipal sobre Batos Sementarios, debiendo ingresar dicho servicio el importe de la recaudación, una vez transcurrido el plazo reglamentario. —

2º. Comunicar a dicho Servicio el presente acuerdo. —

8. Petición de Don José Luis Alvarado Menor:

Se da lectura íntegra al escrito y certificado veterinario presentados por D. José L. Alvarado Menor, adjudicatario del Servicio de Recogida de Basuras, en petición de ayuda económica para adquisición de un animal el habiéndose muerto el que tenía y que utilizaba para tareas del vehículo con el que presta el servicio.

Delibera ampliamente la Corporación sobre la concesión de mencionada ayuda y tras discusión sobre la posibilidad legal y económica se acordó, por unanimidad, conceder ayuda económica, quedando pendiente la fijación de la cuantía para después de la aprobación del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio. —

9. Liquidación recaudación 4º trimestre 1.984:

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año 1.984 tenida por la oficina de recaudación, que corresponde a Tasas y exacciones por recibos, siendo el cargo de 53.853 pesetas y la dote de igual cantidad, se acuerda su aprobación. —

10. Cuenta Hacienda 2º Semestre 1984:

Vista la cuenta rendida por Doña Adelaida Rodríguez Sánchez, Hacienda de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo semestre de 1984, la cual presenta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.919 pts, se acuerda su aprobación.

Si no habiendo más asunto, de qué tratar, la presidencia declara terminada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de todo lo cual rgo el Secretario certifica.

Acta de la sesión ordinaria del dia 21 de Febrero de 1985

Sesores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gómez Santos

Concejales

D. Antón de la Cruz Jaramillo

D. Saturnino Churriague Barrio

D. José Barrio Alarcón

Secretario

D. Antón F. Bordillo Moreno

En Alcáñar, siendo las diez y nueve horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos y con asistencia de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto.

No asisten a esta sesión los concejales Don José M. Toro Pérez, Don José Pérez Moreno y D. Manuel Bonachero Santos, este último ha justificado con anterioridad su falta de asistencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día.

1. Acta Sesión Plenaria

Leída íntegramente el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha veinticuatro de Enero anterior, quedó aprobada por unanimidad.

2. Disposiciones y Comunicaciones

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y Diario Oficial de Extremadura, y entre ellas del Real Decreto 153/1.985, de 6 de febrero, por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas y de la Orden de 13 de febrero de 1985, que desarrolla dicho Real Decreto.

En correspondencia, conoce la Corporación, escritos de la Vicepresidencia y Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura, comunicando la inclusión en el P.P.R. 1.985, de las obras de acondicionamiento de la Plaza de España de esta localidad.

También conoce tres escritos de la Excm. Diputación Provincial相对, a obras de Planes Provinciales sobre la necesidad de presentar los correspondientes proyectos técnicos en el caso de haber solicitado la adjudicación directa al Ayuntamiento, y que en el caso de mantener la petición a la Diputación de que se le redacten los proyectos, habría de renunciar este Ayuntamiento a su petición de adjudicación directa de las obras n.º 74, 75 y 76, Plan Zona Sur 1.984. La Corporación teniendo en cuenta que ya ha sido redactado el de la n.º 76 y gestionado el encargo de las n.º 74 y 75, acordó comunicar a la Excm. Diputación Provincial, que se mantiene el acuerdo de petición de adjudicación directa de referidas obras y que los proyectos correspondientes serán aportados por este Ayuntamiento.

3 Propuesta de gastos y aprobación de pagos:

Leída la relación formulada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación contable	Importe
Caja Informática S.A. de Sevilla,		
Recibos agua y electricidad	2.11	9.630
Imprenta moderna, perer de los labradores, material impreso oficina municipal.	2.11	28.820
MAYRE, Seville, libros de contabilidad.	2.11	18.645
B.D. Provincial, inserción edicto	2.11	4.200
Fonteriz EL CANDADO, Zafra, cedulera		

parte edificio municipal	222	3.930
Electrofil S.A., Badajoz, material eléctrico		
acometida Colegio Público E. C. B.	222	26.836
Costos comisión servicio a Badajoz Soc. 242		3.336
Ria Sevillana de Electricidad, Flujo eléctrico més Euens	257	254.522
Rodríguez Pura, material instalación agua y saneamiento barrio el Rosal Franco 262		3.652
Josefa Rodríguez Santos, Pueblo S. Pedro material obras PER. Cementerio Mpal. VIAP		24.500

4. LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

A Don Manuel Miguez Martínez, reparación edificio en el San Pedro II con un presupuesto de 55.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5. EXPEDIENTES CONCURSOS SERVICIOS

Examinado el expediente enciado para contratar la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales, (Casa Consistorial y Centro Sanitario).

Celebrada licitación el día veinticinco de enero actual, resultando más favorable la proposición suscrita por D^a María del Carmen Zamora Zamora.

Hallado conforme la Corporación por unanimidad,

ACORDO:

Primerº. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Dña. M^a del Carmen Zamora Zamora, por el precio de SESENTA MIL PESETAS, para la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Colegio Público de E.C.B) con anexo al Pliego de condiciones económicas administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato adminis-

trativo.

Tercero. Que se procede a devolver las fianzas provisionales a los participantes de este concurso, excepto la adjudicataria. Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

Examinado el expediente enciado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales. —

Resultando, que anunciada la licitación no se presentaron proposiciones. —

La Corporación, por unanimidad, acordó convocar nuevo concurso en iguals condiciones al anterior y notificando el pliego de condiciones ya aprobadas. —

6. EXPEDIENTE SUBASTA EGIDO:

Visto el expediente instruido para el arrendamiento mediante subasta pública de los aprovechamientos de hierbas finca Egido, propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente fué anunciada públicamente la licitación, a la que concursó una oferte, siendo adjudicada provisionalmente por la Oficina de Subastas a D. Manuel Giraldo Giraldo.

Visto lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, Reglamentos de Bienes, demás disposiciones de aplicación, por unanimidad la Corporación acordó:

1º. — Adjudicar definitivamente a D. MANUEL GIRALDO GIRALDO los aprovechamientos de la finca "Egido" en la cantidad de quince mil pesetas, a quien se le notificará el acuerdo a los efectos de pago del premio, constitución de la fianza definitiva y formalización del correspondiente contrato, para lo cual quedó autorizado el Sr. Alcalde para otorgarla en nombre de esta Corporación.

7. RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Declarar la Circular del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de esta provincia, y en base a lo dispuesto en el art. 74 de la Ley 50/89 de 30 de Diciembre de Presupuestos Banderas del Estado, la Corporación por unanimidad, ACORDÓ:

1º. Asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las

deudas que vienen cobrándose por recibos de tributos locales.
 2º - Que se comunique este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

8. PLAN DE OBRAS 1.985:

Exponer la presidencia, la conveniencia de programar las obras a realizar dentro del presente ejercicio, con el fin de que queden ser elaborados los correspondientes proyectos y evitar así posibles trámites en la presentación de peticiones de ayudas económicas a Entidades Públicas, dado que en el año anterior así ha ocurrido.

Abierta deliberación y tras diversas consideraciones, en orden a las necesidades más apremiantes se acordó, por unanimidad, establecer el programa de obras para 1.985 siguiente:

Para su inclusión en Planes Provinciales:

- Terminación Centro Social

- Terminación Iluminación Pública

Con cargo a posibles ayudas del INEM, IRYSDA y JUNTA DE EXTREMADURA

- Pavimentación acera derecha el Crnl Franco y bocanadas de la misma y calzada de la calle Sol.

- Saneamiento de las calles Peso, Enrique Real y Sol.

- Cubierta nichos pabellón San José del Cementerio Municipal
 En este momento se incorpora a la sesión el concejal Don José Pérez Moreno.

9. Cambio de Aplicación Obras Plan Provincial

Estimando la Corporación, la propuesta de la presidencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, el cambio de aplicación del crédito consignado en el Plan Provincial zona Sur, para la obra n.º 74/84 de "Urbanización y Pavimentación" de un millón de pesetas, para incrementar la dotación fijada a la n.º 76/84 "Centro Social" del mismo plan, puesto que esta última habrá de ser realizada en dos fases al rebasar su coste al crédito asignado para ella y considerando la aceptación por unanimidad acordó:

1º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de aplicación de la obra n.º 74 "Urbanización y Pavimentación" Plan zona Sur 1984 y poder invertir el crédito de un

millón de pesetas en las del CENTRO SOCIAL, complementando así la nº 76 del mismo Plan.

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación lo solicite.

10. PETICION AYUDA ECONOMICA IRYDA:

Conforme al acuerdo adoptado en esta misma Sesión, punto 8, Plan de obra 1.985, la Corporación por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Almonaster (Bajo-los) las obras de:

Volumenación aceras derechos c/ General Franco, con un presupuesto de 1.250.000 ptas.

Saneamiento de las calles Coso y Enrique Real, con un presupuesto de 500.000 ptas.

Mejora en el Cementerio Municipal, cubierta nichería panteón San José, con un presupuesto de 600.000 ptas.

Dichas obras serán financiadas por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde Don Manuel Calles Santos, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscribir el oportuno contrato y percibir en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión.

Hacto seguido, manifiesta la presidencia, que estando próximos a finalizar el plazo para la presentación de proyectos de obras incluidos en Planes Provinciales, y en razón a los escritos de la Excmq. Diputación Provincial, de los cuales ha tenido conocimiento la Corporación en esta sesión, es más conveniente resolver sobre el encargo de proyectos y designación de la Dirección de obra, de las de Alumbraos Públcos, incluidas en el PLAN ZONA SUR con el n° 75/1984, por lo que propone sea declarado urgente, e informe sobre las gestiones realizadas acerca de empresas que suministran Energía eléctrica y materiales al Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto sin coste alguno, esto es, lo podrido conseguirse pero una de ellas me sugiere que Don José Labrador Rodríguez de Alpíndez, puede redactar

Siendo técnico competente.

Considerada por los Señores Ayuntados la propuesta de la Alcaldía, declaran de urgencia el asunto por unanimidad, que representa mayoría absoluta y en su consecuencia acuerda:

- 1º Formular encargo al Perito Industrial Don José Labrador Rodríguez, Colegiado n.º 28, para que redacte el Proyecto de Alumbrado Público de esta localidad.
- 2º Designar a dicho técnico D. José Labrador Rodríguez, director de la mencionada obra.
- 3º - Conforme a lo establecido por la Exma Diputación Provincial, los honorarios por la redacción de proyecto y dirección de obra, se incluirán en el presupuesto global de la misma y se abonarán los de redacción en la 1ª liquidación y los de Dirección en la última certificación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Hdla de la sesión ordinaria celebrada el 21 de Marzo de 1.985

Señores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Baixa Santos

Conejales

D. José García Heredia

D. Hstº de la Cruz Jaramillo

D. José M. Toros Pérez

D. Manuel Bonachero Santos

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Almonaster veintimis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la corporación municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Baixa Santos y ascienden los Señores concejales expresados el margen, asistidos de mi el Secretario que certifica.

No asisten los concejales Don José Pérez Moreno y Don Saturnino Churique Santos.

Abierto la sesión y declarada pública por la presidencia, siendo los días y meses lunes y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1. Hora Sesion anterior:

Es leída por el Secretario y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Disposiciones y comunicaciones:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal insertas en los distintos Boletines Oficiales.

3. Propuesta de gastos y aprobación de pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes:

Gobernación y concepto	Aplicación presupuestaria	Pesetas
Ría Telefónica, cuenta abierta teléfono larga Consistorial, marzo y abril	311	15.334
Editorial "El Consultor" material ingreso y de consulta para oficina municipal	211	4.750
Editorial ATM material consulta oficina	311	1.500
Instituto Estudios Admón. Local, suscripción Revista Altimuria Local	311	1.085
Hablos Rodríguez, tres copias Harry portero la- je Consistorial	223	180
Ría. Sevillana, fluidos eléctricos febrero	257	925.090
Oficina liquidadora, Derechos Reales Impuesto Personas Jurídicas, 1.985	259	216
Jornales trabajos reparación pozos registro espe- na el Brial Franco y otros	262	2.0.396
Rodríguez Pina, material dotes reparación pozos registro espina el Brial Franco	262	619
Hablos Domínguez Durán, carpintería, reparación en mais oficina municipal	271	3.850
Asociación Cultural Alcañiz, ayuda concedida para fiestas de Carnaval	483	25.000
Felipe Tertegel, actuación conjunto musical fiesta Carnaval	VIAF	40.000

Farmacia Vacas, medicinas fijas
y los más de marzo - - - VIAP 10.066
Francisco Falomir, material, obras te-
chado nichería cementerio y tel. obras PER VIAP 27.632
4. Licencias de obras:

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de Obras y demás documentos aportados por los interesados.

Presentando, que en dichos expedientes consta informe favo-
rable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad
conceder las siguientes:

- a Doña Guadalupe Olmedo Biraldo, reparación edificio en Plaza de España con un presupuesto de 29.026 ptas.
- a Don Cecilio Muñoz Olmedo, reparación edificio calle Gral Franco n.º 2, con un presupuesto de 46.800 ptas.
- a Don José García Alcañiz, reparación edificio calle Cruz, n.º 41 con un presupuesto de 381.420 ptas.

Se concede licencia de obra a la Dirección Provincial
del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, para la
habilitación de dos aulas de clase en el Colegio Público de
E.G.B. de este localidad, con anejo al proyecto del Arquitecto Don
Manuel Tortosa Serna.

5. Liquidación Presupuesto Ordinario 1.984:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del
pasado ejercicio de 1.984 formulada por el Sr. Secretario-Tesorero y
dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un
detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, es-
pecialmente de las retenciones de deudores y acreedores, se acordó
aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio eco-
nómico de 1.984, en los términos en que aparece redactado.

6. Expediente de obras:

Visto el expediente instruido para la ejecución de obras de
pavimentación acera derecha el Gral Franco; bacheamiento calles Lobo
y Enrique Rebol, y cubierta nichería pabellón San José del Cemen-
terio Municipal, la Corporación por unanimidad acordó:

- 1º. - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por
importe de dos millones trescientos cincuenta mil seiscientas ocho pesos,
declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por
administración directa. -

- 2º. - Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de

Empleo, el amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una subvención de un millón quinientos treinta mil seiscientas ochocientas pesetas, que representa el cien por cien del coste de mano de obra y cuota empresarial de la Seguridad Social, dadas las escasas posibilidades económicas de este Ayuntamiento.

3º. — Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación, solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean necesarios, y suscriba en su día el correspondiente otorgamiento, todo ello con sujeción a lo dispuesto.

4º. — Aprobar la financiación propuesta de referidos proyectos de obras en la siguiente forma:

Subvención del INEM	1.530.608 ptas
Ayudas del I.R.U.D.A.	820.000 ptas
Total igual proyecto	2.350.608 ptas

Durante la deliberación de este punto, se incorpore a la sesión el concejal Don Saturnino Chamique García.

7. Festejos Patronales:

Exponer la presidencia, que dada la proximidad de la fecha en que tradicionalmente se celebran las fiestas patronales, será conveniente acordar lo necesario para su organización.

La Corporación estimando la propuesta de la presidencia, previa deliberación acuerda:

Que como en años anteriores, se celebren actos profanos y religiosos y especialmente los siguientes:

- Fuegos artificiales, quema de una edificación de la Pirotecnia San José de Zafra.
- Cata de vino español, dando el encargo al industrial Don Fernando Ramírez Gisaldo de esta localidad.
- Baile, en el local Puerto Flanquiel, durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril.
- Deportes (para juveniles e infantiles).
- Función religiosa y paso tradicional.

Quedó autorizada la presidencia para festivizar el contrato de la banda de música que amenizará la velada del día 28 y actos religiosos del día 29, así como la del grupo musical de baile.

Los participantes en los bailes aportarán cantidad similar a la del año pasado.

Tambien queda autorizada la presidencia para adoptar cuantas acciones sean necesarias para dichas celebraciones.

En el transcurso de la deliberación y adopción de este acuerdo se incorpora a esta sesión el concejal Don José Pérez Moreno, el cual muestra su disconformidad respecto al mismo, alega que la celebración de bailes no debe ser el Ayuntamiento quien los organice, por entender que ello supone un mal uso del dinero público y existen demás otras necesidades que atender.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veinte minutos, de todo lo cual, y el Secretario, certifica.

Acta de la sesión extraordinaria del dia 17 de abril de 1.985

En Alouera, siendo las veintiuna horas del dia diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, y concurren los Señores Concejales Don José García Alarcón, Don Histórico de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Tercero, Don José Pérez Moreno, Don Saturnino Churiague García y Don Manuel Bonachero Janso, con asistencia de mi el Secretario que certifica, en primera convocatoria y primera citación al efecto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se proceden a enocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1. Acta sesión anterior:

Estando por el Secretario y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Obras planes provinciales:

Conoce la Corporación escrita de la Vicepresidencia del Consejo Técnico de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se informa de la inclusión en el PLAN ZONA SUR 1.985, de la obra n.º 54 de Instalaciones Deportivas, con un crédito de tres millones quinientos mil pesos, de cuyo contenido queda enterado, y previa deliberación, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 54, PLAN ZONA SUR 1.985, que es como sigue:

	Millones Pesetas
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	2'975
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'525
Total presupuestado aprobado	3'5

Consecuentemente, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de quinientos veinticinco mil pesos, dentro del plazo de ejecución de las mismas.

2º. Que siendo preciso complementar las obras n.º 75 y 76 del Plan 1.984, que se estiman más necesarias y urgentes que las de instalaciones deportivas, para lo cual se asigna el crédito anterior, se solicita de la Exma. Diputación Provincial, el cambio de aplicación para su inversión en las siguientes:

- Iluminado público, 2º fase	1.600.000 pts.
- Terminación Centro Social	1.900.000 pts.

Total igual a presupuesto aprobado anterior. 3.500.000 pts

3º. Dado tener presentados los correspondientes proyectos de las obras anteriores y adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, fase del Plan 1.984, se solicite igualmente, la adjudicación directa de ambas obras, fase Plan 1.985, para que pueda ser gestionada su ejecución por esta Corporación, en las mismas condiciones que las anteriores y proponiendo a los mismos Técnicos autores de los respectivos proyectos, como directores de obras.

4º.- Autorizar a la presidencia, para que en nombre de esta Corporación, lo solicite, autorice cuantos documentos sean precisos, y en su día suscriba el correspondiente contrato.

3. Propuesta de gastos y aprobación de Pagos:

Será la relación formulada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Haciendas y conceptos	Hab. Precio	Pesetas
-----------------------	-------------	---------

Bayer, Huos, material impres. oficina municipal ..	211	1.378
Pecca Informática S.A., mecanización recibos agua y electricidad, meses enero-febrero	211	9.639
Farmalene S.A., suministro cloro abas. agua 254	254	6.876
Cie Sevillana, fluido eléctrico n.º marzo..	257	234.956
Ibercantal, contadory servicios abastec. agua. VIAP	78.343	

4. Licencias de Obras:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de Obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

- ✓ Don Manuel Viegas Martínez, reparación edificio calle San Pedro n.º 11, con un presupuesto de 278.658 ptas
- ✓ Don Manuel Salas Santos, reparación edificio calle Fernández n.º 3, con un presupuesto de 25.000 ptas.
- ✓ Don Francisco Mercado Rodríguez, reparación edificio c/ Real, Franco n.º 26, con un presupuesto de 15.000 ptas..

5. Festejos Patronales:

Informa la presidencia que en cumplimiento de acuerdo de este Corporación, adoptado en sesión anterior, han quedado contratados los servicios y suministros para los festejos patronales, a saber:

- Banda de música de Higueras la Real, ochenta mil pesetas actuación.

- Fuegos artificiales, colección n.º 1, importe 70.000 ptas, suministros por Pirotecnia San José de Zafra.

- Concierto Juventud, actuación baile, importe 130.000ptas, los

días 27, 28, 29 y 30 de abril.

Fuiste teniente, sueldo de aguille, con D. Jenaro Domínguez Biralt por cien mil pesos, con cargo a subvención concedida.-

También se informa sobre la edición de un boletín informativo que será financiado en su mayor parte con publicidad de entidades bancarias y establecimientos públicos.-

La Corporación, con el voto en contra de Don José Pérez Morciso, acordó aprobar lo acordado, y que dichos importes sean satisfechos con cargo a los partidas correspondientes.-

6. Incompatibilidades Funcionarios:

Conoce la Corporación las declaraciones presentadas por los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, a efecto de incompatibilidades, de los que resulta no efectar a ninguno de ellos, si bien en cuanto al Secretario de la Corporación, declaró el desempeño en régimen de acumulación, de la secretaría del Ayuntamiento de Pasa de Reina de este provincia, y el funcionario Don Agustín Bonachero Janos, actividades particulares de su profesión de Electricista.

Deliberado por la Corporación, y por resolución competente para ello, acordó por unanimidad; autorizar al Secretario para seguir desempeñando la acumulación antes dicho, siendo el régimen de provisionalidad de la misma y no estar incluida en ninguno de los casos de funcionarios de carretera, interinos, laboral o contratados, y en cuanto al funcionario Don Agustín Bonachero Janos, autorizarse a seguir ejerciendo las actividades pertenecientes de su profesión de electricista, basado en el beneficio general de la población, ya que el hecho de tener que buscar otro profesional fuera de la población, sería perjudicial para los vecinos de este Municipio.

7. Petición de ayuda al IRIDPA:

Expone la presidencia que el próximo día 31 de diciembre del año actual, finaliza el plazo de concesión de beneficios a la ZONA CENTRO de Badajoz en lo que está incluido este Municipio, con lo cual se pierde, muy serio-

de beneficios, siendo por tanto conveniente solicitar del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura, la prórroga de dichos beneficios.

La Corporación por unanimidad, acordó, solicitar del IRDA la prórroga de beneficios por dos años más, regulados en el Real Decreto 3153/79 de 26 de octubre, que dispone y regula la actuación de dicho Instituto en la Zona Rural de la provincia de Badajoz, quedando autorizada la presidencia para efectuarlos en nombre de esta Corporación.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de qué tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual soy el Secretario, certifico.

Hasta de la Sesión ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1.985
En Alcañiz, siendo las veintiuna horas del día veintiún de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Agraria en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Santos, concurrendo los Señores Concejales Don Tomás de la Cruz Larrañaga, Don José Manuel Torre Lírez, Don José Pérez Moreno, Don Saturnino Churique García, Don José García Gómez y Don Manuel Banchero Sainz, con asistencia de mi el Secretario, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a votar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Concejo de Corporación, las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Al propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, conceder una subvención de veinte mil pesetas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario, con destino a la financiación en parte el viaje fin de curso de los alumnos de 7º y 8º del Colegio Público de EGB de esta localidad.

Leída la relación de gastos formulada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acuerda la aprobación y pago de los siguientes:

Joyería Dobles, trofeos y grabado, actos fiestas patronales	7.271 ptas
Cánon, material fotocopiadora de la oficina municipal..	19.760 "
Peque informática S.A., recibos mecanizados agua y electricidad marzo-abril e Impôt Circulación Vehículos..	14.106 "
Caja Sevillana, fluido eléctrico mes abril	273.205 "
Francisco Moreno Gallego, servicios portería baile y fiestas patronales	12.000 "
Ventura Fernández Domínguez, servicios venta, entrada baile	4.000 "
Pirotecnia San José, fuegos artificiales fiestas patronales ..	70.000 "
Journal iluminación alumbrado extraordinario fiestas patronas ..	7.500 "
Farmacia García, medicinas funcionarios ..	12.361 "

4. CUENTAS DE RECAUDACION:

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al primer trimestre año actual, redactada por la oficina municipal relative a tasas y excepciones municipales, importe el cargo y desti la cantidad de treinta y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas que quedó aprobada.

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al primer trimestre año actual, redactada por el encargado de cobros, tasas de agua, electricidad y facturas, importe el cargo un millón ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos, lo dñe, seiscientos veinticuatro mil

setecientos diecinueve pesetas, y pendiente de cobro, quinientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesetas; fué aprobado.

Examinada la cuenta de tencandación correspondiente al mes de abril año actual, rendida por el encargado de los gastos de agua, electricidad y basura, importe el cargo, quinientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesetas, la fecha sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho plazos, y lo pendiente de cobro, cincuenta y seis y dos mil ochocientos veintisiete pesetas, fué aprobado.

Cuocce la cuenta rendida de tencandación por los gastos de electricidad, operación de la vía pública y los bailes públicos fiestas patronales, por importe de ciento veinte y seis mil ochocientos cuarenta y uno pesetas. —

5. RECTIFICACION PADRON HABITANTES:

Vista la documentación relativa a la Rectificación del Padron Municipal de Habitantes de este término municipal referida al 31 de marzo de 1.985 donde consta : relación numérica de altos, bajos y cambios de clasificación vecinal, así como el Resumen que señala el número de habitantes en dicha fecha y que son 903, se acuerda su aprobación.

6. ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS:

Se informa a la Corporación sobre la situación del convenio con la Seguridad Social para prestación de asistencia sanitaria a funcionarios de este Ayuntamiento, el cual, al haber sido suscrito en convenio la MUNPAL con la Seguridad Social, ha quedado ser tramitación interrumpida, y a pesar de haber solicitado a la MUNPAL la inclusión de dichos funcionarios en el nuevo convenio suscrito, aún no se ha producido dicha integración.

Se acuerda autorizar a la presidencia que pue active la inclusión en el mas breve plazo posible y si ello no fuera así, gestione el convenio con alguna de las Entidades particulares que prestan asistencia sanitaria a nivel nacional. —

URGENCIA: Manifiesta la presidencia que hoy mismo ha existido en una reunión convocada por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, a la que también asistió el Secretario de la Corporación, relative a obras e financieras con la ve-

sis INEN-Corporaciones, proponiendo se declare de urgencia la aprobación de proyectos que se encuentran redactados en cumplimiento de acuerdos anteriores sobre las obras a realizar.

Tomado en consideración por la Corporación la propuesta de la presidencia y declarado urgente, pase a conocer del absent.

OBRAS CONVENIO INEM-CORPORACIONES:

Examinadas las proyectos de obras de pavimentación, acerado derecho de la calle José Franco, Saneamiento de la calle Enrique Pérez y cubierta nicheris pabellón San José del Convento Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1º. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referida, por importe de dos millones doscientos veinte mil doscientos pesetas, quinientos veinte mil seiscientos pesetas y trescientas setenta y cuatro mil ochocientas diez y ocho pesetas respectivamente, declarándoles de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.
- 2º. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de empleo, una subvención de dos millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, setecientos sesenta y seis pesetas, que se presenta el cuadro por el coste de mano de obra de referidas obras, incluido lo cuadro patrimonial de la Seguridad Social.
- 3º. Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención de seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, importe del coste de materiales de anteriores obras.
- 4º. Queda autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Joaquín Gómez Santos, para que solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba los correspondientes compromisos, todo ello con sujeción a lo que establezcan el INEM y la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de quiétar, la presidencia levanta la sesión, siendo los veintidós horas y cuarto y veinticinco, de todo lo cual, ay el Secretario, certifica.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 31 de Mayo de 1985

<u>Sesión solemne</u>	<u>En Alcañiz siendo las veinte horas del</u>
<u>Alcalde-Presidente</u>	<u>día treinta y seis de mayo de mil novecientos,</u>
<u>Don Manuel Gallego Santos</u>	<u>ochenta y cinco, se reúnen en el salón de actos</u>
<u>Concejales</u>	<u>de la Casa Consistorial, los señores concejales</u>
<u>Don Hilario de la Cruz Baranillo</u>	<u>expresados al margen, bajo la presidencia del</u>
<u>Don José Manuel Toro Pérez</u>	<u>Señor Alcalde D. Manuel Gallego Santos, con</u>
<u>Don José García Vicent</u>	<u>asistencia de mi el Secretario, para celebrar</u>
<u>Don Manuel Bonedero Janso</u>	<u>sesión extraordinaria en primera convocatoria</u>
<u>Secretario</u>	<u>con el fin único de proceder a la discusión</u>
<u>Don Hilario F. Gordillo Moreu</u>	<u>y aprobación si procede del PRESUPUESTO</u>

MUNICIPAL ORDINARIO DEL EXERCICIO 1.985.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da lectura a la memoria que presenta la Alcaldía justificando el Presupuesto ordinario de 1.985, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Liquidaciones y Bases y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Examinadas las justificaciones y demás documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y las diversas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y la Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento pone deliberación y por unanimidad,

ACUERDA

- 1º. — Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 que aparece redactado en la cantidad de Once millones, trescientas diez y seis mil novecientos, noventa y cuatro pesetas.
- 2º. — Aprobar las Bases de Ejecución del mismo Presupuesto.
- 3º. — Exponer el público el presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, tanto en el tablón de anuncios

rios y sitios de constitución como en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. — Elevar la presente aprobación a definitiva, en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se hayan presentado reclamaciones, con el siguiente resumen a efectos de capítulo:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.047.304 ptas
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios	5.390.000 ptas
Capítulo 3. Intereses	ptas
Capítulo 4. Transferencias corrientes	242.202 ptas

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	160.000 ptas
Capítulo 7. Transferencias de capital	377.488 ptas
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000 ptas
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	ptas

TOTAL, 11.316.994 ptas

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	890.000 ptas
Capítulo 2. Impuestos indirectos	446.994 ptas
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	5.856.000 ptas
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.500.000 ptas
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	324.000 ptas

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	25.000 ptas
Capítulo 7. Transferencias de capital	175.000 ptas
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000 ptas
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	ptas

TOTAL, 11.316.994 ptas

Cumplido el objetivo de la convocatoria, la presidente remitió la sesión, siendo las veinte horas, veinte minutos, de todos lo cual, por el secretario certifico.

Haga de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1985

En Aloures, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sales Santos, y concurren los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Laravilla, Don José Manuel Tero Pérez, Don José García Muñoz y Don Saturnino Chamique García, con asistencia de mi el Secretario que certifica, en primera convocatoria y previa citación el efecto.

No asiste el Concejál D. José Pérez Moreno.

Abierta la sesión y declarado pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

UNICO. - Ejecución otras Planes Provinciales:

Leído el informe de la Comisión Informática de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la ejecución de otras indicadas en Planes Provinciales números 21/1983 y 29/1/1984 de alumbrado público y 29/1/1984 Centro Social, las cuales han sido adjuntas directamente a este Ayuntamiento por la Exma. Diputación Provincial.

Expuesta por la Alcaldía la necesidad de proceder a su ejecución inmediata y tras informe de las autoridades acerca de la posibilidad de realizarlas, la Corporación por unanimidad, A CUERDA:

- 1º. - Ejecutar por administración directa las obras n.º 21/1983 de alumbrado y n.º 75/1984 de alumbrado público, en razón a la urgencia de efectuarlas, autorizando a la presidencia para que gestione lo necesario para ello.

2º.- Autorizar a la Presidencia para que gestione ofertas de ejecución previo estudio del proyecto, para posteriormente decidir sobre su realización.

Cumplidos el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todos los cuales, yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1.985

En Alcañiz, siendo las veintiuna horas del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la corporación municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Balles Santos, concurrendo los señores concejales; Don Antoni de la Cruz Jarauilla, Don José Manuel Torre Pérez, Don Saturnino Chinchipe Barrios, Don José Asensio Barrios y Don Manuel Barrechero Lanza con asistencia de mi el Secretario que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a examinar los siguientes asuntos indicados en el orden del día:

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Son leídos los actas de las sesiones anteriores, ordinaria del 23 de Mayo año actual, y de los dos extraordinarios celebrados el día 31 de Mayo pasado, los cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Exponer las disposiciones de interés municipal que inter-

en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia, y entre ellos la Ley 4/1985 de 3 de Junio del Escudo, Hino y Día de Extremadura de la Comunidad Autónoma.

3. PROPUESTA DE BASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Siendo la selección formada por el Secretario - Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento por unanimidad, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	Pesetas
F. Beviones, bebidas y artículos recup.	121	25.427
A.T.M., ejemplares nuevo Ley de Regiones Sociales para oficina Municipal	211	1.500
Oficina de correos local, franquias y certificados y sellos de correos.	211	1.392
Services sumin electric alumbrado edific municipal, enero, febrero, marzo y abril	223	25.385
Serv. sumin elec. alumbr. edif. escuelas en Enero, febrero, marzo y abril	223	120.022
Serv. abastec agua, sum. edif. escolares, Enero, febrero, marzo y abril actual	223	3.063
Dato asim. dietas y gastos desplaz. Alcalde en gestión cuentas municipales.	241	14.024
Serv. sumin elec. E. Santiago Enero	223	8.035
Febres, Marzo y Abril año actual	223	12.314
Dato asim. dietas y gastos desplaz. a jefe Ayuntamiento	242	48.875
Serv. sumin elec. consumo energía no térmica, serv sumin agua, Ene-febre y mar-abril	257	245.198
Gas Sevillegas elec. sumin fluido elec mayo act	257	15.435
Dámaso Fernández Manzanares, valles de potenc. y tiobajos instalar. Colegio Público E. G. B....	221	28.025
Rodríguez Ruiz, sum. material reparar redec edic.	262	2.637
Imprenta Rayego, compra revista fiestas patronales	VIAF	43.000
J. Vaca Argüel, sum. medicamentos a jefe y personal	VIAF	15.435
Dato asim. pago a Sns. Médicos y A.T.S. que fijaron anterior sum. a jefe y pension en 1984 y 1º semestre 1.985	VIAF	90.044

4. CUENTA RECAUDACION:

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al mes de mayo año actual pendida por el encargado de cobro lasas agua, electricidad y basura, importando el cargo un millón trescientos cincuenta y tres mil ocho cientos pesos, los cobrados sesiscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis y la pendiente de cobro sescientos ochenta y ocho mil sesiscientos veintidós pesos, que aprueba.

Se acuerda requerir a los monitores en el pago para que abonen los recibos pendientes y en el caso de no atender este requerimiento, se efectúen los trámites legajamentarios para hacerlos efectivos.

5. CUENTA DE CAUDALES 1º TRIMESTRE 1.985:

Vista la cta de caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1.985 y el informe de la Intervención que en lo mismo le dice, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, pedirle la aprobación definitiva, con el siguiente resultado:

CARGO

Existencia en fin del trimestre anterior - - -	18.269
Ingresos realizados durante el trimestre - - -	2.617,983

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo - - -	2.024,026
Existencia para el trimestre siguiente - - -	612,222

6. CUOTAS DE POTENCIA SERVICIO DE ELECTRICIDAD:

Expone la presidencia, que es de todos conocido los precios de los abonados al servicio de electricidad con referencia a la facturación por el concepto de cuota de potencia, y ello es debido a las notables diferencias entre antiguos abonados y los de reciente contrato, el quererse en hacer a la potencia de cada uno de ellos, en los primeros estímulos y en los segundos declarados en los boletines autorizados por la Consejería de Industria.

Previa deliberación se acuerda por unanimidad, dirigir comunicación a todos y cada uno de los abonados al servicio de Electricidad, informándole sobre la cuota de potencia estimada y se procede a efectuar una revisión total de los elementos instalados para establecer correctamente

la potencia, y en su caso rectificar lo contrario.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Don José Pérez Moreno.

7. SUBVENCION HERMANDAD VIRGEN DE LOS DOLORES

Atendiendo a la petición formulada por la Hermandad Virgen de los Dolores, acordó por unanimidad, otorgar una subvención de cuarenta mil pesetas con cargo a la partida 259 del vigente presupuesto ordinario, con destino a la celebración de festejos de dicha Hermandad.

8. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencias Municipales de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder lo siguiente:

A Don Lorenzo Bellido Asensio, reparación edificio en calle S. Pedro, 22 con un presupuesto de 120.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

9. PLAN VACACIONES FUNCIONARIOS:

Canscido el plan de vacaciones de los funcionarios de carretera de este Ayuntamiento, se acordó su aprobación en la forma propuesta.

10. CONTRATACION SERVICIO RECAUDACION:

Atendiendo que esta Corporación tiene asumido el cobro de tributos locales de Bústico, Urbanos e Industrial, y la Excmo. Diputación Provincial no tiene todavía organizado el servicio de Recaudación, se acordó autorizar a la Alcaldía para concertar provisionalmente con personal responsable que económicamente nos interese a este Ayuntamiento.

11. CONCIERTO EXECUCION OBRAS ALUMBRADO PUBLICO:

Exponer la presidencia que siendo necesario proceder a la ejecución inmediata de las obras de alumbrado público, incluidas en Plan Zona Sur 1984, con el n.º 75 y adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, es procedente acordar lo necesario para su realización.

Cansidos los ofertos de las empresas Electrofar y Pachón-Jenius, se acordó cancelar con D. Juan José Pachón Jenius, la ejecución de dichas obras en la cantidad de 3.289.138 ptas, incluido I.T.E., debiendo pro-

cederse a la formalización del contrato y demás de
nuevos reglamentos.

También se acordó solicitar de la Diputación
Provincial que se aplique la instalación del alumbrado
público en las bocas de la c/ General Franco y Pi-
bar Viejo, incluidas en este 1^o fase, y en su lugar
se instale en la calle San Pedro por su vía eléctrica
y por tanto no sea necesario de renovar el alumbrado,
y cuando se ejecute la 2^a fase se instale las de las
que ahora se pide aplazarla.

12. PROPUESTA GRUPO POPULAR ACTAS SESIONES:

Es leída por el Secretario la moción del Grupo
Popular, suscrita por los concejales Don José Pérez Moreu y
Don Saturnino Jiménez García, proponiendo se acuerde dejan-
de facilitar copias de los actos de sesiones.

La Corporación por unanimidad acordó facilitar
fotocopia de los boletines de los actos a los Sres Con-
cejales, acompañándose estos a la citación de la sesión
siguiente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la
presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y
cincuenta y siete minutos, de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico.

Folleto de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1.985

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1985

En Alcouce, siendo las diecinueve horas del día siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de Actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos, y concurren los Señores concejales Don José Barrio Alvarado, Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Pérez Moreno y Don Manuel Bonachero Lanzo, con asistencia de en el Secretario que certifica, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

No asisten a este sesión los concejales D. Sotomirio Blázquez Barrio y Don José Manuel Toros Pérez, este último ha justificado su falta de asistencia con autoridad.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen al orden del día. —

UNICO: Actos DIA DE EXTREMADURA:

El Alcalde procede a la lectura de una Declaración Institucional, en la cual invita a los asistentes a elaborar en la medida de sus posibilidades o crear en la población conciencia de Extremadura y pedir sus apoyos para hacer a nuestro pueblo adelante, difícil tarea pero posible si

to de los cooperantes.

Tambien invitó a los presentes a asistir a los actos festivos a celebrar mañana dia 8 en Guadalupe para de mostrar su solidaridad con todos los extremeños.

Seguidamente se procede a descubrir una placa conmemorativa de este dia en la fachada del Ayuntamiento con la siguiente inscripción:

"El dia 8 de Septiembre de 1.985, se celebró por primera vez el Dia de Extremadura, siendo Alcalde Don Manuel Gallego Santos y estando constituidos el Ayuntamiento por los siguientes partidos políticos: P.S.O.E., AP-PDP-UL y Agrupación Independiente."

Con lo cual ay nos siendo dos el motivo de este convocatoria, la presidencia levantó la sesión, siendo los diecinueve horas, treinta y nueve minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. —

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 26 de Septiembre de 1985.-

En Alconera, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos y concurren los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don Saturnino Churiague García, Don José García Alvarado y Don Manuel Barrachero Lanto, con asistencia de mi el Secretario que certifica, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Deja de concurrir el Concejal Don José Pérez Moreno, habiendo excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:-

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el Secretario y aprobada por unanimidad, el acta de las sesiones anteriores.-

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta de las disposiciones oficiales insertas en los Boletines del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como de comunicaciones.-

Conoce escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre adhesión a la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y Acuerdos y en virtud del artículo 7 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud del presente acuerdo del Ayuntamiento de La Lapa, sobre Agrupación para la plaza de Secretario Común, acordándose se inicie el oportuno expediente.

3. IMPOSICIONES TRIBUTARIAS Y MODIFICACIÓN TARIFAS:

Conoce la Corporación el expediente instruido a iniciativa de la Alcaldía, para la implantación de la Tasa de ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVA DE APARCAMIENTO.

Resultando, que en dicho expediente se justifica debidamente la necesidad de tal implantación y ello es benéfico para la es-

nómica municipal.

Resultando, que al expediente se une la correspondiente Ordenanza Fiscal en la que se regula la exacción de la tasa conforme a los requisitos legales.

Considerando, que esta Corporación es competente para acordar tal imposición, los señores reunidos, por unanimidad, con el quorum exigido por el art. 47 n^o 3, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordaron:

1º. La imposición de la tasa de ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVA DE APARCAMIENTO, que entrará en vigor el 1º de enero de 1986.

2º. Aprobar la Ordenanza Fiscal redactada, con la siguiente tarifa:

Por cada reserva de aparcamiento exclusivo, 500 ptas anuales.

3º. Que se prosigan los demás trámites legales, y en caso de ausencia de reclamaciones, se considera definitivo este acuerdo.

Se somete a examen de la Corporación el expediente instruido para modificación de Tarifas de las Tasas por prestación de los Servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras en domicilios particulares.

Resultando, que la modificación de tarifas que se propone es necesaria a fin de ajustar el rendimiento de dichas tasas al coste de los servicios.

Resultando, que al expediente se unen las correspondientes Ordenanzas Fiscales en las que se regula la exacción de dichas tasas, conforme a los requisitos legales.

Considerando que la Corporación es competente para acordar tales modificaciones, por unanimidad y con el quorum exigido por el artículo 47, n^o 3, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó:

1º. Aprobar la modificación de tarifas de las Tasas por prestación de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basuras en domicilios particulares, con efectos de 1º de enero de 1986, en la siguiente forma:

SUMINISTRO DE AGUA:

Cuota de servicio	115 ptas bimestral
Caudal: de 1 a 20 m ³ bimestral	15 ptas/m ³
de 21 a 30 m ³ . Idem	25 ptas/m ³
de 31 en adelante	50 ptas/m ³

ALCANTARILLADO:

6º por 100 anual, de la base imponible asignada a cada edificio en la Contribución Territorial Urbana.

RECOGIDA DE BASURAS:

Domicilios particulares, cuota anual de 660 ptas.

Los demás edificios gravados siguen igual a la anterior.

2º. Que se persigan los demás trámites legales, y en caso de ausencia de reclamaciones, se considera definitivo este acuerdo.

4. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Por unanimidad, a propuesta de la presidencia, acuerda la Corporación el gasto de adquisición de mangueras para bocas de riego, artículos recepción con motivo inauguración nuevo Colegio de E.G.B. por parte de Autoridades Nacionales, Regionales y Provinciales y el de adquisición de timbres para instalación en Pabellón del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, a petición del Sr. Comandante de Puerto, al ser suprimido el servicio de pesca.

Vista la relación de pagos formada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación Presupuesto	Pesetas
M. Regias, artículos recepción San Pedro	121	1.550
Cia. Telefónica, cuota Julio-Agosto	211	14.119
La misma Septiembre-Octubre	211	14.132
Industrial Guadiana, material oficina	211	12.000
Transportes Merino, portes material oficina	211	460
El Consultor, material consulta oficina	211	2.150
Oficina Correos, franquias correspondencia	211	1.020
Librería Bermúdez, material oficina	211	355
Editorial Praxis S.A., material consulta	211	3.850
Bayer Hnos. S.A., material impreso	211	3.250
Casa Informática, mecanización recibos taras	211	27.223
Imprenta Rayego, material impreso	211	1.300
Manuel Giraldo, cal blanca limpia edificio	223	2.550
Fernando Ramírez, material limpia edificio	223	4.967
El mismo, material limpia Colegio E.G.B.	223	3.223
Sr. Alcalde, gastos de viajes	241	6.812
Funcionarios, gastos viajes Comisión servicios	242	14.427

Fernando Ramírez, lámparas alumbrado público	254	790
Formaluna S.A., cloro abastecimiento agua	254	6.876
Material diverso inauguración Colegio E.G.B.	254	9.631
Cia. Sevillana, Alumbrado Junio-julio-agosto	257	912.422
Valentino Pérez, limpia plaza España	259	600
Dalmasso Fernández, trabajos reparación instalaciones abastec. agua y otras	262	12.360
Obras alumbrado público, tasas industria legalización proyecto.	171	7.610
Honorarios redacción proyecto	206.858	
Joséfa Hernández, materiales obras PER	206.027	
Portes placas saneamiento desde Mérida	1.365	
José Tambrana, trabajos retirada escombros	42.500	
Antonio Salas, tejas suministradas obras Cementerio	4.600	
Manuel Marín y Cía, tubos obras saneamiento	52.920	
Ramón Tordolla, placa saneamiento	24.166	
Rodríguez Ríos, suministro material obras pavimentación	53.138	
Andrés Cuadrado, trabajos obras saneamiento	7.000	
Manuel Marín, tubería saneamiento	32.524	
Jornales y cuotas Seguridad Social, obras saneamiento	430.467	

5. EXPEDIENTE SUBASTA HIERBAS EGIDO.

Visto el expediente para subasta de arriendo de apropiamientos finca Egido, al que se une pliego de condiciones económicas Administrativas, previo examen del mismo, se acordó, por unanimidad, su aprobación y fijar el tipo de licitación en quince mil pesetas.

6. CASA-HABITACION SECRETARIO.

Manifiesta la presidencia la necesidad imperiosa de ejecutar obras de adaptación de edificio de propiedad municipal para vivienda a fin de facilitar la misión al Secretario de la Corporación, acordándose facultar a la presidencia para que gestione el correspondiente proyecto de adaptación en la forma que considere más conveniente.

7. INFORME TRASLADO AUXILIAR ADMÓN. GENERAL:

Visto el escrito de D^o ROSARIO PRADA HIERRO SÁNCHEZ, Auxiliar de Admón General de ésta Corporación, que ocupa plaza en propiedad, acuerda la Corporación, por unanimidad, prestar conformidad a la petición de traslado de dicha funcionaria para prestar sus servicios en la Junta de Extremadura - Consejería de Industria y Energía.

8. INFORME EJECUCIÓN OBRAS:

Informa la presidencia sobre la ejecución de obras conforme a las

proyectos aprobados por la Corporación, con cargo al Plan de Empleo Rural, subvención del INEM y Junta de Extremadura. También sobre la ejecución de obras con cargos a Planes Provinciales, se reavivamiento calle San Pedro, adjudicadas por la Diputación a esta Corporación.

La Corporación quedó enterada.

9. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

a D. José Gómez García, reparación edificio c/ Calvo Sotelo, 36 con un presupuesto de 52.350 ptas.

a D^r Nieves Naharro Baena, reparación edificio c/ Reyes Huertal, nº 6 con un presupuesto de 30.000 ptas.

a D. Eusebio Gordillo Toro, reparación edificio c/ San Pedro, con un presupuesto de 85.000 ptas.

a D. Miguel Borrachero Lanto, reparación edificio c/ San Pedro, con un presupuesto de 85.000 ptas.-

a D. Antonio Rodríguez Bellido, reparación edificio c/ San Pedro, con un presupuesto de 85.000 ptas.-

a D. Fidel Pérez Barrero, reparación edificio c/ Cruz, nº 2, con un presupuesto de 140.000 ptas.

a D^r Florencia Acosta Negri, reparación edificio c/ Enrique Real, nº 16, con un presupuesto de 68.000 ptas.-

a D. Aurelio Rodríguez Durán, reparación edificio c/ Enrique Real, 14 con un presupuesto de 127.492 ptas.

a D. Pedro Giraldo Rodríguez, reparación edificio c/ Cruz, 20, con un presupuesto de 164.000 ptas.

a D. Manuel Negral Martínez, reparación edificio c/ San Pedro, nº 11, con un presupuesto de 16.000 ptas.

Asimismo acuerda quedar pendiente las solicitadas por Don José Gómez García, con fecha 29 de Julio y 20 de Agosto año actual, para reparación edificio calle General Franco, 9, por no ser afirmativo el informe del Técnico Municipal.

10. INAUGURACIÓN NUEVO COLEGIO E.G.B.

Expone la presidencia que como conocen los señores Concejales, al siguiente día veintisiete de este mes, por parte del

Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Delegado del Gobierno, Director General y Provincial de Educación General Pública y otras autoridades, se tiene previsto la visita para proceder a la inauguración oficial del nuevo Colegio de E.G.B., informándose de los actos previstos desarrollar, quedando enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo más asunto de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las reseñadas horas diez y ocho minutos, de todo lo cual,igo el Secretario, certifico:-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Octubre de 1.985.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco en el salón de Actos de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos concurrendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Torre Pérez, D. José Pérez Moreno, Don Santiago Churiague García, D. José García Asensio y D. Manuel Barrachero Santo, con asistencia de un el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndole a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Conoce acuerdo del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos de esta provincia, relativo a la Agrupación para el sostenimiento de los servicios de esta localidad y las de Atalaya, La Jara y mencionado Valverde de Burguillos. Se acuerda, al igual que en la anterior sesión, autorizar al Sr. Alcalde para que junto con las de las demás poblaciones, formen el proyecto de Estatutos volviendo a este Pleno una vez elaborado.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda la adquisición de equipos fluorescentes para alumbrado eléctrico de las dependencias de la Casa Consistorial.

Leida la relación formada por la Secretaría Intervención de facturas y recibos, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento; se acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes:

Acreedores y Conceptos	Aplicación Presupuestaria	Pesetas
Fernando Ramírez, artículos recepción		
inauguración Colegio E.G.B.	121	289
Manuel Megal, por igual concepto	121	1.725
IMPRENTA CASTRO, por igual concepto	121	450
Floristería Paqui, por igual concepto	121	500
Transportes Menina, porta material oficina	211	705
Industrias Guadiana, papel fotocopiadora	211	10.500
Rodríguez Pina, material cuarto de aseo		
Casa Consistorial	222	1.164
Fernando Ramírez, material reparación te-		
chumbre edificios municipales	222	742
Jornales blangues edificios municipales,		
Colegio Público de E.G.B.	223	5.100
Fernando Ramírez, material limpia		
edificios municipales	223	894
Gastos desplazamiento Sr. Alcalde, para		
resolver asuntos municipales	241	7.552
Gastos viajes Comisión Servicios Ju-		
cacionales	242	3.162
Martínez Sabad, grabación placas mural	254	8.925
Cia. Sevillana, fijo en septiembre	257	316.870

Jornales limpia plaza España - 259

2.540

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por el interesado.

Resultando, que en dicho expediente consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. Justo Barrena Silvia, licencia de obra para reparación edificio en calle Reyes Almeyda nº 29, con un presupuesto de 51.012 ptas.

5. CUENTAS DE RECAUDACION:

Se aprueban las cuentas de recaudación del 2º y 3º trimestre año actual, rendida por la encargada Dª Rosario Piedehierro Sánchez, una vez comprobado el cargo y data de las mismas.

Igualmente quedan aprobadas las cuentas de recaudación rendida por Don Agustín Borrachero Laito, de los meses de junio, julio y septiembre año actual, por los conceptos de agua, electricidad y basura.

6. CUENTA DE CAUDALES:

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente al segundo y tercer trimestre año 1.985 y el informe de intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO:	2º Trimestre	3º Trimestre
Existencia en fin del trimestre anterior	612.222	1.049.330
Ingresos realizados durante el trimestre	3.217.975	5.466.588
	3.830.197	6.515.918

DATA:

Pagos realizados durante el trimestre	2.780.867	5.084.633
Existencia para el trimestre siguiente	1.049.330	1.431.285

7. EXPEDIENTE TRASLADO AUXILIAR ADMON. GENERAL:

Visto el expediente instruido para el traslado de Dº Rosario Piedehierro Sánchez, Auxiliar de Admon. General de este Ayuntamiento, a la Junta de Extremadura.

Resultando, que esta Corporación en sesión de veintiseis de septiembre año actual, prestó conformidad a dicho traslado.

Resultando, que la Dirección General de la Función Pública, Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en escrito

to nº 4713 de fecha 23 de septiembre año actual, recibido el 7 de octubre actual, solicita se ordene el traslado de dicha funcionaria Dña Rosario Piedehierro Sánchez a la Consejería de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma por ser de interés, en base a la legislación vigente y en los términos que para esta Corporación se establezcan, de cuyo escrito se da lectura íntegra.

Considerando, que conforme a la legislación vigente esta Corporación tiene competencia sobre el personal a su servicio.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º. Autorizar el traslado de la Auxiliar de Admin. General Dña Rosario Piedehierro Sánchez, de este Ayuntamiento, a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Energía.

2º. Declarar a dicha funcionaria en la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas, fijando la fecha de cesión el 31 de octubre de 1985 en este Ayuntamiento.

3º. Que se comunique este acuerdo a la interesada, Junta de Extremadura y a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a efectos de baja en cotización, así como a Intervención para su baja en nómina.

El Concejal de este Ayuntamiento Sr. Pérez Moreno, pide se haga constar en acta, que el acuerdo de no incluirlo en la Orden del Concurso que solicitó dicha funcionaria, es porque carece de fundamento legal para tal traslado, estima que el que sea de interés para la Comunidad Autónoma la adscripción de citada funcionaria al puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Consejería de Industria y Energía, no implica ni justifica el traslado y lo considera, en tanto en cuanto no se justifique, un verdadero caso de compadres y amiguillos.

8. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA:

Casa-habitación Secretario.

Informa la presidencia sobre las gestiones efectuadas para facilitar vivienda al secretario, y vista las posibilidades de ello, al no encontrar ninguna en arriendo, queda solo que el Ayuntamiento acuerde efectuar obras de adaptación en edificios de su propiedad, proponiendo el existente en la calle Cervantes. Se considera también la posibilidad de construir una en el solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España. Después de amplia deliberación se acuerda que por el Técnico Municipal se redacte presupuesto de las obras de adaptación del edificio sito en C/Cervantes

para vivienda.

Realización obras P.E.R.:

Examinado el proyecto de obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal y pavimentación acerao acceso Colegio E.G.B., la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 647.352 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectue por administración directa. Dicho importe corresponde a:

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social, obras construcción nichos Cementerio Municipal - - - - - 195.296 ptas.

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social, obras acerado acceso Colegio E.G.B. - - - - - 304.432 ptas.

Total mano de obra - - - - - 499.728 ptas.

Materiales - - - - - 147.624 ptas.

Total presupuesto - - - - - 647.352 ptas.

2º. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra de cada una de las obras referidas, más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Galea Santos, para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos, suscriba el correspondiente otorgamiento y en su día perciba la subvención que se conceda.

Hogar Pensionista:

Visto el proyecto de equipamiento del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Cervantes, para Albergar el Hogar del Pensionista, se acuerda su aprobación y autorizar a la Alcaldía-Presidentía para que, conforme al dispuesto, solicite de la Consejería de Emigración y Acción Social, una subvención para atender al gasto de adquisición de citado mobiliario, comprometiéndole en el caso de no cederse en la totalidad, a cubrir la diferencia.

Orden Prioridad obras Planes Provinciales:

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad, declarar prioritarias las siguientes obras para su inclusión en Planes Provinciales, con el siguiente orden:

1. Terminación alumbrado público.

2. Encantamiento arroyo "EL COYO".

3. Pavimentación acceso Colegio Público de E.G.B.

4. Reforma Casa-Conistorial.

5. Terminación Piscina y campo de deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas doce minutos, de todo lo cual, ya el secretario, certifico.-

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de Noviembre del 1985.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa-Conistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos y concurren los Sres. Concejales D. José Manuel Toro Pérez, Don José García Adentro, Don Manuel Borrachero Danto, Don José Pérez Moreno y Don Saturnino Churiague Garela, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el concejal Don Antonio de la Cruz Jaramillo, sin que haya justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia de quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad, con la siguiente rectificación:

Punto 8. PROYECTOS DE LA ALCALDIA - Orden prioridad Planes Provinciales.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad, declarar prioritarias las siguientes obras para su inclusión

en Planes Provinciales, con el siguiente orden:

1. Terminación Alumbrado Público.
2. Encantamiento arroyo "El Coso".
3. Pavimentación acceso Colegio Público "EGS".
4. Reforma Casa Consistorial.
5. Terminación campo de deportes y piscina.

2. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da lectura íntegra al escrito de la Exma. Diputación Provincial de fecha 22 de octubre año actual, por el que comunica haberse incluido la obra n.º 304/84 para pavimentación, con cargo al remanente Plan Provincial 1984, por importe de un millón de pesetas, en su totalidad, a cargo de la Diputación.

Manifiesta la presidencia que al consignar el destino de mencionado importe para pavimentación, sin duda, debe tratarse de un error puesto que lo que se pretende es la financiación del mayor costo de la obra n.º 291/1984, de CENTRO SOCIAL, por no ajustarse los precios del proyecto a su importe real, y a causa de ello se encuentra pendiente de ejecución dicha obra.

1º. Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la corrección del error en la aplicación de dicho importe para pavimentación, por el de CENTRO SOCIAL, que es para lo que se solicitó.

2º. Que encontrándose presentado en la Exma. Diputación Provincial el proyecto de la obra n.º 291/84, CENTRO SOCIAL y adjudicada directamente su ejecución a este Ayuntamiento, se de por cumplidos el trámite de presentación del presupuesto correspondiente a esta cantidad y que por tratarse de una asignación complementaria a la obra anteriormente dicha, se considere igualmente adjudicada directamente su ejecución a este Ayuntamiento.

3º. Autorizar a la presidencia para que gestione lo necesario y solicite de la Exma. Diputación Provincial lo acordado, así como para otorgar los documentos que sean precisos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la declara terminada siendo las diez y nueve horas treinta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Hacta de la Sesión extraordinaria celebrada el dia 11 de diciembre de 1985.-

En Alconera, siendo las diecinueve horas del dia once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa-Consejerial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos y concurren los señores concejales D. Antonio de la Cruz Taramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Alén, D. Manuel Borrachero Lanzo y D. Saturnino Churriague García, con asistencia de m^c el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el concejal D. José Pérez Noreno, sin que excusara su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Vista la relación de gastos formada por la Secretaría-Intervención que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento se acuerda por unanimidad su aprobación y pago de los siguientes:

Electromecánica Muñoz, limpieza y conservación máquinas de la Oficina municipal, año actual 6.300 Pts

El Consultor de los Ayuntamientos, material de consulta

Imprenta Barrero, material impreso

Cenca Informática, Sevilla, recibos agua y electricidad

Valentín Giraldo, cal blanca limpieza edificios municipales

Aa. Serillana, flujo mes de octubre

la misma, fluido mes de Noviembre
Nemesio Toro, colocación placas edificios municipales -
Formaluna S.A., Zafra, cloro abastecimiento agua -
José Gallego García, trabajos para cargadora basurero -
Dámaso Fernández, reparación instalaciones deportivas -
Juan Castillo, arena y grava obras P.E.R. -
Rodríguez Pina, material obras P.E.R. -
Guerrero y Muñoz, de Zafra, por igual concepto -
Ferretería Hijo E. García, por igual concepto -
Pedro Fernández, de Zafra, por igual concepto -

3.- CUENTAS DE RECAUDACION:

Vista la cuenta rendida por el encargado de cobro de las tasas de suministros de agua y electricidad y de recogida de basuras, que importa el cargo 1.460.055 pesetas y la dата 734.196 pesetas quedando pendiente de cobro la cantidad de 725.861 pesetas se acuerda su aprobación y a la vista del importe creciente de los morosel en el pago, se acuerda por unanimidad, gestionar su inmediato cobro con exigencia del recargo del 20 por 100 de apremio, sin perjuicio del corte de suministros, en lo que proceda.

Examinada la cuenta de recaudación de tributos, impuestos y tasas rendida por Recaudación, importando el cargo 1.915.346 y la dата 1.303.850 pesetas con un pendiente de cobro de 611.496 pesetas, se aprueba dicha cuenta así como el pago del premio de cobranza que asciende a 65.192 pesetas y se acuerda iniciar la recaudación en periodo ejecutivo.

4.- VENTA DE EFECTOS INUTILES:

Se acuerda, por unanimidad, la venta de efectos inútiles procedentes de las instalaciones eléctricas y de alumbrado público, quedando autorizada la Alcaldía para efectuar dicha venta en las condiciones más ventajosas para la Admón. municipal.

5.- ADQUISICIÓN MOBILIARIO:

Considerada la necesidad de dotar a las oficinas municipales de mobiliario, se acuerda, por unanimidad, la adquisición de un armario para el despacho de Secretaría, formulando encargo al carpintero D. Carlos Carpentero Gordillo, en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, por resultar más beneficiosa su oferta que la de D. Antonio Domínguez Durán, que la hace en 42.000 pesetas.

6.- OBRAS PLAZA DE ESPAÑA:

Por la presidencia se informa a la Corporación de la concesión de una subvención de un millón de pesetas por la Junta de Extremadura, con destino a las obras de acondicionamiento de la Plaza de España, y a

La vista de ello, se acuerda, por unanimidad, proceder a su inmediata ejecución por administración directa, con arreglo al proyecto redactado por el técnico municipal.

7.- INDEMNIZACIONES CAMINO LA LAPA:

Vista la propuesta de pago de indemnizaciones a los dueños de arbolados afectados por las obras del camino rural "Alconera a la Lapa" realizadas por el IRYDA, formada en base a los acuerdos adoptados por este Pleno en sesiones de ocho de mayo y diez y ocho de octubre, ambas fechas de mil novecientos ochenta y cuatro, por unanimidad, se acuerda su aprobación y pago, en la siguiente forma:

Francisco Asensio Rodríguez,	22 almendros a 2.000 ptas	44.000 ptas
Carmen Guillén Albujar,	2 almendros a 2.000 ptas	4.000 ptas
Maria Reyes Magdaleno,	5 olivos a 3.000 ptas	15.000 ptas
Joaquín García Asensio,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
Victoriano García Alvarado,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Luciano Almela García,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Luis Fallola García,	9 olivos a 3.000 ptas	27.000 ptas
Daniel Tomore Pérez,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	9 olivos a 3.000 ptas	27.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	17 olivos a 3.000 ptas	51.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	17 olivos a 6.000 ptas	102.000 ptas
Nemesio Toro Naharro,	5 olivos a 3.000 ptas	15.000 ptas
José Rodríguez Toro,	2 olivos a 3.000 ptas	6.000 ptas
León Toro Fernández,	8 olivos a 3.000 ptas	24.000 ptas
Manuel Giraldo Giraldo,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
José Gómez García,	13 olivos a 3.000 ptas	39.000 ptas
TOTAL INDEMNIZACIONES		444.000 ptas

Para hacer frente a este compromiso, se acuerda por unanimidad, el traspaso de fondo de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, rubrica Fiantas y Depositos, cuenta Venta de Suelos, de la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil pesetas, al concepto 613 del Presupuesto Ordinario de Ingresos vigente, que afecta a la partida 615 del Presupuesto de Gastos, declarada ampliable en la cuantía de dicho concepto de ingresos, comunicándose a Intervención a los efectos de formalización de los mismos.

8.- CONVENIO COLABORACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL:

Conoce la Corporación la propuesta de concurso formulada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para trabajos administrativos re-

lativos a trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen Especial Agrario, acordándose, en principio, su aceptación, quedando facultada la Alcaldía para suscribirlo y negociarlo en cuanto se refiere a la compensación económica del mismo, la cual, percibirán íntegramente los funcionarios de esta Corporación que intervengan en dichos trabajos.

9.- ESCRITO DE DON AVELINO TORO GONZALEZ:

Conoce la Corporación el escrito presentado por D. Avelino Toro González, vecino de Madrid, en el que tras exponer que es dueño de la finca urbana nº 9 de la calle Reyes Huertas de esta localidad, y que en dicha fachada se encuentra ubicado un cable tensor de instalaciones eléctricas que fueron realizadas por cuenta del IRYDA y ejecutadas por la Empresa SEMI en el año 1.982 y alegar en dicho escrito que ni la empresa dicha ni el Ayuntamiento solicitaron permiso para realizar dichas obras en su fachada y que estaban provocando agujamientos, además de los daños ocasionados con motivo de mencionadas obras que adjunta fotocopia del presupuesto de reparación que asciende a la cantidad de 185.405 pesetas, solicita del Ayuntamiento sea retirado el cable tensor de la fachada y la realización de obras reparadoras de los daños ocasionados.

Informada la Corporación por la presidencia que dicho Sr. mediante forma verbal solicitó, eliminar de su fachada dicho cable, proponiendo se le instalación de un poste al suelo aunque temía que se sujetado a su fachada, estando dicho material dispuesto para ello, el citado Sr. Toro se negó a ello, por cuya causa no ha sido eliminado.

Enterada la Corporación acuerda comunicar a D. Avelino Toro González, la disposición de este Ayuntamiento a eliminar la instalación existente mediante la formula propuesta por la Alcaldía y en cuanto a la reclamación de daños deberá dirigirse a la Empresa SEMI.

10.- PETICIÓN DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA EXTREMEÑA:

Se da cuenta de la petición de la Sociedad Andinaria Laboral denominada PROMOCIÓN AGROPECUARIA EXTREMEÑA, sobre informe favorable al proyecto de instalación de una granja cínicula integral y la declaración de interés social de la explotación y la petición de diez mil metros cuadrados para la instalación de dicha granja, se acuerda por unanimidad, hacer constar el elevado interés social de mencionada explotación y se formule pliego de condiciones para la encajación en pública subasta de los terrenos necesarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la

dé por terminada, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 19 de diciembre de 1985.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el salón de actos de la Casa-Consejonal, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos conciriendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Pérez, Don José García Álvarez y Don Manuel Torrachero Lanzo, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.-

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churriague García, sin haber excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal, que interestan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

A propuesta de la Alcaldía se aprueba una propuesta de gastos de los que importen la celebración de la Cabalgata de Reyes, por importe de quince

mil pesetas.-

Leida la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acuerda la Corporación, por unanimidad, la aprobación y pago de los siguientes:

Fernando Ramírez, articular recepción inauguración nuevo Colegio Público de E.G.B. - - - - -

Boyer Hermanos S.A. Barcelona, impresor oficina municipal -

Prensa El Consultor, material consulta - - - - -

Fernando Ramírez, material limpieza edificios municipales - - -

Fernando Ramírez, alquiler taxi viajes Sr. Alcalde - - -

Sr. Alcalde, gastos viajes gestiones asuntos municipales - - -

Sr. Secretario, gastos viajes comisiones de servicio - - -

Fernando Ramírez, lámparas alumbrado público - - -

Mecametal Soc. Coop. Tafra, reparación hormigatera - - -

Juan Castillo, material obras P.E.R. - - -

4. EXPEDIENTE CONCURSO RECOGIDA BASURAS:

Visto el expediente incoado para la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º. Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ciento ochenta mil pesetas, publicándose el anuncio de licitación, con plazo reducido de diez días, en la forma prevista en el art. 119.2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

3º. Que se comunique al actual adjudicatario la rescisión del contrato anterior.

5. EXPEDIENTE CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES:

Visto el expediente incoado para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa-Consistorial y Centro Sanitario), la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas disponiendo su exposición al público durante el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º. Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ciento quince mil pesetas anuales, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevista en el artículo

M.9.2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, con plazo reducido de diez días, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

6. EXPEDIENTE CONCURSO LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO E.G.B.

Visto el expediente inciado para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público de E.G.B., la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas disponiendo su exposición al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º. Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ochenta mil pesetas, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevista en el art. M.9.2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, con plazo reducido de diez días, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

7. EXPEDIENTE OBRAS PLANES PROVINCIALES 1986:

Es leída comunicación del Síndico, Sr. Vicepresidente de la Excmo. Dsp. Provincial en relación con la asignación de tres millones de pesetas para obras hidráulicas a realizar en esta población con cargo al Plan Provincial 1986, de cuya cantidad tiene que aportar este Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas, acuerda la Corporación su compromiso de aportación de citada cantidad y autorizar a la Alcaldía para que gestione la inclusión de la obra de encantamiento arroyo El Caso dentro de dicho Plan.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Don Manuel Borrachero Lanzo para preguntar cuando se va a terminar la piscina municipal, contestandole por la presidencia que se está gestionando la inclusión en planes de la Consejería de Cultura. El mismo concejal Sr. Borrachero ruega se tenga en cuenta el mayor trabajo realizado por el funcionario Sr. Gallardo Calderero al haber quedado vacante la plaza de Auxiliar de Admón. General, proponiendo le sea concedida una gratificación. También pregunta sobre el estado del expediente de reconocimiento de servicios al funcionario Sr. Borrachero, informándosele que está pendiente de informes.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada siendo las diez y nueve horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 23 de enero de 1986.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa-Concejalía Municipal, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Santos conciriendo los señores concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José García Adensio y Don Manuel Bonachero Lanzo, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Chumaque García, sin haber justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quorum de asistencia necesario para que puede ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Acta Sesión Anterior:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Conoce escrito de la Delegación Provincial de Estadística sobre determinación del número de mesas electorales y fijación de locales para la ubicación de dichas mesas, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acordándose no modificar el número de mesa electoral, que es única, y tampoco el local electoral que lo tiene fijado en la calle San Pedro.

Es leído informe emitido por el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Industria y Energía, relativo a la instalación de un cebadero por D. Isidro Álvarez Sánchez.

Mediante Lectura íntegra del escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 29 de noviembre de 1985, recibido en este Ayuntamiento el dia 4 de enero actual, se da por enterada la transmisión hecha a favor de este Ayuntamiento de las instalaciones eléctricas realizadas por dicho Instituto en esta población, una vez transcurridos el plazo de garantía de las obras de MEJORA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, las cuales, practicada liquidación definitiva han impuesto 7.511.925 pesetas, de las cuales 4.507.155 pesetas corresponden al anticipo concedido a este Ayuntamiento para su amortización en 15 años al 4 por 100 de interés, correspondiendo una amortización anual de 296.630 pesetas, que deberán hacerse efectivas al 30 de noviembre de cada año, siendo el primer vencimiento en el presente año.

Con respecto a estas obras la Corporación acuerda manifestar su disconformidad con la realización de las mismas en cuanto a que ha sido necesario efectuar obras de sustitución de palanquillas para asegurar las líneas tendidas, acordándose se comunique así al IRYDA, así como el importe de las mismas que habrá de reembolsar la empresa que ejecutó dichas obras.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

A propuesta de la presidencia se acuerda el gasto de veintidós mil pesetas, con cargo a la partida 259 del Presupuesto Ordinario, para la celebración de los festejos del Carnaval.

Leida la relación formada por la Secretaría- Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordó la Corporación, por unanimidad, su aprobación y pago, a saber:

Renista el Consultor, suscripción año actual

Canon, suministro material fotocopiadora

Bayer Hnos. Barcelona, material impresor oficina municipal

Valentino Pérez, limpieza plaza de España

Rodríguez Piña, material obras saneamiento

Domingo Camacho Cabanas, material obras saneamiento

José Zambrano, material obras plaza España

Juan Castillo González, arena obras plaza España

El miseno, arena obras saneamiento

José Trigo, trabajo maquinaria obras saneamiento

Manuel Martínez, tubería obras saneamiento

Víctor León, material reparación estufas Colegio E.G.B.

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de Licencia Municipal de obra y demás documentos aportados por los interesados:

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. Francisco Barrionuevo Acosta, con un presupuesto de 45.045 ptas. debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5. CUENTAS DE RECAUDACIÓN:

Vista la cuenta rendida por la Oficina de Recaudación correspondiente al cobro durante el cuarto trimestre año anterior, cuyo cargo importa 39.755 ptas. y la dada igual cantidad, con un pendiente de cobro de 12.000 pesetas, se acuerda su aprobación.

Vista igualmente la cuenta de recaudación correspondiente al mes de Diciembre año anterior, de las tasas de agua, electricidad y basura con un cargo de 1.901.570 pesetas y la dada igual cantidad, con un pendiente de cobro de 1.810.472 pesetas, se acuerda su aprobación de biénbase, como se tiene acordado, gestionar su cobro por la vía de apremio.

6. CUENTA CAUDALES 4º TRIMESTRE 1985:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre año 1985 y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	1.431.285
Ingresos realizados durante el trimestre	7.584.224
	9.015.509

DATA:

Pagos realizados durante el trimestre	6.811.163
Existencia para el trimestre siguiente	2.204.346

7. CUENTA AGENTE 4º TRIMESTRE 1985:

Examinada la cuenta rendida por la Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4º trimestre 1985, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 40.939 pesetas, se acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas catorce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 1986.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día 11 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José García Asensio y D. Manuel Borrachero Lanzo, con asistencia de su Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica-

Dijeron de asistir los concejales D. José Manuel Toro Pérez, Don José Pérez Moreno y D. Saturnino Chuevague García, sin haber excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para declararla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. CONCURSO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS:

Examinado el expediente iniciado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero año actual, resultando un único concursante.

Hallada conforme, la Corporación, por unanimidad ACORDÓ:

Primerº. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Don José Luis ALVARADO MUÑOZ, por el precio de CIENTO OCHENTA MIL PESETAS, para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

3. CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES:

Examinado el expediente inciado para contratar la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa-Constitucional y Centro Sanitario).

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, resultando más favorable la proposición de D^a Justa García Fernández.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D^a JUSTA GARCIA FERNANDEZ, por el precio de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA PESETAS, para la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa-Constitucional y Centro Sanitario) con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique a la contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Que se procede a devolver las fianzas provisionales a los participantes en este concurso, excepto la adjudicataria.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación proceda a la firma del correspondiente contrato.

4. CONCURSO LIMPIEZA COLEGIO E.G.B.:

Examinado el expediente inciado para contratar la prestación del servicio de limpieza del edificio Colegio Público de E.G.B.

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero del año actual, resultando más favorable la proposición suscrita por D^a Encarnación Tamora.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D^a Encarnación Tamora Tamora, por el precio de

SESENTA Y SEIS MIL PESETAS, para la prestación del servicio de limpieza del edificio Colegio Público de E.G.B. con arreglo al Pliego de condiciones generales y económicas administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique a la contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Que se proceda a devolver las fianzas provisionales a los participantes en este concurso, excepto la adjudicataria.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

S. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, y Plan de la Comarca de Acción Especial "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 20 del Plan ZONA SUR, de obra complementaria (encauzamiento) y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	1.020.000
— Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	180.000
— Aportación de la Diputación de fondos propios	180.000
— Aportación Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	62.000
Total presupuesto aprobado	2.000.000

Se presta aprobación de la obra nº 50 del Plan ZONA SUR, de alumbrado público, y la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	1.275.000
— Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	225.000
— Aportación de la Diputación de fondos propios	225.000
— Aportación Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	775.000
Total presupuesto aprobado	2.500.000

Se presta aprobación a la obra nº 51 del Plan ZONA SUR, de Centro Social, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	765.000
--	---------

— Aportación del Ayuntamiento de Jondal propio	135.000
— Aportación de la Diputación de Jondal propio	135.000
— Aportación de Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	465.000
Total presupuesto aprobado	1.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargas en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumeradas en el Capítulo II letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegues de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual finalidad.

3º. Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra nº 20, Plan Provincial 1.986, ZONA SUR, "obra complementaria (Encantamiento)" en base a lo dispuesto en el art. 8 del R.D. 1673/81, de 3 de Julio, comprometiéndose a enviar el correspondiente proyecto, dando encargo para su confección al Equipo Comarcal de Zahara, de la Exma. Diputación Provincial, y a la realización de la misma con sujetos de las estipulaciones previas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta dicha obra, quedando autorizada la presidenta para que lo solicite en nombre de esta Corporación y firme cuantos documentos sean precisos, incluso el correspondiente contrato.

4º. Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación di-

recta a este Ayuntamiento de las obras n° 50, de alumbrado público y n° 51, Centro Social, ambas del Plan Provincial 1986, zona sur, en base a lo dispuesto en el art. 8 del RD 1673/81 de 3 de Julio, comprometiéndose a la ejecución de las mismas con sección a las estipulaciones del Pliego de Condiciones a que están sujetas dichas obras, quedando autorizada la presidencia para que la solicite en nombre de esta Corporación y firme cuantos documentos sean precisos, incluso el correspondiente contrato. Asimismo se solicita se dé por cumplido el trámite de presentación de los correspondientes proyectos al haber sido ya presentadas para otras fases de planes anteriores y se confirme a los miembros Directores de obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia, siendo las diez y nueve y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 20 de febrero de 1986.-

En Alcolea, siendo las diez y nueve horas del dia veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galera Santos. Concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Gutiérrez Ramírez, D. José Manuel Pérez Pérez, D. Joaquín García Alcaide y D. Manuel Borrachers Lauter, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churruca que García, sin excusar su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

I. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que informan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

Se da cuenta de la petición de la Federación de Pueblos Flamentas de Extremadura, de aportación económica con destino a la celebración de un homenaje a "PORRINA DE BADAJOZ" acordándose conceder una ayuda de mil pesetas.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS:

Leída la relación formulada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acorda la Corporación, por unanimidad, su aprobación y pago, a saber:

Boletín Oficial del Estado, suscripción año actual	18.976 ptas
Diario Oficial de Extremadura, suscripción año actual	4.000 ptas
Revista "Autonomía Local", suscripción año actual	1.000 ptas
IMPRENTA La Minerva Extremeña, material impreso oficina	21.758 ptas
Cenca Informática, recibos agua, electricidad y basura	13.140 ptas
Editorial Praxis S.A. Barcelona, material de consulta	4.240 ptas
Manuel González Flores, taxi viaje Sr. Alcalde	4.000 ptas
Sr. Alcalde, gastos viajes gestión asuntos municipales	3.482 ptas
Funcionarios, gastos viajes comisiones servicio	5.576 ptas
Cia. Sevillana, suministro fluido eléctrico enero	317.337 ptas
Gastos celebración Jueves Carnaval	26.000 ptas
Gastos celebración Jueves Cabalgata Reyes	15.000 ptas
José Tigo García, trabajo maquinaria excavadora obras saneamiento	372.000 ptas
José Tombrans García, portador tractor obras saneamiento	112.800 ptas
Cecilio Megías Pérez, trabajo compresor obras saneamiento	8.000 ptas
Juan Ant ^o Díaz Barroso, Burquillo del Cerro, material para obras saneamiento	7.840 ptas
Ramón Tordolla, Mérida, materiales obras saneamiento	17.405 ptas

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados:

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

a D. Sebastián García Palma, reparación edificio en calle 18 de Julio

nº 4, con un presupuesto de 230.750 ptas.

a Explotaciones Agraria "Hermanos Molina" reparación edificio fábrica "Dehesa Arellano" con un presupuesto de 1.628.399 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5.- RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Leída la propuesta de la Alcaldía sobre recaudación de los contributos territoriales rústica y urbana, la Corporación, acuerda por unanimidad:

Asumir la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de los deudos que vienen recaudándose por recibo de las contribuciones territoriales, rústica, pecuaria y urbana, al amparo de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 46/85, de 27 de diciembre, de presupuestos Generales del Estado para 1.986, comunicando este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda.

6. CONTRATO CUSTODIA CEMENTERIO:

Se acuerda contratar con D. Valentín Pérez Carnillo, los servicios de custodia del Cementerio Municipal y atenciones de los jardines instalados en el Colegio Público de E.G.B y Plaza de España, percibiendo por ello la cantidad de cinco mil pesetas mensuales, a partir de 1º de marzo.

7. EXPEDIENTE GRATIFICACION FUNCIONARIO:

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha trece de los corrientes que dice: El funcionario de este Ayuntamiento D. Nicolás Gallardo Calderero, Auxiliar de la Policía Municipal, viene prestando servicios extraordinarios en la Oficina Municipal haciendo funciones de Auxiliar de Administración General, desde que quedó vacante esta última plaza. Como quiere que dichas funciones son agencia a sus obligaciones y realizándolas a sus horas, implicando también una mayor dedicación al tener que atender ambos puestos de trabajo, esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación se le conceda una gratificación en la cuantía que estime oportuna.

Visto el informe de Secretaría - Intervención en el que se hace constar la existencia de crédito presupuestario y la posibilidad legal de conceder tal gratificación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Conceder una gratificación por servicios extraordinarios al funcionario de este Ayuntamiento D. Nicolás Gallardo Calderero, por importe de veinticinco mil pesetas, a percibir por una sola vez.

2º El pago de la misma se imputará al capítulo 1 artículo 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º Comunicar este acuerdo al interesado y a la Intervención.

8. RECONOCIMIENTO SERVICIOS FUNCIONARIO:

Conoce nuevamente la Corporación la petición del funcionario de este Ayuntamiento D. Agustín Barrachero Lanzo, que quedó pendiente de resolu-

ción, de reconocimiento de servicios prestados al Ayuntamiento con el carácter de laboral desde octubre de mil novecientos sesenta y ocho a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, al obtener plata en propiedad de funcionario y al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.

Conocidas las informes unidos al expediente y previa deliberación la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Reconocer a D. Agustín Borrachero Lanto, los servicios prestados a este Ayuntamiento con el carácter de personal laboral desde 30 de octubre de 1968 a 31 de marzo de 1983, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de su toma de posesión como funcionario en propiedad, por aplicación del art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.

2º Que por Secretaría-Intervención se adopten las medidas pertinentes para la efectividad de este acuerdo.

9. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da lectura del escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 6 de febrero de 1986, relativo a la obra nº 238 de terminación del CENTRO SANITARIO de esta localidad, concediendo una aportación de 520.000 pesetas en concepto de subvención como compensación del 30% no aportado por el Gobierno Civil a la obra inicial.

En su virtud, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Prestar su conformidad a la obra programada en compensación del 30 por 100 no aportado en su día por el Gobierno Civil.

2º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de dicha obra, autorizando a la presidencia para efectuarlo y firmar el correspondiente contrato.

3º Que una vez sea adjudicada la obra al Ayuntamiento se remita las certificaciones de obras realizadas conforme al Proyecto que fué aprobado por la Excm. Diputación Provincial, las cuales se encuentran terminadas y recepcionadas.

10. PROUESTA SOBRE PISCINA MUNICIPAL:

Conoce la Corporación la propuesta de la Alcaldía sobre las obras de construcción de la Piscina Municipal que se encuentran paralizadas y conforme a dicha propuesta, se acuerda por unanimidad:

1º Formular encargo al Aparejador de este Ayuntamiento para que elabore presupuesto de la obra pendiente de ejecutar.

2º Solicitar de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ayuda económica para realizar las obras necesarias en base al pre-

Supuesto que se elabore.

II: CUENTA RECAUDACION:

Vista la cuenta rendida de recaudación correspondiente al periodo enero año actual, de las tasas de agua, electricidad y basura, que importa el cargo 1.810.472 ptas y la dada igual cantidad con un pendiente de cobro de 991.416 ptas, se acuerda su aprobación.

1.2. FESTEJOS PATRONALES:

Se manifiesta por la presidencia que próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran las fiestas patronales de esta localidad, el necesario acordar los actos a celebrar.

La Corporación estima la propuesta de la presidencia y previa deliberación acuerda que se celebren los actos profanos y religiosos que vienen siendo de costumbre, siendo los mismos:

- Fuegos artificiales, recepción, bailes, deportes y función religiosa y pastoral tradicional.

Queda autorizada la presidencia para contratar la Agrupación Musical que amenice la velada y actos religiosos, y también la de bailes,

Igualmente queda autorizada la presidencia para adoptar cuantas acciones sean necesarias para dichas celebraciones.

y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas doce minutos de todo lo cual,
yo, el Secretario, certifico.-

Ficha de la Sesión extraordinaria celebrada el dia 24 de febrero de 1.986.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Torre Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churriague Garza, D. José García Alesio y D. Manuel Barrachero Janto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 215/1.986, de 6 de febrero, de normas para la celebración del Referéndum convocado por Real Decreto 214/1.986, de 6 de febrero.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para las cargas que se redactan.

SECCION UNICA. MESA UNICA.

TITULARES:

Presidente: D. José Pérez Moreno, D.N.I. nº 8.286.736.

1º Vocal: D. Manuel Giraldo Pérez, D.N.I. nº 8.796.164.

2º Vocal: Dº Joaquina Soler Rodríguez, D.N.I. nº 80.044.554.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Felipe Rodríguez Moreno D.N.I. nº 8.281.826.

DE PRESIDENTE: Dº Mº de los Ángeles Delgado Guillén D.N.I. nº 8.729.204.

DE 1º Vocal: Dº Manuela Alvarado García, D.N.I. nº 8.783.926.

DE 1º Vocal: D. Angel Tambrano Beltrido, D.N.I. nº 80.094.894.

DE 2º Vocal: Dº Joaquina García Fernández, D.N.I. nº 8.797.696.

DE 2º Vocal: D. José M. Gómez Alesio, D.N.I. nº 9.161.846.

Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1986.-

En Benacera, siendo las diez y nueve horas del dia 20 de marzo de mil novecientos ochenta y seis en el Salón de actos de la Casa-Constitucional se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, concierniendo los Señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Torre Pérez y Don José García Alencio, con ausencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asisten los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Manuel Torre Obregón Lanzo, que justificaron su falta de asistencia, y D. Saturnino Churriague García, sin justificar su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada Pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda aprobar el gasto de instalación en el Colegio Público de E.G.B. de aparatos que faciliten a los alumnos de patrullar el beber agua.

Leída la relación de pagos formada por la Secretaría-Intendencia que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Farmaluna S.A. cloro abastecimiento agua - - - - - 6552 Ptas.

Electrofil S.A. material instalación eléctrica Casa-Constitucional 19.247 "

Carlo Carretero Gardillo, Carpintero, pizarra anuncio -- 4.800 "

Modesto Tinoco Baena, trabajos instalación contadores -- 2.000 "

Antón López, material obras saneamiento	25.872 Ptas.
El mismo, parigual concepto	23.184 "
Juan Castillo González, arena obras de saneamiento	29.120 ,
José Tamborros, trabajo tractor obras saneamiento	8.800 ,
Ramírez Tordella, Mérida, placas obras saneamiento	6.093 ,
Rodríguez Piña, material obras acondicionamiento Plaza España	3.545 ,
Juan Castillo González, arena obras acondicionamiento Plaza	11.500 "
Modesto Tinoco Baena, trabajos instalación fuente Plaza España	2.000 ,
Antonio López Guerrero, material obras P.E.R.	30.000 ,

4. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.985:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.985, formulada por Secretaría - Intervención y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.985 en los términos en que aparece redactada.

5. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.

Conoce la Corporación el Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1.986, que aparece inserto en el B.O. del Estado nº 46 de 22 de febrero actual, y existiendo en esta Corporación una plaza vacante de Auxiliar de Admón. General, se acuerda proceder al estudio de la forma y condiciones en que ha de ser cubierta para que al aprobar el presupuesto ordinario del ejercicio actual, se incluya la aprobación de la Oferta de Empleos públicos de esta Corporación.

6. CONTRATACION RECAUDADOR:

Se da cuenta de la propuesta formulada por Don Gabriel Alvarez Muñoz, Recaudador, a fin de ser nombrado por esta Corporación recaudador de tributos locales en voluntaria y ejecutiva.

Deliberado sobre el asunto se acuerda autorizar a la Alcaldía para que gestione las condiciones de dicha contratación y en próximo pleno se decidirá.

A continuación manifiesta la Presidencia que siendo urgente la iniciación de las obras de construcción de Centro Social incluidas en Plazas Provinciales, somete a la consideración de la Corporación la declaración de urgencia, al no figurar en el orden del día, la aprobación del contrato de ejecución de dichas obras. Estima la Corporación, por unanimidad de los asistentes, la urgencia de dicho asunto, y procede a deliberar so-

bre el mismo.

COTRATO EJECUCIÓN OBRAS CENTRO SOCIAL:

Informa la presidencia de las ofertas que ha recibido de tres constructores para ejecutar las obras de Centro Social, incluidas en Planes Provinciales y adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, y de la urgencia en su inicio a fin de evitar ser suprimidos los edictos por parte de la Excmo. Diputación Provincial.

Previa deliberación sobre dichas ofertas que no son de construcciones obra de Tejera, Anastasio Rivera de Burguillos del Cerro, que verbalmente se han comprometido a ejecutarlas por el precio del proyecto pero incluyendo además el I.V.A. y la escrita de D. Diego Rastrollo Mogollo de Almedalejo, que por escrito se compromete a ejecutar los capítulos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 14 del Proyecto por el precio de 6.721.467 pesetas, se acuerda previa valoración de las condiciones profesionales y solvencia moral de los mismos, contratar con Diego Rastrollo Mogollo, la ejecución de los mismos conforme a su propuesta y con las condiciones de que ha de ser cumplido en todas sus partes el proyecto técnico y condiciones impuestas por la Excmo. Diputación Provincial, quedando autorizada la presidencia para firmar el correspondiente contrato en nombre de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos de todo lo cual, y el secretario certificó.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 1986.

En Pleno, siendo las veintiuna horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, para citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos y con los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Saramillo, D. José Manuel Torre Pérez, D. José García Alcántara y D. Manuel Barrachero Lantos, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno, que ha justificado su falta de asistencia y D. Saturnino Chumaque García, sin justificárla.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. CONTRATACION OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO:

Manifiesta la presidencia que por la Exma. Diputación Provincial se exige el inicio de las obras n.º 50, Plan 1.986, ZONA SUR, de alumbrado Público, las cuales adjudicadas al Ayuntamiento se ha efectuado el trámite de firma de contrato y que deberán iniciarse antes del 30 de abril.

Sigue informando que a fin de darle mayor urgencia a la ejecución de las obras había interesado de las firmas "ELECTROFAN", Víctor Díaz Cuenca y Juan José Pachón Lemus, ofertas para efectuarlas las cuales pone sobre la mesa y propone al Pleno acuerde lo pertinente.

Previó examen de las ofertas presentadas por las antedichas empresas y tras deliberación, se acuerda contratar con Don Víctor Díaz Cuenca, de Tafra, la ejecución de las obras de alumbrado público, en la cantidad de dos millones cincuenta mil pesos, IVA incluido, autorizándose a la presidencia para suscribir el correspondiente contrato, con el que deberá hacerse constar que las obras se llevarán a cabo con arreglo al Proyecto técnico y bajo las condiciones impuestas por la Exma. Diputación Provincial, en las cuales se subrogará el ejecutor.

3. EXPEDIENTE OBRAS CONVENIO INEM-CORPORACIONES:

Cerroce la Corporación la comunicación de la Delegación del Gobierno

na en Extremadura sobre reserva de créditos a este Ayuntamiento de 1.200.000 pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de invertirlas en obras de pavimentación de aceras al acceso Colegio E.G.B.

Examinado el proyecto de obras de pavimentación de aceras al acceso Colegio E.G.B., 2º fase, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 1.559.121 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a: Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social 1.199.660 ptas. Materiales 359.461 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO. 1.559.121 ptas

2º. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de Seguridad Social de 1.199.660 ptas y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Gómez Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente otorgamiento, perbiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3º. Solicitar igualmente de la Junta de Extremadura, una subvención de 359.461 pesetas para materiales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia dio por terminada la sesión a las veintiuna horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.-

PACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 1986.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santal y concurren los Sres. Consejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churriague García, D. José García Alvarado y D. Manuel Barrachero Justo, con asistencia de suel el Secretario, Antonio F. Gondillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, a fin de dar cumplimiento a los indicados en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas dictadas para la celebración de Elecciones Generales convocadas por R.D. 794/1986, de 22 de Abril.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con los personal que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION UNICA. MESA UNICA.

TITULARES:

Presidente: D. ANSELMO GIRALDO BURRERO D.N.I. n° 80.034.886

1º Vocal: D. Ambrosio Domínguez Megías D.N.I. n° 8.814.736

2º Vocal: D. Luis RODRIGUEZ BELLIDO D.N.I. n° 80.043.046

SUPLENTES:

DE Presidente: D. JOAQUIN AMAYA TRIGO D.N.I. n° 80.034.019

DE Presidente: D. MARIA JOSEFA RODRIGUEZ MARTIN D.N.I. n° 80.024.050

DE 1º Vocal: D. MARIA REMEDIOS MUÑOZ RODRIGUEZ D.N.I. n° 8783.220

DE 1º Vocal: D. JOAQUINA GARCIA FERNANDEZ D.N.I. n° 8797.696

DE 2º Vocal: D. MARIA Dolores FERNANDEZ DOMINGUEZ D.N.I. n° 80.044.557

DE 2º Vocal: D. JOSE PEREZ MORENO D.N.I. n° 8.286.736

Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 1986.

En Alconera, siendo las veintiuna treinta horas del día diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa-Consejonería, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gámez Santos, y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Chivaque García, D. José García Alentis, y D. Manuel Borrachero Janso, con asistencia de si el Secretario, Ay. Tomás F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal insertas en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia. Especialmente, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3. PROPIUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS:

Es leída la relación de pagos formada por Secretaría-Intervención, quedando aprobados los siguientes:

Díaz Calvo - Zafra, material especial bandera regional	4.125 ptas.
Farmaluna S.A. Cloro abastecimiento de agua	6.512 ptas.
Cia. Sevillana, Iuicio eléctricos mes de abril	- 332.819 ptas.
Actuaciones grupos musicales festejos patronales	- 380.000 ptas.
Pirotecnia San José, colección fuegos artificiales. patrón	77.800 ptas.
Dolores Fernández, reparación instalaciones deportivas	- 4.639 ptas.
Transportes Naranjo, portes materiales obras	- 843 ptas.

Ibercinta, contadores servicios abastecimiento de agua	66.154 Pta.
La misma, por igual concepto	29.989 Pta.
Jornales obras remodelación Plata de España	2.50.382 Pta.
Seguridad Social, idem	9.25 Pta.
Forte S.L de Mérida, tubería obras planes provinciales	44.482 Pta.
Juan Castillo, arena y grava obras municipales	33.316 Pta.
Ant. López, 30 sacos de cemento	18.000 Pta.
Seguridad Social, obras Planes Provinciales	4.277 Pta.

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

a D. Juan Arias Bellido, reparación edificio c/ Cruz, 21 con un presupuesto de 420.000 ptas.

a D. Arelija Toro González, reparación edificio c/ Reyel Huertas nº 9 con un presupuesto de 140.000 ptas.

a D. José Dntº González Toro, reparación edificio c/ San Pedro, 46 con un presupuesto de 20.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5. PETICIÓN INCLUSIÓN BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Se acuerda la inclusión en los beneficios de la Beneficencia Municipal a la vecina de esta localidad, Estrella Megías Obregón, en razón a su precaria situación económica y familiar.

6. OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO:

Tras informe de la Alcaldía acerca de la diferencia existente en las nuevas farolas que se están instalando en la última fase del alumbrado público con las instaladas en anteriores fases, así cuando dichas farolas se ajustan en todo el proyecto a fin de diferenciar en las calles céntricas, se acuerda facultar a la alcaldía para que negocie con el instalador el cambio de las ya instaladas por las de esta última fase en las calles más céntricas de la población y estas últimas instalarlas en las más alejadas.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia la da por terminada siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1986 -

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos concurren los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Laxamilla, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Asensio, D. Manuel Borrachero Dantos, D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Chumaque García, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mí el Secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que interesan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre la inclusión de este municipio en la lista europea de zonas de España que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de ayudas a la Política Agrícola Comunitaria.

Es leído escrito de la Consejería de Educación y Cultura, al que une relación de monumentos existentes en este Municipio, incluyendo a la Iglesia Parroquial, declarado de interés histórico-artístico.

También se da cuenta del escrito de la Exma. Diputación Provincial que comunica la adjudicación de obras de acondicionamiento y mejoría de la C.P. Alconera a la N-435-r, a la empresa Gérvora Construcciones.

Igualmente conoce Resolución de la MUNPAL sobre actualiza-

ción de pensión a D^a Francisco Bermúdez Sayago, viudo del que
fue Secretario de este Ayuntamiento D. Ángel Adame Vélez.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PASOS:

Deutsche la relación formada por la Secretaría intervención de los
futurales y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados
al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acuerda la aprobación
y pago de los siguientes:

Cia. Telefónica, cuota enero a junio	57.352 Ptas.
Suscripción Diario Hoy, año actual	17.458 Ptas.
Cenca Informática, recibos Ixt y Agua	26.679 Ptas.
Cia. Sevillana, fluido eléctrica marzo a mayo	1.067.837 Ptas.
Farmakina, obra abastecimiento de agua	6.552 Ptas.
Gastos cobros intereses valores	113 Ptas.
Impuestos s/intereses ctas. bancos	5.073 Ptas.
Mecometal, reparación hornigadora	13.335 Ptas.
Jornadas Obras PER y Planes Provinciales	9.07194 Ptas.
Seguros Sociales, idem	169.759 Ptas.
Rodríguez Ríos, materiales idem	25.920 Ptas.
M. Marín, Calceres, por igual concepto	52.920 Ptas.
Pedro Fernández, por igual concepto	138.164 Ptas.
A. Vera, actuación conjunto musical carnavales	50.000 ptas.
Suan J. Pachón, liquidación obras alumbrado público	968.348 Ptas.

4. ADOPCIÓN ESCUDO HERÁLDICO MUNICIPAL:

Haciendo suya la propuesta de la Alcaldía y considerando nece-
saria para la villa, la adopción de su Escudo Heráldico, acuerda
por unanimidad el Pleno de la Corporación:

Constituir una Comisión presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel
Galea Santas, los Concejales D. José Pérez Moreno y D. José García
Asensio y D. José Manuel Torre Pérez, y el experto D. Carmelo Sols
Ruiz, para que redacten un proyecto de Escudo integrado de memoria
justificativa y el dibujo en el que, con base en nuestra historia lo-
cal y siguiendo las reglas de la heráldica, se perpetúen nuestros
blasones.

5. JUNTA PERICIAL DE RUSTICA:

A fin de constituir la Junta Pericial de Rustica de este término
municipal, se acuerda designar a D. Alfonso Alfonso Reyes, como ma-
yor contribuyente, D. Marcelino Pérez Bellido, como menor contri-
buyente, D. Pedro Fernández Tamara, ganadero independiente, D. Fle-
rentino Smero Torrado, como veterinario y el Concejál D. José Pérez

Moreno, para formar parte de la misiva, junto con la persona designada por la Exma. Diputación Provincial, en su representación.

6. OBRAS P.R. - Convenio INEM - Corporación:

Conoce la Corporación la comunicación del Gobierno en Extremadura sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento de 1.200.000 pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de inversión en las obras de pavimentación de la calle Sol.

Examinado el proyecto de las obras referidas, por unanimidad, acuerda la Corporación:

1º. Aprobar la memoria y presupuesto de dichas obras, por importe de 1.560.000 pesetas, declarandolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a:

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social	1.200.000 Ptas.
Materiales	360.000 Ptas.

TOTAL PRESUPUESTO... 1.560.000 Ptas.

2º. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de la Seguridad Social de 1.200.000 pesetas, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Galán Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente contrato percibiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3º. Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención de 360.000 pesetas para materiales.

7. GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS:

Examinado el expediente iniciado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y hallado conforme la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

1º. Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento una gratificación de treinta mil pesetas por realizar funciones de Auxiliar Administrativo, fuera de su jornada normal.

2º. Autorizar el gasto con cargo al capítulo 1 artículo 2 concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º. Que se notifique al interesado para su conocimiento y satisfacción y a intervención a los efectos pertinentes.

8. CAMBIO TITULARIDAD NICHO:

Vista la petición de D. José Bellido Farallo, para que se le expida título de propiedad a su jardín del nicho n.º 2 Pabellón Santa Cruz, por compra, según documento que acompaña, se acuerda acceder a lo que solicita y en consecuencia se le expide el correspondiente título, previo pago de los derechos correspondientes. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia tercanta la sesión siendo las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Diligencia. — Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de Julio de 1986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. —

Alconera, 25 de Julio de 1986. —

El Alcalde,

El Secretario,

Diligencia. — Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de Agosto de 1986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. —

Alconera, 22 de Agosto de 1986. —

El Alcalde,

El Secretario,

Dihoguera. — Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Septiembre de 1.986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. —

Alconera, 19 de Septiembre de 1.986. —

El Alcalde,

El Secretario,

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1.986. —

Señores Concurrentes En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinticinco Alcalde-Presidente de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gallego Sardas, D. Antonio de la Cruz Bramillo con asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con el único fin de proceder a la D. José García Asensio discusión y aprobación, si procede del PRESUPUESTO MUNICIPAL D. Manuel Borrachero Jando D. Saturnino Churruque García. ORDINARIO DEL EJERCICIO 1.986. —

Secretario

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da lectura a la Memoria que presenta la Alcaldía justificando el Presupuesto ordinario de 1.986, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Ingresos y Gastos y las Bases de Ejecución del Presupuesto. —

Examinadas las certificaciones y demás documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y tras diversas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y Secretaría-Secretaría, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad,

ACUERDA

- 1º. Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.986 que aparece nivelado en la cantidad de trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientas veintidós pesetas.
- 2º. Aprobar las Bases de Ejecución del mismo presupuesto.
- 3º. Exponer al público el Presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, tanto en el tablón de anuncios y sitios de costumbre como en el Boletín Oficial de la Provincia. —
- 4º. Elevar la presente aprobación a definitiva en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se hayan presentado

reclamaciones, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal	6.111.540 Ptas.
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.294.177 Ptas.
Capítulo 3. Intereses	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	182.202 Ptas.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias de capital	945.703 Ptas.
Capítulo 8. Variación de activos financieros	300.000 Ptas.
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.833.622 Ptas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	1.105.000 Ptas.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	513.622 Ptas.
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.391.000 Ptas.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.225.000 Ptas.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	499.000 Ptas.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias de Capital	
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000 Ptas.
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	
Total	13.833.622 Ptas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión siendo las diez y nueve y cuarenta horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Acta de la Sesión Extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.986.-

En Alconera, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis en el salón de actos de la Casa-Consejonal, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Taramillo, Don José García Assens, Don Manuel Barrachero Lanto y Don Saturnino Chumaque García, D. José Manuel Toro Pérez, que se incorporó una vez iniciada la sesión, con asistencia de miel el Secretario, D. Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el Concejal D. José Pérez Moreno, habiendo justificado su falta de asistencia, por enfermedad.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Entre las disposiciones oficiales de las que se ha dado cuenta destaca el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Se da lectura íntegra del convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, para la cesión gratuita de los viales y servicios del Grupo de 10 viviendas construidas por dicha Consejería en esta localidad, acordándose su aprobación y autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para suscribirlo en nombre de este Ayuntamiento.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda el gasto de cuarenta mil pesetas con destino a la ayuda económica para la Hermandad Virgen de los Dolores, como motivo de sus fiestas.

Lida la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros presta-

des al Ayuntamiento, se acuerda la aprobación de las siguientes:	
Doblas, trofeos actividades deportivas fiestas patronales	1.800 ptas
M. Megías, artículos invitación miembros Agrupación musical	2.505 ptas
Doblas, trofeos actividades deportivas fiestas	3.085 ptas
Oficina de Correos, sellos franquicia correspondencia	1.605 ptas
El Consultor, suministro material y libros consulta	10.726 ptas
Bayer Años, por igual Concepto	8.711 ptas
Editorial Praxis, por igual concepto	7.990 ptas
A.T.M., por igual concepto	2.100 ptas
Cia. Telefónica, cuenta Julio a Octubre	24.012 ptas
Imprenta Barrena, material impreso	5.600 ptas
Ceca Informática, recibos agua y luz	28.565 ptas
Agua y Electricidad, edificios Mayo a Agosto	18.214 ptas
Idem, Centro Sanitario, igual periodo	6.934 ptas
Idem, Colegio Público E.G.R., igual periodo	7.443 ptas
Santiago Gallardo, cal Blanca limpia edificios impales	550 ptas
Manuel Gontalbert, suministro material limpia edificios	210 ptas
Femertería El Candado, Tafra, material abast. agua	1.095 ptas
Farmakuna, Cloro abastecimiento de agua	24.192 ptas
La misma, igual concepto	17.640 ptas
Guerrero y Muñoz, material abastecimiento de agua	3.562 ptas
Fuentanería Lisea, igual Concepto	757 ptas.
Cia. Serillana, fluido mayo a agosto año actual	1.469.357 ptas
Fluidos abastecimiento de agua, mayo agosto	1.954 ptas.
Electrofil, material eléctrico	343.678 ptas.
Retención Impuesto s/ intereses ctas. Bancos	28.025 ptas.
Transportes Aula, autobús a Guadalupe	39.231 ptas.
Valeriano Pérez, limpia Plata de España	600 ptas.
Derechos Sociedad Autores de España, bailes patronales	3.933 ptas.
Registro Propiedad, Impuesto Personas Jurídicas	216 ptas.
Damaso Fernández, reparación instalaciones deportivas	13.039 ptas.
Jornales obras P.E.R. y Planes provinciales: 345.502	
	259.672
	370.960
	<u>222.576 1.010.710 ptas</u>
Seguridad Social, idem	80.300
	<u>130.775 211.075 ptas</u>
Materiales obras P.E.R. y Planes Provinciales.	
Pedro Fernández, de tafra	138.164

Domingo Tamayo Pérez, de esta localidad	64.400
El mismo,	98.560
Manuel Giraldo, de esta localidad	5.400
Guzmán y Muñoz	964
Rodríguez Pina, de Tafra	24.434
El mismo,	5.048
Pedro Fernández, de Tafra	138.164
José Tambrana, de esta localidad	18.000
José Pache Guerra de Badajoz	30.240
Maderas Biosca, de Tafra	8.523
Transportes Naranjo, portes materiales	2.066
Aut. Cansado, de Talavera la Real	10.080
Grabasa, Burquillas Cerro, materiales obras plaza	104.292
Honorarios Proyecto Arquitecto Sr. Talaverano, Centro Social.	269.633
Victor León, a cuenta ejecución obras alumbrado público 1.600.000	
Diego Rastrillo, a cuenta ejecución obras Centro Social	2.174.902
Grafical Apolo, factura revistas ferias	22.400
Aut. Domínguez Durán, materiales obras plaza	5.142

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

a D. Fidel Pérez Barrero, reforma interior edificio C/Cruz, nº 22, con un presupuesto de 8.6.865 pesetas.

a D. Antonio Sánchez Gil, de Almendralejo, construcción de diez viviendas de promoción pública, en calle 18 de Julio y Sol, de esta localidad, con un presupuesto de 25.515.157 pesetas.

Visto el expediente de Licencia Municipal para edificación entre terrazas calificado como no urbanizable, solicitada por COVESA MARMOLES S.A. y resultando que a dicho expediente se une informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, se acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo ajustarse tal construcción a las prescripciones reglamentarias y abonar las tasas correspondientes.

5. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento Pleno, aprobó por unanimidad

dad, la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1986, en los términos siguientes:

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84	Clasificación	Nº de vacantes.	Denominación
D	Escala Administración Gral. 1 Subescalas: Auxiliar.	Auxiliar de Administración General	

La vacante se proceerá por el sistema de oposición libre.

6. EXPEDIENTE GRATIFICACIÓN FUNCIONARIO:

Examinado el expediente iniciado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y hallado conforme, la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

1º. Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento, una gratificación de cincuenta mil pesetas, por realización funciones de Auxiliar Administrativo, fuera de su jornada normal.

2º. Autorizar el gasto con cargo al concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º. Que se notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento y satisfacción y a Intervención a los efectos pertinentes.

7. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS:

Visto el expediente instruido para la determinación de retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Implantar el nuevo sistema retributivo establecido por el Real Decreto 86/1986, de 25 de abril, con efectos de 1º de enero 1986.

Segundo.- Retribuciones básicas: Fijar las retribuciones básicas de los funcionarios de esta Corporación, en las cuantías que, determina la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Catálogo de puestos de trabajo: Aprobar el catálogo de puestos de trabajo con expresión del nivel de complemento de destino, en aplicación de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 861/86, Según detalle:

Secretario, cubierta en propiedad por D. Antonio F. Gordillo Moreno, Agrupación con Atalaya, Nivel Complemento Destino, 16.- Auxiliar Administración General, vacante, Nivel Complemento Destino, 6.- Auxiliar Policía Municipal, cubierta en propiedad por D. Nicolás Gallardo Calderero, Nivel Complemento Destino, 5.- Personal Oficial, cubierta en propiedad por D. Agustín Borrachero

Quinto, Nivel Complemento Destino, 5.-

Cuarto - Complemento de Destino: Determinar el nivel de complemento de destino de cada puesto de trabajo que consta en el catálogo de puestos de trabajo, en las cuantías fijadas por la Ley 46/85, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto - Complemento personal transitorio: Señalar dichos complementos a cada uno de los puestos de trabajo, en la cuantía necesaria para asegurar el incremento individual previsto en citada Ley 46/85.-

8º. OBRAS PEC:

Conocé la Corporación la comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento de 1.000.000 de pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de invertirlas en obras de pavimentación y acerados c/ General Franco, acera izquierda.

Examinado el proyecto de obras de pavimentación y acerados c/ General Franco, acera izquierda, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 1.300.000 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a:

Mano de obra y cuota patronal de la Seguridad Social	1.000.000
Materiales	300.000

TOTAL PRESUPUESTO 1.300.000

2º. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de Seguridad Social de 1.000.000 pesetas y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Gallego Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente otorgamiento, percibiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3º. Solicitar igualmente de la Junta de Extremadura, una subvención de 300.000 pesetas, para materiales.

y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia levanta la misma a las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 23 de octubre de 1.986, no fue convocada por el Dr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.-

Alconera, 24 de octubre de 1.986.-

El Alcalde,

El Secretario,

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actas de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galo Santor, concurrendo los Señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churague García, D. José García Asevío y D. Manuel Borrachero díaz, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.-

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di' lectura de las actas de sesiones anteriores celebradas el dia veinticinco de septiembre año actual, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.-

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Es leído escrito suscrito por el vecino de esta localidad Ante-

mo Hernandez Cintas, en petición de que sea excluida de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación de un solar lindante con su vivienda, una franja de terreno que sirva de acceso a la misma, acordándose denegarla por no ser legalmente posible.

También conoce escrito del vecino D. Julio Flores González, que solicita se le conceda un terreno de 20 m². para cochera, acordándose pase a estudio.

Se da cuenta de la comunicación de la Comisión Gestora Pro-Hospital Comarcal de Tafra, a la que adjunta proyecto de creación con el ruego de que sea sometido al Pleno y solicitando su apoyo institucional.

Pasa la Corporación a debatir el asunto, tomando la palabra el Concejal Sr. Borrachero Janso, que opina debe ser apoyada esta petición dado el beneficio que reportaría a esta población al ser atendida en Tafra en vez de en Ilerena que está mucho más lejos, opinión que es compartida por los Sres. Concejales García Alarcón y Pérez Moreno. Por la presidencia se informa de que los estudios realizados por la Consejería de Sanidad son totalmente diferentes basados en que no es viable la creación de dicho Hospital en Tafra cuando existe otro en Ilerena, el cual, quedaría infrautilizado si se resta la zona de influencia del nuevo de Tafra. Tras diversas matizaciones, se acuerda, con la abstención de la presidencia y del Concejal Sr. Toro Pérez, apoyar la petición de creación de un Hospital Comarcal en Tafra.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Previa lectura de la relación de gastos formulada por Secretaría Intervención, que corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó la aprobación de los siguientes:

Fernando Ramírez Giraldo, artículos recepción fiestas

patronales - - - - - 27.645 ptas.

Imprenta Barrena, material de oficina - - - - - 16.867 ptas.

Fernando Ramírez, material limpieza edificios locales - - - - - 2.916 ptas.

El mismo, materia limpieza Colegio Público E.G.B. - - - - - 3.561 ptas.

Cia. Sevillana, Ijuide mes de Octubre - - - - - 339.674 ptas.

Manuel Giraldo Pérez, artículos recepción visita del

Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo - - - - - 11.375 ptas.

IRYDA, anualidad amortización créditos obras eléctricas - 396.630 ptas.

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por el interesado.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. David Parra Pérez, licencia para reparación edificio en calle Cruz nº 5, con un presupuesto de 102.000 ptas, con la advertencia de que no admite aplacado en fachada, conforme a la indicación del Técnico.

5. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:

Conocidos los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal referido a 1 de abril de 1986, se acuerda su aprobación, quedando establecida la población en 862 habitantes de Derecho y 853 de Hecho.

6. MODIFICACION TRIBUTOS LOCALES:

Visto el expediente instruido para la modificación del tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primer.- Fijar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana en el 25 por 100, a partir de 1º de enero de 1.987.-

Segundo.- Exponer al público durante treinta días, mediante anuncio publicado en el Tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del tipo impositivo.-

A propuesta de la presidencia, la Corporación, por unanimidad, acordó derogar las Ordenanzas fiscales de las Tasas de Desague de Catalanes, Rejas de Ríos y Elementos voladizos, a partir de 1º de enero de 1.987.-

7. CESIÓN DE TERRENOS:

Visto el expediente incoado para ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura terrenos para construcción de viviendas de promoción pública y hallado conforme por cuanto figuran en él los documentos a que se refiere el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1872/1986, de 13 de junio, si que justifica esta cesión que redundará de

manera evidente y positiva en beneficio de la población.

Visto el artículo 79.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 281/1986, de 18 de abril, examinado informe por el Secretario, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1º Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura los terrenos necesarios para construcción de diez viviendas a segregar de los pertenecientes a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, sitas en "Edificio Pilar Viejo" que constituyen la prolongación de la calle Turbarán, solo y exclusivamente para dichos fines de construcción de viviendas. Esta cesión neverá implicado el cumplimiento de lo dispuesto en el art. III del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-
- 2º Que se someta el expediente a información pública por el plazo de quince días.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia siendo las veinte horas catorce minutos la da por terminada, de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico.-

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1986.

En Alconera, siendo las diecisiete horas del dia veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis en el Salón de actos de la Casa-Conistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos concursando los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Yáñez, D. José Manuel Torro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturno

nino Churriague García, D. José García Asensio y D. Manuel Bo
rrachero Janto, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F.
Gordillo Moreno, que certifica.-

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprobó la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mí el Secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

2. Disposiciones y Correspondencia:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

También conoce comunicaciones de la Consejería de Industria y Energía, sobre concesión de subvenciones por el Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura, a CORSA MARMOLÉS S.A. para extracción de roca para construcción y sobre la elaboración de estudio por dicha Consejería sobre posibilidades de explotación y comercialización de cal y otros derivados en este término municipal.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Vista la relación de facturas y recibos formada por Secretaría-Tesorería y que corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, quedan aprobadas, por unanimidad, las siguientes:

Electrojil S.A. Suministro material eléctrico	12.961 ptas.
La misma, de un radiador calefacción oficina	9.800 ptas.
Pulimentos García, trabajo pavimento Plata España	32.536 ptas.
José Gallego García, trabajo maquina excavadora para nivelación patio Colegio Público E.G.B.	22.000 ptas.

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del técnico municipal, se acuerda, conceder las siguientes:

- a) D. Manuel Martín Toro, reparación edificio Plata de España, nº 10, con un presupuesto de 551.000 pesetas.
- a) D. Francisco Relret Fernández, reparación edificio en plata

de España nº 7, con un presupuesto de 250.000 pesetas.-
a D. José Manuel Toro Pérez, reparación edificio C/ San Pedro
nº 32, con un presupuesto de 430.000 pesetas, debiendo observarse
las prescripciones reglamentarias.

5. ENAJENACION SOLAR C/ GRAL. FRANCO:

Dada cuenta del resultado de la licitación celebrada el dia 20 de los corrientes sobre enajenación de un solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en C/ Gral Franco y adjudicado provisionalmente el remate a favor de D. Domingo Gordón Rubiales, conforme al acta levantada al efecto.

Resultando, que durante el plazo reglamentario no se han formulado reclamaciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el remate a favor de D. Domingo Gordón Rubiales, por el precio de trescientos cinco mil pesetas, por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la adquisición del solar aconsejado enajenar.

2º. Que se notifique este acuerdo al interesado, constituya la pauta definitiva, abone el importe de la enajenación y en su día, comparezca para la formalización del correspondiente contrato.-

3º. Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Qalea Santos, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue el correspondiente documento de enajenación.-

4º. Proceder a la devolución de las garantías provisionales constituidas a los licitadores que han participado en esta subasta y no le ha sido adjudicado el solar.-

6. PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMON. GENERAL:

Dada lectura de la propuesta efectuada por la Comisión de Gobernación y Régimen Interior en relación con la provisión de una plaza de Auxiliar de Admón. General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, por unanimidad, se acuerda:

1º. Aprobar las BASES que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Admón. General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, Escala Admón. General, Grupo D.

2º. Convocar dicha oposición libre, publicando la convocatoria con las correspondientes BASES en el Boletín Oficial de la Provincia y extracto en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose efectos ad-

ministrativos desde la fecha de inserción del extracto en el B.O.E.

7º EQUIPO INFORMATICA:

Se informa a la Corporación sobre las propuestas formuladas por las diferentes casas comerciales del ramo de informática en relación con la dotación de un equipo informático y en especial sobre la oferta efectuada por SOFTEX S.L. de Mérida.

Tras deliberación se acuerda proceder a recabar información sobre garantía de asistencia técnica y otros datos para mejor determinación en la decisión de compra.

8º CONCURSO SERVICIO BASURA:

Incoado expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales y redactado el pliego de condiciones económico-administrativas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas, disponiéndose su exposición al público por plazo reglamentario para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º Convocar concurso para la adjudicación del servicio de recogidas de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, fijando el tipo de licitación en ciento ochenta mil pesetas anuales, con publicación simultánea del anuncio de licitación.

3º Comunicar al actual concesionario del servicio la rescisión del vigente contrato, por terminación del mismo.

9º CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS:

Incoado expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso de los servicios de limpieza de edificios municipales, (Casa-Consistorial y Centro Sanitario y Colegio Público de E.G.B.), y redactado los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, disponiéndose su exposición al público por plazo reglamentario, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2º Convocar concursos para la adjudicación de los servicios de limpieza de edificios Casa-Consistorial y Centro Sanitario y del Colegio Público de E.G.B., fijando el tipo de licitación

en ciento quince mil pesetas y cien mil pesetas, respectivamente, anual, con publicación simultánea del anuncio de licitación.

3º. Comunicar a los respectivos concejados la rescisión de los actuales contratos por terminación de los mismos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. —

X) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

18 DE DICIEMBRE DE 1.936.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Santos, concurrendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Zarevillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague García, D. José García Díaz y D. Manuel Bonachero Lanzo, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de

quorum de asistencia necesario para celebrar la y habiéndole, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

2.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

También conoce la inserción en el B.O. de la provincia de la convocatoria para la prisión en propiedad de una placa de Dúchicas de Administración General, del día tres de los corrientes.

Visto el escrito presentado por D. Francisco Rodríguez Rosa, solicitando la concesión de terrenos en el cementerio Municipal de 3x3 m o sea 9 m², para lugar de enterramiento fáctitario, se acuerda conceder a lo solicitado pero pago de los derechos correspondientes establecidos en la oportuna ordenanza fiscal, facultándose a la Alcaldía para fixar, previo informe técnico, el lugar de ubicación.

3.- PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS

Vista la relación formada por la Secretaria -Intervención que corresponde a facturas y reúbos pendientes de aprobación por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación de las siguientes:

Oficina de Correos, sellos franquos correspondencia 855 pts
Francisco Muñoz, conservación y limpieza máquinas de escribir de la oficina municipal año actual 7.717 pts

Revista el Consultor, material de consulta Oficina mpal. 3.012 pts
Hacienda, impresor traslado dominio parcelas riasticas 125 pts
Censo Informático S.A. de Sevilla, colección mecanizada

reúbos suministro agua y electricidad, Julio a octubre	26.960 pts
Municipalia S.A. de Madrid, material impreso oficina	1.378 pts
Bayer Honos. S.A. de Barcelona, por igual concepto	1.551 pts
de Minerva Extremeña, por igual concepto	1.456 pts.
Electrofísil S.A. material Eléctrico	28.221 pts.
Cia. Sevillana, Ibiido mes noviembre, IVA incluido	312.219 pts.
Rodríguez Pino, material otras PER	2.693 pts
Antonio López Querero, por igual concepto	199.073 pts.
Jámaso Zamora Pérez, por igual concepto	98.560 pts
Sociales Obreros P.E.R.	324.628 pts
Género Construcciones S.L., trabajos otras Planes	
Provinciales, pavimentación cl. sol	409.920 pts.
Diego Rastrollo, a cuenta liquidación otras Planes	
Provinciales, Centro Social	600.000 pts
Víctor León, liquidación otras alumbrados público	
Plan Provincial 1.986	184.790 pts.

4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Jefatura Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda conceder las siguientes: a D. Sabino García Vázquez, reparación edificio calle Gral. Franco nº 170, con un presupuesto de 360.000 pts.

a D. Manuel Giraldo Martínez, reparación edificio en calle Sol nº 6 con un presupuesto de 25.750 pesetas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

5. GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS:

Examinado el expediente iniciado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y habiendo conforme la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

Iº Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento, una gratificación de sesenta mil pesetas por realizar

funciones de Auxiliar de Admón. General, fuera de su jornada normal.

2º Autorizar el gasto con cargo al Capítulo 1 artículo 2 concepto 125 del siguiente presupuesto ordinario.

3º Que se notifique al interesado para su conocimiento y satisfacción y a Intervención e los efectos pertinentes.

6. RECONOCIMIENTO TRIENIOS FUNCIONARIOS:

Atendiendo la petición de D. Agustín Borrachero Lanzo, funcionario de la plantilla de este Ayuntamiento, Grupo E, Escala de Administración Especial Subescalafón Personal de Oficios, en consonancia con el informe favorable de Secretario, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer a D. Agustín Borrachero Lanzo, su derecho al sexto trienio con efectos de 1º de noviembre de 1.986.

2º Que por la Intervención y Depositaria se adopten las medidas pertinentes para la ejecutividad de este acuerdo.

Atendiendo la petición de D. Antonio Francisco Gordillo Moreno, Secretario de este Ayuntamiento, Grupo B, Escala de Administración General, y resultando acreditado en su expediente personal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer a D. Antonio Francisco Gordillo Moreno, su derecho al noveno trienio con efectos de 1º de enero de 1.987.

2º Que por la Intervención y Depositaria se adopten las medidas pertinentes para la ejecutividad de este acuerdo.

En el turno de ruegos y preguntas el Concejali Sr. Pérez Moreno, ruego se le facilite información sobre los deudores a la Corporación y sobre las inversiones mediante subvenciones con cargo al P.E.R. y trabajadores que han participado en los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
la presidencia levanta la sesión siendo las
diez y nueve horas cuarenta y siete
minutos, de todo lo cual, yo el secreta-
rio certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
DISTRITO PLENO EL DÍA 19 de febrero de 1987

En Almonaster, siendo las diez y nueve hora del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gallego Santos convocando los Señores Concejales don Antonio de la Cruz Zaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague García y D. Manuel Barrachero Jantos, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dijo de nombrar al concejal D. José García Pascio, que ha justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndolo, se procede a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por la presidencia se pregunta a los sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta cuya fotocopia se adjuntó a la convocatoria de la presente sesión y no habiendo ninguna se considera aprobada.

2.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y de la Provincia y entre ellos el Real Decreto 2568/1986, de 27 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales inserto en el B.O. del Estado n.º 305 de 22 de diciembre de 1.986.

Se da cuenta del escrito de la concejala de

Presidencia y Trabajo por el que se designan miembros del Tribunal para la oposición de una plaza de Auxiliar de Admón. general de este Ayuntamiento.

Es leído escrito del Instituto de Estudios de Admón. docel por el que se delega en este Cörpo docente para designar de entre los profesores de E.G. B con ejercicio en este localidad, a los que han de constituir el Tribunal para la oposición de una plaza de Auxiliar de Admón. general y en su consecuencia acuerdo designar miembros titulares y suplentes respectivamente, a D. Delpel Salguero Felipe y D. Felipe Morgado Portero.

Es leído acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de Zalamea por el que se pone a disposición de los Ayuntamientos de la comarca teniendo que para la instalación de cajetas municipales en el Real de la Fria.

3. PETICIONES DE PARTICULARS:

Se da lectura íntegra el escrito del Colegio Público "Francisco Gómez" por el que solicita subvención de cinc mil pesetas con destino a la adquisición de un ordenador para dicho Colegio. Previamente se acuerda conceder la subvención solicitada con cargo al concepto 483 del Presupuesto general.

Conocida la petición de A. SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES S.A. sobre bonificación del 90% del importe de la liquidación pendiente por licencia de construcción de 10 viviendas de Promoción Pública, se acuerda negarla a la misma para que presente la cédula de clasificación que acredite las condiciones de viviendas de Promoción Social.

Vista la petición de Autoescuela SALVAN de Zalamea sobre uso de local para impartir clases a aspirantes a conductores,

se acuerda no acceder a la misma a la vista de la carencia de locales, pues que los existentes están en proyecto sin uso a otros fines.

Atendiendo la petición de D. Octavio Toribio Rodríguez, se acuerda la devolución de motor del presupuesto Municipal sobre circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1986, por resultar anulado por el rechazo objeto del gasto que fue dado de baja en la Declaración de Tránsito de Lecha 14 de noviembre de 1985 y no proceder por tanto el cobro de la moto satisfecha.

4. GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.

Dada lectura de los recibos de facturas y recibos correspondientes a facturas y suministros prestados el Departamento, formado por Secretaría - Intervención, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Cie. Telefónica. Cuenta enero - febrero	13.633 pts.
B.O. del Estado. Suscripción 1987	21.693 "
D.O de Extremadura. suscripción 1987	4.261 "
Revista El Consultor, suscripción 1987	19.080 "
Coletivo Huesca-Hanover. Impresos	825 "
Centro Informático. recibos agua y luz	14.488 "
Bayer. Hnos. material impreso	2.301 "
Ferrería Torres. lámparas alumbrado público	16.165 "
Cie. Sevillana. Fluido eléctrico mes de enero	277.096 "
La misma, I.V.A. recibo anterior	33.252 "
Joaquín Rey. Vestimenta (Centro Social)	19.158 "
Ramón Tardoló. material obras Planes Provinciales	46.040 "
Manuel Marín. tubería idem	268.800 "
Diego Rastollo. o cta. obras Planes Provinciales	1.000.000 "
Liquidación Separides Social. obras P.E.R.	127.709 "
Hospital Provincial. estancia 1985	4.725 "
Electrofil. material eléctrico (Centro Social)	117.907 "
Ant. López. material obras P.E.R.	199.073 "
Caxetano Vega. pintura edificio Centro Social	302.911 pts.

5. INauguración y uso CENTRO SOCIAL:

A propuesta de la presidencia se acuerda celebrar el acto de inauguración del nuevo edificio Centro Social el próximo día 27 de febrero, a las 13.30 horas, invitándose a la presidencia para su asistencia.

También se acuerda autorizar a la presidencia para la designación de la persona que explotará la bodega con motivo de las próximas fiestas del Carnaval 87 y que se proceda al estudio de condiciones para contratar la explotación del bar.

6. RECAUDACIÓN TRIBUTOS LOCALES:

Acuerda la corporación por unanimidad, acusar la recaudación en el periodo voluntario y ejecutivo de los deudos que viene reclamándose por retraso de las contribuciones territoriales Rústicas y Pimeras y Urbana, al amparo de lo dispuesto en el art 61 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, comunicándose este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda.

7. LICENCIAS DE OBRAS

Se acuerda dejar pendiente la licencia de obras de obra presentada por D. Dámaso Zarraga Pérez, por resultar insuficiente el informe técnico.

8. OBRAS CONVENIO INEN:

Examinado el proyecto de obra de pavimentación (alto de acceso Colegio Público de E.G.B., la corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Probar la memoria y presupuesto de la obra, referidos por importe de noventa y seis y cinco mil pesos, declarandole de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.

2º Solicitar de la Dirección Provincial del

Instituto Nacional de Empleo, una subvención de seiscientos cincuenta mil pesetas, que representa el diez por cien del coste de mano de obra de dichas obras, incluye la cuota petroñal de la seguridad social.

3.- Solicitar al Instituto de Extremadura una subvención de doscientas veinticinco mil pesetas, parte del coste de materiales de anterior obra.

4.- Queda autorizado el Sr. Director - Presidente D. Manuel Gómez Sotomayor para que solicite dichas subvenciones, autorizé cuantos documentos sea preciso y suscriba los correspondientes acuerdos y autorizaciones, todo ello con susjeción a lo que establece el INEM y la Junta de Extremadura.

D. Continuación pregunta la presidencia si algún grupo político desea someter algún acuerdo por razones de urgencia y no habiendo sido presentado el siguiente punto.

9. RUELOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Bonachero pregunta cuando se va a solucionar el problema causado por el tendido de la red eléctrica suscitado por la construcción del edificio centro social, manifestándose por la presidencia que dará cuenta a los técnicos para poder solucionarlo.

En tal estado la presidencia lo dio por terminado siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual, ipo el Secretario, asistió.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 de
FEBRERO de 1987.

En Almonacid, siendo las veinte y treinta hora del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Souto, convocada los señores concejales D. Antonio de la Cruz Zamalloa, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churieque García D. José García Asensio y D. Manuel Borrechero Loura, con asistencia de mí el secretario, D. Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, puesto comprobando la existencia de quorum que para celebrarla, se procede a considerar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Manifiesta la presidencia que el único objeto de esta sesión es proceder al examen y aprobación, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio de 1987.

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedo a dar lectura íntegra del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y presupuesto y tras examen de la documentación que se elabora al proyecto de Presupuesto General para 1987 y constatable de que quedan establecidas las necesidades presupuestarias en los conceptos de gastos y los ingresos se ajustan al verdadero rendimiento de los mismos, así como las bases de Ejecución del presupuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Iº) aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE 1987 que aparece redactado en la cantidad de QUINCE

MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS
SETENTA Y DOCE PESETAS.

- 2º Aprobar las Bases de Ejercicio de dicho presupuesto.
- 3º Exponer al pleno el Presupuesto y Darse durante el plazo de quince días, con informe de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y tabloí de anuncio de este Ayuntamiento y Sitios de costumbre.
- 4º Elevar e definitiva la presente aprobación, si es necesario de nuevo acuerdo, si el supuesto caso de durante el plazo indicado no se presentan reclamaciones, con el siguiente aumento e nivel de capítulo:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal	6.516.009 pts
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios	7.053.758 pts
Capítulo 3. Intereses	96.153 pts
Capítulo 4. Transferencias corrientes	232.202 "
b) Operaciones de capital:	
Capítulo 7. Transferencias de capital	549.073 pts
Capítulo 8. Variación de activos financieros	400.000 pts
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	300.477 pts
TOTAL GASTOS	15.141.672

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	1.188.050 pts
Capítulo 2. Impuesto indirectos	563.622 pts
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.391.000 pts
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.500.000 pts
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	499.000 pts
b) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación inversiones reales	600.000 pts
Capítulo 8. Variación de activos financieros	400.000 pts
TOTAL INGRESOS	15.141.672 pts

Cumplido el objeto de la convocatoria, se suspende
tercera la sesión siendo las veintiuna horas doce

minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 1987.

En Almonaster, siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galera Santos, concurriendo los señores concejales D. Antonio de la Cruz Toranillo, D. José Manuel Toso Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churriague García, D. José García Asensio y D. Manuel Borrochero Darto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a concurrir de los asuntos individuos en el orden del día.

I. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

D. pregunta de la presidencia sobre si existe algún reparo u observación al acta de las sesiones anteriores ni se formule ninguno y se declaran aprobadas.

las mismas -

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia.

Queda establecida la Corporación del Ayuntamiento del día ocho de abril próximo para los ejercicios de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS:

Es elude la relación formada por secretaría - Intervención de facturas y recibos correspondientes a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, compresiva de los siguientes:

Función Marítol S.A. banos plato de España -	183.680 pts
Dámaso Fernández, reparación vehículo basura -	2.400 pts
Fernando Ramírez, artículos servicios de festejos de carnaval y de inauguración Centro Social	19.650 pts
Fernando Ramírez, artículos limpieras edificios impales	1.563 pts
El mismo, artículos limpieras Co. P. "E.G.B"	3.454 pts
de Minería Extremadura, libros contabilidad	17.784 pts
Eletrojil S.A. material eléctrico Centro Social	116.981 pts.
cie. Telefónica, cuota abonado marzo-abril	13.163 pts.
Manuel Marín y Cia. material otras Planes Provin.	146.307 pts.
EDICA S.A. suscripción Diario Hoy año actual	23.280 pts.
Dntº López, material otras P.E.R.	199.073 pts.
Jornales obreros P.E.R.	84.784 pts.
Asociación Padres Alumnos E.G.B. ayuda cabalgata Reyes	15.000 pts.
José Zambrano García, retirada escollos Plaza España --	10.400 pts.
Diario Oficial de Extremadura, suscripción 1.987	4.261 pts.
Cayetano Vega Saavedra, pintura Centro Social	302.911 pts
Doblas de Zafra, trofeos competiciones deportivas	1.877 pts
Actuación Orquesta Trastos, Fiestas Carnaval --	70.000 pts
Alumbrado edificios, enero-Febrero	12.153 pts
Alumbrado escuelas, enero-Febrero	86.610 pts.
Suministros agua Colegio Público E.G.B. enero-Febrero	257 pts.
Alumbrado centro sanitario - enero-Febrero	2.639 pts.
Energía eléctrica moto-bombas agua, enero-Febrero	17.125 pts
IVA. energía eléctrica moto - bombas agua, enero-Febrero	2.055 pts.
4. LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.986:	

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto General de 1986, formulada por la Secretaría -Intervención-, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto general del ejercicio económico de 1986 en los términos en que aparece redactada.

5.- RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS:

Dada cuenta del expediente relativo a retribuciones de los funcionarios de esta corporación,

vistas las disposiciones legales de aplicación y tras deliberación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Quedar extinguida de las retribuciones básicas y complemento de destino asignado a todo puesto el aplicación de las disposiciones legales vigentes y acuerdo de fijación de los correspondientes niveles.

2º Fijar el complemento especial que se señala a los puestos siguientes para el presente año 1987:

Secretario, 121.327 pesetas. Auxiliar Administrativo General, 22.000 pesetas. Auxiliar Político Municipal, 15.000 pts y personal de Oficinas, 15.000 pts.

Aprobadas las cuantías con sugerencia de monto, el Sr. Alcalde habrá de efectuar la distribución del crédito de 35.765 pesetas para complemento de productividad, entre los diferentes puestos de trabajo, que son los siguientes: especial rendimiento, actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo.

6. RECTIFICACIÓN PADRÓN HABITANTE:

Vista la documentación formalizada para la rectificación del Padrón Municipal de Habitante a 1 de enero de 1987, se acuerda su aprobación.

7. EQUIPAMIENTO HOGAR PENSIONISTA:

Deida la propuesta de la presidencia y a la vista de lo dispuesto por la Consejería de Emigración y Asociación Social en Resolución de 2 de Febrero de 1987, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de equipamiento del Hogar del Pensionista y solicitar ayuda económica de dicha consejería en la cuantía necesaria para la adquisición del mobiliario.

Necesario a cuyo efecto se adjuntar propuestas de suministros de las casas comerciales siguientes: Muebles Merino de Tafio, Muebles Dorku y muebles Zambrano de Tafio, Muebles Canónigo de los Santos de Maiorino y de Electrodomésticos Fernández y París, también ambas de Tafio. Queda autorizada la presidencia para solicitar la ayuda y autorizar cuantos documentos sean precisos.

La corporación se compromete a no variar el destino del mismo en un periodo de quince años.

8. FESTEJOS PATRONALES:

Dado el vísco de la proximidad de las fechas en que se celebran en este localidad las fiestas patronales se acuerda por unanimidad, que como tradicionalmente se viene haciendo se organicen los actos religiosos y profanos quedando autorizada la presidencia para la contratación oportuna y que los gastos que tales actos supongan sea con cargo a la partida 259 del presupuesto ordinario y los de reexpresión con cargo a la 121.

9. UBICACIÓN MESA ELECTORAL:

Por unanimidad se acuerda señalar como ubicación de la mesa electoral, dada la proximidad de consulta electoral, el salón de este Cosa Consistorial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia da por finalizado el acto siendo las veintiuna horas treinta y siete minutos de todo lo mal, yo el secretario, certifico. -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3. DE ABRIL DE 1987.

En Almonaster, siendo las veintiuna horas del día tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gallego Santos, concurriendo los señores concejales D. Antonio de la Cruz Laramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. Saturnino Churizque García y D. Manuel Borrochero Lanzo, con asistencia de mi el secretario, D. Antoniu F. Gordillo Moreno que asistió.

Dejar de asistir los concejales D. José Pérez Moreno, sin justificar su falta de asistencia y D. José García González que lo excusó.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. DECLARACIÓN URGENCIA:

Manifiesta la presidencia el objeto de la convocatoria urgente de esta sesión extraordinaria basada en la necesidad de aprobar el proyecto de obra de P.E.R. y la inminencia del término del plazo de información pública de planes provinciales 1-987. Por unanimidad, la corporación, declara la urgencia de esta sesión.

2. OBRAS CONVENIO INEM-CORPORACIONES:

Examinado el proyecto de obra de pavimentación a favor a colegio público de E.G.B., 2^a fase, la corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de un millón trescientas mil pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se ejerza por administración directa.

2º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención de un millón de pesetas, que representa el cien por cien del coste de mano de obra de referidas obras, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

3º. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención de trescientas mil pesetas importe del coste de materiales de anteriores obras.
4º. Que de autorizado el Sr. Alcalde - presidente D. Manuel Gallego Santos para que en nombre de esta corporación solicite dichas subvenciones al autorité cuantos documentos sea preciso y suscriba los correspondientes compromisos todo ello con suscripción a lo que establezca el INEM y la Junta de Extremadura.

3.- OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Conoce la corporación el detalle de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, que se encuentra en base de información pública según anuncio inserto en el B.O. de la provincia nº 69 de 25 de marzo pasado.

Entre las obras asignadas a este Municipio figura la nº 56/87 Centro Social por 1.500.000 pesetas y como quiere que esta iniciativa resulte inoperante por cuenta el edificio "Centro Social" está terminando en cargo a anteriores Planes Provinciales, la corporación por unanimidad y previa deliberación, acuerda formular alegación contra dicho crédito y solicitar el cambio de aplicación de dicho crédito para su inversión en las siguientes:

- Cerramiento pista polideportiva 1.200.000 pts.
 - Adaptación edificio Hogar Pensionista 300.000 pts.
- Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo las veintiuna horas veintidos minutos, de todo lo más, y el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1987.

En Almonaster, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Manuel Galo Fortal, concurriendo los señores concejales D.ºn. Antonio de la Cruz Jarauillo, D.º José Manuel Toro Peret, D.º Estebanino Churriague García, D.º José García Díentro, y D.º Manuel Borrachero dauro, con asistencia de su secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que asiste.

Deja de concurrir el concejal D.º José Moreno que ha justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndolo, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Pregunta a la presidencia si existen observaciones o reparos a las actas de las sesiones anteriores cuyas fotocopias han sido facilitadas con la convocatoria de la presente, y no formulándose ninguna quedan aprobadas dichas actas.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y de la Provincia, especialmente los Reales Decretos de convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo, Asamblea de Extremadura y de elecciones locales.

Si da cuenta de los escritos en petición de ayuda económica formulados por los alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato Suárez de Figueroa de Talca y de otros del director de la Oficina de V Centenario Hecha por la Junta de Extremadura dando cuenta de dicha reunión e interesando la participación de esta Corporación.

3. PROPUESTA GASTOS Y APROBACIÓN PAGOS:

Es leída la relación formulada por la Secretaría-Interventoría de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento comprendida de los siguientes:

Bayer Hnas. S.A. material 14 ptes 10.651

La Minería Extremadura igual concepto	30.813
Cenca Informática, reúbo agua y luz	13.594
Rodríguez pino material reparación instalación agua y desague casa territorial	3.189
Modesto Trujillo, trabajos reparación instalación agua y desague casa construcción	4.000
Palmarejo S.A. pintura bordillos vía pub cia. Sevillano, fluido eléctrico marzo	3.069
de mismo, fluido eléctrico mes febrero	314.501
Bibiano Sontos, portes plantas jardines	5.000
Dámaso Domínguez, medida como basura	2.500
Cenca Informática, IVA recibos Agua y luz	1.631
Cia. Sevillano, IVA recibo fluido febrero	36.065
Ie misma, IVA recibo fluido mes marzo	37.740
Diego Rastollo, al acto obras planes prov.	1.000.000
Seguridad social, cuota febrero obra PER	38.431
Pedro Fernández, material obras P.E.R.	143.808

4. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO

El ayuntamiento con la propuesta del sr. Alcalde recomienda
que el nombramiento de la aspirante que ha superado las
pruebas de la convocatoria para prever una plaza de
Auxiliar de Administración, le corporative por unini-
midad acuerdo:

Nombrar a D^e Blaude Tena Sánchez, funcionario en propiedad
perteniente a la plantilla de funcionarios de este
Ayuntamiento, en la Administración General, Subsecretaria Auxiliar
de Administración con los derechos y deberes inherentes
a este cargo, del cual deberá tomar posesión en el
plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente
al del收到 de la notificación del acuerdo de nom-
bramiento.

5. CONTRATACIÓN SERVICIO RECOGIDA BASURAS

Examinado el expediente inviado para contratar la presta-
ción del servicio de recogida de basuras en domicilios parti-
culares, industriales y comerciales.

Celebrada licitación el día ocho de abril año actual,
resultó una sola propuesta suscrita por D. José Luis
Alvaredo Muñoz.

Hallada conforme, la corporativa, por unanimidad,

ACUERDO:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de D. José Luis Alvarado Muñoz por el precio de ciento ochenta mil pesetas para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales (en cumplimiento al Pliego de condiciones económicas-administrativas y siguientes prescripciones).

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días siguientes el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación,呈示 el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato administrativo.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

7. CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA COLEGIO E.G.B.

Examenado el expediente iniciado para contratar la prestación del servicio de la limpieza del Colegio Público de E.G.B. celebrada licitación el día siete de abril año actual resultando más favorable la proposición servida por D^r M^r Carmel Zamora Zamora.

Hallado conforme la corporación, por unanimidad,

ALCALDE:
Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D^r M^r Carmel Zamora Zamora por el precio de noventa y seis mil quinientos pesetas para la prestación del servicio de la limpieza del Colegio Público de E.G.B. (en cumplimiento al Pliego de condiciones económicas-administrativas y siguientes prescripciones).

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación,呈示 el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato administrativo.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta corporación y en su representación, proceda

a la firma del correspondiente contrato.

3.- RENEGOS Y PREGUNTAS.

No se formule ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y dos minutos de todo lo cual, yo el secretario, certifico,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE MAYO DE 1987.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Municipal en sesión extraordinaria con carácter de urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gallego Santos, concurriendo los señores concejales D. Antonio de la Cruz Zaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. Saturnino Churiague García, D. José Pérez Moreno, don José García Asensio y D. Manuel Borrochero Danio, con asistencia de mi el secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa la probación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a constar de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Manifiesto la presidencia que el motivo de la convocatoria urgente de esta sesión es la premura y escaso plazo dado por la Diputación Provincial con respecto a las obras de Planes Provinciales de 1987, pues el compromiso de aportación municipal ha de presentarse en la misma antes del día once de los corrientes.

Estimada la urgencia por la corporación, con el voto unánime de los asistentes, se procede al examen del siguiente punto.

OBRAS PLANEAS PROVINCIALES:

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, Plan Comarca de Acción Especial "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 23 del Plan Provincial 1987, ZONA SUR, de emisario y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	600.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al B.C.L.E.	2.400.000
	<u>3.000.000</u>

Se presta aprobación a la obra nº 53, del Plan Provincial 1987, ZONA SUR, de instalaciones deportivas y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	240.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al D.C.L.E.	960.000
	<u>1.200.000</u>

Se presta aprobación a la obra nº 54, del Plan Provincial de 1987, ZONA SUR, de Hogar Pensionista y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	60.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al B.C.L.E.	240.000
	<u>300.000</u>

En consecuencia, la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Principio para que de los ingresos que el Ayuntamiento tiene de percibir de mencionado Delegado en concepto de participaciones o recaudos en cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de las aportaciones municipales de fondos propios llevados para las obras. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresa al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o el organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento puede percibir del Estado por las particiones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto - Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los fueros de avar, en el Impuesto sobre el IBI que grava la renta de gasolina supercaballante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa para la ejecución por administración de las obras incluidas en el Plan Provincial 1987, zona sur, con el n.º 23 de Entradas, n.º 53 de Instalaciones deportivas y n.º 54 de Hogar Pensionista, facultando a la presidencia para que en nombre de esta corporación lo solicite. Siempre sujetos a los precios, en su día, autorizó el correspondiente contrato. Igualmente se acuerda autorizar a la presidencia para que gestione la concesión de los correspondientes proyectos por los servicios técnicos de la Diputación Provincial. Con lo cual y siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo las reuniones haber cuarenta y siete minutos, de lo cual + yo el Secretario, certifico. —

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE 1987.

En Almonaster siendo las veintiuna horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa-Conistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos, concurriendo los señores concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. José María González con asistencia de mi el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno que (certifico) digo a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

Sección única mesa única.

TITULARES

Presidente: D. José María González Pérez. D.N.I. 76166687

1^a Vocal: D. Manuel Giraldo Nepias. D.N.I. 33.971.170

2^a Vocal: D. Manuel Nepias Nepias. D.N.I. 80.023.882

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Daniel Gómez González. D.N.I. 8.779.992

D.F. " " : Dña Matilde Bernáldez Toro. D.N.I. 8.786.145

DE 1^a VOCAL: D. M^e Dolores Cruz Jaramillo. D.N.I. 80.034.876

DE 1^a VOCAL: D. Juan Ramón Chirinoque Nepias. D.N.I. 80.044.573

DE 2^a VOCAL: D. Dámaso Muñoz Rodríguez. D.N.I. 8.783.219.

DE 2^a VOCAL: D. José M. Gómez González. D.N.I. 9.161.876

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo la veintiuna

horas cuarenta y siete minutos, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VENTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.

En Alconero, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Manuel Gallo Santos conviniendo los señores concejales don Antonio de la Cruz Barauillo, José Manuel Toro Pérez, José Pérez Moreno, Saturnino Chacónque García, José García Díaz sin la asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gorillón Moreno que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesaria para celebrarla y habiéndole, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Premio pregunta de la presidencia y no formulándose observaciones a los informes de actas de sesiones anteriores que se acompañaron a la convocatoria de la presente, se declaran aprobadas, por unanimidad, las actas correspondientes a las sesiones de veintitres de abril y seis de mayo,

año actual.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Conoce la corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y provincia.

Es leído comunicado de la Delegación del Gobierno en Extremadura por lo que se hace una reserva de crédito por importe de sescientos mil pesos como subvención para obras del P.E.R. y señala la corporación y con este subvención se continúen las obras de pavimentación acuerdo Colegio Público de E.G.B.

3. APROBACIÓN DE PAGOS:

Es leído la relación formada por setenta e interventorías de facturas y reúbos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento comprendiendo los siguientes:

Fernando Chiricupe Nepías, consumiciones grupo de mayores de Zafra, actuación fiestas patronales - - - - -	12.755 pts
Manuel Nepías Coruña, invitación misiva Fiestas Patronales - - - - -	2.325 pts
Doblas S.A. de Zafra, trofeo actividades de posturas, Fiestas Patronales - - - - -	4.157 pts
Cia. telefónica, cuota abonada teléfono casa consistorial, mayo-junio	13.422 pts
Santiago Gallardo Rodríguez, el blanqueo edi- cio Municipal	1.150 pts
Ferretín a el Candado, cerradura posterior edi- ficio Centro Sanitario	985 pts
Servicio Suministro Agua y Electricidad, consumo edificios municipales marzo-abril	9.613 pts
El mismo, Edificio Centro Sanitario, igual periodo	3.340 pts
El mismo, Colegio Público E.G.B., igual periodo	13.418 pts
El mismo, Energía Moto bombas agua igual periodo	45.852 pts
El mismo J.V.A. reúbo anterior	5.502 pts
Cia. Sevillana consumo mes de abril	348.939 pts
de misma J.V.A. reúbo anterior	41.873 pts
Valeriano Texe, limpiente plaza de España	2.900 pts
Trabajos (dolares) alumbrados fiestas patronales	3.000 pts

Jornales porteros baile) Fiestas patronales	24.000 pts
Orquesta "Mora Sinfonia" actuación fiestas Pa.	240.000 pts
Grupo folclórico Musical El Castillo, actuación fiestas Patronales	95.000 pts
Pilotín San José Colección Fuegos artificiales Fiestas Patronales	83.400 pts
Electrolit material servicio electricidad	29.525 pts
Dámaso Domínguez, quede cosa basura	2.500 pts
Dámaso Fernández Mancero, reparación valla protectora Plaza de España	23.575 pts
Delegación de Hacienda, corte señalado recorrido	194 pts
Tío Quadeño, actuación Fiestas Patronales	65.000 pts
Maderas Bioscas, material obras P.E.R.	5.875 pts
Dámaso Zamora Pérez, material obras P.E.R.	206.080 pts
Antonio López Guerrero, material obras P.E.R.	74.536 pts
Jornales Obras Plaza de España	15.619 pts
Jornales obras P.E.R.	521.964 pts
Piezas y gastos de viaje, miembros tribunal ex minador opositor plato auxiliar Administración General	28.410 pts

4.- LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados, resultando que en dichos expedientes conste informe favorable del técnico municipal, se acuerda por unanimidad conceder lo siguiente:

D. Dña. Manuel Olmedo Giraldo, reparación edificio en calle Reyes Huertos nº 1, con un presupuesto de 175.000 pts

D. Dña. Manuel Gallo Santos, reparación edificios en calle Cerrantes nº 5, con un presupuesto de 100.000 pts

5.- PETICIONES DE PARTICULARES:

Vista la instancia de dona Francisca Bernáldez Sayago, de licencia de alumbrado de agua a la red general de la finca denominada el corralón, se acuerda por unanimidad conceder dicha licencia condicionada a la autorización de la Consejería de Industria y Energía.

Examinado el expediente iniciado por la sustitución del vehículo BA-6.372-6, objeto de la licencia de clase B) Auto-

turismo de la que es titular don Fernando Ramírez Giroldo por otro vehículo de la marca PEUGEOT, modelo 505 - GRD. FAMILIAR y capacidad de 7/8 asientos, matrícula BA-1144-K el cual reúne las condiciones técnicas de seguridad y conservación para prestar servicios.

Resultando, que según determine el artículo cuarto del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo los titulares de licencia municipal podrán sustituir el vehículo adquirido a la misma por otro, que si fuera de la marca modelo determinado por la Entidad local bastaría la comunicación formal del cambio.

Resultando que con mando este Ayuntamiento no tiene determinado, marca y modelo de los vehículos que ha de ser adquirir a las licencias municipales de la clase B1 (Auto-turismo), la sustitución solicitada viene a mejorar notablemente el servicio dado en el vehículo propuesto teniendo una serie de condiciones de los que adolece el actual objeto, y además que dicho renovación se hace con vehículo nuevo y de mayor capacidad.

En virtud, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Tener por formulado formalmente el cambio de vehículos y declarar adiusto a la licencia Municipal clase B1 auto-turismo de la que es titular Don Fernando Ramírez Giroldo, el vehículo BA-1144-K marca PEUGEOT modelo 505 - GRD. FAMILIAR y con capacidad de 7 plazas incluido el conductor, en sustitución del BA-6372-G, con el que anteriormente prestaba el servicio.

- 2.- Que dada la carencia de medios de transportes públicos se considere conveniente autorizar al anterior titular, para la aplicación a siete plazas, por parte de la Consejería de Transportes,

- 3.- Que se notifique este acuerdo al interesado.

Consejo la Corporación la petición efectuada por la Dirección provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España en Badajoz, solicitando autoriza-

ción para instalar postes de madera en la calle sol
y Reyes Huertas, de esta localidad a la que acompañan
los correspondiente planos.

Debieron b) corporación sobre esta petición atendiendo:

a) Autorizar la instalación de postes e partir de la última
casa de la calle sol.

En caso de que fuera necesario b) instalación de la red
por la calle Reyes Huertas, se autoriza la instalación
subterránea.

b) continuando manifestó la presidenta, que ante
de pasar al turno de ruegos y preguntas somete a la
del Pleno por razón de urgencia el asunto no
comprendido en el orden del día de este sesión y
que se refiere a las obras de ejecución del camino
part al Serrero - Buequillo.

Apreciada por unanimidad la urgencia se informa a la
corporación de que existiendo varios dueños de terrenos
rústicos colindantes al camino rural antes dicho que
no han dado autorización de dicho camino y instan-
cias del SERFA que urge contar con tales autorizacio-
nes, es necesario acordar las expropiaciones.

Primo deliberación, b) corporación por unanimidad
acuerda que se interese del SEREN la remisión del
correspondiente croquis para poder informar a los
propietarios que se niegan a conceder autorización
a superficie e informe de lo mismo y que en
caso de que sigan mostrando su disconformidad
se inicien los trámites expropiatorios.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS

Hace uso de la palabra el vecino señor Bonachero para
preguntar cuando se van a retirar el poste de la rienda
colindante con el Centro Social contestándosele por la
presidenta que se está pendiente de que el ejecutor
de las obras lo ejecute. b) continuando pregunta el
concejal señor Chumique que sobre el pago a su
padre de los daños causados hace más de
cuatro años en la finca que atraviesa el
colector del alcantarillado, aclarandosele que los
daños causados que dichas obras fueran atendidos por

el escueto de la misma a quien debió reclamarlo.
siendo las ventidós horas dos minutos, la presidencia
da por finalizada la sesión de todo lo que, yo el
secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DÍA VENTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Alconera, siendo las ventidós horas del día ventidós,
de junio de mil novecientos ochenta y siete en el salón
de actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento
Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia
del sr. Alcalde Don Manuel Gómez Serratos convocan-
do los señores concejales Don Antonio de la
Cruz Jaravillo, José Manuel Torre Pérez, José
Pérez Moreno, Santiago Chumique Garro, José
Garro Asensio, Manuel Borrajero Jantos, los
asistentes de mí el Secretario Antonio F.
Gadilla Moreno que certifico.

Obierta la sesión y declarada pública por la
presidencia, se comprueba la existencia de quorum
de asistencia necesario para celebrarla, y habien-
do, se procede a conocer de los asuntos inclui-
dos en el orden del día.

2 ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Pregón pequeño de la presidencia, y no formulándose
observaciones al bocadillo de acto de la sesión ordinaria

del dia veintuno de mayo año actual que se cumplió a la convocatoria de la presente, se declara aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRÉS PUNIVERSITARIOS:

conoce la corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y provincia.

Se da lectura a la Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura sobre la aprobación de un crédito de 55.627.561 pts para la ejecución del proyecto "Camino de Baquillo del Cerro - Almonaster". También conoce la petición de los alumnos de 7º y 8º Curso de E.G.B. del Colegio Público de esta localidad de ayuda económica para el viaje fin de curso siendo estimada dicha petición y tras deliberación se voto en 25.000 pts.

3. APORTACIÓN DE PAGOS:

Es leída la relación formada por secretario intervención de facturas y recibos correspondiente a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, comprendiendo las siguientes:

Beneficiarios y conceptos	Aportación Presupuestaria	Peseta
- Oficina de Correos, sellos franceses	211	1867 pts
- Boletín Oficial del Estado, libros de consulta	211	3.995 pts
- D.T.M. Madrid, libros consultas	211	3.100 "
- Revistas el Consultor, Madrid	211	8.544 pts
- BAYER Hnos. Barcelona, material of.	211	2.400 pts
- El mismo por igual concepto	211	2.301 pts
- CANON, copiadoras extremeñodure S.L. Mérida, material fotocopiadora	211	27.804 pts
- Imprenta Castro de Tafic. cand. elec.	211	2.688 pts
- CENCA Informática S.A. recibos agosto y septiembre-abril	211	15.215 "
- Ferretería el Condado, material edificio	222	532 "
- Fernando Ramírez gisachos, suministros del material de limpieza y lámparas		

aluminio con destino a edificios municipales	223	4.758 pts
V. dech material electrico edificios	222	5.045 "
- Don Fernando Ramírez qisaldo, sum. de met. de limp. con destino al Colegio Público de E.G.B	223	2.450 "
- Alcaldia, gastos de desplazamientos a Badajoz y Mérida para gestionar asuntos municipales en Diputación Provincial y Junta de Extremadura.	241	11.152 "
- Secretario de este Ayuntamiento gasto desplazamientos y viajes a Badajoz comisión de servicios, presentación de proyectos y cobro tabiques en SNEM.	242	16.728 "
- D. José Blanco Ríos de Badajoz uniforme para la policía municipal	251	50.440
- FARNALURA S.A. de Zafra, cloro abate círculos de agua	254	9.750 pts
- FARNALURA S.A. de Zafra, pintura para bordillos regulación tránsito	254	3.069 "
- Madera Biosca, Zafra, tableros con destino a dirección de carteles de propaganda electoral	254	2.574 pts
- A. ROMERO de Sevilla, reparación herederos del servicio sanitario de esta localidad	254	13.440 pts
- Hormigón de Extremadura S.L. Zafra material sobrejunto con destino a elaboración retiles editados con motivo de las fiestas patronales	254	1.326 pts
- CCE sevillano de Electricidad, su ministro de Estado electrico. Justificación correspondiente al mes de mayo actual	257	341.672 pts
- FRIZAFA trofeos celebración fiestas patronales	259	2.650 pts
- Premios fiestas del carnaval año actual	259	27.500 pts
- SUPER-los ciprés de artículos del carnaval	259	4.070 pts

Fernando Ramírez artífice rep-		
ción fiestas patronales	259	41.763 ptz
-Ferretería el Campi de Tafia sub-		
servicio administrativo de un sede-		
nador con destino al Colegio		
Público de E.G.B.	483	100.000 ptz
-FARNALUMA S.A. de Tafia Spnt.		
Valor sueldo factura n° 2023 de		
29-04-87 suministro de cloro abe-		
teamiento de agua	880	1.170 ptz
CCE. Sevillana de Electricidad	880	41.001 ptz
-D. Dámaso Zamora Pérez, sumi-		
nistros de áridos con destino a		
obras de pavimentación curso		
Colegio Público de E.G.B.		141.120 ptz
-Jornales obras PER pavimentación		
aceras Colegio E.G.B.		632.517 ptz
-Pedro Fernández Pedra, suministro de		
cemento con destino a obras del		
Plan de Empleo Rural		228.654
-José Luis Fernández, tafic suministro		
de material con destino obras de		
pavimentación curso Colegio Público		
de E.G.B.		15.322 ptz
<u>4.- OBRAS CONVENIO - J.N.E.M - W.P.O.P.A.C (ME)</u>		

Examinado el proyecto de obras de pavimentación curso Colegio Público de E.G.B., 3º José la Capricha, por unanimidad, aprobado:

- 1º- Difundir la memoria y presupuesto de las obras referidas por importe de setenta ochenta mil ptz, declarandole de interés general y que su ejecución se ejecute por administración directa.
- 2º- Solicitar de la Dirección Provincial del J.N.E.M. una Subvención de seiscientos mil pesetas que represente el cien por cien de coste de mano de obra de referidas obras, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.
- 3º- Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención de ciento ochenta mil pesetas importe

del lote de materiales de anteriores obras.

Y- Quedan autorizados el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Gómez Santos para que en nombre de este Corporación solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos Sean precisos y suminista los correspondientes otorgamiento, todo ello con sujeción a lo que establece el F.N.E.M y la Junta de Extremadura.

Siendo las veintiuna horas veintenta minutos, la presidencia da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 1987 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

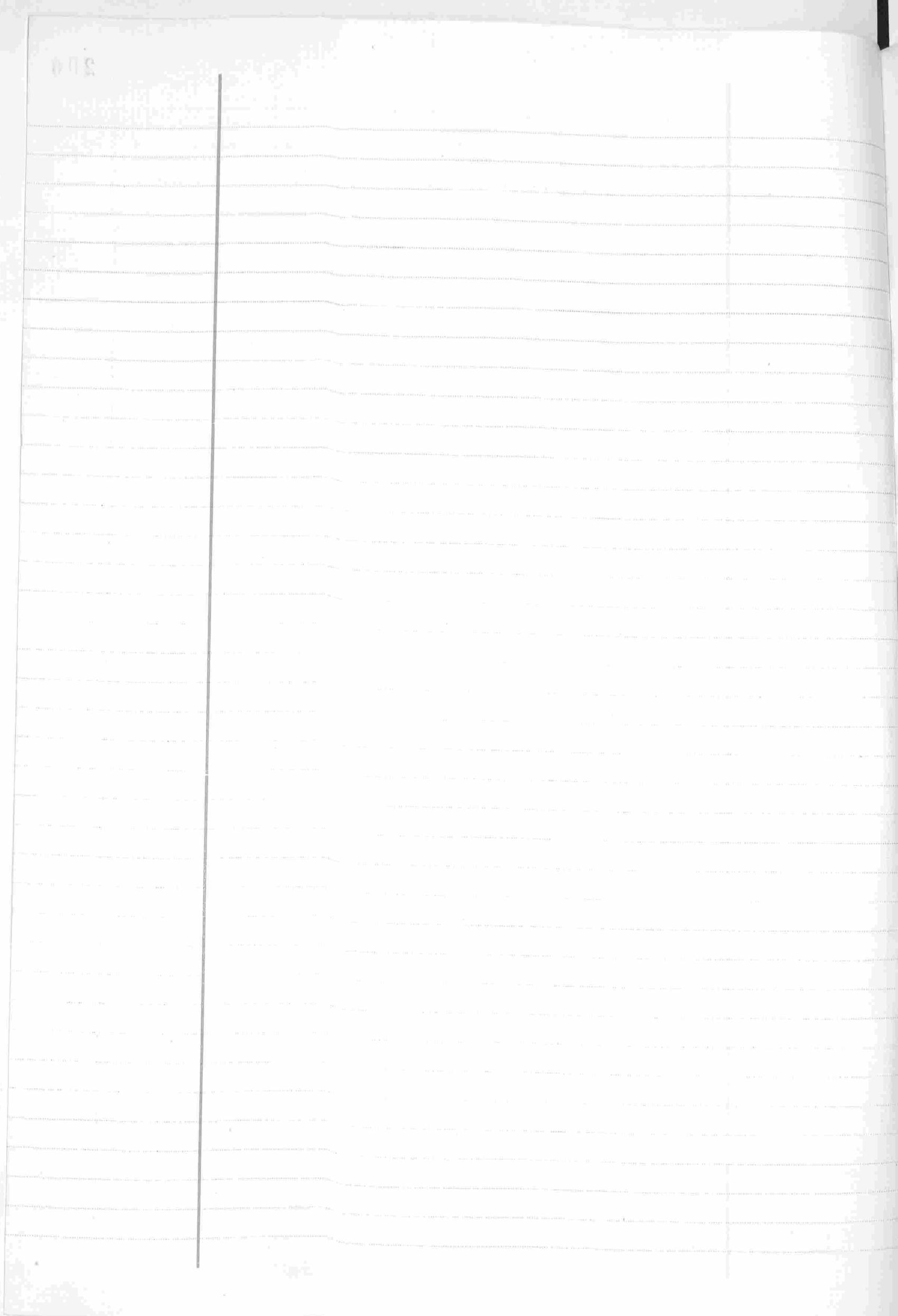
En Alconero, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Santos, concurriendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Garayillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churio que Garay, D. José Garay Asensio y D. Manuel Borrochero danto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndolo manifestado la presidencia, el único objeto de la presente sesión es el de aprobación del acto de la última sesión celebrada, conforme dispone el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes locales.

No habiendo formulado reparos ni observaciones a borrador del acta de la sesión de ayer fotocópia que remitido a los señores concejales con la convocatoria de la presente sesión, se declara aprobada por unanimidad.

Siendo las veintiuna horas cinco minutos, la presidencia da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

200



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		



